



Alcaldía Municipal  
**Timbío-Cauca**

# **CONECTEMOS TIMBÍO** **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL** **2024-2027**

**ALEJANDRO MUÑOZ**  
**ALCALDE**





**JHONNY ALEJANDRO MUÑOZ GUTIÉRREZ**  
**Alcalde de Timbío 2024-2027**

**EQUIPO DE GOBIERNO**

**ELMER JAVIER ZÚÑIGA VEGA**  
Secretaría de Planeación e Infraestructura

**DAIRA MARDELY NAVIA DELGADO**  
Secretaria de Salud

**SILVIO ARMANDO CERÓN**  
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

**CATHERINE GARZÓN BRAVO**  
Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico

**JHOANA MARÍA MUÑOZ SOLANO**  
Secretaria de Tránsito y Transporte

**ALEXIS ALEJANDRO LEDEZMA GUTIÉRREZ**  
Coordinador Cultura, Recreación y Deporte

**FRANCY ELENA GAVIRIA**  
Control Interno

**RODRIGO IBARRA GUERRERO**  
Tesorero General

**CARLOS JULIO GRASS CHAPARRO**  
Asesor Financiero

**SHIRLEY JOHANA MARTÍNEZ PABÓN**  
Asesora Jurídica



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2024-2027**

**ANDRÉS FERNANDO MIRANDA GALÍNDEZ**  
Presidente

**YENNY GRISEL PALTA SÁNCHEZ**      **SILVIO EDGAR PACHECO GAVIRIA**  
Primer Vicepresidente                  Segundo Vicepresidente

**RIGOBERTO CIFUENTES FERNÁNDEZ**  
Honorable Concejal

**LUIS ALBERTO DIAZ DIAZ**  
Honorable Concejal

**VÍCTOR RICAURTE DIAZ DIAZ**  
Honorable Concejal

**JOSÉ RODRIGO MARIACA MARIACA**  
Honorable Concejal

**ANDRÉS FERNANDO MIRANDA GALÍNDEZ**  
Honorable Concejal

**OSMAN ROMÁN NAVARRO MORENO**  
Honorable Concejal

**LADY MARITZA ORTEGA**  
Honorable Concejal

**SILVIO EDGAR PACHECO GAVIRIA**  
Honorable Concejal

**YENNY GRISEL PALTA SÁNCHEZ**  
Honorable Concejal

**EDISON ANDRÉS POMELO TOSSE**  
Honorable Concejal

**GENARO RENGIFO PÉREZ**  
Honorable Concejal

**MARÍA GLADYS SARRIA BENÍTEZ**  
Honorable Concejal

**ARIS MARÍA TOSNE**  
Honorable Concejal



## **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

**FERNANDO JAVIER CARVAJAL**  
Cultura

**MÓNICA ORDOÑEZ ORTIZ**  
Distrito 1

**SANDRO URIEL PARDO**  
Víctimas y discapacidad

**JUAN ESTEBAN MEDINA**  
Deporte y jóvenes

**JORGE ENRIQUE MARIÑO PAZ**  
Distrito 5

**CARMEN LASSO MARTÍNEZ**  
sector religioso

**JENNY LORENA PÉREZ PÉREZ**  
Psicóloga

**CÉSAR ARNULFO POLINDARA**  
sector agrario y ambiental

**JOSÉ CENEN MARTÍNEZ RIVERA**  
Cultura

**ALBA LUCIA GÓMEZ**  
Coordinadora colegio San Antonio de Padua

**MARIO HERNAN VALENCIA**  
Adulto mayor

**DIEGO NARVÁEZ**  
Consejo municipal de juventud

**MILLER BARCO AGREDO**  
JAC Samboní Bajo

**JUAN CARLOS NARVÁEZ RUIZ**  
Bomberos

**CONIS EFRÉN GARZÓN LONGO**  
Salud

**ANGELA ROCIO MARTÍNEZ**  
Vereda Boquerón

**OLFER ANTONIO MACA SÁNCHEZ**  
Sector ganadero

**LEIDY VANESA RIVERA**  
Distrito 2

**HUGO HUMBERTO MARÍN**  
Cultura

### **EQUIPO FORMULADOR**

**HERNANDO EFRAÍN CAICEDO ORTIZ – LINA MARÍA BURBANO QUIÑONEZ**



## TABLA DE CONTENIDO

.....	<b>0</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>10</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO 1</b> .....	<b>14</b>
<b>1. BASES DEL PLAN, MARCO LEGAL Y BALANCE MESAS DE PARTICIPACIÓN Y DIALOGO SOCIAL</b> .....	<b>14</b>
<b>1.1. MARCO LEGAL</b> .....	<b>14</b>
<b>1.2. MARCO METODOLÓGICO</b> .....	<b>17</b>
<b>1.3. ESTRATEGIAS INTEGRALES</b> .....	<b>18</b>
CONECTANDO EL TERRITORIO: HACER DEL INTERNET Y DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES UN INSTRUMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO .....	<b>19</b>
<b>1.4. INDICADORES DE GESTIÓN</b> .....	<b>20</b>
<b>DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO</b> .....	<b>22</b>
<b>1.5. GENERALIDADES</b> .....	<b>22</b>
1.5.1. Localización .....	<b>22</b>
1.5.2. División Territorial .....	<b>24</b>
1.5.3. Problemáticas y recomendaciones asociadas a los límites territoriales .....	<b>26</b>
1.5.4. Población municipal .....	<b>28</b>
<b>1.6. DIMENSIÓN SOCIAL</b> .....	<b>31</b>
1.6.1. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	<b>31</b>
1.6.2. EDUCACIÓN.....	<b>40</b>
1.6.3. CULTURA .....	<b>43</b>
1.6.4. DEPORTE Y RECREACIÓN .....	<b>47</b>
1.6.5. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.....	<b>55</b>
1.6.6. INCLUSIÓN SOCIAL .....	<b>61</b>
1.6.7. TIMBIO UN TERRITORIO SEGURO AMABLE, SALUDABLE Y EDUCADO COMPROMETIDO CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	<b>62</b>
1.6.8. JÓVENES CONECTADOS CON EL MUNDO .....	<b>85</b>
1.6.9. PERSONAS MAYORES .....	<b>86</b>
1.6.10. MUJER LIBRE, EMPODERADA Y SEGURA .....	<b>87</b>
1.6.11. DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO .....	<b>88</b>
1.6.12. TIMBIO SIN BARRERAS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD .....	<b>89</b>
1.6.13. LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS .....	<b>90</b>
1.6.14. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO .....	<b>91</b>
<b>1.7. DIMENSIÓN ECONÓMICA</b> .....	<b>97</b>
1.7.1. TRABAJO, COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO .....	<b>97</b>
1.7.2. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	<b>103</b>
1.7.3. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....	<b>107</b>
1.7.4. TRANSPORTE .....	<b>112</b>
<b>1.8. DIMENSIÓN AMBIENTAL</b> .....	<b>131</b>
1.8.1. HIDROGRAFÍA.....	<b>132</b>



1.8.2.	HUMEDALES .....	134
1.8.3.	FAUNA Y FLORA .....	135
1.8.4.	RESERVA DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	136
1.8.5.	AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO .....	136
1.8.6.	RECURSOS MINERALES .....	137
<b>1.9.</b>	<b>DIMENSIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>140</b>
1.9.1.	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA .....	140
1.9.2.	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.....	141
1.9.2.1.	Equipamientos educativos .....	141
1.9.2.2.	Equipamientos de salud .....	145
1.9.2.3.	Otros equipamientos .....	147
<b>1.9.3.</b>	<b>GOBIERNO TERRITORIAL.....</b>	<b>151</b>
1.9.3.1.	Desarrollo comunitario .....	152
1.9.3.2.	Justicia y del derecho.....	155
<b>CAPÍTULO 2.</b>	<b>.....</b>	<b>170</b>
<b>2.</b>	<b>COMPONENTE ESTRATÉGICO .....</b>	<b>170</b>
2.1	VISIÓN.....	170
2.2	MISIÓN.....	170
2.3	PROSPECTIVA DE DESARROLLO .....	170
2.4.	PRINCIPIOS .....	170
2.5.	ENFOQUES.....	171
2.6.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS .....	173
2.6.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA: CONÉCTEMOS CON EL BIENESTAR SOCIAL .....	173
2.6.2.	LÍNEA ESTRATÉGICA: CONÉCTEMOS CON EL DESARROLLO ECONÓMICO .....	180
2.6.3.	LÍNEA ESTRATÉGICA: CONÉCTEMOS CON LA PRESERVACIÓN MEDIO AMBIENTAL .....	183
2.6.4.	LÍNEA ESTRATÉGICA: CONÉCTEMOS CON LA INNOVACIÓN SOCIAL .....	185
2.6.5.	PROYECTOS ESTRATÉGICOS CON FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNA.....	189
<b>CAPÍTULO 3.</b>	<b>.....</b>	<b>192</b>
<b>3.</b>	<b>DIAGNOSTICO FINANCIERO MUNICIPIO DE TIMBÍO PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2033 .....</b>	<b>192</b>
<b>CAPÍTULO 4.</b>	<b>.....</b>	<b>224</b>
<b>4.</b>	<b>CAPITULO ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR. ....</b>	<b>224</b>
4.1.	ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....	224
4.2.	DIEZ (10) INICIATIVAS PRIORIZADAS EN LA INVERSIÓN REGALIAS 2024-2027 .....	225
<b>CAPÍTULO 5.</b>	<b>.....</b>	<b>227</b>
<b>5.</b>	<b>CONECTANDO EMPODERAMIENTOS PACIFISTAS PARA LA PAZ TERRITORIAL.....</b>	<b>227</b>



<b>5.1. LA PAZ TOTAL COMO UNA CONSTRUCCIÓN COMUNITARIA EN TIMBÍO.</b>	<b>227</b>
<b>5.2. LAS APUESTAS ESTRATÉGICAS DE LA PAZ TOTAL EN NUESTRO MUNICIPIO</b>	<b>228</b>
<b>CAPÍTULO 6.</b>	<b>229</b>
<b>6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM “CONECTEMOS TIMBÍO” 2024 - 2027</b>	<b>229</b>
<b>6.1. INSTRUMENTOS MONITORES Y DE EVALUACIÓN DEL PDM</b>	<b>229</b>
<b>6.2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.</b>	<b>230</b>
<b>6.3. MATRIZ DE INDICADORES DEL PDM 2024-2027.</b>	<b>230</b>
<b>6.4. GLOSARIO</b>	<b>231</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>237</b>

## Índice de gráficas

<b>Gráfica 1.</b> Armonización Plan Nacional de Desarrollo 2022-2027 y Plan Departamental de Desarrollo Cauca 2024-2027	19
<b>Gráfica 2.</b> Ubicación del municipio de Timbío	23
<b>Gráfica 3.</b> División Político Administrativa del municipio de Timbío	24
<b>Gráfica 4.</b> División barrial zona urbana municipio de Timbío	25
<b>Gráfica 5</b> Concentración poblacional por sexo 2024	28
<b>Gráfica 6</b> Relación feminidad y masculinidad DANE 2018	29
<b>Gráfica 7</b> Concentración Poblacional por zona	29
<b>Gráfica 8</b> Pirámide poblacional 2024	29
<b>Gráfica 9.</b> Población étnica	30
<b>Gráfica 10</b> Afiliación en salud 2022-2023	36
<b>Gráfica 11</b> Cobertura en educación a 2024	41
<b>Gráfica 12.</b> Inventario cultural Timbío 2022	45
<b>Gráfica 13</b> Déficit cualitativo de vivienda	57
<b>Gráfica 14</b> Cobertura de acueducto 2022	58
<b>Gráfica 15</b> Cobertura de alcantarillado 2022	60
<b>Gráfica 16.</b> Registro victimas, niños , niñas y adolescentes	77
<b>Gráfica 17</b> Porcentaje de personas víctimas y no víctimas en el total de hogares víctimas	92
<b>Gráfica 18</b> Distribución de población víctima por rango etario y sexo	92
<b>Gráfica 19</b> Víctimas por orientación sexual	93
<b>Gráfica 20</b> Víctimas por pertenencia étnica	93
<b>Gráfica 21</b> Víctimas con discapacidad	94
<b>Gráfica 22</b> Hechos victimizantes reconocidos en el RUV	94
<b>Gráfica 23</b> Ocurrencia por hechos victimizantes por persona	95
<b>Gráfica 24</b> Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	97
<b>Gráfica 25</b> Establecimientos de alojamiento turístico registrados en el RNT	100
<b>Gráfica 26</b> Índice de formalidad de la tierra	107
<b>Gráfica 27</b> Créditos entregados a productores	109



<b>Gráfica 28</b> Inventario pecuario.....	110
<b>Gráfica 29.</b> Veredas intervenidas con placa-huella sector rural vigencia 2020-2024 .....	128
<b>Gráfica 30.</b> Acercamiento Diagnostico Red vial urbana.....	129
<b>Gráfica 31.</b> Calles y carreras intervenidas sector urbano vigencia 2020-2024 .....	130
<b>Gráfica 32.</b> Cuencas y microcuencas municipio de Timbío.....	133
<b>Gráfica 33</b> Recaudo efectivo por impuesto predial (Pesos recaudados por cada \$1.000 de avalúo) .....	141
<b>Gráfica 34</b> Tasas de cobertura neta y bruta por nivel educativo 2020 .....	145
<b>Gráfica 35</b> Equipamiento por categoría y ubicación.....	151
<b>Gráfica 36</b> Eventos de desastres 2010-2017 .....	151
<b>Gráfica 37.</b> Indicadores de Criminalidad .....	166

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Área por clase de suelo .....	23
<b>Tabla 2.</b> Distritos del municipio de Timbío .....	25
<b>Tabla 3.</b> Nuevas veredas municipio de Timbío .....	27
<b>Tabla 4.</b> Nuevos Barrios Municipio de Timbío.....	27
<b>Tabla 5</b> Políticas públicas a corte año 2023.....	34
<b>Tabla 6.</b> Ejes de trabajo secretaria municipal de salud.....	35
<b>Tabla 7.</b> Aseguramiento en salud SISBEN 1 y 2 beneficiarios según régimen.....	35
<b>Tabla 8.</b> Problemática sector salud.....	38
<b>Tabla 9.</b> Escenarios Deportivos del municipio.....	48
<b>Tabla 10.</b> Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.....	57
<b>Tabla 11</b> Relación de acueductos veredales – municipio de Timbío .....	59
<b>Tabla 12</b> Numero de registros civiles por año.....	64
<b>Tabla 13</b> <b>Nacimiento por área y sexo según departamento y municipio de residencia de la madre</b> .....	65
<b>Tabla 14</b> Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSS. ....	65
<b>Tabla 15</b> Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS .....	66
<b>Tabla 16</b> ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA .....	67
<b>Tabla 17</b> Ministerio de Educación Nacional - SIMAT 2021 Porcentaje.....	67
<b>Tabla 18</b> Ministerio de Educación Nacional - SIMAT 2021 Porcentaje.....	67
<b>Tabla 19</b> <b>Indicadores estratégicos Plan Nacional de desarrollo 2022 - 2026</b> .....	68
<b>Tabla 20</b> Actividades enfocadas a protección de los NNA.....	70
<b>Tabla 21</b> <b>Indicadores estratégicos Plan Nacional de desarrollo 2022 - 2026</b> .....	72
<b>Tabla 22</b> Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años.....	73
<b>Tabla 23</b> Histórico de víctimas fallecidas y lesionadas en accidentes de transito.....	73
<b>Tabla 24</b> Indicador porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado. .....	75
<b>Tabla 25</b> Indicador porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado .....	76
<b>Tabla 26</b> Indicador porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado. ....	77





<b>Tabla 27</b> Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos .....	79
<b>Tabla 28</b> Indicador mortalidad en menores de 1 año .....	79
<b>Tabla 29.</b> Indicador mortalidades menores de 5 años .....	80
<b>Tabla 30.</b> Tasa de mortalidad por era-enfermedad respiratoria aguda en niños y niñas menores de 5 años.....	80
<b>Tabla 31.</b> Tasa de mortalidad por EDA-enfermedad diarreica aguda en niños y niñas menores de 5 años.....	81
<b>Tabla 32</b> Personas con discapacidad por edad .....	89
<b>Tabla 33</b> Potencial de rutas turísticas en el municipio .....	101
<b>Tabla 34</b> Atractivos con Potencial Turístico .....	101
<b>Tabla 35</b> Satélites Certificados en Turismo Sostenible .....	102
<b>Tabla 36</b> Cultivos permanentes de mayor producción .....	108
<b>Tabla 37</b> Cultivos transitorios .....	108
<b>Tabla 38.</b> Estado de las unidades de producción agropecuaria .....	109
<b>Tabla 39</b> Número de lesionados en accidentes de tránsito 2017-2023 .....	114
<b>Tabla 40</b> Número de fallecidos en accidentes de tránsito 2017-2023 .....	114
<b>Tabla 41.</b> Red vial nacional dentro del municipio de Timbío .....	115
<b>Tabla 42.</b> Red vial del departamento dentro del municipio de Timbío .....	115
<b>Tabla 43.</b> Red vial terciaria en el municipio.....	115
<b>Tabla 44.</b> Estado de la red vial terciaria municipio de Timbío .....	120
<b>Tabla 45.</b> Red Hidrológica del Municipio de Timbío .....	133
<b>Tabla 46.</b> Humedales del Complejo de Humedales en el municipio de Timbío .....	134
<b>Tabla 47.</b> Reservas de la Sociedad Civil municipio de Timbío.....	136
<b>Tabla 48.</b> Activos ambientales del municipio de Timbío.....	137
<b>Tabla 49.</b> Explotaciones mineras, utilidad e impacto de la actividad.....	138
<b>Tabla 50.</b> Equipamientos educativos de preescolar, media, básica secundaria, básica primaria del municipio de Timbío .....	142
<b>Tabla 51</b> Servicios habilitados IPS municipio de Timbío .....	145
<b>Tabla 52.</b> Cobertura del servicio de salud .....	147
<b>Tabla 53.</b> Equipamientos municipio de Timbío .....	148
<b>Tabla 54.</b> Veedurías Ciudadanas creadas desde el 2017 al 2019 .....	152
<b>Tabla 55.</b> Entidades sin ánimo de lucro .....	153
<b>Tabla 56</b> Acciones a desarrollar en sector Justicia y del Derecho.....	156
<b>Tabla 57.</b> Iniciativas de proyectos estratégicos con fuentes de financiación externa.....	189
<b>Tabla 58.</b> Históricos indicadores de Ley 617 .....	194
<b>Tabla 59.</b> Tipologías de rangos de calificación .....	195
<b>Tabla 60.</b> Ingresos Totales en Miles de \$.....	199
<b>Tabla 61.</b> Participación de las diferentes categorías de ingresos en los ingresos totales.....	199
<b>Tabla 62.</b> Evolución de las diferentes categorías de ingresos en el periodo. ....	200
<b>Tabla 63.</b> Ingresos corrientes de libre destinación (Miles de \$).....	201
<b>Tabla 64.</b> Participación de los diferentes impuestos en los ingresos de la categoría.....	202
<b>Tabla 65</b> Comportamiento de los diferentes impuestos en el periodo.....	203
<b>Tabla 66.</b> Recursos del Sistema General de Participaciones en Miles de \$ sin incluir la participación para la salud.....	204
<b>Tabla 67.</b> Participación de las diferentes participaciones en los ingresos de la categoría.....	204



<b>Tabla 68</b>	Comportamiento de las diferentes participaciones en el periodo .....	205
<b>Tabla 69.</b>	Rentas de Destinación Específica en Miles de \$ .....	206
<b>Tabla 70.</b>	Participación de los diferentes tributos en la categoría .....	207
<b>Tabla 71.</b>	Comportamiento de las rentas de destinación específica en el periodo .....	207
<b>Tabla 72.</b>	Recursos de capital en miles de \$.....	208
<b>Tabla 73.</b>	Participación de las rentas en la categoría.....	208
<b>Tabla 74.</b>	Evolución de las rentas de esta categoría en el periodo. ....	209
<b>Tabla 75.</b>	Recursos del Fondo Local de Salud en miles de \$ .....	209
<b>Tabla 76.</b>	Participación de las rentas en la categoría.....	210
<b>Tabla 77.</b>	Evolución de las rentas de esta categoría en el periodo .....	210
<b>Tabla 78.</b>	Distribución General del Gasto Público (En miles de \$) .....	211
<b>Tabla 79.</b>	Composición del Gasto General (En miles de \$) .....	211
<b>Tabla 80.</b>	Comportamiento del Gasto General (En miles de \$).....	212
<b>Tabla 81.</b>	Gastos de Funcionamiento (En miles de \$).....	213
<b>Tabla 82.</b>	Distribución de los gastos de Funcionamiento (En miles de \$) .....	213
<b>Tabla 83.</b>	Comportamiento de los gastos de Funcionamiento (En miles de \$) .....	214
<b>Tabla 84.</b>	Servicio de la Deuda. ....	214
<b>Tabla 85.</b>	Distribución de los gastos de servicio de la deuda (En miles de \$) .....	215
<b>Tabla 86.</b>	Comportamiento de los gastos de servicio de la deuda (En miles de \$) .....	215
<b>Tabla 87.</b>	Gasto de Inversión sectorial .....	215
<b>Tabla 88.</b>	Composición sectorial de la inversión.....	216
<b>Tabla 89.</b>	Comportamiento del gasto sectorial de la inversión.....	216
<b>Tabla 90.</b>	Plan financiero Plan de Desarrollo 2024 – 2027 (Cifras en miles de pesos).....	217



## PRESENTACIÓN

**Amigos y Amigas,**

**Conectar Juntos**, fue el objetivo de nuestro proceso, el que nos llevó de la mano de Dios y de todos quienes creyeron en el ondear la bandera de nuestro municipio: la de la honra, la nobleza, la amistad y la cortesía, la que representa en el campo la prosperidad de una tierra que me regaló la felicidad de conformar un hogar del que me siento orgulloso. Gracias María de los Ángeles, por decidir caminar junto a mí este camino, el que hoy nos regala la oportunidad de continuar un sueño, el de hacer de Timbío un mejor lugar para nuestros hijos y para las nuevas generaciones de nuestro municipio.

Hoy, después de un proceso de concertación basado en los diálogos con los diferentes sectores, en la escucha de aportes, carencias y potencialidades de todos aquellos que participaron de esta construcción, ratifico mi compromiso de **CAMBIAR la manera de gobernar**, hacerlo de forma coherente con las necesidades de la gente de nuestro municipio, reivindicar la gestión en su beneficio ante los diferentes entes estatales, públicos, y privados, nacionales e internacionales para posicionar a **Timbío como potencia Humana, Alimentaria, Económica, Cultural y Ambiental del Cauca y Colombia**; para visibilizarlo como cuna de Deportistas y Artistas, promoverlo turísticamente tanto a nivel nacional como mundial, bajo un gobierno de equidad, inclusivo, e incluyente de cara a las nuevas tecnologías de la información, que garantice el acceso a más y mejores oportunidades para todos y para todas, **un Timbío sin barreras**.

Es por ello que presentamos el Plan **de Desarrollo Municipal 2024 2027** que cuenta con el compromiso y el amor de un equipo de funcionarios y colaboradores que trabajarán día a día durante este cuatrienio para materializar cada una de las metas y objetivos.

**¡GRACIAS INFINITAS, JUNTOS LOGRAREMOS CONECTAR CON EL TIMBÍO  
QUE TANTO ANHELAMOS!**

**JHONNY ALEJANDRO MUÑOZ GUTIÉRREZ**



## INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal, PDM, del municipio de Timbío 2024 – 2027 “**Conectemos Timbío**”, surge de un proceso caracterizado por su elevada calidad técnica y estricta adhesión a la normativa pública. Este documento traza una hoja de ruta que sentará las bases del Timbío que anhelamos. **Los ejes estratégicos de gobierno, sectores, programas y metas definidos** se rigen con fundamentos sólidos que facilitarán la materialización de nuestra visión de desarrollo en los próximos años. Este camino se construirá con la participación colectiva, incorporando las valiosas propuestas de la ciudadanía y de los líderes y lideresas comunitarias de cada uno de los **nueve (9) distritos** que integran nuestro municipio, obtenidas a través de las mesas de participación y diálogo activo.

Las metas y acciones delineadas en este documento desempeñarán un papel fundamental en la realización de la misión, visión y objetivos estratégicos de la Alcaldía de Timbío. Además, contribuirán de manera efectiva a la gestión de las políticas del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, alineándose con los propósitos del Estado.

En este mismo contexto, se llevó a cabo la alineación e integración de las transformaciones, indicadores de primer y segundo nivel, los programas, objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), “**Colombia, Potencia Mundial de la Vida**”. Asimismo, se consideraron las directrices proporcionadas por el Departamento Nacional de Planeación a través del **SisPT**, las cuales ofrecen información crucial sobre los lineamientos de la política pública. Estos aspectos fueron tenidos en cuenta durante la elaboración del documento, desde una perspectiva de planificación y enfoque en la consecución de resultados.

De igual manera, se ha construido una visión integradora con las mesas de concertación y construcción del **Plan de Desarrollo Departamental (PDD) 2024-2027**, definido en la competitividad, la conectividad y la innovación de importantes líneas de acción para buscar la inversión territorial efectiva del Cauca profundo. Nuestro municipio con limitaciones presupuestales propias de los municipios de sexta categoría requiere del funcionamiento de los principios de corresponsabilidad y correspondencia para que las inversiones que requiere el municipio puedan gestionarse de manera efectiva.

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal se concibe en estricto cumplimiento de los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994. Este plan traza una hoja de ruta precisa hacia la realización del Timbío que aspiramos, visualizando nuestro municipio como un ente transformado y líder en el desarrollo territorial de la subregión centro del departamento. Se busca un Timbío próspero, productivo, equitativo y ambientalmente sostenible, donde el crecimiento económico se entrelace de manera integral con el bienestar social inclusivo de sus habitantes, abordando los Ejes humanos, socioculturales, políticas y ambientales. Además, se enfatiza en el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la lucha contra la corrupción en el marco nacional y como nueva forma de construcción comunitaria. Para lograr estos objetivos, el plan se ha estructurado e integrado en seis (6) capítulos fundamentales, a saber:



▪ **CAPITULO 1: Bases del plan (balance mesas de participación y dialogo social y diagnóstico sectorial)**

Este capítulo establece los cimientos del Plan de Desarrollo Municipal “**Conectemos Timbío**” para el periodo 2024-2027, a través de la presentación de los marcos conceptual, legal y metodológico que guían su formulación. Se presenta información de los principales indicadores sectoriales, ofreciendo una perspectiva sobre el estado actual del municipio, con las limitaciones propias que genera la ausencia de un sistema de información departamental, regional o municipal que no permite una actualización de los datos socioeconómicos, culturales, geofísicos y demás, propios a los modelos de planificación territorial. Adicionalmente, se presenta una valoración de las mesas de participación y diálogo social, abordando las necesidades particulares identificadas por los timbianos y timbianas en estos espacios de participación ciudadana.

▪ **CAPITULO 2: Plan de Desarrollo Municipal “Conectemos Timbío” 2024-2027.**

Este capítulo enfatiza en la articulación integral entre las estrategias planificadas por el municipio de Timbío, la gobernación del Cauca, y las metas de transformación establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “**Colombia, Potencia Mundial de la Vida**”, demostrando una alineación cohesiva y un compromiso compartido hacia el progreso y el desarrollo sostenible del territorio, así mismo expone de manera detallada la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2024-2027, desglosándola en las siguientes secciones: **(i) Ejes, (ii) Sectores, (iii) Programas y (iv) Metas**. Adicionalmente en este capítulo también se incluyeron los proyectos estratégicos con fuentes de financiación externa como una apuesta del municipio encaminada a establecer obras de gran impacto que permitan mejorar la calidad de vida de la población timbiana desde las diferentes dimensiones del desarrollo, los proyectos enlistados a continuación se encuentran en Fase 1 y 2 para financiarse de manera externa a los ingresos municipales.

▪ **CAPITULO 3: Recursos financieros de la alcaldía de Timbío.** Este capítulo ofrece una visión de la dimensión financiera del plan, examinando la situación financiera del municipio mediante una evaluación detallada de los ingresos y egresos previstos, la capacidad de endeudamiento y los criterios establecidos por la Ley 617 de 2000. Concluye con la presentación de la proyección del Plan Plurianual de Inversiones para el municipio de Timbío durante el periodo constitucional 2024-2027, delineando los recursos asignados para impulsar el desarrollo municipal en el marco temporal estipulado.

▪ **CAPITULO 4: Especial del Sistema General de Regalías.** En este apartado se detalla la inversión del municipio de Timbío en el marco del Sistema General de Regalías (SGR), incluyendo la proyección de iniciativas y la relación de proyectos en consonancia



con el valor asignado por el SGR. Se aborda de manera específica el enfoque y la gestión de estos recursos, delineando las estrategias para maximizar su impacto en el desarrollo sostenible del territorio en armonía con el gobierno nacional y departamental.

- **CAPITULO 5: Especial para la territorialización de las estrategias de Paz Total.** En este capítulo, se establece de manera general las estrategias para lograr “La paz total” que están en el marco de las directrices del gobierno nacional con apertura a los Derechos Humanos y seguridad humana, manifestado un especial compromiso con la garantía de los derechos y la protección de la vida humana y medio ambiente, intentando construir una nueva relación entre la ciudadanía y la institucionalidad.
- **CAPITULO 6: Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.** En este capítulo, se establece un sistema exhaustivo de seguimiento y evaluación para el Plan de Desarrollo de la entidad, con el objetivo de medir y valorar el progreso y el impacto de las acciones planificadas a lo largo del periodo establecido.



## CAPÍTULO 1.

### 1. BASES DEL PLAN, MARCO LEGAL Y BALANCE MESAS DE PARTICIPACIÓN Y DIALOGO SOCIAL

Este capítulo constituye la base del Plan de Desarrollo Municipal “**Conectemos Timbío**” 2024-2027, introduciendo los marcos conceptual, legal y metodológico que fundamentan su elaboración. Además, se realiza un análisis de las mesas de participación y diálogo social.

En cuanto a la estructura y contenidos de los planes de desarrollo, la Ley 152 de 1994 establece en su Artículo 31 que: *“Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la Ley”.*



#### 1.1.MARCO LEGAL

La alcaldía de Timbío, al igual que los demás 41 municipios del departamento del Cauca, actúa como una entidad territorial con un fuerte compromiso en cumplir rigurosamente con las normas que regulan las acciones administrativas del Estado, de la siguiente manera:

Constitución Política de 1991:

Además, el Artículo 209, contempla la obligación de desarrollar la función administrativa sustentada en los principios de “igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”, que redunden en el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, como quedó consagrado en el artículo 366 de la Constitución Política.

El artículo 259, reglamentado mediante la ley 131 de 1994 en su artículo primero establece que ... “se entiende por voto programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura”, siendo este un insumo básico en el presente Plan Municipal de Desarrollo.



Artículo 339, habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

El Artículo 340, establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación nacional y territoriales, como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

Artículo 342, la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y sujeción de los presupuestos oficiales.

Artículo 343, la entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine.

- Ley 87 de 1993, *«por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones»*.
- Ley 152 de 1994, *«por la cual se establece la Ley Orgánica de Planeación»*.

Artículo 31, Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley. Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación.

Artículo 32, Alcance de la planeación en las entidades territoriales. Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia.

Artículo 33, Autoridades e instancias de planeación en las entidades territoriales. Son autoridades de planeación en las entidades territoriales: 1. El Alcalde o gobernador, que será el máximo orientador de la planeación en la respectiva entidad territorial. 2. El Consejo de Gobierno Municipal, Departamental o Distrital, o aquellas dependencias equivalentes dentro





de la estructura administrativa de las entidades territoriales que llegaren a surgir en aplicación de las normas constitucionales que autoricen su creación.

Artículo 40, Aprobación. **Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación** La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto.

- Ley 1454 de 2011, *«Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones».*
- Ley 1474 de 2011, *«Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública».*
- Ley 1712 de 2014, *«Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones».*
- Ley 1757 de 2015, *«Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática».*
- Ley 1909 de 2018, *«Por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes».*
- Ley 2294 de 2023, *«Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”».*
- Decreto 1865 de 1994: *«Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial».*
- Decreto - Ley 111 de 1996, *«Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto».*
- Decreto 2482 de 2012, *«Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión».*
- Decreto 1499 de 2017, *«Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015».*
- Decreto 612 DE 2018: *«Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado».*

Asimismo, la Ley 1753 de 2025, en el Artículo 123 cita sobre los “Derechos Humanos y prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y



adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos de delincuencia organizada” La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos o quien haga sus veces, es el ente que articulará, coordinará y supervisará la implantación de la Política Integral de Derechos Humanos de acuerdo con la “Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034”.

## 1.2.MARCO METODOLÓGICO

La principal apuesta es que el CAMBIO del modelo de gobierno que legitimó el pueblo timbiano, se materialice en inversiones reales y efectivas que permitan dar el salto a una economía lícita, productiva y generadora de más ingresos, con mejor conectividad y con la recuperación del tejido social que fortalezca la convivencia ciudadana y la construcción de una Paz Total desde un modelo de gobernanza comunitaria con la participación efectiva de todos y todas.

En este sentido la planeación estratégica del municipio de Timbío proyecta el uso efectivo de los recursos humanos, financieros, físicos, tecnológicos y materiales de la entidad. Dirige los procesos hacia el cumplimiento de la misión y de los fines del Estado, incorporando componentes y metodologías fundamentales del DNP a través del Sistema de Planeación Territorial SisPT. Este sistema sigue las directrices establecidas en documentos clave como “*Ruta para la formulación y aprobación de los planes de desarrollo territoriales*” y “*Guía para el diagnóstico, formulación y aprobación de planes de desarrollo territoriales*”.

De manera similar, incorpora conceptos provenientes de las guías metodológicas de sinergia para fortalecer la gestión de la Dirección General. Estas guías, tituladas “*Orientaciones para que un Alcalde o Gobernador diseñe e implemente un sistema de seguimiento a su plan de desarrollo*”, orientan el uso de la información a través del sistema de seguimiento y evaluación, contribuyendo así a la toma de decisiones y al continuo mejoramiento de la institución.

En este contexto, la alcaldía de Timbío llevó a cabo mesas técnicas para la estructuración metodológica del PDM 2024-2027. Durante estas sesiones, se propició la participación colectiva para recoger las propuestas de los ciudadanos de los nueve (9) distritos. Se estableció un diálogo con líderes sociales y comunitarios, definiendo así los procesos de formulación y validación de los elementos que han dado origen a los Ejes Estratégicos, componentes, objetivos estratégicos, sectores, programas, metas de resultado y producto, así como los elementos de gestión.

En esta ocasión el DNP, reemplazó la herramienta denominada KIT TERRITORIAL, por un sistema de planeación territorial denominado **SisPT**, el cual concentra el proceso de formulación a través del paso a paso con los mismos componentes del plan: **LÍNEAS ESTRATÉGICAS, DIAGNÓSTICO, PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.**



Para la elaboración del **DIAGNÓSTICO** la plataforma ha hecho importante acopio de la información con la que dispone el gobierno central, prioritariamente la denominada TERRIDATA. Sin embargo, a pesar del aporte que genera dicha ficha territorial, la información con la que se dispone no está completa y en muchos casos las cifras se manejan a corte 2020. A pesar de ello, para fines de elaboración documento, se dispuso de la información del empalme, el programa de Gobierno, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial-PBOT y el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023, con la finalidad de hacer un análisis retrospectivo de las apuestas estratégicas de la administración saliente, y encausar el proceso de planificación territorial a escenarios de corto, mediano y largo plazo

**¡Conectemos Timbío” 2024-2027!**, mantiene la tendencia de una gestión pública medida por resultados, inspirado en el Círculo de Deming o ciclo PHVA -Planear – Hacer – Verificar – Actuar; y se ha estructurado en CUATRO LÍNEAS ESTRATÉGICAS que armonizan las dimensiones de desarrollo y las nuevas exigencias territoriales que buscan un **BIEN-ESTAR** para las comunidades:

- 1. CONÉCTEMOS CON EL BIENESTAR SOCIAL**
- 2. CONÉCTEMOS CON EL DESARROLLO ECONÓMICO**
- 3. CONÉCTEMOS CON LA PRESERVACIÓN MEDIO AMBIENTAL**
- 4. CONÉCTEMOS CON INNOVACIÓN SOCIAL**

### **1.3. ESTRATEGIAS INTEGRALES**

Los proyectos en un mundo donde los recursos económicos son escasos, nos obligan institucionalmente a pensarnos como macro-regiones de desarrollo, vinculadas a través de la competitividad, la innovación, el emprendimiento, la cultura, las acciones afirmativas para mitigar localmente los impactos del cambio climático, etc. Por ello, la estrategia integral de **Conectemos Timbío” 2024-2027** refiere a un proceso envolvente de gobernanza multinivel, encaminada a mejorar las condiciones sociales y económicas de los habitantes del Municipio con **CINCO (5) LÍNEAS DE GESTIÓN ESTRATÉGICA** integradas en el componente estratégico de manera transversal y armonizadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 con el componente de **TRANSFORMACIÓN**:

- 1. CONFORMACIÓN DE UNA REGIÓN PLANEACIÓN Y GESTIÓN – RPG DE MUNICIPIOS DEL CENTRO DEL DEPARTAMENTO.**
- 2. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA 4ta REVOLUCIÓN (TECNOLÓGICA).**
- 3. ACCIONES DE GOBERNANZA COMUNITARIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.**
- 4. GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**
- 5. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DEPORTIVA A TRAVÉS DE ACCIONES REGIONALES Y DEPARTAMENTALES.**



**Gráfica 1.** Armonización Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y Plan Departamental de Desarrollo Cauca 2024-2027

<b>Ordenamiento del territorio alrededor del Agua</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Cauca cuenta con Plan de Ordenamiento Departamental cuyo eje central fue el AGUA y ha servido de insumo fundamental para la construcción de este plan de desarrollo</li> <li>• Reconocimiento de conflictos interétnicos por tenencia de tierras</li> </ul>
<b>Seguridad humana y justicia social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque en educación superior</li> <li>• Impulso a las MIPYMES de sectores priorizados mediante su fortalecimiento multidimensional</li> </ul>
<b>Derecho humano a la alimentación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso a agrocadenas productivas priorizadas (mejores prácticas, valor agregado, comercialización...)</li> <li>• Enfoque regional del Derecho Humano a la Alimentación</li> </ul>
<b>Transformación productiva, internacionalización y acción climática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorización de acciones como respuesta a la mitigación del cambio climático y fenómenos geológicos</li> <li>• Servicios ambientales</li> <li>• Modelos de economía circular</li> <li>• Impulso al turismo</li> </ul>
<b>Convergencia regional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación de los tres niveles de gobierno para el mejoramiento y mantenimiento de la red vial</li> <li>• Mejoramiento de las condiciones de vivienda en las zonas de riesgo</li> </ul>

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación Departamental 2024

## CONECTANDO EL TERRITORIO: HACER DEL INTERNET Y DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES UN INSTRUMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO

En un contexto de profundos cambios tecnológicos, enmarcados en la Cuarta Revolución Industrial, la alcaldía de Timbío en su Plan de Desarrollo Municipal aborda y se suma de manera inclusiva a la transformación digital como motor de oportunidades e igualdad. Lo que exige la implementación y el fortalecimiento del gobierno digital, para tener una relación amigable y eficaz entre el Estado y el ciudadano, que lo acerque y contribuya a la solución de sus necesidades mediante el uso de datos, la adopción de tecnologías de información y comunicación (TIC), el aprovechamiento de la ciencia, la innovación y la inteligencia artificial (IA) para promover territorios inteligentes con seguridad, sostenibles, administraciones públicas más participativas, eficientes, legítimas, transparentes, que tengan como prioridad mejorar la calidad de vida de sus habitantes, con especial énfasis en las poblaciones vulnerables y las áreas rurales de nuestro municipio.



El compromiso como alcaldía es implementar un ecosistema digital como motor de desarrollo social y económico para el incremento de la productividad y competitividad, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida” que se orienta hacia la consolidación de una sociedad digital para que los habitantes tengan las herramientas necesarias para una verdadera transformación social, donde el acceso y uso de las tecnologías digitales deben considerarse un derecho y no un privilegio, de tal forma que los municipios y residentes del territorio dispongan de los dispositivos y conocimientos que les brinden una mayor seguridad, movilidad, salud, optimización del tiempo, calidad del medio ambiente, innovación, aprendizaje e inclusión social.

Los beneficios del gobierno digital con inteligencia artificial son diversos y tangibles para el ente territorial. Desde la digitalización completa de los archivos de la alcaldía y la disponibilidad de información en tiempo real para optimizar la toma de decisiones con análisis descriptivo (como esta hoy el problema o conflicto a solucionar), prescriptivo (plan de intervención), predictivo (que se espera en el tiempo, evolución), hasta respuestas automatizadas a las PQRS de los ciudadanos mediante el uso de IA.

De otra parte, el gobierno digital con inteligencia artificial ofrece herramientas poderosas para atenuar las problemáticas sociales del territorio, implementar acciones que permitan proteger los datos, redes, dispositivos y entornos digitales, virtualización de trámites, promover una administración más inteligente, innovadora y centrada en el ciudadano. Además, vamos a facilitar la interoperabilidad e intercambio de información entre las diferentes secretarías y las plataformas definidas por las autoridades nacionales.

#### **1.4. INDICADORES DE GESTIÓN**

- Implementación de la red de fibra óptica y canales dedicados con el uso de radioenlaces, redes inalámbricas, internet satelital que garanticen a las poblaciones vulnerables del municipio un óptimo acceso gratuito a internet mediante autopistas digitales y los equipos, apoyos en la formación y subsidios que estén al alcance y sean utilizados adecuadamente por los hogares.
- Mantenimiento, actualización y compra de sistemas de información, hardware, software y equipamiento para la digitalización y optimización de los procesos y servicios, así como para proteger la información de los ciberataques, a la par que se minimizan los riesgos para mantener la privacidad de las personas.
- Modernización de la infraestructura tecnológica de almacenamiento de la información (servicios en la nube y local) en la administración.
- Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico a través de acueductos y alcantarillados optimizados.
- Se fortalecerá e implementará el gobierno digital para acelerar la virtualización y trazabilidad de trámites, recaudos y la masificación de servicios ciudadanos digitales,



gracias a la implementación de sistemas de Inteligencia Artificial para el procesamiento automático de tareas, asistentes virtuales inteligentes para la atención al ciudadano y algoritmos de aprendizaje automático para la personalización de servicios que le permita, entre otros, acceder a servicios de salud en línea y pagar sus impuestos de forma virtual.

- Se desarrollará un estudio para dimensionar y mejorar la capacidad de carga de los datos, aplicando modelos predictivos de inteligencia artificial - IA para analizar y prever las necesidades futuras de infraestructura de datos basándose en tendencias y patrones de uso, resultado de los procesos de la administración.
- Promoción del uso de gobierno en línea por parte de los habitantes del municipio. El objetivo general será garantizar que los barrios y zonas rurales dispongan del personal idóneo en el empleo de los saberes propios de las tecnologías emergentes y demandados por los diferentes renglones económicos.
- Gestionar la capacitación y formación en el manejo de las herramientas TIC para funcionarios y contratistas, de tal forma que se garantice una relación e interoperabilidad virtual transparente, legítima, segura, eficiente, sencilla, ágil, sin filas ni papeleo, entre las diferentes secretarías y funcionarios de la alcaldía y entre ésta y sus pobladores.
- Liderar con entidades públicas y privadas el desarrollo de programas de formación en competencias digitales y socioemocionales en el marco STEM, que permita la apropiación de tecnología, articule, fortalezca, impacte y mejore las destrezas emprendedoras, innovadoras, habilidades digitales, valores ciudadanos y capacidades técnicas de los habitantes y promueva y apoye la evolución digital empresarial para mejorar su eficiencia, incrementar la productividad, reducir los errores y mitigar el riesgo en la toma de decisiones.
- Reforzar la política pública de primera infancia, adolescencia y familia, así como la de juventud del municipio de Timbío aprobada mediante acuerdo.
- Fortalecer los programas y servicios mediante la utilización de la inteligencia artificial y la realidad virtual y ampliada que permitan mejorar el bienestar, seguridad y atención social a la primera infancia y al adulto mayor, promoviendo en estos últimos, prácticas productivas que contribuyan con su economía y calidad de vida.
- Implementar el turismo inteligente mediante la utilización de las herramientas tics que permitan incrementar el número de turistas, mejorar su experiencia, optimizar la gestión de los destinos y promover el desarrollo sostenible.
- Fortalecer el sector productivo a través de implementación tecnológica de última generación, que permitan la consolidación de los procesos de agroindustria y transformación para mejorar la comercialización y las economías populares del municipio.



## DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO

### 1.5. GENERALIDADES

**Timbío es un territorio rebotante de potencialidades, listo para ser organizado y conectado en aras de su progreso.** Su rica diversidad rural, su vocación productiva, su pujante capacidad turística, su proyección comercial y empresarial, y la calidad humana de su gente, le otorgan una identidad única y lo perfilan como un territorio destinado a vincularse con el desarrollo social y la innovación. Este conglomerado vibrante no debe verse empañado por la prevalencia de problemáticas sociales, económicas, ambientales y de otra índole, por el contrario, estas dificultades deben servir como catalizador para la puesta en marcha de acciones y alternativas de solución que beneficien a todos sus habitantes.

Campesinos productores, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, población con discapacidad, comunidad LGTBIQ+, población indígena y afrodescendiente, grupos organizados y todos los timbianos en general, están llamados a ser los protagonistas de este cambio positivo. Juntos, podemos convertir a Timbío en un faro de esperanza y progreso, donde el potencial ilimitado del territorio se traduzca en bienestar y oportunidades para todos.

#### 1.5.1. Localización

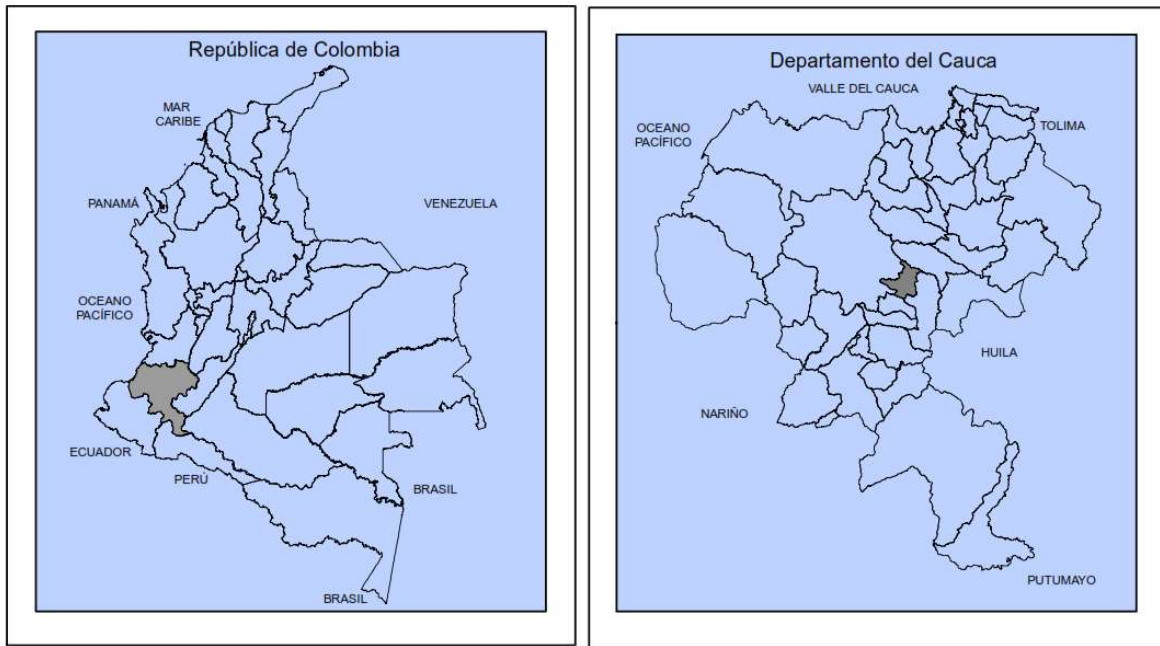
Timbío se encuentra ubicado en la parte suroccidental de la República de Colombia y en la zona centro del departamento del Cauca a 13 kilómetros de la ciudad de Popayán, capital del departamento del Cauca. Presenta una extensión urbana de 1.3 km cuadrados y una rural de 203.7 km cuadrados

Se localiza a 29°.20 de latitud norte y a 29°.35' longitud oeste respecto al meridiano de Bogotá y respecto al departamento del Cauca, su cabecera se localiza a los 02° 21'22'' de latitud norte y 76° 41'16'' de longitud oeste.

Sus límites son: al Norte con el municipio de Popayán, al Sur con los municipios de Rosas y Sotará, al Oriente con el municipio de Sotará y al Occidente con el Tambo. En relación al departamento de Cauca, representa el 0,7% del territorio.



**Gráfica 2.** Ubicación del municipio de Timbío



**Fuente:** Documento de avances en diagnóstico territorial municipio de Timbío – Cauca 2021

La mayor parte del territorio municipal (80% aproximadamente), se localiza en la meseta de Popayán, por lo cual su topografía cuenta con características que van desde ligeramente plana hasta fuertemente ondulada, aunque también, presenta en su sector suroccidental una topografía montañosa con relieve que varía desde quebrado a escarpado, ya que ésta se ubica sobre la zona transicional de la meseta de Popayán y la fosa o depresión del Patía.

EL municipio de Timbío cuenta con una extensión de 20.158 Has (201.5 Km<sup>2</sup>), de los cuales, el 99.4% (203.7 Km<sup>2</sup>) corresponden al área rural y el 0.6%, equivalente a 1.3 Km<sup>2</sup>, al área urbana. En términos de suelo, el territorio municipal de Timbío se divide en: Suelo Urbano, Suelo Rural, Suelo de expansión urbana, Suelo Suburbano y Suelo de protección.

**Tabla 1.** Área por clase de suelo

CLASE DE SUELO	ÁREA (Ha)
Urbano	136
Rural	19.086
Expansión urbana	89
Suburbano	847

**Fuente:** Documento de avances en diagnóstico territorial municipio de Timbío – Cauca 2021



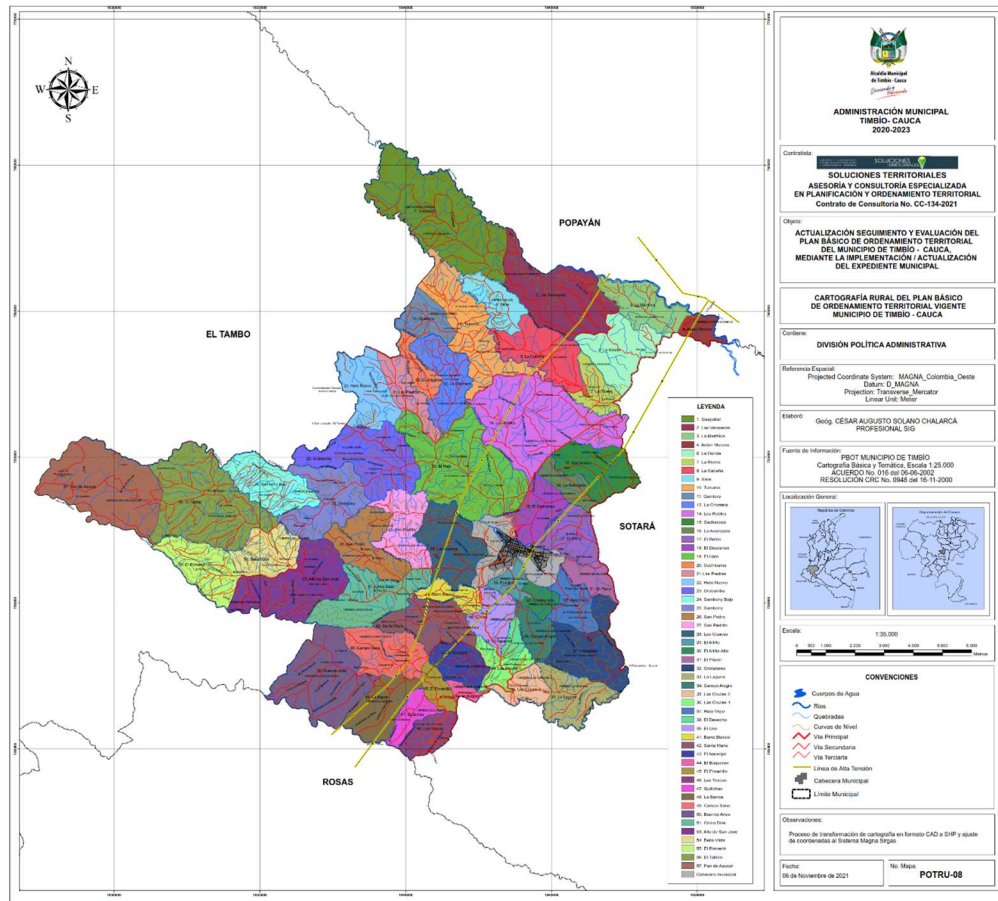


Por otra parte, el municipio de Timbío presenta altitudes entre los 1000 y 2000 m.s.n.m., pertenecientes a la Región Sub-andina y piso térmico templado húmedo (TH), con una temperatura que varía entre los 16 °C y 23 °C y una precipitación promedio de 2026,5 mm. Al encontrarse ubicado en la zona intertropical, cuenta con un clima tropical cuyo comportamiento pluviométrico se caracteriza por ser bimodal y presenta temperatura que comprende entre los 18 y 24 grados centígrados, debido a que presenta pisos térmicos: cálido, templado y frío. La altura sobre el nivel del mar va desde los 1000 a 2000 metros.

### 1.5.2. División Territorial

El municipio se encuentra conformado por 53 veredas a nivel rural y el sector urbano por 14 barrios. (Ver Mapa División político administrativa y Mapa División de barrios).

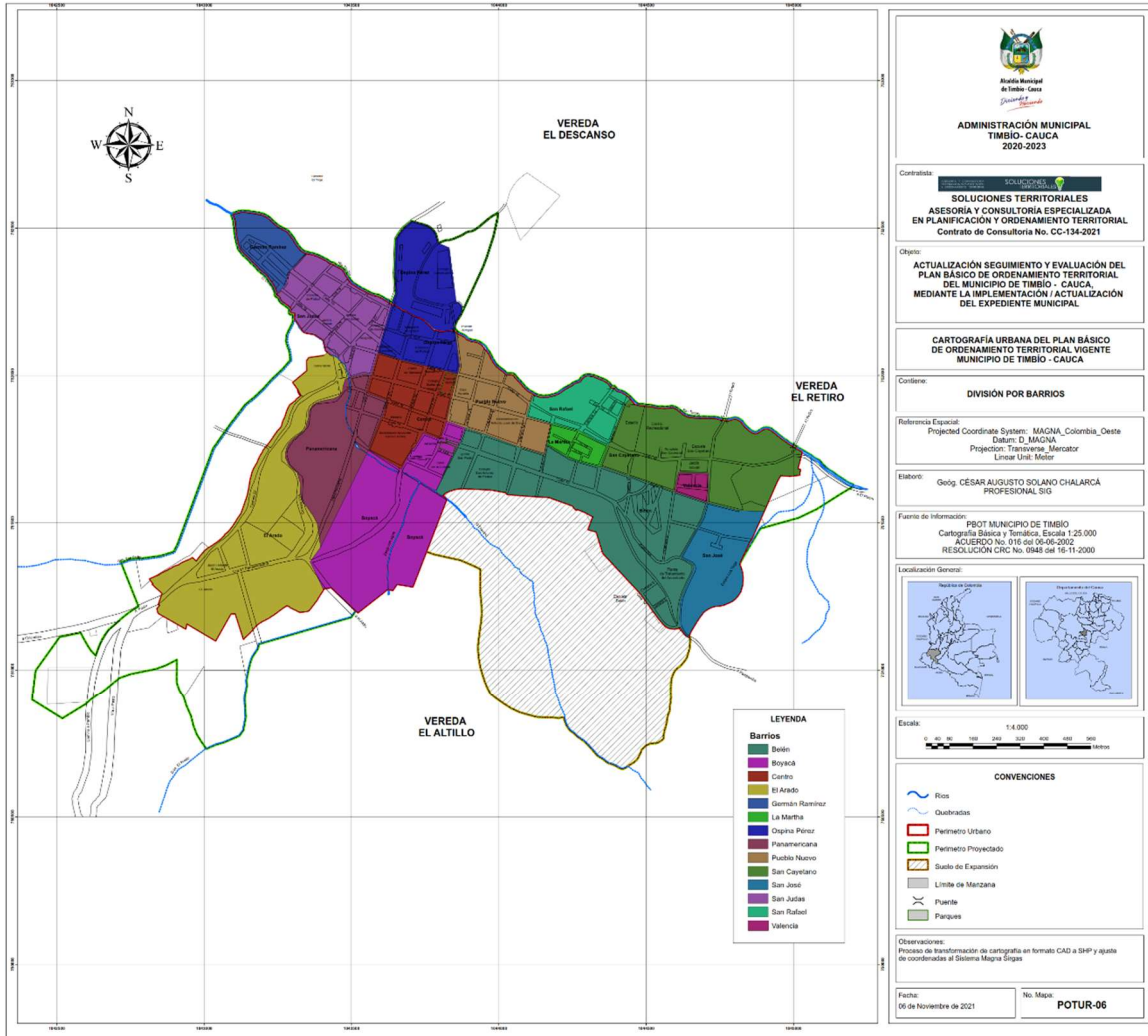
**Gráfica 3. División Política Administrativa del municipio de Timbío**



**Fuente:** Documento de avances en diagnóstico territorial municipio de Timbío – Cauca 2021



**Gráfica 4.** División barrial zona urbana municipio de Timbío



**Fuente:** Documento de avances en diagnóstico territorial municipio de Timbío – Cauca 2021

Adicional a la división político administrativa relacionada, el municipio cuenta con una división de nueve distritos que, integran veredas en la zona rural (7 distritos) y barrios en la zona urbana (2 distritos), tal como se menciona en el artículo 12 del Acuerdo 016 de 2002 que adopta el PBOT del municipio de Timbío y se relaciona a continuación.

**Tabla 2.** Distritos del municipio de Timbío

DISTRITO	VEREDAS / BARRIOS
<b>1</b>	La Honda, Los Robles, La Martica, Antomoreno, La Cabaña, Siloé, El Guayabal, La Rivera, Las Veraneras.
<b>2</b>	Las Yescas, Quilichao, El Encenillo, El Boquerón, La Banda, Buenos Aires, Camposano.
<b>3</b>	La Laguna, El Desecho, El Naranjal, Santa María, Barro Blanco, Las Cruces I y Las Cruces II, El Uvo.



<b>4</b>	San Pedro, San Pedrito, Las Huacas, Cinco Días, Alto de San José, Porvenir, Bella Vista, El Tablón, Pan de Azúcar.
<b>5</b>	Sachacoco, El Descanso, La Avanzada, El Retiro.
<b>6</b>	Urubamba I, Tunurco, Quintero, La Chorrera, El Hato, Samboní, Samboní Bajo, Las Piedras, Cuchicama y Hato Nuevo.
<b>7</b>	El Placer, Cristalares, Campo Alegre, El Altillo, El Altillo Alto y Hato Viejo.
<b>8</b>	Belén, Boyacá, La Marta, San Cayetano, San Rafael, San José, Pueblo Nuevo, Susana López de Valencia.
<b>9</b>	El Arado, Centro, Panamericano, Mariano Ospina Pérez, Germán Ramírez, San Judas.

**Fuente:** Documento de avances en diagnóstico territorial municipio de Timbío – Cauca 2021

Es importante aclarar que, la figura de distrito es utilizada sólo en siete casos especiales: Bogotá (Distrito Capital), Cartagena (Distrito Turístico), Santa Marta y Barranquilla (Distrito Turístico) y Buenaventura y Tumaco (Distrito Portuario) y Mompo (Distrito Cultural y Turístico). Por lo anterior, Timbío debería utilizar la figura de comunas a nivel urbano y corregimientos a nivel rural de acuerdo con lo definido en la Ley 136 de 1994 bajo el siguiente concepto:

*ARTÍCULO 117.- Comunas y corregimientos. Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas y en corregimientos en el caso de las zonas rurales. En el acuerdo mediante el cual se divida el territorio del municipio en comunas y corregimientos se fijará su denominación, límites y atribuciones, y se dictarán las demás normas que fueren necesarias para su organización y funcionamiento.*

### **1.5.3. Problemáticas y recomendaciones asociadas a los límites territoriales**

En los encuentros comunitarios que se desarrollaron en el marco de la estrategia de participación del proceso de revisión y ajuste del PBOT de Timbío (año 2021), en su fase de seguimiento y evaluación se identificó por parte de los actores participantes, entre ellos presidentes de Juntas de Acción Comunal - JAC que, existen diferencias y dualidades en los límites veredales dada la creación de nuevas veredas por procesos de subdivisión interna.

En la tabla 3 presentada a continuación, se relacionan las veredas creadas, las veredas subdivididas y el distrito al que pertenecen:



**Tabla 3.** Nuevas veredas municipio de Timbío

DISTRITO	NUEVA VEREDA	VEREDAS ORIGEN
<b>3</b>	Tropical	El Uvo BARRO Blanco
<b>4</b>	Las Piedras Cinco Días	Cinco Días Alto San José
<b>5</b>	La Marquesa	Los Robles La Avanzada El Descanso
<b>1</b>	Los Cristales	Antomoreno

**Fuente:** Documento de avances en diagnóstico territorial municipio de Timbío – Cauca 2021

El no contar con un reconocimiento oficial de las veredas genera inconvenientes para representatividad comunitaria a nivel de las JAC, aplicación a proyectos y beneficios por parte de los habitantes de las mismas. Actualmente las JAC de las veredas creadas cuentan con personería jurídica.

Por otra parte, en cuanto a barrios de la zona urbana, los actores locales expresan que posterior a la adopción del PBOT en el año 2002 se han creado un total de nueve barrios, teniendo su origen en barrios vecinos o en veredas cercanas al perímetro urbano. Estos procesos se han dado sin contar con la totalidad de los requerimientos exigidos desde la norma urbanística como el uso de suelo, licencias de urbanización o prohibiciones por su ubicación en zonas definidas como de alto riesgo de inundación o remoción en masa. En la tabla número 4 se relacionan los barrios creados, la vereda o barrio de origen y el distrito al que pertenecen.

**Tabla 4.** Nuevos Barrios Municipio de Timbío

DISTRITO	NUEVO BARRIO	BARRIO/VEREDA ORIGEN
<b>9</b>	Quintas de San Camilo	Asentamiento nuevo
<b>8</b>	Las Palmas	Barrio Belén
<b>9</b>	Carlos Albán	Barrio Ospina Pérez y vereda el Descanso
<b>9</b>	Urbanización Miraflores	Barrio El Arado
<b>9</b>	Urbanización Siglo XXI	Barrio el Arado
<b>9</b>	Urbanización El Arado	Asentamiento nuevo y Vereda las Guacas
<b>9</b>	Villa Gerardina	Barrio San Judas
<b>8</b>	San Carlos	Asentamiento nuevo
<b>8</b>	Brisas de Belén	Barrio Belén

**Fuente:** Documento de avances en diagnóstico territorial municipio de Timbío – Cauca 2021



Es fundamental realizar en nuestro municipio un ejercicio de delimitación veredal en el que se puedan verificar, reconocer y actualizar los límites del territorio, con un componente participativo fuerte que soporte técnica y comunitariamente el ajuste de los mismos. Es importante que este proceso se lleve a cabo, previo a la implementación de las fases de diagnóstico y formulación que se desarrollan en el marco del proceso de revisión y ajuste del PBOT. Para que una vez se cuente con el ejercicio concertado pueda ser incluido en el PBOT contando con la aprobación de la propia comunidad y que se armonice con la delimitación veredal del IGAC basado en la delimitación catastral.

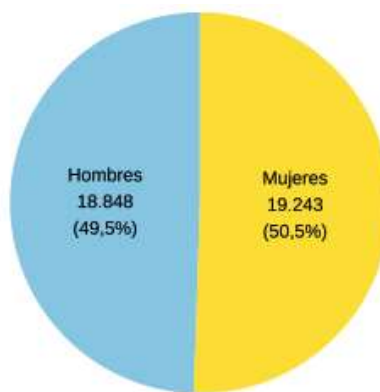
La delimitación veredal es un proceso que contribuye igualmente a los insumos requeridos para avanzar hacia el catastro multipropósito, proceso que se debe iniciar por parte del municipio una vez el PBOT haya definido el suelo rural y urbano.

Así mismo, es evidente el crecimiento predominante sobre los “Distritos 8 y 9” lo que lleva a generar un proceso de revisión de esta zona en términos de definir la zona de expansión e incorporaciones de suelo a perímetro urbano, siendo congruentes con las realidades en cuanto a la prestación de servicios públicos.

#### **1.5.4. Población municipal**

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 Timbío cuenta con 38,091 habitantes: 19,243 mujeres (49,5%) y 18,848 hombres (50,5%). Los habitantes de Timbío representaban el 2.4% de la población total del departamento del Cauca en 2024. Igualmente, la distribución poblacional tiene una concentración urbana del 39.02% (14.917) y en mayor cantidad, en el sector rural del 60.8% (23.174).

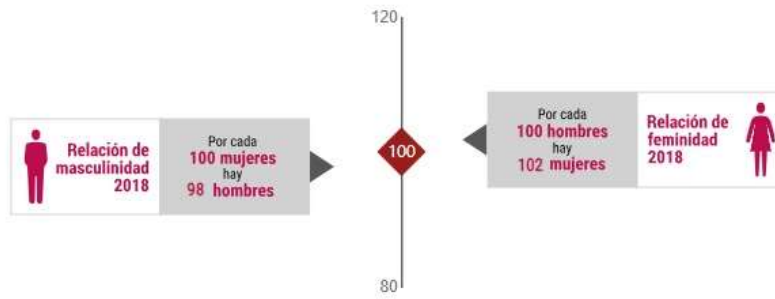
**Gráfica 5** Concentración poblacional por sexo 2024



**Fuente:** Terridata - censo dane 2018 proyección 2024

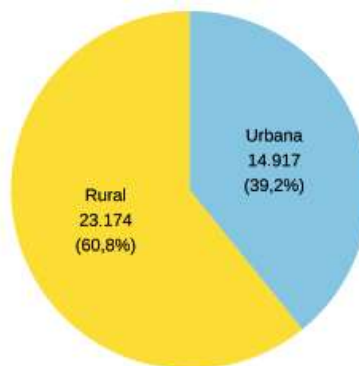


**Gráfica 6** Relación feminidad y masculinidad DANE 2018



**Fuente:** censo 2018

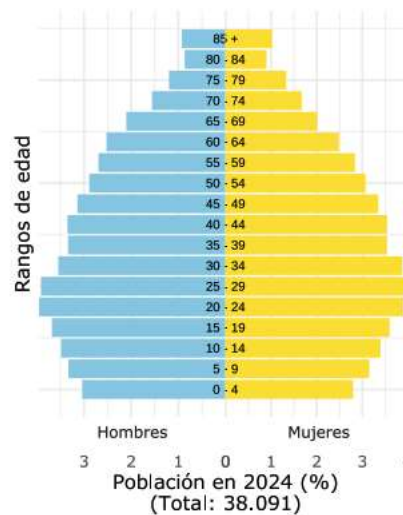
**Gráfica 7** Concentración Poblacional por zona



**Fuente:** Terridata con datos de censo 2018, proyección 2024

La dimensión poblacional se puede apreciar de mejor forma en la siguiente pirámide poblacional por edades quinquenales y por sexo, así:

**Gráfica 8** Pirámide poblacional 2024



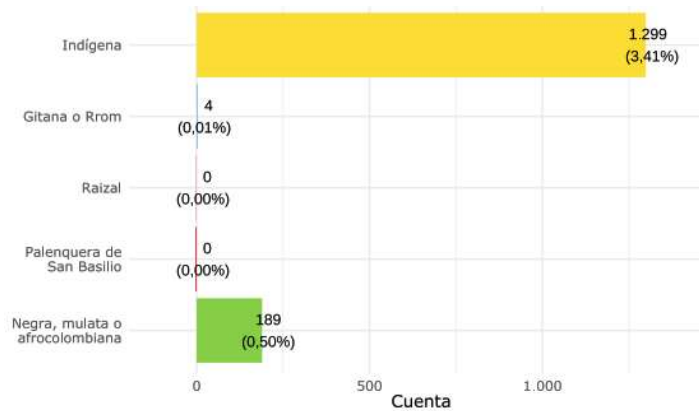
**Fuente:** Terridata con datos censo dane 2018, proyección 2024



La pirámide poblacional de Timbío tiene una base ancha, lo que permite interpretar que hay una gran cantidad de niños y jóvenes en el municipio. Esto indica que está en crecimiento. Además, hay una gran cantidad de personas que dependen de la población en edad laboral, situación que puede generar una presión sobre los recursos del municipio. Y finalmente se evidencia un leve envejecimiento de la población, debido a que hay una pequeña protuberancia en la parte superior de la pirámide. Esto significa que la esperanza de vida en el municipio está aumentando.

De otro lado, la población étnica en el municipio se establece de la siguiente manera: La identidad poblacional mayoritaria en Timbío es la mestiza, con un porcentaje del 61,14%. La segunda población más numerosa es la indígena, con un porcentaje del 3,41%. Esto indica que una parte significativa de la población del municipio tiene raíces indígenas. Las demás étnicas presentes en Timbío son la negra, mulata o afrocolombiana (0,50%) y la gitana o Rrom (0,01%).

**Gráfica 9. Población étnica**



**Fuente:** TERRIDATA con datos del censo 2018, proyección DANE 2024

Es primordial que se pueda identificar la población por pertenencia étnica debido a que Timbío es un municipio pluricultural, es importante fortalecer el acompañamiento, coordinación y articulación con los territorios étnicos presentes en el municipio.



## 1.6.DIMENSIÓN SOCIAL

### 1.6.1. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2020- 2033, constituye el marco nacional de la política sanitaria. En este sentido el municipio de Timbío, debe adoptar de manera obligatoria las orientaciones establecidas en este documento. Por otro lado, el pilar fundamental para la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) y los Planes Territoriales de Salud Pública (PTSP), es el Análisis de Situación de la Salud – ASIS, es cual se construye con una metodología que facilita la identificación y la explicación de las condiciones de salud y de enfermedad, generando información pertinente para la formulación de políticas y la planificación y teniendo en cuenta los Determinantes Sociales de la Salud – DSS.

El documento de análisis de situación de salud ASIS, está estructurado en tres partes, la primera, la caracterización de los contextos territorial y demográfico; la segunda parte es el abordaje de los efectos de la salud y sus determinantes y la tercera corresponde a la priorización de los efectos de salud de acuerdo con los lineamientos dados en la guía y para este año se trabajará con el enfoque en los códigos MIAS.

En el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2020 – 2033, la guía, sus anexos y el documento de Análisis de Situación de Salud y el modelo de los determinantes sociales de Salud del Municipio de Timbío se concretan como un medio para estandarizar la mínima información a contener en el documento de ASIS. Adicionalmente, identifica las desigualdades en salud que servirán de insumo para la formulación de los Planes Territoriales de salud en el ámbito municipal.

El documento de ASIS del municipio de Timbío y sus anexos, será un material de primera mano y de consulta para los profesionales investigadores, la academia y todos aquellos actores interesados en conocer el estado de salud de la población del Municipio de Timbío, el cual al igual que el Plan Territorial en Salud hacen parte integral del presente documento.

El Análisis de la situación en Salud del Municipio de Timbío Cauca, busca detectar y satisfacer las necesidades de información del estado de Salud de la comunidad de manera integral teniendo en cuenta los enfoques poblacionales (etnias), de derechos y diferencial de acuerdo con el marco conceptual de determinantes sociales de la Salud y se convierte en una herramienta fundamental para la planeación de las estrategias para impactar de manera positiva los indicadores en el siguiente cuatrienio.

Entre los determinantes detectados que afectan directamente la salud colectiva e individual podemos establecer





### **1.6.1.1. Gobierno y gobernanza en el sector salud**

#### **Características poblacionales y del entorno**

El municipio de Timbío es privilegiado por su ubicación geográfica, que lo pone en situación estratégica ventajosa respecto a los demás municipios del centro, pues está sobre la vía Panamericana que conduce al sur del país y es una de las más importantes a nivel nacional. Esta ubicación le proporciona un potencial crecimiento económico interesante para la productividad. Sin embargo, el ambiente construido a lo largo de su historia no ha sido suficiente para proveer condiciones adecuadas que faciliten e impulsen el desarrollo integral.

De igual manera, es importante mencionar, que el deterioro ambiental en nuestro municipio obedece a una serie de factores que agilizan el daño de los recursos mediante la contaminación, crecimiento urbano, uso inadecuado del territorio, el uso de químicos, el manejo inadecuado de residuos sólidos, prácticas inadecuadas en la actividad productiva agrícola, pecuaria, etc. y entre otras actividades y de manera especial, por la inexistencia de una acertada gestión ambiental que afronte las múltiples dificultades que atentan contra el ambiente.

El las practicas inadecuadas del uso del territorio; frente a los malos usos del suelo generan deterioro ambiental, manejos no apropiados de vertimientos de aguas, contaminación, deterioro de zonas verdes, reducción del espacio público, manejo inadecuado de residuos sólidos y aglomeración que ponen en alto riesgo de contagios de enfermedades transmisibles.

El sistema hídrico se encuentra amenazado por problemas de contaminación, consecuencia del vertimiento de aguas servidas, aguas mieles, químicos agropecuarios y residuos sólidos. También de la desviación y explotación inadecuada de los materiales de arrastre de sus cauces y de la deforestación intensa en todos los sectores de las cuencas. Se hace necesario implementar procesos de cuidado del recurso hídrico a través de aislamientos, restauración, adquisición de áreas de interés, entre otros.

La mayoría de los suelos de Timbío se emplean para agricultura, ganadería, construcción de obras civiles, minería (extracción de material de arrastre), tala de bosques nativos en áreas de protección ambiental. El inadecuado manejo de estas actividades atenta contra el ambiente. En zonas de ladera la erosión, en épocas de invierno, los deslizamientos de tierra e inundaciones han traído pérdidas económicas y taponamiento de vías, situación que genera cambios transcendentales en el relieve

La contaminación del suelo y del aire se origina cuando se adquieren productos que vienen en empaques de plástico, lámina metálica, icopor, vidrio, fibras y otros denominados sintéticos. Estos empaques y materiales como no sirven se arrojan al río, a la calle, al recipiente de la basura o en otros casos se arrojan al solar. Esto sucede en la zona urbana y se minimiza con el servicio de aseo que recoge gran parte de estos residuos, ya que en la zona rural es más grave porque allí se encuentra la mayor parte de la población y no existe el servicio de aseo, lo cual genera quemas y contaminando el aire. Otra causa de contaminación del aire es la quema para la preparación de tierras para la siembra y cocina con leña.



Por otro lado, cabe mencionar que el municipio de Timbío a vivenciado fuertes enfrentamientos a causa del conflicto armado, historia que desde hace 50 años aproximadamente atormenta a toda la nación. Entre los años 1999 y 2004, se tienen denuncias por homicidios, desapariciones y varios desplazamientos. Aunque en el municipio no se conocen estadísticas precisas sobre el número de víctimas de los últimos años, esto genera incertidumbre en la información respecto a la base de datos y sin lugar a duda se darán subregistros al respecto; sin embargo, se tiene por información del departamento administrativo para la prosperidad que por concepto de atención a víctimas de la violencia y reparación administrativa se pagó un valor aproximado de \$880 millones de pesos. No obstante, las cifras de desplazamiento forzado para el municipio evidencian un decrecimiento frente a las cifras del año anterior, puesto que, para el año 2021 fueron registradas un total de 7.388 víctimas de desplazamiento forzado y para el año 2022 un total 7.107 víctimas de desplazamiento forzado, con un nuevo aumento para el año 2024, con un total 8.103 víctimas a corte de abril, según red nacional de información de víctimas (RNI).

Ahora bien, la tasa de fecundidad para el rango de edad entre los 10 y 14 años, continua en cero para el año 2022, lo que quiere decir que no se han reportado casos. Reflejando así, la importancia de dar continuidad a las estrategias de comunicación, educación y prevención que se implementan en el municipio. De tal manera que se logre seguir manteniendo en cero las cifras de embarazos a temprana edad, dado que se considera una población no madura mentalmente para llevar a cabo una fecundidad y las responsabilidades que esto conlleva. De igual forma, se resalta que para los ciclos de vida menores a 19 años de edad se observa un descenso según la pirámide poblacional, indicando una notable disminución en la tasa de natalidad y fecundidad.

En lo que refiere, a población que pertenece a uno de los tres grupos étnicos (indígenas, gitanos o Rrom y NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENDIENTES). En el municipio de Timbío el 99,55% de la población no pertenece a ningún grupo étnico. No obstante, un porcentaje considerable indica que existe diversidad intercultural en el municipio, por lo cual se tuvieron en cuenta dentro del plan de desarrollo Municipal para brindar una atención integral.

Otro aspecto importante de resaltar es que la población Timbiana, es mayor en la zona rural con un porcentaje de 60,68% a diferencia de la zona urbana con un 39,2%.

Otro tipo de población o comunidad que se han visibilizado en el territorio Timbiano por sus condiciones de vulnerabilidad: las mujeres cabeza de hogar, que son un grupo poblacional importante en especial las que se ubican en el sector rural. De esta población se tiene información sobre las 3.823 que hacen parte del programa Familias en Acción, cifra que expresa la conformación de este grupo vulnerable; de la comunidad LGTBI Q+ no se tiene una base de datos concreta, sin embargo se conoce de la presencia de esta población, la cual es tenida en cuenta en nuestra dimensión poblacional al igual que las poblaciones conformadas por personas de talla baja, habitantes en situación de la calle y entre otras, en otro aspecto cabe resaltar el decreto que se ha logrado para el municipio en defensa a la mujer para el ACOSO CALLEJERO, el cual ha sido denominado “Adopción por parte de la Administración Municipal de Timbío Cauca, de medidas para la sensibilización y prevención



de formas y tipos de violencias y discriminación contra las mujeres como es el acoso callejero.

Respecto al análisis de la mortalidad por grupos de las grandes causas, especificadas en subgrupo y materno – infantil y de la niñez; así como la morbilidad atendida y los determinantes de salud intermediarios y estructurales, se invita a estudiar el ASIS, documento anexo que contiene de manera detallada el abordaje de los efectos en salud y sus determinantes.

En el contexto institucional para la prestación del servicio de salud en el municipio podemos observar que se cuenta con tres UPGD encargadas de brindar la información de los eventos de interés en Salud Pública y cargarlas al aplicativo SIVIGILA y así crear el perfil epidemiológico municipal, las cuales son; Hospital Timbío E.S.E., Compulab Servicios Médicos Integrales S.A.S. y Siempre IPS S.A.S. habilitados en el municipio para el año 2022, en el años 2023 la Fundación Sanar y Vivir , sobre los cuales la Secretaria de Salud local en su oficio, además de brindar todo el despliegue en la ejecución de las políticas en salud pública y RIAS, realiza inspección y vigilancia sobre la calidad en la prestación del Servicio de Salud, y de manera más estricta y en concordancia con el ordenamiento nacional, departamental, sobre la EPS operantes en el municipio, tales como ASMET Salud, Asociación Indígena del Cauca AIC, Nueva EPS y SOS.

Dentro de las políticas públicas a corte del año 2023 podemos encontrar

**Tabla 5** Políticas públicas a corte año 2023

<b>Política Pública</b>	<b>Año de creación</b>
Política Pública de Discapacidad.	Año 2019
Política Pública de Primera Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento a la Familia.	Año 2019
Política Pública de Libertad de Credo y de Cultos.	Año 2022
Política Pública de bienestar animal.	Año 2022
Política Pública de Juventud.	Año 2023
Política Pública de Género.	Año 2023

**Fuente:** Elaboración propia

### **Ejes de gestión de la Secretaría Local de Salud**

La principal función de la Secretaría Municipal de Salud consiste en realizar inspección y vigilancia de manera transversal en todos los procesos para verificar el adecuado cumplimiento de las rutas integrales de atención de salud a los diferentes actores del sistema, además, se encarga de desplegar todos los mecanismos de para el fortalecimiento de la Salud Pública de acuerdo a su rol y en cumplimiento del sistema preventivo, predictivo y resolutivo, entre otras funciones asignadas de vital importancia como lo son actividades de atención integral a los adultos mayores y servicio de atención integral a la fauna.



**Tabla 6.** Ejes de trabajo secretaria municipal de salud

NOMBRE DEL SECTOR	PRODUCTO
Salud y Protección social	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales
Salud y Protección social	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva
Salud y Protección social	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales
Salud y Protección social	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos
Salud y Protección social	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles
Salud y Protección social	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles
Salud y Protección social	Servicio de gestión territorial para atención en salud - pandemias- a población afectada por emergencias o desastres
Salud y Protección social	Auditorías y visitas inspectivas realizadas
Salud y Protección social	Personas atendidas con servicio de salud (SSF)
Gobierno Territorial	Adultos mayores atendidos con servicios integrales
Inclusión Social y Reconciliación	Servicio de atención integral a la fauna

**Fuente:** Elaboración propia

### 1.6.1.2. Aseguramiento en salud

En las siguientes tablas podemos observar el número de personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud. A corte del año 2023 el 86% de la población pertenece al régimen subsidiado, el 12.4% al régimen contributivo y el 1,2% al régimen de excepción, lo cual refleja el bajo porcentaje de la formalización laboral en el municipio y el nivel de ingresos. La Secretaría Municipal de Salud por lo tanto debe continuar aumentando sus esfuerzos en términos de aseguramiento y de la mano de la Secretaria de Gobierno lograr la sisbenizar a la población que no cuenta con clasificación del grupo metodología IV.

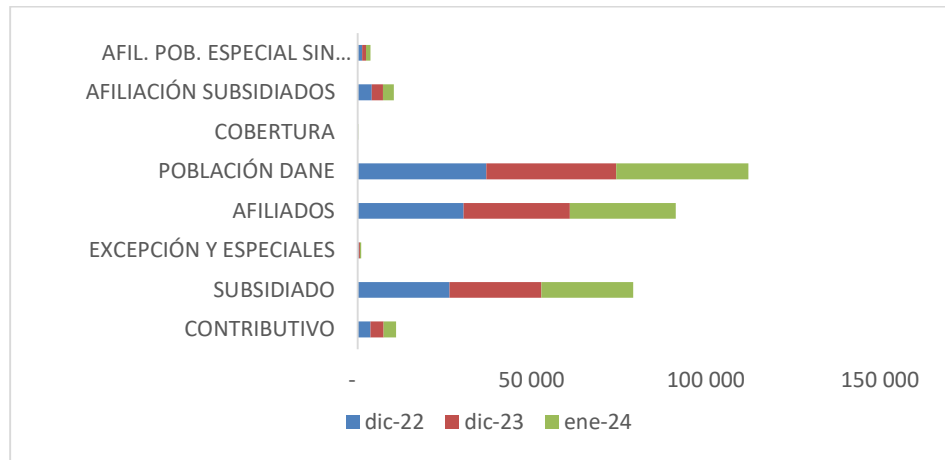
**Tabla 7.** Aseguramiento en salud SISBEN 1 y 2 beneficiarios según régimen

RÉGIMEN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS 2023
Contributivo	3.782
<b>Subsidiado</b>	<b>26.308</b>
Excepción	374
<b>Total</b>	<b>30.464</b>

**Fuente:** Ministerio de salud y protección social, 2024



**Gráfica 10** Afiliación en salud 2022-2023



**Fuente:** elaboración propia con datos del ministerio de protección social 2024

### 1.6.1.3. Análisis de la morbilidad municipio de Timbío

Durante el periodo comprendido entre los años 2009 a 2022, las causa de la morbilidad general por curso de vida, para el grupo Primera infancia son las enfermedades no transmisibles con un porcentaje de 48,15 para el año 2022, de igual forma, en los ciclos de vida de infancia, adolescencia, juventud, adultez y personas mayores de 60 años, prevalece como principal causa de mortalidad las ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES no obstante, cabe resaltar que a pesar de que aunque el comportamiento de los porcentajes se mantuvo fluctuante entre el periodo 2009 y 2022 algunas cifras se encuentran en descenso. Es por ello que desde el Plan de intervenciones Colectivas se han venido realizando actividades que permite la sensibilización para la promoción de la salud y los estilos de vida saludables, las cuales van dirigidas a toda la población del municipio de Timbío Cauca, con una integración efectiva con la Secretaría de Cultura y Deporte, ahora proyectadas en un modelo preventivo, predictivo y resolutivo. Respecto a la morbilidad específica por subgrupos para el municipio de Timbío, en primer lugar, se encuentran las condiciones transmisibles y nutricionales, identificándose como la primera causa; las infecciones respiratorias, seguidas de las enfermedades infecciosas y parasitarias, por lo cual se debe intensificar las acciones de autocuidado, especialmente en la población más vulnerable; la primera infancia y la población mayor de 60 años, donde los indicadores presentan comportamiento fluctuante con tendencia al incremento en relación al año anterior (2020-2021), sin embargo, se atribuye esta causa a los deficientes hábitos de higiene que tenemos en el momento de consumir alimentos, causando una proliferación de parásitos, por lo cual desde el ente territorial y la ESE HOSPITAL TIMBIO, se deben encaminar acciones de prevención y promoción, mediante jornadas de educación que permitan la adherencia a pautas de autocuidado.



Para las condiciones maternas perinatales el primer lugar, lo ocupan en atenciones las condiciones maternas con un porcentaje en el 2022 de 88,42, con incremento en comparación al año 2021; para las enfermedades no transmisibles se encuentra en primer lugar las enfermedades cardiovasculares con una proporción de 24,87 en 2022, un comportamiento ascendente entre 2020 y 2021; en segundo lugar, están las enfermedades genitourinarias. Para el grupo de las Lesiones la primera causa de atención, son Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas, con un porcentaje de atenciones en el año 2021 de 92,50, y las lesiones no intencionales con un porcentaje de atenciones en el 2022 de 6,01.

En el periodo 2009-2022 la población atendida en salud mental en el municipio de Timbío para todos los ciclos vitales ha ido en crecimiento, las principales causas de morbilidad son los trastornos mentales y del comportamiento, por lo cual se ha creado la ruta de atención integral para los casos de salud mental y se está trabajando la política pública, con el propósito de impactar a la comunidad Timbiana con acciones encaminadas a la prevención y atenciones de estas afecciones.

En el periodo comprendido entre el 2006 al 2022, la morbilidad por eventos de alto costo en el municipio de Timbío, en primer lugar, se sitúa la Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal con un porcentaje de 66,61, seguidamente, está la tasa de incidencia de VIH notificada 13,88.

Para los años 2019 al 2022, la Prevalencia de diabetes mellitus en el municipio de Timbío es de 1,67 comparado con el departamento que tiene un valor de 1,87 mostrando un comportamiento fluctuante con tendencia a la disminución. En cuanto la Prevalencia de hipertensión arterial del municipio presenta un valor de 4,85 menor a las cifras del departamento del Cauca el cual registra un valor de 5,06 de igual forma, con un comportamiento fluctuante con tendencia a una disminución.

La atención en salud en el municipio de Timbío debe evolucionar hacia el cumplimiento de los pilares fundamentales de la atención primaria en salud (APS), y en concordancia con el Plan Decenal de Salud Pública, Plan Nacional y Departamental de desarrollo y en cumplimiento de las políticas públicas, entendidos como:

- la accesibilidad.
- la equidad.
- la integralidad.
- la participación comunitaria.
- la intersectorialidad.
- la interdisciplinariedad.

La atención primaria en salud (APS) es una estrategia de salud que se centra en la prevención, promoción y tratamiento de enfermedades de la población, su objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas y reducir la carga de enfermedades en la sociedad, en un modelo preventivo, predictivo y resolutivo. La APS se basa en un enfoque holístico de la salud, que considera al individuo y su entorno social, cultural y económico, y busca abordar las causas subyacentes de los problemas de salud. Y es ahí donde aparece el gran reto, cuando el



municipio cuenta con un activo invaluable: la Empresa Social de Estado (ESE), una entidad descentralizada con autonomía administrativa y financiera, oportunidad que nos permite diseñar e implementar estrategias innovadoras para la modernización del servicio en cuanto a los sistemas de información, desarrollo de capacidades en el talento humano y efectivas para garantizar el derecho a la salud de toda la población.

En este momento la ESE se encuentra en contingencia en la prestación de los servicios de salud, por la construcción de la nueva sede proyectada al nivel complementario, lo que nos invita a volcar todos los recursos para la prestación del servicio por medios de los equipos básicos de salud, los cuales obedecen a una estructura funcional y operativa, con capacidad de ejecutar acciones de forma permanente y sistemática para el cuidado integral de la salud de las personas y familias por curso de vida en los diferentes entornos, bajo enfoque diferencial, intercultural, poblacional y territorial, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, promoviendo la integración efectiva entre las IPS Y EPS, y los mecanismos de participación ciudadana y veedurías en el sector salud.

Las estrategias plasmadas en el ASIS y el Plan territorial en salud municipal, se realizaron respondiendo a las necesidades expresadas por la población en las mesas de trabajo y en concordancia con las políticas nacionales y departamentales.

Expresión de las necesidades en salud de la población:

<b>Tabla 8. Problemática sector salud.</b>
En el Municipio de Timbío, la salud mental emerge como una preocupación central, especialmente entre los jóvenes y adolescentes. El incremento en los intentos de suicidio, la ansiedad y la depresión y la falta de acceso a servicios especializados destacan como problemas fundamentales. La inexistencia e inoperancia de las rutas de atención y la percepción de una atención deshumanizada por parte de las instituciones de salud agravan aún más esta situación, generando un ambiente de desconfianza y dificultad para buscar ayuda.
En el municipio de Timbío en el área rural y urbano se ha identificado un alto Consumo de sustancias psicoactivas que ha sido evidenciada en diferentes espacios públicos del municipio; Lo anterior, ha causado un detrimento en la población juvenil y una preocupación por el futuro de la población.
Los animales callejeros se convierten en una preocupación creciente en Timbío, debido a una sobre población y la falta de programas efectivos de esterilización y vacunación. La falta de educación sobre la tenencia responsable de mascotas y la escasez de recursos para implementar políticas públicas adecuadas, dificultan aún más la gestión de esta problemática.
La contaminación de fuentes hídricas y espacios verdes plantea serias amenazas para la salud pública en Timbío. La falta de conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y la gestión inadecuada de residuos contribuyen a la proliferación de enfermedades transmitidas por vectores y degradación del entorno natural. La falta de estrategias efectivas de limpieza y reciclaje agrava esta situación.
La atención diferencial en salud pública para grupos vulnerables, como la primera infancia y la tercera edad, se enfrenta a desafíos significativos en Timbío. La falta de coordinación entre instituciones y la escasez de programas de prevención y atención específicos



dificultan el acceso equitativo a servicios de calidad. La presencia de violencia obstétrica y la falta de estrategias de prevención del embarazo adolescente destacan como áreas críticas que requieren una intervención urgente.

La comunidad Timbiana manifestó como problemática recurrente la calidad, accesibilidad y efectividad en el servicio de salud entre estas, dificultades para recibir medicamentos, problemas con los MIPRES y autorizaciones, asignación de citas para medicina general y especializada; Del mismo modo, la poca asertividad y deshumanización del personal de salud en la atención a los usuarios, lo que causa desconfianza y resistencia en la comunidad para acceder al servicio de salud.

Fuente: Elaboración propia Plan de Desarrollo 2024

El objetivo a lograr con el presente Plan territorial de Salud y el Plan de Desarrollo Municipal; es responder a las necesidades y expectativas de la población, al planear y ejecutar estrategias en el siguiente cuatrienio, que impacten de manera positiva los indicadores en salud, así como garantizar el aseguramiento de la población mediante la adecuada administración de la base de datos y lograr una atención en salud con calidad, calidez, continua, oportuna, humana, intercultural, enfocado en el paciente, su familia y su entorno, con un sistema efectivo de inspección y vigilancia.

\*\*\*Reportes oficiales tomados del Ministerio de Salud y Protección Social publicados en mayo 2023 y corresponden al año inmediatamente anterior 2022, está pendiente la publicación de los datos correspondientes al año 2023.

En el sector SALUD, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío” son:

1. Coordinar la reorientación del Servicio de Salud hacia la prestación efectiva de APS, con un esquema descentralizado permanente y sistemático para garantizar el servicio con calidad, oportunidad y pertinencia.
2. Ser garantes de la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial y étnico, serán humanizados y respetados, con enfoque en la seguridad del paciente.
3. Brindar apoyo en la gestión para la modernización en los servicios de salud relacionados con; infraestructura, dotación y digitalización, articulados con las Tic con interoperabilidad, estándares de salud y ciberseguridad.
4. Fortalecer el aseguramiento en salud del municipio.
5. Promover la implementación de la política en salud sexual y reproductiva y promoción de hábitos saludables con enfoque diferencial.
6. Promover el cumplimiento de las políticas y programas en salud para la atención integral de acuerdo al perfil epidemiológico y enfermedades de interés en salud pública, tendientes a disminuir la morbimortalidad evitable.
7. Fortalecer el sistema de vigilancia en salud pública y sanitario municipal.
8. Realizar inspección y vigilancia sobre el funcionamiento de las IPS y EPS, por medio





de las Secretaría Municipal de Salud, realizando seguimiento a los procesos de auditoría externa e interna en las IPS Y EPS, así como el cumplimiento de sus planes de mejora y plan de acción, en el sitio de influencia.

9. Desarrollar acciones con enfoque en salud pública y derechos humanos relacionados con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
10. Promover la integración efectiva de las IPS y EPS al Sistema Indígena de Salud propio intercultural.
11. Promover los mecanismos de participación ciudadana y veedurías en sector salud.
12. Promoveremos la salud mental, construyendo una estrategia intersectorial de mediano y largo plazo que promueva la salud mental a través de la inclusión social, la eliminación del estigma y la discriminación, acompañados de un diagnóstico oportuno y tratamiento continuo de las diferentes patologías encontradas por medio de los planes de intervenciones colectivas.

### **1.6.2. EDUCACIÓN**

El municipio cuenta según información del Ministerio de Educación (2018) con un total de 47 sedes educativas, distribuidas en el sector oficial con el porcentaje predominante del 95.7 y en menor media como no oficiales con un porcentaje del 4.3. Existen factores positivos y negativos en el sector educativo, en este orden, la cobertura educativa del municipio permite identificar la cantidad de estudiantes matriculados. Respecto a la cobertura bruta, es decir, al total de matriculados al sistema educativo (incluyendo extra edad), el municipio cuenta con la mayor cantidad en secundaria equivalente a un 109.14% y en segundo lugar en transición con un 102.84% lo que permite identificar que hay debilidad en los niveles de educación primaria y media.

También, existe la cobertura escolar neta que refiere a los estudiantes matriculados en el sistema educativo en edad correspondiente para cada grado (sin extra edad), lo cual permite ubicar al municipio con fortalezas en educación primaria y desventajas en etapa de transición y educación media. El comportamiento de la gráfica de barras se atribuye a factores de repetición de grados concurrente en educación secundaria y media, además de otro factor como lo es la deserción escolar intra-anual que, para el sector público en Timbío, según datos del DANE 2018, aumentó más de un punto porcentual, específicamente de 1,37% en el año 2011 a 2,93% en el año 2018. En tema de alimentación escolar, se desarrolló el proceso de apoyo para manipulación de alimentos y aumento de cupos para el programa de alimentación, cifra que llegó a 4.800 cupos. Asimismo, debe resaltarse que durante el pasado periodo administrativo se brindaron 2.800 cupos del programa de subsidio de transporte escolar (dividido durante los cuatro años).

También se registra dotación de mobiliario escolar básico, mejoramiento o adecuación de infraestructura a sedes educativas, incrementación de los metros cuadrados de las aulas educativas construidas; se debe seguir avanzando en los cupos de gratuidad del servicio educativo, servicio que finalizó en el 2019 con 5.000 cupos. Se hace énfasis en que la



inversión el sector de educación en Timbío para el pasado cuatrienio fue de 4.244,9 millones de pesos.

### NIVELES EDUCATIVOS

- **PREESCOLAR, Grado Cero**
- **BASICA PRIMARIA (1,2,3,4,5 )**
- **BASICA SECUNDARIA (6,7,8,9,)**
- **MEDIA. (10,11)**

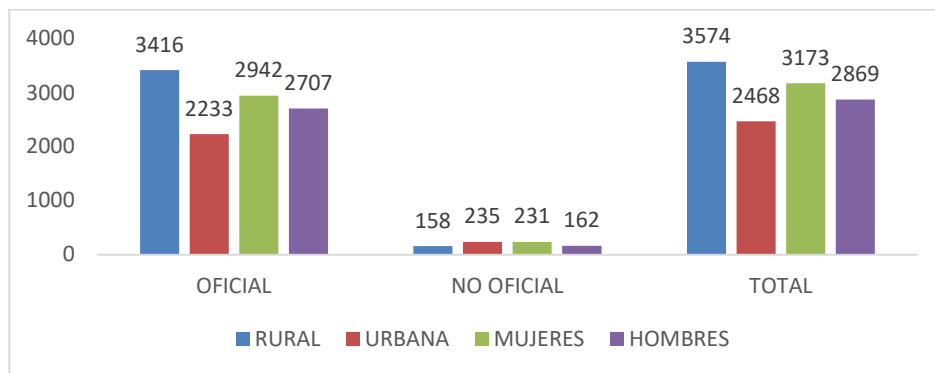
### MATRICULA OFICIAL DE 0 a 11= 5177

- PREESCOLAR = 378 = 7.3 %
- BASICA PRIMARIA = 2191 = 42.3 %
- BASICA SECUNDARIA = 1857 = 35.8 %
- MEDIA = 751 = 14.5 %

Los colegios rurales del municipio tienen una cobertura 100%, respecto al Programa Alimentación Escolar PAE, los colegios urbanos solo tienen cobertura en primaria y transición.

Los recursos de calidad educativa que reciben las alcaldías del Ministerio de Educación, permiten el pago de servicios públicos a 17 Instituciones Educativas.

**Gráfica 11** Cobertura en educación a 2024



**fuentes:** Ministerio De Educación Nacional 2024

También, existe la cobertura escolar neta que refiere a los estudiantes matriculados en el sistema educativo en edad correspondiente para cada grado (sin extra edad), lo cual permite ubicar al municipio con fortalezas en educación primaria y desventajas en etapa de transición y educación media.

En el sector EDUCACIÓN, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de diálogo municipal, y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno son:



1. Desarrollar la campaña Timbío mejor Educada con la cual buscaremos que los adultos que no han terminado su educación secundaria y media, logren culminar sus estudios de manera exitosa y así tengan la posibilidad de acceder a mejores oportunidades.
2. Gestionar ante el Gobierno Nacional y Departamental el incremento de la cobertura educativa y énfasis en las modalidades (agropecuaria, ambiental, comercial, entre otras) de acuerdo con el PEI, así como también buscar alternativas de convenios técnicos (integración con la media) y cadenas de formación a nivel tecnológico y universitario.
3. Fortalecer el Fondo Educativo de la Educación Superior.
4. Mejorar las condiciones de acceso y permanencia de los niños en edad preescolar, primaria, secundaria y media en los diferentes centros educativos del municipio.
5. Fortalecer las modalidades (agropecuaria, ambiental, comercial, entre otras) de las instituciones educativas del municipio de Timbío de acuerdo con su actividad productiva.
6. Fortalecer la conectividad digital en todas las instituciones educativas del municipio.
7. Consolidar el programa de inclusión educativa.
8. Reforzar los espacios deportivos, culturales y de emprendimiento dentro y fuera de los centros educativos para el buen uso del tiempo libre.
9. Crear el programa Preicfes gratuito para estudiantes de la educación media del municipio.
10. Promover la formación para el trabajo.
11. Fortalecer la educación rural a través de la puesta en marcha de procesos que permitan la inclusión social y la reducción de las desigualdades sociales y educativas.
12. Diseñar e implementar el Plan Educativo Municipal que permita mejorar la calidad, cobertura e inclusión y cerrar las brechas entre la educación rural y la urbana.
13. Focalizar a estudiantes con discapacidad que están en el SIMAT y desde sus necesidades buscar una educación inclusiva.
14. Fortalecer el Consejo Municipal de Educación.
15. Fomentar el estudio de una segunda lengua para permitir a la juventud timbiana incursionar en mercados laborales internacionales.
16. Realizar la titulación de los predios de 14 sedes de Instituciones Educativas, lo que limita las opciones para el acceso a proyectos de mejoramiento de infraestructura.
17. Mejoramiento de infraestructura de algunas sedes educativas (Baterías sanitarias, cubrimiento de polideportivos, déficit de aulas, y mantenimiento de tanques y tuberías de agua).
18. Fortalecer la vigilancia de las sedes de las instituciones educativas.
19. Fortalecer el programa de transporte escolar y realizar vigilancia a los automotores en cuanto a la documentación en regla.
20. Fortalecer el programa de alimentación escolar
21. Realizar acompañamiento de las autoridades de tránsito en las sedes institucionales cercanas a vías principales en horas de ingreso y salida de escolares, con el fin de disminuir la accidentalidad.
22. Fortalecimiento de la identidad campesina en las IES y los proyectos de soberanía alimentaria.



### **1.6.3. CULTURA**

En el municipio de Timbío, la cultura ocupa un lugar destacado y se ofrece una amplia gama de oportunidades para el desarrollo artístico tanto en la zona rural como en la urbana. Se han establecido escuelas de formación en danza, teatro, orquesta de cuerdas, banda de vientos y música tradicional (chirimía), dirigidas a niños, niñas, adolescentes y adultos. Estas escuelas tienen como objetivo promover y preservar nuestras tradiciones culturales, así como fomentar el talento artístico en nuestra comunidad.

Las escuelas de formación desempeñan un papel fundamental en la promoción y difusión de la cultura en el municipio. Estos procesos brindan oportunidades de aprendizaje y desarrollo artístico a personas de todas las edades, permitiéndoles adquirir habilidades y conocimientos en cada disciplina. Es importante destacar que en nuestro municipio existen artistas locales, departamentales y nacionales de gran talento, cuyas habilidades y logros enriquecen nuestra comunidad y nos llenan de orgullo, además sirven como inspiración a la sociedad a cultivar sus propias expresiones artísticas.

La responsabilidad con los adultos jóvenes y mayor en actividades culturales se lleva a cabo en diversos espacios del municipio. Estas actividades promueven la valoración de nuestras tradiciones, fortalecen los lazos comunitarios y contribuyen al enriquecimiento cultural de toda la población.

Es excelente saber que en Timbío se cuenta con escuelas de formación en diversas disciplinas culturales como banda, teatro, danzas y cuerdas frotadas. Estos procesos desempeñan un papel crucial al ofrecer oportunidades de formación artística y ocupación del tiempo libre para los habitantes del municipio.

La existencia de estas escuelas de formación en Timbío es de gran importancia, ya que brindan a los residentes la posibilidad de desarrollar sus talentos artísticos, descubrir nuevas pasiones y ocupar su tiempo libre de manera creativa y constructiva. Además, estas instituciones pueden servir como semilleros de futuros artistas y contribuir al enriquecimiento cultural de la comunidad en general.

#### **Timbío: Un caleidoscopio de tradiciones que nutre el alma**

En Timbío, las tradiciones no son solo un legado del pasado, sino un torrente de vitalidad que enriquece el presente y moldea el futuro. A través de su arte, su artesanía, sus fiestas y celebraciones, el municipio se transforma en un escenario vibrante donde la cultura se vive, se respira y se comparte.

- Carnavales de Negros y Blancos: En enero, Timbío se viste de gala para celebrar la llegada del nuevo año con sus tradicionales Carnavales de Negros y Blancos, una explosión de música, danza y color que contagia de alegría a propios y visitantes.



- Feria Agropecuaria, Agroindustrial y Turística del Cauca: Un evento que anteriormente se centraba en la importancia que representa la producción del café para nuestro municipio, y que se fortalecerá con la diversificación y promoción de la producción agropecuaria, agroindustrial y el potencial turístico, para hacer de Timbío un municipio de destino sostenible.
- Feria de la Granadilla de Quijo en la vereda Santa María. Incentiva a masificar la comercialización de este gran producto, que puede ayudar a potencializar la economía como el turismo cultural, ecoturismo y el turismo gastronómico.
- Feria Artesanal de la Vereda La Chorrera contienen una rica tradición artesanal, la cual constituye un pilar fundamental de nuestra identidad cultural y económica. Los artesanos locales han cultivado habilidades únicas a lo largo de generaciones.
- Semana Mayor: Las calles de Timbío se llenan de fervor religioso durante la Semana Mayor, cuando las procesiones recorren el municipio llevando consigo el espíritu de fe y tradición.
- Fiesta de la Virgen del Carmen: La Virgen del Carmen recibe un homenaje especial en su fiesta, una celebración que congrega a la comunidad para expresar su devoción y fortalecer su fe.
- Festivales de teatro: La niñez, los jóvenes y los adultos encuentran un espacio de encuentro y expresión artística en estos espacios, una oportunidad para desarrollar su creatividad y fortalecer sus habilidades escénicas.
- Encuentro Municipal de Danza: La danza toma protagonismo en el Encuentro Municipal de Danza, donde diferentes grupos locales y regionales exhiben sus talentos y exaltan las diversas formas de expresión artística a través del movimiento.
- Cumpleaños del Municipio: El 1 de noviembre, Timbío celebra su aniversario con un derroche de alegría y orgullo, recordando su fundación y reafirmando su identidad cultural.
- Conciertos de Navidad: El espíritu navideño se apodera del parque central con los conciertos de navidad, un evento que llena de música y alegría los corazones de los habitantes del municipio.
- Día de las Velitas: El 7 de diciembre, Timbío se ilumina con la magia del día de las velitas en honor a la virgen inmaculada concepción, una tradición que llena las calles de luz y esperanza para recibir la Navidad.
- Reencuentro de la balada de los años 60 y 70.
- Rescate de procesiones de las posadas del pesebre comunitario.

Más allá de estas fechas señaladas, Timbío alberga una infinidad de eventos tradicionales y culturales que nutren su alma y enriquecen su identidad. Cada celebración, cada expresión artística, cada manifestación cultural es un testimonio de la riqueza y la vitalidad que caracterizan a este municipio.

Timbío es un caleidoscopio de tradiciones que nutre el alma, un mosaico cultural que se renueva con cada celebración y que fortalece los lazos que unen a su gente. Preservar este legado cultural es un compromiso con el pasado, el presente y el futuro de Timbío, un



municipio que se enorgullece de sus raíces y que apuesta por la cultura como motor de desarrollo y progreso.

El arte de Timbío se expresa a través de los grupos de danzas, música y teatro regentados por la casa de la cultura y otros en las veredas; es típico el conjunto de la chirimía en las diferentes actividades culturales, además de pintores, escultores, diseñadores de artes gráficos y artesanos.

**Gráfica 12.** Inventario cultural Timbío 2022

<b>Variable</b>	<b>Valor</b>
4  Infraestructuras de uso cultural (2022)	7
4  Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)	1
4  Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	1
4  Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022)	Si
4  Operatividad del consejo de cultura (2022)	No opera
4  Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)	20
4  Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	20

**Fuente:** Min Cultura 2022

Es importante establecer que para el 2022, se identificaron 7 infraestructuras con uso cultural en el municipio, 1 biblioteca itinerante implementada, 1 dotación entregada a procesos artísticos y culturales y 20 estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas.

De otro lado, es importante establecer que, pese a que el consejo municipal de cultura se encuentra creado con la participación de 20 miembros, en el ministerio para el año 2022 se reporta como sin operación. Dado que su rol es fundamental para la preservación y difusión del patrimonio cultural, el apoyo a la creación artística y la construcción de una ciudadanía culturalmente activa, es de vital importancia establecer acciones que permitan su activación participativa.

**Cultivando el futuro cultural de Timbío:** Un semillero de talento y tradición, un universo de expresiones artísticas:

- Escuela de teatro: Un escenario para la imaginación, donde las palabras cobran vida y las historias se transforman en experiencias inolvidables.
- Danzas: Un torbellino de ritmos y movimientos que celebran la alegría, la pasión y la riqueza cultural de Timbío.



- **Banda de vientos:** Una sinfonía de sonidos que llena el aire de energía y contagia de entusiasmo a la comunidad.
- **Música tradicional (chirimía):** Un homenaje a las raíces musicales del municipio, preservando un legado sonoro que identifica a Timbío.
- **Orquesta de cuerdas:** Una armonía de melodías que eleva el espíritu y transporta a los espectadores a un mundo de emociones.

**Más allá de las aulas:** La puesta en marcha de las diferentes manifestaciones culturales que hacen parte de las tradiciones del municipio no se limita a las Escuelas Artísticas. Se busca que estas expresiones cobren vida en las calles, plazas y escenarios de Timbío, acercando la cultura a cada rincón del territorio.

**Un compromiso con el arte:** espacios para el aprendizaje y la exploración artística, donde la pasión y el talento encuentran un lugar para desarrollarse. Dotación de vestuario e instrumentos musicales un impulso al crecimiento de las escuelas artísticas, asegurando que los estudiantes tengan acceso a los recursos necesarios para potenciar su talento.

**El camino continúa:** La apuesta por la cultura en Timbío no tiene fin. Se hace hincapié en seguir avanzando en este ámbito, con metas ambiciosas como la formalización de una escuela de artes plásticas, de dibujo, pintura, piano, guitarra e inclusión con las personas con discapacidad enriqueciendo aún más el panorama artístico del municipio.

En Timbío, la cultura no es solo un adorno, sino un motor de transformación social, un puente hacia el futuro y un faro que ilumina la identidad del municipio. Al invertir en la formación artística de las nuevas generaciones y en la preservación de las tradiciones, se está sembrando la semilla de un futuro próspero y vibrante para Timbío, un lugar donde el arte y la cultura florecen en cada rincón.

En el sector CULTURA, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal, y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío” son:

1. Gestionar alianzas, tanto públicas y privadas que ayuden a garantizar un proceso formativo y constante en cuanto a Artes plásticas y Visuales.
2. Apoyar a los jóvenes talentos y dignificar la cultura para que se convierta en una las banderas en el municipio.
3. Gestionar los recursos necesarios para el mejoramiento en infraestructura de la “Casa de la Cultura” y Biblioteca Pública municipal – JOSE ROMULO MUÑOZ RANGEL.



4. Gestionar ante el Ministerio de Cultura, la inclusión de los bienes de interés cultural Timbiano.
5. Fortalecer las escuelas de formación artística y cultural
6. Descentralizar las artes y la cultura, llevarla a los distritos del municipio.
7. Gestionar pasantías, prácticas laborales y becas con instituciones de educación Artística y Cultural en nuestro municipio.
8. Fortalecer talleres de Lectoescritura en los nueve distritos de nuestro municipio.

#### **1.6.4. DEPORTE Y RECREACIÓN**

El municipio de Timbío ofrece una amplia variedad de actividades deportivas tanto en la zona rural como en la urbana, con el objetivo de fomentar el aprovechamiento del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes. Se han establecido escuelas de formación en fútbol, baloncesto, fútbol, voleibol, BMX, MTB y atletismo, entre otras, lo cual demuestra el compromiso de la comunidad con el deporte. Además, es importante destacar que el municipio ha logrado obtener reconocimiento a nivel nacional en disciplinas como el BMX y el para-atletismo en los juegos nacionales, lo cual indica el potencial deportivo existente.

Las escuelas de formación han sido fundamentales para promover la práctica deportiva entre los jóvenes, brindándoles oportunidades de aprendizaje y desarrollo de habilidades y conocimientos en cada disciplina. Sin embargo, es necesario evaluar constantemente el estado y funcionamiento de estas escuelas para garantizar su continuidad y mejorar su calidad.

Un aspecto a considerar es la infraestructura disponible en el municipio. Desde el año 2012, se han destinado recursos para la construcción y/o mejoramiento de escenarios deportivos que actualmente se encuentran en funcionamiento tanto en la zona rural como en la urbana. No obstante, es necesario mencionar que, en un porcentaje considerable, la cantidad y calidad de los espacios deportivos existentes no son muy aptos para la práctica deportiva y otros que carecen de instalaciones como atletismo, natación, patinaje y ciclismo de montaña.

Es necesario evaluar el grado de participación de los niños, niñas y adolescentes en las escuelas de formación, así como el interés y la participación de los padres y representantes. También es importante fomentar la participación de la comunidad en la organización de eventos deportivos y en la promoción de un estilo de vida activo y saludable.

El hecho de contar con deportistas destacados a nivel nacional en disciplinas como el BMX y el Para-Atletismo es un indicador del talento y el potencial deportivo presente en el municipio. Es importante reconocer y apoyar a estos deportistas, brindándoles oportunidades de desarrollo y promoción a nivel local, regional y nacional. Además, su presencia puede servir de inspiración para los jóvenes, motivándolos a practicar deporte y perseguir sus metas deportivas.





El trabajo con los adultos jóvenes y mayores en actividades deportivas como torneos de fútbol, baloncesto y baile deportivo, entre otras, se lleva a cabo en los escenarios del municipio. Es importante destacar que estas iniciativas promueven un estilo de vida saludable, fomentan la socialización y la relación comunitaria, contribuyen al bienestar social y emocional, y ofrecen oportunidades de aprendizaje y promueven la integración intergeneracional. Al asegurar que todas las edades tengan acceso a actividades deportivas, el municipio podrá disfrutar de los beneficios que el deporte brinda a la población, mejorando la calidad de vida y fortaleciendo los lazos comunitarios.

En los diferentes distritos podemos encontrar un total de 18 escenarios para la práctica deportiva denominada “Fútbol”, 6 canchas para “Fútbol Ocho”, 14 polideportivos multifuncionales, 14 lozas (practican fútbol sala, baloncesto y voleibol), una pista de BMX, una piscina municipal, un escenario de juegos infantiles y por último una cancha de micro fútbol en tierra, cabe resaltar que la mayoría de escenarios se encuentran en mal estado y otros en total abandono, también de resaltar que algunos predios están en proceso de legalización, a continuación se presenta el inventario de escenarios deportivos del municipio

**Tabla 9.** Escenarios Deportivos del municipio

<b>CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO 2024</b>				
<b>DISTRITO</b>	<b>VEREDA O BARRIO</b>	<b>ESCENARIO</b>	<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>DISTRITO 1</b>	LA HONDA	LOZA DE MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	LOZA SIN CUBIERTA(pertenece a la IE)
	ANTOMORENO	CANCHA FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	ESTADO OBSOLETO( proceso de legalización)
		LOZA DE MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	LOZA ESTADO REGULAR, SIN CUBIERTA. (pertenece al municipio)
	LA CABAÑA	CANCHA FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	GRAMA ESTADO OBSOLETO (propiedad de la JAC)
		POLIDEPORTIVO DE MICROFÚTBOL,BALONCESTO Y VOLEIBOL	NNA-ADULTOS.	POLIDEPORTIVO CON CUBIERTA BUENAESTADO(propiedad del municipio)
	LA RIVERA	LOZA DE MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	LOZA SIN CUBIERTA(pertenece a la JAC)
CANCHA FÚTBOL 8		NNA-ADULTOS.	GRAMA ESTADO OBSOLETO (propiedad de la JAC)	



<b>DISTRITO 2</b>		POLIDEPORTIVO	NNA-ADULTOS	
	GUAYABAL	CANCHA DE FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	ESTADO ABANDONADO (pertenece a terceros)
	EL ENSENILLO	CANCHA DE FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	ESTADO OBSOLETO (propiedad del municipio)
	BUENOS AIRES	CANCHA DE FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	CANCHA DE FÚTBOL EN TIERRA ESTADO OBSOLETO (propiedad del municipio)
	CAMPOSANO	CANCHA DE FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	GRAMA EN ESTADO REGULAR (pertenece al municipio)
		POLIDEPORTIVO MICROFÚTBOL-BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	POLIDEPORTIVO CON CUBIERTA NUEVO SIN ILUMINARIAS (pertenece al municipio)
		POLIDEPORTIVO MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	IIUMINARIAS ,CUBIERTA Y LOZA EN MAL ESTADO (pertenece al municipio)
EL BOQUERÓN	POLIDEPORTIVO MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	POLIDEPORTIVO NUEVO CON CUBIERTA (propiedad de municipio e IE)	
LA BANDA	CANCHA FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	CANCHA DE FÚTBOL ESTADO REGULAR (proceso legalización)	
<b>DISTRITO 3</b>	SANTA MARÍA	CANCHA FÚTBOL 8	NNA-ADULTOS.	ESTADO OBSOLETO (pertenece al municipio)
	BARRO BLANCO	LOZA DE MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	ESTADO DE LOZA OBSOLETA Y SIN CUBIERTA ,(I.E BARRO BLANCO en proceso de legalización)
	EL NARANJAL	CANCHA DE FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	ESTADO OBSOLETO EN TIERRA (pertenece a terceros)
	EL DESECHO	LOZA DE MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	ESTADO OBSOLETO (pertenece a terceros)
	LAS CRUCES	CANCHA FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	ESTADO OBSOLETO (proceso legalización)
		LOZA DE MICROFUTBOL	NNA-ADULTOS.	LOZA EN ESTADO OBSOLETO (pertenece a IE)
LAS CRUCES 2	CANCHA FÚTBOL 8	NNA-ADULTOS.	ESTADO OBSOLETO(proceso legalización)	



		CANCHA DE FUTBOL	NNA-ADULTOS	REUBICACIÓN
	EL UVO	CANCHA DE FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	ESTADO REGULAR GRAMA ,NO HAY DRENAJE (pertenece a JAC)
	LA LAGUNA	CANCHA DE MICROFUTBOL	NNA-ADULTOS	ESTADO REGULAR
<b>DISTRITO 4</b>	LAS HUACAS	CANCHA FÚTBOL 8	NNA-ADULTOS.	ESTADO REGULAR (proceso de legalización)
	SAN PEDRO	POLIDEPORTIVO MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	ESTADO REGULAR LOZA,CON CUBIERTA (propiedad del municipio)
		CANCHA DE FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	ESTADO REGULAR DE LA GRAMA(pertenece al JAC)
	CINCO DÍAS	POLIDEPORTIVO MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	CUBIERTA Y LOZA NUEVA (pertenece al municipio)
		CANCHA DE FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	ESTADO REGULAR GRAMA(pertenece al municipio)
	SAN PEDRITO	CANCHA DE FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	ESTADO REGULAR (pertenece a JAC)
	ALTO SAN JOSE	CANCHA FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	CANCHA EN TIERRA (pertenece a la JAC)
	PORVENIR	CANCHA DE MICROFÚTBOL EN TIERRA	NNA-ADULTOS.	CANCHA EN TIERRA, ESTADO OBSOLETO(pertenece a la JAC)
	PAN DE AZÚCAR	LOZA DE MICROFUTBOL	NNA-ADULTOS.	LOZA EN MAL ESTADO, SIN CUBIERTA (pertenece a la IE)
		ESCENARIO DEPORTIVO	NNA-ADULTOS	EN MAL ESTADO
<b>DISTRITO 5</b>	EL DESCANSO	LOZA DE MICROFUTBOL	NNA-ADULTOS.	ESTADO EN ABANDONO (pertenece al municipio)
	LA AVANZADA	LOZA MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	TECHO Y LOZA EN MAL ESTADO SIN GRADERIA (pertence al municipio)



<b>DISTRITO 6</b>	EL RETIRO	LOZA DE MICROFÚTBOL	NNA-ADULTOS.	ESTADO EN ABANDONO (pertenece al municipio)
	SAMBONÍ BAJO	CANCHA DE FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	ESTADO EN ABANDONO (pertenece al municipio)
		POLIDEPORTIVO MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	ESTADO REGULAR (pertenece al IE)
	LAS PIEDRAS	POLIDEPORTIVO MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	POLIDEPORTIVO TECHADO NUEVO (pertenece al municipio)
	EL HATO	POLIDEPORTIVO MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	POLIDEPORTIVO TECHADO (pertenece al municipio)
		CANCHA FÚTBOL 8	NNA-ADULTOS.	ESTADO DE GRAMA OBSOLETA(en proceso de legalización)
	LA CHORRERA	POLIDEPORTIVO MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	POLIDEPORTIVO CON CUBIERTA,NUEVO(pertenece al municipio)
	URUBAMBA 1	CANCHA DE FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	ESTADO REGULAR EN GRAMA Y TIERRA (en proceso de legalización)
		LOZA DE MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	LOZA EN ESTADO REGULAR ,SIN CUBIERTA(en proceso de legalización)
	URUBAMBA 2	POLIDEPORTIVO MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	LOZA Y CUBIERTA EN ESTADO REGULAR EN MADERA (pertenece al municipio)
	CUCHICAMA	CANCHA DE FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	ESTADO ABANDONADO DE LA CANCHA (pertenece al municipio)
	QUINTERO	LOZA DE MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	LOZA ESTADO REGULAR, SIN CUBIERTA (pertenece a JAC)
		CANCHA DE FUTBOL	NNA-ADULTOS	(Pertenece a la JAC)
	SAMBONI ALTO	POLIDEPORTIVO MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	LOZA Y CUBIERTA DETERIORADA (proceso de legalización)
	TUNURCO	LOZA DE MICROFÚTBOL	NNA-ADULTOS.	LOZA ESTADO REGULAR, SIN CUBIERTA (pertenece a JAC)
		CANCHA DE FUTBOL	NNA-ADULTOS	(Pertenece a la JAC)



<b>DISTRITO 7</b>	ALTILLO	POLIDEPORTIVO MICROFÚTBOL, BALONCESTO Y VOLEYBOL	NNA-ADULTOS.	POLIDEPORTIVO CON CUBIERTA-NUEVO (pertenece al municipio)
	CAMPO ALEGRE	CANCHA DE FÚTBOL 8	NNA-ADULTOS.	CANCHA FÚTBOL 8-EN TIERRA- (pertenece a la JAC)
		LOZA SIN CUBIERTA MICRO FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	LOZA SIN CUBIERTA- (pertenece a la JAC)
	CRISTALARES	CANCHA DE MICROFÚTBOL EN TIERRA	NNA-ADULTOS.	ESTADO EN TIERRA SIN CUBIERTA (pertenece a IE)
	HATO VIEJO	CANCHA FÚTBOL 8	NNA-ADULTOS.	ESTADO REGULAR (pertenece a IE)
		LOZA DE MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	SIN CUBIERTA ,ESTADO OBSOLETO (pertenece a IE)
	EL PLACER	CANCHA DE FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	EN ESTADO REGULAR GRAMA ,NO HAY DRENAJE (pertenece a JAC)
		LOZA DE MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	LOZA SIN TECHO ESTADO REGULAR (pertenece a JAC)
<b>DISTRITO 8</b>	SAN CAYETANO	CANCHA FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	ESTADO DE GRADERIAS,CUBIERTAS,PAREDES DE CERRAMIENTO,CAMERINOS, DRENAJE Y GRAMA OBSOLETOS,GRADERIA LATERAL Y CAMERINOS NUEVOS (pertenece al municipio)
		POLIDEPORTIVO MICROFÚTBOL, BALONCESTO Y VOLEIBOL	NNA-ADULTOS.	ESTADO OBSOLETO DE, ILUMINARIAS,TUBERIA A AGUAS RESIDUALES EN MAL ESTADO,LOZA Y TECHO TOTALMENTE DESGASTADA (pertenece al municipio)
		PISCINA MUNICIPAL	NNA-ADULTOS.	PARTES DEL MOTOR NUEVAS Y ALGUNOS PISOS RENOVADOS , SIN FUNCIONAMIENTO (pertenece al municipio)



		PISTA BMX	NNA-ADULTOS.	EN ALTO RIESGO POR DIFICULTAD CON EL RIO Y BASTANTE DETERIORADA CAPA DE RODAMIENTOS ,PERALTES,PARTIDOR Y UNA GRAVE DEFICIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CICLAS DEL MUNICIPIO.(pertenece al municipio)
		JUEGOS INFANTILES	NNA-ADULTOS.	EN ESTADO OBSOLETO (pertenece al municipio)
	LAS PALMAS	POLIDEPORTIVO MICROFÚTBOL, BALONCESTO Y VOLEIBOL	NNA-ADULTOS.	POLIDEPORTIVO TECHADO (propiedad del municipio)
	LA MARTHA	POLIDEPORTIVO BALONCESTO-MICROFÚTBOL-VOLLEYBALL	NNA-ADULTOS.	POLIDEPORTIVO NUEVO(propiedad del municipio)
	SUSANA LOPEZ	LOZA DE FUTBOLITO	NNA-ADULTOS.	LOZA SIN CUBIERTA , GRADERIA DETERIORADA (propiedad municipio)
<b>DISTRITO 9</b>	SAN JUDAS	POLIDEPORTIVO MICROFÚTBOL, BALONCESTO Y VOLEIBOL	NNA-ADULTOS.	POLIDEPORTIVO CON CUBIERTA ,EN MAL ESTADO LA LOZA,ARCOS,ILUMINARIA Y TABLEROS.
		CANCHA DE FÚTBOL	NNA-ADULTOS.	ESTADO OBSOLETO GRAMA Y DRENAJE (pertenece al municipio)
	GERMAN RAMIREZ	LOZA DE MICROFÚTBOL Y BALONCESTO	NNA-ADULTOS.	LOZA SIN CUBIERTAESTADO OBSOLETO (pertenece a la JAC)
	PANAMERICAN O	LOZA TECHADA	NNA-ADULTOS.	LOZA EN MAL ESTADO ,NO TIENE AGUA CUBIERTA NUEVA (pertene al municipio)

**Fuente:** Caracterización de escenarios deportivos en el municipio de Timbío 2024

En el sector **RECREACIÓN Y DEPORTE**, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal, y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío” son:



1. Gestionar recursos públicos para fortalecer los escenarios deportivos en la zona urbana y rural del municipio y así contar con instalaciones deportivas en óptimas condiciones, utilizándolos como estrategia para masificar la práctica deportiva.
2. Fortalecer y ampliar las escuelas de formación deportiva municipal en todas las disciplinas, (Ciclismo, fútbol, Atletismo, Artes Marciales, Baloncesto, Voleibol, Natación BMX, fútbol de salón, entre otros) con el propósito de hacer buen uso del tiempo libre en actividades deportivas, recreativas y formativas, teniendo como base el deporte.
3. Fortalecer el vínculo entre el deporte y la salud donde podamos disminuir los índices de enfermedades físicas y psicológicas.
4. Realizar convenios y estrategias con los clubes deportivos y escuelas de formación, para mejorar la sostenibilidad de los escenarios deportivos y de esta manera generar el aprovechamiento de la infraestructura a nivel general.
5. Vincular a clubes y escuelas deportivas en el desarrollo de torneos, fogueos, campeonatos, baile deportivo, entre otros.
6. Gestionar apoyo a nivel nacional y departamental, con énfasis en los deportistas de alto rendimiento, incluyendo los que están en proceso de formación deportiva, logrando así representatividad del municipio a nivel departamental y nacional.
7. Articular con el enfoque deportivo a universidades públicas y privadas, institutos técnicos, tecnológicos que apoyen los procesos administrativos, logísticos y deportivos del municipio en el cual podamos ser un trampolín para dar experiencia a futuros profesionales en el campo deporte.
8. Gestionar y promover la formación técnica, tecnológica y profesional orientada a incentivar y fortalecer el talento deportivo y recreativo.
9. Descentralizar la oferta deportiva hacia los diferentes distritos del municipio para el fortalecimiento de la práctica deportiva y ocupación del tiempo libre.
10. Mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos, lo cual incluye la cubierta de polideportivos.
11. Fortalecer la oferta de monitorias para los diferentes deportes en la zona urbana y rural del municipio.
12. Apoyo a los deportistas para su participación en torneos departamentales y nacionales.



## 1.6.5. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

### 1.6.5.1. Uso actual del suelo urbano

Al igual que todos los pueblos de origen colonial, Timbío se desarrolló inicialmente alrededor de una plaza principal (parque Boyacá). La presencia del río Timbío enmarcado paralelamente por una depresión geográfica configuraron el eje del desarrollo de la población que adquirió la configuración longitudinal que hoy presenta en sentido Este – Oeste.

Por otra parte, la vía Panamericana contribuyó en los últimos años a poblar densamente los sectores aledaños a sus márgenes y a impulsar de alguna manera la orientación de las urbanizaciones hacia el sector Sur - Oeste, fenómeno impulsado también por la accesibilidad en los costos de los terrenos.

En síntesis, el crecimiento urbano de Timbío se ha dado en forma relativamente compacta, a partir del núcleo histórico (Sector del parque Boyacá), sin dejar muchos vacíos lo cual ha facilitado la prestación de los servicios públicos y en alguna manera el uso racional del suelo.

En términos de usos, el municipio Timbío cuenta con una cabecera municipal donde las actividades se entremezclan sin constituir en forma determinada área de actividad, sin embargo, es posible identificar algunas áreas con características homogéneas.

**Zona Central:** Esta zona cubre buena parte de las manzanas más antiguas de la ciudad, se extiende alrededor de los Parques Boyacá y Bolívar entre las calles 15 a 18. En la zona se dan los siguientes usos:

La actividad comercial: se localiza en los alrededores de la plaza de mercado, en las calles 17 y 18, entre carreras 16 y la vía panamericana (calle 21). El comercio está compuesto en su gran parte por pequeños negocios de misceláneas (graneros, insumos para el agro, tiendas, farmacias, ropa etc.), que abastece a una población mucho más grande que la del casco urbano.

Es importante recalcar que, en la zona urbana de Timbío, no existe una infraestructura comercial como tal, ya que el comercio se desarrolla en un alto porcentaje, en espacios de los primeros pisos de las viviendas más o menos acondicionados para tal propósito, en algunas otras se ha construido un segundo piso destinado para vivienda.

En esta zona se localiza También la parte institucional (Dependencias de la alcaldía municipal, la casa de la cultura, Notaría municipal, el INTRA y tres Instituciones Educativas), algunas entidades de carácter nacional como: el Banco Agrario y Telecom además del puesto de policía, la galería municipal y la iglesia parroquial. (ver mapa 14. Uso actual del suelo urbano).

Esta confluencia de servicios genera un flujo continuo de personas y vehículos que le dan el carácter de ser el área de mayor animación de la ciudad. Es de anotar que en la zona





también se entremezcla un porcentaje importante de casas de habitación.

**Zona residencial o de vivienda.** Comprende aproximadamente el 90% del perímetro urbano construido, se ha desarrollada a partir de la zona central con los servicios que le son complementarios. Se trata de una zona de vivienda de baja altura – uno y cuando máximo dos pisos -, unifamiliares, con una densidad promedio de 82 habitantes por hectárea.

En términos generales las edificaciones están hechas en materiales sólidos, siendo muy pocos los escasos de las viviendas que amenazan ruina. La tipología de la vivienda presenta dos aspectos: uno de tipo colonial y otro de tipo moderno.

La Tipología colonial: Se presenta en casas antiguas que conservan el esquema del patio central con corredores, alrededor de los cuales se construyen todas las habitaciones. Conservan solares amplios, zaguanes, jardines interiores, aleros etc. Son viviendas con alturas hasta de 3 metros o más, con fachadas sencillas que guardan aún mucha fidelidad con el estilo colonial original, compuestas de puertas y ventanas en madera maciza, cubierta en teja de barro que forman alero sobre el andén. Estas casas se ubican principalmente en los barrios Belén, Boyacá, Centro y Ospina Pérez.

La Tipología Moderna se presenta en las construcciones menos antiguas, las cuales denotan en su distribución espacial la influencia de estilos propios de centros urbanos grandes, especialmente en lo que tiene que ver con los diseños de antejardines, la eliminación del patio central, el uso de carpintería metálica en las fachadas y en la menor altura de las edificaciones.

En algunas viviendas del sector residencial se han acondicionado locales comerciales constituyéndose la vivienda para uso mixto.

Generalmente la vivienda de la población más pobre, se localiza sobre algunos sectores de las márgenes de los ríos Timbío y Chambío, son viviendas que aunque cuentan con servicios domiciliarios están localizadas en zonas de riesgo alto de inundación por las posibles crecientes.

De estas fuentes de agua. Igualmente, en pequeños sectores del barrio San José y Belén, se han construido algunas viviendas de tipo subnormal que tiene problemas en lo referente a servicios públicos, especialmente alcantarillado.

**Zonas Públicas:** El inventario de las áreas públicas comprende la localización de los parques y las canchas y centros deportivos donde la población Timbiana centra en parte sus actividades recreativas. Al respecto puede decirse que Timbío cuenta con una buena infraestructura para prácticas de actividades deportivas y recreativas, pero carece de un parque infantil público para la recreación infantil y un sitio destinado a la presentación de espectáculos públicos.

Con el fin de proveer zonas de conservación ambiental para el casco urbano, Timbío debe recuperar los cauces y franjas de protección de las corrientes hídricas que lo cruzan,



los cuales son escenarios naturales para ejecutar este tipo de actividad.

**Zonas Libres o no consolidadas.** Estas áreas corresponden a lotes vacíos localizados en la periferia del perímetro urbano construido, cuya propiedad es tanto privada como pública, algunas de ellas aptas para desarrollos urbanísticos y otras para establecer áreas de protección.

### 1.6.5.2. Vivienda

De acuerdo con cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, realizado por el DANE, en el municipio de Timbío existen 13.466 viviendas distribuidas así:

**Tabla 10.** Cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

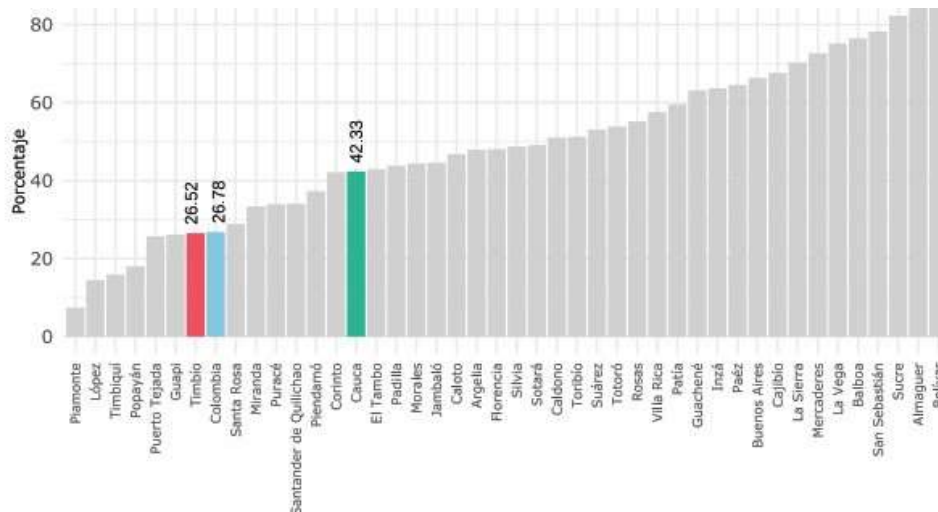
2021	HOGARES	VIVIENDAS
<b>TOTAL</b>	13525	13466
<b>CABECERA</b>	5312	4893
<b>RURAL Y CP</b>	8213	8573

Fuente: DANE 2018

En este sector se resalta el esfuerzo significativo por la disminución de índices de déficit en cantidad y calidad de vivienda, específicamente en el sector rural, con el otorgamiento de subsidios para construcción y mejoramiento para familias del territorio. No obstante, el municipio debe continuar con el apoyo en el mejoramiento del sector vivienda

En cuanto al déficit cualitativo de vivienda, Timbío cuenta con un porcentaje del 26,52%, cifra inferior a la departamental que es del 42,33%, e inferior a la nacional que es del 26,78%.

**Gráfica 13** Déficit cualitativo de vivienda



Fuente: DNP a partir de datos de Superintendencia de Servicios Públicos 2022



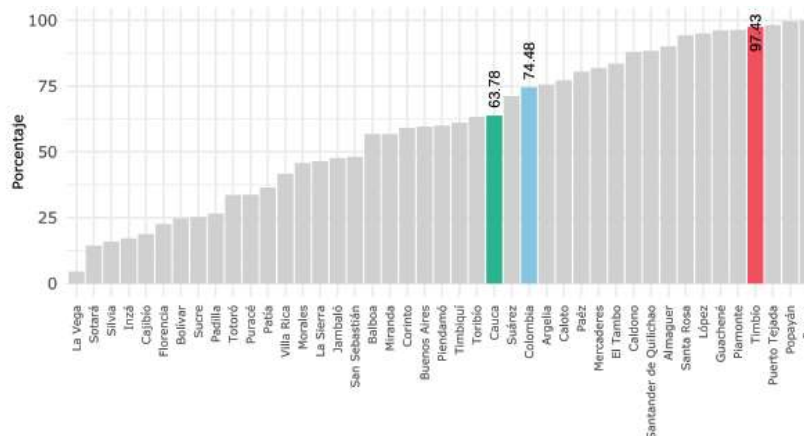
### 1.6.5.3. Espacio público

En cuanto a espacio público se identifican dos parques: parque Simón Bolívar, localizado en el centro de la población y el parque Boyacá. De los anteriores no se cuenta con información de caracterización como áreas y valoración de su estado para poder definir déficit cuantitativo del Espacio Público Efectivo – EPE que corresponde con la carencia o insuficiente disponibilidad de áreas de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio. Esta medición se realiza con base en el índice mínimo de espacio público efectivo (15 m<sup>2</sup>) y con base en el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas.<sup>1</sup>

### 1.6.5.4. Cobertura de Acueducto

El municipio cuenta con la prestación del servicio público de acueducto en la zona urbana y rural, en la zona urbana por la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Timbío EMTIMBIO E.S.P., El sistema de acueducto de la Cabecera de Timbío presta el servicio a 4599 suscriptores, se abastece de una fuente superficial denominada río Timbío microcuenca río piedras, cuenca Patía con un caudal de concesión de 55 lps, se realiza a través de una bocatoma de fondo, consta de un dique, construido en concreto fundido, con una capacidad aproximada de almacenamiento del embalse de 400 m<sup>3</sup>, actualmente se encuentra en regular estado, presenta deterioro del concreto, socavación, asentamiento, fugas, y fisuras; cuenta con 2 desarenadores, estructuras construidas en concreto reforzado, en regular estado; la línea de conducción presenta puntos críticos (tubería expuesta, socavación y fugas), que ponen en riesgo la prestación en el servicio de acueducto en el municipio. El proceso de potabilización se realiza en una Planta de tratamiento de agua potable - PTAP de tipo convencional construida en el año 1964, diseñada para tratar 30 Litros/segundo de agua para un promedio de 1500 suscriptores.

**Gráfica 14** Cobertura de acueducto 2022



**Fuente:** DNP a partir de datos de Superintendencia de Servicios Públicos 2022

<sup>1</sup>Artículo 2.2.3.2.5 del Decreto 1077 de 2015



En la zona rural el servicio público de acueducto es prestado por el Acueducto Regional Sachacoco, acueducto Saladito y por asociaciones de usuarios o juntas administradoras de acueducto. En general se presenta una cobertura de 97,43% en el territorio del municipio. Sin embargo, es necesario fortalecer el acompañamiento a los diferentes acueductos para mejorar la prestación del servicio, garantizando el suministro de agua apta para consumo humano, y realizando acciones que permitan la optimización del servicio de acueducto en el municipio, enfocándose en la protección de las cuencas hídricas abastecedoras de agua afectadas por actividades antrópicas. Además, de ejecutar acciones para la potabilización y monitoreo continuo en la prestación del servicio de acueducto, logrando así reducir los niveles del índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en el municipio.

**Tabla 11** Relación de acueductos veredales – municipio de Timbío

ACUEDUCTO	FUENTE	USUARIOS FAMILIAS	AREA DE INFLUENCIA	PTA TRAMTO	SISTEMA	CAUDAL CAPTADO (l/s)
Timbío (Urbano)	Río Timbío	1643	Sector urbano	Si	Gravedad	40
Sachacocco	Q. Ospio	2167	22 veredas	No	Gravedad	45
El Saladito	Q. Presidente	1252	10 veredas	No	Gravedad	45
Las Cruces	Q. Presidente	560	9 veredas	No	Gravedad	
El Encenillo	Q. La Ignacia	360	4 veredas	No	Gravedad	6.2
Yescas	Q. El Carmen	45	4 veredas	No	Gravedad	
Quilichao	Q. El Carmen	35	1 vereda	No	Gravedad	
El Tablón	Q. La Alfonso	108	2 veredas	No	Gravedad	2.92
Campo Alegre	Q. El Muerto	45	1 vereda	No	Gravedad	0.5
La Honda	Q. Pepinal	450	3 veredas	No	Gravedad	40

Fuente: PBOT municipio de Timbío

significa que casi la totalidad de la población de la cabecera municipal tiene acceso a este servicio básico. Las redes de alcantarillado en el municipio datan de hace más de 50 años, su material asbesto-cemento posee una vida útil de 50 años, como consecuencia se presenta una deficiencia de alrededor del 55% en el sistema actual, repercutiendo negativamente hasta su colapso e impidiendo que cumpla eficientemente su función de llevar aguas residuales hasta los puntos de descarga, haciendo insuficiente el sistema y afectando el estado de las vías. Otro factor adicional que afecta negativamente es que no se cuenta con una Planta de tratamiento de aguas residuales y se vierte directamente al río Timbío aumentando así su contaminación.

En el sector rural las viviendas cuentan con pozos sépticos para disponer sus aguas residuales, con una cobertura total de aproximadamente 60% en todo el municipio. Las

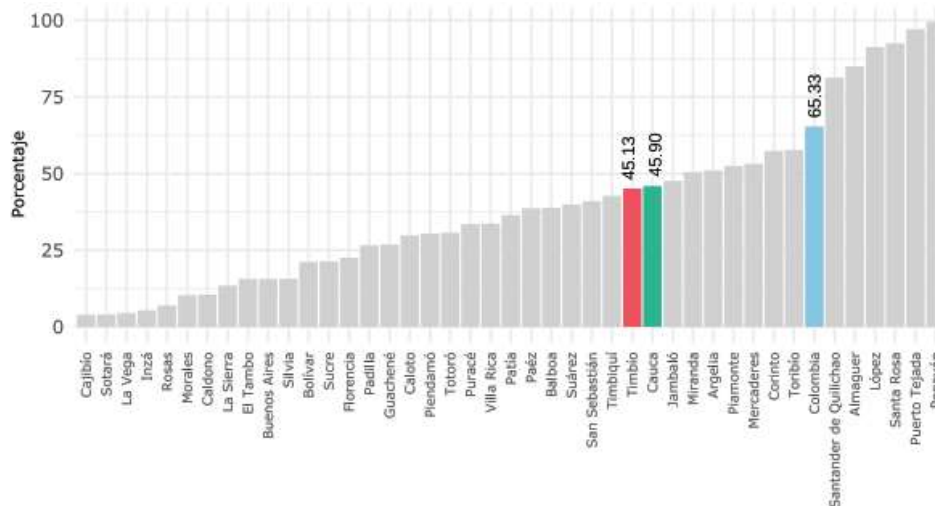


veredas más afectadas son: El Porvenir, Quilichao, El Tablón, Pan de Azúcar, Quintero y Tunurco.

El servicio público de aseo es prestado por la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Timbío - EMTIMBIO E.S.P., a través de una tercerización con la empresa URBASER, cubriendo solo la zona urbana. En un modelo de recolección, transporte y disposición final, donde este último se realiza en el parque tecnológico ambiental los Picachos ubicado en la ciudad de Popayán. El municipio actualmente no cuenta con espacio destinado a la disposición y/o aprovechamiento de residuos sólidos.

En la zona rural se requiere establecer sistemas de recolección de residuos, así como promover prácticas de separación en la fuente, gestión adecuada de los residuos, que permitan minimizar la contaminación ambiental para promover un entorno más limpio y saludable para la comunidad.

**Gráfica 15 Cobertura de alcantarillado 2022**



**Fuente:** DNP a partir de datos de Superintendencia de Servicios Públicos 2022

En el sector **VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío”, son:

1. Garantizar el acceso de los hogares con déficit habitacional de tipo cuantitativo a vivienda nueva VIP Y VIS en zona urbana y rural, con procesos de focalización que permitan identificar la población en condiciones de vulnerabilidad.
2. Fortalecer la transformación de las condiciones de habitabilidad con acceso a servicios públicos, conectividad para la integración, como espacios dignos, seguros y en armonía con el entorno.



3. Fortalecer desde los hogares una conciencia de cuidado integral y recíproco: familia, comunidad y entorno para el aprovechamiento de los residuos que se generan allí y que nos permitirá en el mediano y largo plazo consolidar una fuente de recursos económicos y sostenibilidad ambiental.
4. Promover desde los hogares hacia la comunidad desde el enfoque de cuidado y reciprocidad, acciones para el uso racional del agua, acciones de conservación de fuentes hídricas como garantía de preservación de la vida.
5. Gestionar la compra de predios para programas de vivienda urbana, para población de bajos recursos, víctimas de la violencia y reubicación por riesgos acorde con los lineamientos de la actualización PBOT.
6. Garantizar la calidad y cobertura en la prestación de los servicios públicos a través de la gestión y formulación de proyectos con criterios de sostenibilidad.
7. Optimizar el sistema de alcantarillado del municipio, con la formulación y gestión de proyectos enmarcados dentro del Plan Maestro de Alcantarillado.
8. Facilitar el acceso y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector rural y urbano, por medio de estrategias que permitan la creación y/o ampliación de las zonas Wi-Fi a nivel rural y urbano.
9. Mejorar el sistema de recolección de residuos sólidos, la separación en la fuente y aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos en la zona rural y urbana del municipio, a través del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS
10. Incrementar el porcentaje de hogares conectados en la zona rural del municipio de Timbío, mediante convenios entre las juntas de acción comunal o empresas del sector de telecomunicaciones para la prestación de servicios de internet fijo o móvil y televisión a bajo costo.
11. Implementar zonas de conectividad a internet inalámbricas instaladas en puntos de aglomeración como parques, escuelas rurales, salones comunales.
12. Fortalecer el acceso a infraestructura de saneamiento básico en los centros poblados y las zonas colindantes del perímetro urbano.

### **1.6.6. INCLUSIÓN SOCIAL**

La inclusión social trae consigo un proceso de mejorar las condiciones, habilidades, y oportunidades para una vida digna y activa de las personas que se encuentran en desventaja o vulnerabilidad y puedan participar así en la sociedad de manera efectiva, incluyente e inclusiva.

Es fundamental desarrollar estrategias dirigidas a cada sector poblacional de manera directa y expedita. Abordadas desde el enfoque diferencial, étnico y de género.



La estrategia transversal busca la conjugación de acciones comunitarias e institucionales que se piensen a partir de la niñez y el entorno familiar, en los espacios públicos, privados, institucionales y de otra índole.

Este enfoque pretende impulsar la generación de alianzas, convenios, diálogos, acuerdos y discusiones que permitan potencializar la atención a los grupos poblacionales, de manera especial la garantía de sus derechos respetando la diversidad y la diferencia y resaltando los de los niños en cuanto a su educación, salud, nutrición y recreación con el fin de construir un tejido social más equitativo, cohesionado y con mayores oportunidades.

En cuanto a la **INCLUSIÓN SOCIAL**, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal, y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío” son:

Dentro de los diálogos realizados con la comunidad en los nueve (9) distritos se evidencia *la necesidad de mejorar la infraestructura y el acceso a internet de las instituciones educativas del municipio, como forma de disminuir la desigualdad social y mejorar el acceso a herramientas educativas virtuales.*

1. Promover la salud mental, construyendo una estrategia intersectorial de mediano y largo plazo que promueva la salud mental a través de la inclusión social, la eliminación del estigma y la discriminación, acompañados de un diagnóstico oportuno y tratamiento continuo de las diferentes patologías encontradas.
2. Fortalecer la educación rural a través de la puesta en marcha de procesos que permitan la inclusión social y la reducción de las desigualdades sociales y educativas.

#### **1.6.7. TIMBIO UN TERRITORIO SEGURO AMABLE, SALUDABLE Y EDUCADO COMPROMETIDO CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

En el marco de la Declaración Universal de Derechos Humanos realizada en 1.948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se estableció un hito respecto a la concepción de los derechos humanos como un elemento universal, sin distinción de edad, sexo, raza, religión, nacionalidad o posición social, objeto de protección y defensa en todo el mundo. Posteriormente, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en 1.989, proclamó un manejo diferencial y prioritario, ubicando a los niños y niñas como sujetos de derechos donde los principios fundamentales de dicha garantía son la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida,



la supervivencia y desarrollo y finalmente la participación infantil.

En Colombia, en el año 2.006 mediante la Ley 1098 de 2.006, Código de Infancia y Adolescencia, que se armonizaron todos los elementos de la normatividad nacional e internacional y se establecieron los principios marco para la “protección integral de los niños, niñas y adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política de Colombia y en las leyes, así como su restablecimiento”. En el mismo orden, se definió la protección integral de los niños, niñas y adolescentes como el reconocimiento de sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, así como la prevención de su amenaza o vulneración y su restablecimiento inmediato en consonancia con el principio de interés superior.

Ahora bien, es obligación del estado, la sociedad y la familia velar por el goce efectivo de dichos derechos, compartir la corresponsabilidad en su salvaguarda y denunciar todo caso donde se vea amenazado el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Cada agente desde su competencia, debe interiorizar la cultura de la prevención, el cuidado y la denuncia, del restablecimiento efectivo de la garantía vulnerada y ante todo la primacía de esta población sobre las demás personas.

En atención y cumplimiento a lo descrito anteriormente, es el estado quien ejerce un papel fundamental en dicho ejercicio, es el agente con la capacidad de instaurar políticas, programas y acciones en los niveles nacional, departamental y municipal, que alcanzarán a un número exponencial de la población, en los entornos donde interactúan y se desarrollan los niños, niñas y adolescentes. Por tanto, a continuación, se presenta el estado actual de la garantía de derechos tomando como base los indicadores priorizados.

Se reconoce éste momento como una oportunidad invaluable para la administración municipal, tomando como línea base los datos recogidos, reconociendo también las debilidades de esos insumos y trazando un plan de trabajo que permita fortalecer los sistemas de recolección de información; delimitando los mayores esfuerzos para optimizar la garantía de los derechos, para construir sobre las bases encontradas y direccionar las acciones con motivo de los cambios en la realidad del país.

---

Timbío es uno de los 42 municipios del departamento de Cauca, Colombia. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2.024 Timbío tiene 38.091 habitantes: 19.243 mujeres (50.5%) y 18.848 hombres (49.5%). Los habitantes de Timbío representan el 2.4% de la población total de Cauca en 2024.

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, las niñas y niños son los menores de 12 años. En 2024, Timbío tiene 5.719 menores de 12 años: 2.771 niñas





(48.5%) y 2.948 niños (51.5%). Los menores de 12 años representan el 15.0% de la población total de Timbío.

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad. En 2024, Timbío tiene 3.230 adolescentes: 1.597 mujeres (49.4%) y 1.633 hombres (50.6%). Los adolescentes representan el 8.5% de la población total de Timbío. *Fuente proyecciones del DANE para 2024 con base en el censo 2018.*

## **DERECHO A LA IDENTIDAD**

El derecho a la identidad es uno de los derechos fundamentales de los niños, niñas, y adolescentes y jóvenes amparado en el artículo 14 de la Constitución Política de Colombia, este es el derecho que permite el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos y el acceso a otros derechos. Tal como lo señala el artículo 25 del Código de Infancia y Adolescencia, “los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley.

### **INDICADOR NUMERO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE UN AÑO CON REGISTRO CIVIL.**

En el municipio de Timbío Cauca se adelantan las acciones pertinentes para garantizar el derecho a la identidad. A continuación, se presenta los datos del indicador en los últimos cuatro años:

**Tabla 12** Numero de registros civiles por año.

2020	2021	2022	2023
331	335	341	

Fuente: DANE

## **DERECHO A LA SALUD**

En concordancia con la Constitución Política de Colombia y el Código de Infancia y Adolescencia, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. Esto quiere decir que el estado y sus instituciones deben garantizar el acceso efectivo de esta población a planes y programas que garanticen “un estado de bienestar físico, psíquico y psicológico” y no solo a la ausencia de enfermedad.

### **INDICADOR PORCENTAJE DE NACIDOS VIVO CON CUATRO O MAS CONTROLES PRENATALES**



La Secretaría de Salud adelantó seguimientos a mujeres gestantes en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas. Es de aclarar, que son las respectivas Entidades Prestadoras de Salud las entidades responsables de los controles de seguimiento en los diferentes trimestres de la gestación.

El DANE consolida, valida y procesa la información de nacimientos a partir de los certificados de nacido vivo diligenciados en medio físico o digital, por médicos, personal de salud autorizado (enfermeras, auxiliar de enfermería y promotores de salud) y funcionarios del registro civil. A continuación, se presentan datos extraídos, referentes al número total de nacimientos por área, sexo, según departamento y municipio de ocurrencia, departamento y municipio de residencia de la madre; esta información se constituye en fuente básica para el cálculo de indicadores como tasa bruta de natalidad.

**Tabla 13 Nacimiento por área y sexo según departamento y municipio de residencia de la madre**

		HOMBRE	MUJER
2021	Cabecera Municipal	79	58
	Centro Poblado	4	4
	Rural Disperso	129	93
	<b>TOTAL</b>	<b>212</b>	<b>155</b>
2022	Cabecera Municipal	11	14
	Centro Poblado	0	0
	Rural Disperso	2	0
	<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>14</b>
2023	Cabecera Municipal	55	53
	Centro Poblado	3	1
	Rural Disperso	103	90
	<b>TOTAL</b>	<b>161</b>	<b>144</b>

Fuente: DANE

### INDICADOR NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS AFILIADOS AL SGSS

En el año 2023 se presentó un cubrimiento de 1.765 niños y niñas en el sistema de salud, el indicador disminuyó con respecto al año anterior. Sin embargo, es importante mencionar que Timbío es un municipio donde la población se traslada de manera eventualmente del régimen subsidiado al régimen contributivo.

**Tabla 14** Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSS.

AÑO	2020	2021	2022	2023
Número	1.798	1.841	1.863	1.765

Fuente: Secretaria de Salud 2024



En los últimos años el comportamiento migratorio que ha tenido el municipio hace que la dinámica del aseguramiento se vea afectada en la afiliación al sistema del régimen subsidiado. Finalmente, lo prioritario para la administración es que la población se encuentre dentro del sistema de seguridad social en salud, régimen subsidiado o régimen contributivo. La secretaria de Salud a través de las promotoras de salud y personal profesional del PIC (plan de intervenciones colectivas) realiza el acompañamiento para la correspondiente afiliación a la seguridad social en salud en coordinación con los sectores involucrados.

### **INDICADOR NUMERO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS AFILIADOS AL SGSS**

En el año 2023 se presentó un cubrimiento de 2.235 niños y niñas en el sistema de salud, el indicador aumentó con respecto al año anterior.

**Tabla 15** Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS

<b>AÑO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
número	2.330	2.324	2.307	2.235

Fuente: Secretaría de Salud

### **INDICADOR NUMERO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 17 AÑOS AFILIADOS AL SGSS**

En el año 2023 se presentó un cubrimiento de 2.529 niños, niñas y adolescentes en el sistema de salud. El comportamiento del indicador se analiza a partir de las características del municipio de Timbío, en particular el constante traslado de las familias del régimen contributivo al régimen subsidiado y viceversa en menor medida.

Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS

<b>AÑO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Número	2.671	2.676	2.590	2.529

Fuente: Secretaría de Salud

## **EDUCACIÓN**

El derecho a la educación es un derecho universal, que se orienta a brindar herramientas para el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona; garantizando con ellos su participación efectiva en la sociedad. Con este fin superior, las acciones de política pública se desarrollaron de acuerdo con el análisis de diferentes variables con ocasión a la garantía de ese derecho en los diferentes ciclos de vida.



<b>Tabla 16 Atención en primera infancia</b>	
<b>Modalidad</b>	<b>Población beneficiada</b>
Hogar Infantil el Arado	130 niños y niñas
Hogares de Bienestar Familiar	230 niños y niñas
CDI Piendamónitos	100 niños y niñas
Asociación Cinco Días - Desarrollo Infantil en medio familiar	535 usuarios junto a madres gestoras

Fuente: Secretaría de Salud

<b>Tabla 17 Ministerio de Educación Nacional - SIMAT 2021 Porcentaje</b>	
COBERTURA BRUTA TRANSICIÓN	86,48
COBERTURA BRUTA PRIMARIA	106,21
COBERTURA BRUTA SECUNDARIA	100,37
COBERTURA BRUTA MEDIA	77,53
COBERTURA BRUTA TOTAL	97,67
COBERTURA NETA TRANSICIÓN	55,48
COBERTURA NETA PRIMARIA	86,21
COBERTURA NETA SECUNDARIA	71,63
COBERTURA NETA MEDIA	40,53
COBERTURA NETA TOTAL	86,32

<b>Tabla 18 Ministerio de Educación Nacional - SIMAT 2021 Porcentaje</b>	
TASA DE MATRÍCULA	86,33
TASA DE DESERCIÓN OFICIAL INTRA_ ANUAL- TRANSICIÓN	2,11
TASA DE DESERCIÓN OFICIAL INTRA_ ANUAL- PRIMARIA	2,04
TASA DE DESERCIÓN OFICIAL INTRA_ ANUAL- MEDIA	4,04
TASA DE DESERCIÓN OFICIAL INTRA_ ANUAL- SECUNDARIA	4,24
TASA DE DESERCIÓN OFICIAL INTRA_ ANUAL- TOTAL	3,03

Fuente: Secretaría de Salud



Teniendo en cuenta la tendencia favorable que ha tenido el indicador en el periodo de tiempo de análisis, se considera pertinente dar continuidad a las acciones que se han venido desarrollando, fortaleciendo además las estrategias de articulación entre los niveles de educación preescolar con educación básica primaria, de primaria con básica secundaria y de articulación entre básica secundaria con educación media. Así como la revisión de la necesidad de adelantar acciones de reorganización de instituciones educativas que les permitan desarrollar procesos formativos pertinentes a su comunidad educativa.

<b>Tabla 19 Indicadores estratégicos Plan Nacional de desarrollo 2022 - 2026</b>	
Tasa de deserción básica primaria	2,63
Tasa de deserción básica secundaria	4,72
Tasa de deserción educación media	4,01

Fuente: Secretaría de Salud

## **OFERTA PÚBLICA EN DEPORTE Y CULTURA**

LA Casa de la Cultura ofrece durante el año 2.024:

ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA en fútbol, baloncesto, vóleybol, atletismo, bmx, mtb, futsal, baile deportivo e irradiación deportiva para personas con discapacidad.

ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL en piano, guitarra, música folclórica, chirimía, banda fiestera, cuerdas frotadas, teatro, danzas e irradiación cultural con personas con discapacidad.

## **OFERTA PRIVADA EN DEPORTE Y CULTURA**

LOS TIGRES – Cauca Fútbol Club.  
GOLDTEAM – Escuela de Voleibol.  
CHICAS Y CHICOS – Escuela de Baloncesto.  
VENCEDORES – Escuela de Patinaje.  
DELFINES – Club de Natación  
CLUB C.R.C. BMX.  
ALCONES - Escuela de Atletismo.  
RODANTES VALDOCCO - Club Deportivo de Ciclismo.

PROYECCIÓN FOLCLOÓRICA - Danzas.  
FUNDACIÓN NUEVA CULTURA – Teatro.  
FUNDACIÓN UN MUNDO ESPECIAL PARA TODOS.  
FUNDACIÓN CASA VALDOCCO.



En el municipio de Timbío, la integración del deporte, el arte y la cultura en la vida de los niños, niñas y adolescentes es fundamental para su desarrollo integral. Estas actividades no solo fomentan la salud física, sino que también promueven la creatividad, el trabajo en equipo y el respeto por la diversidad cultural. Al invertir en estos aspectos, se crea un entorno seguro, saludable y educativo que fortalece la identidad de la comunidad, fomenta la convivencia pacífica y contribuye a la formación de ciudadanos comprometidos y empáticos. Así, Timbío se transforma en un lugar más acogedor y enriquecedor para las generaciones futuras, donde se cultivan valores positivos que perdurarán a lo largo del tiempo.

**DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL**

De acuerdo con lo señalado en el Código de Infancia y Adolescencia, el derecho a integridad personal hace referencia a la protección diferencial a niños, niñas, adolescentes y jóvenes contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. De esta manera, a continuación, se describen los indicadores asociados a la garantía y realización de este derecho.

**PROCESOS ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS**

El municipio de Timbío permanece en constante seguimiento de los casos de violencia en el contexto familiar que se presentan en el territorio, por ello la importancia de mantener un equipo psicosocial para el óptimo funcionamiento de la Comisaría, es de resaltar que a pesar de que el municipio sea de sexta categoría, su población demográfica abarca más de 10.000 habitantes lo que hace que la presencia de problemas de convivencia por lo que la presencia de los casos sea mucho mayor a la capacidad administrativa con la que cuenta el municipio. A continuación, se socializan los casos atendidos por la Comisaría de Familia y el equipo psicosocial.

**ATENCIONES Y VISITAS PSICOSOCIALES DURANTE EL PERIODO DE ENERO – DICIEMBRE 2020**

**VISITAS SOCIOFAMILIARES**

**ORIENTACION Y EDUCACIÓN EN CAMPO A LOS USUARIOS.** Se brinda orientación en pautas de crianza, rutas de atención y sensibilización en contra del maltrato infantil y violencia intrafamiliar. Se impactaron en **ZONA RURAL Y URBANA 100 FAMILIAS**

	Ciclos de Vida			
	0-5	6-12	13-18	adultos
	20	24	12	68

**ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL:** Brindando conceptos técnicos en la Comisaría de Familia.

**Familias Intervenidoas**  
**ATENCIONES Y VISITAS PSICOSOCIALES DURANTE EL PERIODO DE ENERO – DICIEMBRE 2021**

**SEGUIMIENTOS A CASOS REPORTADOS**

PRESENCIAL	VIRTUA
8	L30

**PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (PARD)**

8 (5 en Hogares sustitutos ) (3 ubicados en familia de origen)



<b>ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA EN EL DESPACHO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA</b>	<b>47</b>
<b>TOTAL DE ATENCIONES REALIZADAS</b>	<b>311</b>

**ACTIVIDADES ENFOCADAS EN LA PROTECCIÓN**

Con el fin de tener un enfoque preventivo y mitigación a las problemáticas sociales que afectaron a los NNA durante y después de la pandemia se organizaron diferentes

**ATENCIONES Y VISITAS PSICOSOCIALES DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2022**

VERIFICACIÓN DE DERECHOS	<b>65</b>
PARD	<b>18</b>
CONCILIACIONES	<b>145</b>
ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL: Brindando conceptos Técnicos en audiencias de conciliación, y verificación de casos reportados en el despacho de la comisaria de Familia.	<b>Familias Intervenidas 110</b>
<b>TOTAL, DE ATENCIONES REALIZADAS</b>	<b>338</b>

actividades con el de mitigar y prevenir la vulneración de derechos y mantener la presencia institucional de la Comisaría de Familia y de la Administración Municipal en la comunidad en general, las siguientes estrategias, actividades, campañas y talleres

**ATENCIONES Y VISITAS PSICOSOCIALES DURANTE EL PERIODO DE ENERO A MAYO 2023**

VERIFICACION DE DERECHOS	<b>42</b>
PARD	<b>11</b>
CONCILIACIONES	<b>60</b>
ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL: Brindando conceptos Técnicos en audiencias de conciliación, y verificación de casos reportados en el despacho de la comisaria de Familia.	<b>Familias Intervenidas 50</b>
<b>TOTAL, DE ATENCIONES REALIZADAS</b>	<b>163</b>

que se encuentra vinculadas tanto a la Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento a la Familia del año 2019, como al Plande Desarrollo Municipal, como en los proyectos formulados.

**Tabla 20** Actividades enfocadas a protección de los NNA

Actividades enfocadas a protección de los NNA	Tipo de población atendida				Número Beneficiarios
	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Líderes cuidadores familias	
<b>AÑO 2020</b>					
Sensibilización en solución de conflictos – violencia intrafamiliar, pautas de crianza, consumo de spa y maltrato infantil		x	x	x	<b>100</b>
Campaña Construyendo una Historia		x	x	x	<b>300</b>



Campaña de erradicación del trabajo infantil		x	x	x	n/a
Campaña STOP al virus del maltrato infantil					n/a
<b>Total atendidos</b>					<b>400</b>

Actividades enfocadas a protección de los NNA	Tipo de población atendida				Numero Beneficiarios
	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Líderes cuidadoresy familias	
<b>AÑO 2021</b>					
Crianza amorosa más juego (escuela de padres)	x	x	x	x	<b>350 familias</b>
Taller de auxilios psicológicos			x	x	<b>150 NNA</b>
Campaña respeto por tun cuerpo y amor por la vida		x	x	x	<b>150 NNA</b>
Control nocturno.					n/a
<b>Total atendidos</b>					<b>650</b>

Actividades enfocadas a protección de los NNA	Tipo de población atendida				Numero Beneficiarios
	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Líderes cuidadoresy familias	
<b>AÑO 2022</b>					
Crianza amorosa más juego(escuela de padres)	x	x	x	x	<b>160 familias</b>
Campaña para la erradicaciónde la trata de personas y la explotación sexual y comercial NNA.			x	x	<b>200 NNA</b>
Prevención del consumo de spa.		x	x	x	<b>200 NNA</b>
<b>Total atendidos</b>					<b>560</b>

Fuente: Secretaría de Salud

Las atenciones lideradas por el equipo psicosocial de la Comisaría de Familia en articulación con la Secretaria de Gobierno y de Salud, han logrado que se atienda de manera integral a los NNA y sus familias con diferentes procesos pedagógicos, campañas y estrategias que han resultado en la disminución porcentual de la presencia de la violencia intrafamiliar, la vulneración de derechos y la apropiación de las rutas de atención y de protección por parte de la comunidad timbiana en general.

- Existe un esfuerzo constante por combatir las problemáticas presentes y por realizar un acompañamiento a los NNA, a través de estrategias pedagógicas adaptadas a sus necesidades como se hizo por ejemplo en la época de pandemia con la campaña “construyendo una historia”, donde se entregaron kit para la escritura y dibujo, se recolectaron las historias de los NNA, lo que permitió denotar la presencia institucional en muchos hogares y familias, por lo que puede describirse como experiencia positiva.





- La campaña respeto por el cuerpo y amor por la vida, fue una campaña realizada en 2021, enfocada en juego de un tapete gigantesco, que ponía como retos a resolver problemáticas más recurrentes de los NNA, además de ello se anima a expresar sus sentimientos, esta estrategia aún se encuentra disponible a petición de la comunidad por parte del equipo de Comisaría de Familia.
- Las campañas de auxilios psicológicos fueron una herramienta para que los líderes comunitarios, padres de familia, cuidadores, y NNA en general tuvieran herramientas de gestión emocional y saber que hacer frente a las crisis o eventos traumáticos presentados en su entorno.
- Crianza amorosa, juego y escuela de padres es una de las estrategias solicitadas por parte de las Instituciones Educativas para los procesos de formación enfocadas a los padres de familia, en ella se dictaban pautas de buena crianza a los hijos y herramientas de soluciones alternativas de conflictos. En el 2023 esta estrategia se mantiene y hay más de tres talleres solicitados por las Instituciones Educativas.
- El gasto público social en materia de la implementación de la Política Pública y el cumplimiento del programa defendiendo el desarrollo integral de los NNA se ha cumplido a cabalidad.

De manera transversal la Secretaria de Salud y de Gobierno a través de sus técnicos y enlaces han propendido por ampliar sus ofertas con otros enfoques de atención que también permitieron la implementación de la Política Pública, con campañas, talleres que han contribuido al desarrollo integral de los NNA y del restablecimiento de sus derechos

**INDICADOR TASA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES**

<b>Tabla 21 Indicadores estratégicos Plan Nacional de desarrollo 2022 - 2026</b>	
Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años de edad	2,63
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años de edad	4,72
Tasa de violencia contra niños y niñas de 12 a 17 años de edad	4.01

Fuente: Secretaría de Salud

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración municipal no debe escatimar esfuerzos tendientes a mitigar los casos de violencia contra niños y niñas y adolescentes del municipio. Es prioridad para todos los municipios del país llevar a cabo acciones conjuntas con las familias y la comunidad a fin de prevenir las violencias de todo tipo, promocionando el ejercicio de derechos y ofreciendo a todos los niños y niñas y adolescentes, prácticas adecuadas de cuidado.



**INDICADOR TASA DE HOMICIDIOS EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS.**

Para efectos del presente diagnóstico la tasa del indicador es de 0 que corresponde a 0 casos sucedidos en el Municipio de Timbío Cauca, durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

**Tabla 22** Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

AÑO	2020	2021	2022	2023
Tasa de Homicidios	0	0	0	0

Fuente: Observatorio de Violencia de Medicina Legal

**INDICADOR TASA DE HOMICIDIOS EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS.**

No existen reportes de este indicador para el municipio de Timbío en la plataforma SUIN.

**INDICADOR TASA DE HOMICIDIOS EN NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 17 AÑOS.**

Según información reportada por la Comisaria de Familia Municipal y la oficina del SISBEN, este indicador se mantuvo estable durante el periodo comprendido del 2020 al 2023, la tasa de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 es de 0%, 0%, 0% y 0% respectivamente.

**INDICADORES RELACIONADOS CON LA TASA DE MUERTES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

La Secretaría de Tránsito con el propósito de garantizar los derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes en el municipio de Timbío Cauca, ha realizado diferentes actividades encaminadas a promover y preservar la vida y la integridad de los diferentes actores viales, dentro de los cuales se encuentra este grupo poblacional.

**Tabla 23** Histórico de víctimas fallecidas y lesionadas en accidentes de tránsito

	Fallecidos	Lesionados	Fallecidos	Lesionados	Fallecidos	Lesionados	Fallecidos	Lesionados
	4	2		2	1	3	1	1
		1		2	1	3		2
		1	1		2	3		
			1	1		2		5
					1	2		3



				<b>1</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>		<b>2</b>	<b>1</b>
		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>		<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
		<b>4</b>	<b>2</b>		<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>2</b>				<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	
		<b>1</b>	<b>1</b>		<b>1</b>			
	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>			<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>19</b>
<b>USUARIO -VIA</b>	6 en Motocicleta 2 en Bicicleta 1 vehículo individual		3 en Moto 5 peatones		2 peatones 2 en bicicleta 7 en moto 1 vehículo individual 1 usuario transporte de carga 1 pasajero		1 peatón 2 den Bicicleta 5 en moto 1 Transporte individual 1 en transporte de carga	

Los datos consignados en la anterior tabla, corresponde a información general, la Secretaría Municipal de Tránsito, no cuenta con la información caracterizada en términos de niños, niñas y adolescentes.

Dado que se encuentra identificado el ciclo vital con mayor cantidad de muertes por accidente de tránsito, la administración municipal debe potenciar y fortalecer las acciones dirigidas a prevención y promoción de la seguridad vial por parte de conductores, peatones y bici usuarios, socialización de los diferentes riesgos relacionados con señalización, exceso de velocidad y conducir bajo los efectos del alcohol.

En sintonía con lo anterior, debe mejorarse la gestión de la señalización vial y el control frente al uso de elementos personales tales como chaleco reflectivo y casco.

**DERECHO A SER PROTEGIDO CONTRA EL CONTAGIO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES**

Los niños, niñas y adolescentes deben tener garantizado el acceso a todas las acciones y recursos que garanticen su protección frente al contagio de enfermedades infecciosas prevenibles. En todos los casos, cada niño, niña y adolescente deberá gozar de todas las posibilidades que permitan evitar o disminuir las posibilidades de contagio de acuerdo con su edad y el esquema de inmunización.

**DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL**

El derecho a la protección integral se encuentra basado en identificar la dinámica, el comportamiento y las acciones desarrolladas desde la administración municipal para identificar, prevenir y atender las situaciones de violencia sexual, el fenómeno del suicidio y el trabajo infantil. De esta manera, a continuación, se describe el análisis del



fenómeno y los indicadores relacionados con estas problemáticas.

**TASA DE HOMICIDIOS EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS**

No existen reportes de este indicador para el municipio de Timbío en la plataforma SUIN. Sin embargo, según información reportada por la Comisaría de Familia periodo comprendido del 2020 al 2023, dado a las diferentes acciones, estrategias, metodologías y campañas fomentadas por el grupo interdisciplinario de la Comisaría de Familia, teniendo en cuenta esto, la tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 es de 0%, 0%, 0% y 0% respectivamente,

**TASA DE HOMICIDIOS EN ADOLESCENTES (12 A 17 AÑOS)**

No se registran datos.

Según información reportada por la Comisaría de Familia Municipal y la oficina del SISBEN, este indicador se mantuvo estable durante el periodo comprendido del 2020 al 2023, la tasa de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 es de 0%, 0%, 0% y 0% respectivamente.

La Administración Municipal debe seguir concentrando esfuerzos en la prevención de todo tipo de violencias, buscando promover el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes, así como de la juventud para evitar que sean víctimas de violencia o se involucren en actos violentos.

La Comisaría de Familia y su equipo interdisciplinario debe fortalecer su actuar y su articulación para contribuir en conjunto con en la prevención de las principales formas de violencia que afectan a la niñez, y la adolescencia; violencias como la física, la sexual y la afectación emocional en escenarios familiares, escolares y comunitarios.

**Tabla 24** Indicador porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado.

AÑO	2020	2021	2022	2023
Niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado.	13	26	24	24
Niños y niñas de 0 a 5 años incluidos en el registro único de víctimas	17	27	30	24
Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado.	76.47	96.3	80	100

Fuente: Red nacional de información.



El 76.47% de los niños de 0 a 5 años, víctimas de desplazamiento forzado, están inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV) en el año 2020, el 96.3% de los niños de 0 a 5 años están inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV) en el año 2021; El 80% de los niños de 0 a 5 años, víctimas de desplazamiento forzado, están inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV) en el año 2022 y El 100% de los niños de 0 a 5 años, víctimas de desplazamiento forzado, están inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV) en el año 2023.

**Tabla 25** Indicador porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado

AÑO	2020	2021	2022	2023
Niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado	13	21	24	31
Niños y niñas de 6 a 11 años incluidos en el registro único de víctimas	24	24	27	31
Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado	61.69	87.5	88.9	100

Fuente: Red nacional de información.

El 61.69% de los niños de 6 a 11 años, víctimas de desplazamiento forzado, están inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV) en el año 2020; El 87.5% de los niños de 6 a 11 años, víctimas de desplazamiento forzado, están inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV) en el año 2021; El 88.9% de los niños de 6 a 11 años, víctimas de desplazamiento forzado, están inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV) en el año 2022 y El 100% de los niños de 6 a 11 años, víctimas de desplazamiento forzado, están inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV) en el año 2023.



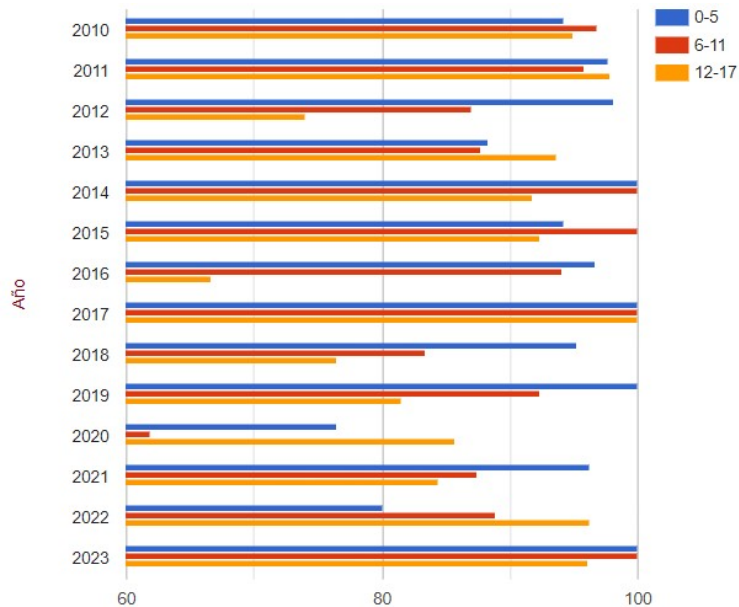
**Tabla 26** Indicador porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado.

AÑO	2020	2021	2022	2023
Adolescentes de 12 a 17 años víctimas del desplazamiento forzado.	18	27	26	25
Adolescentes de 12 a 17 años incluidos en el registro único de victimas	21	32	27	26
Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años víctimas del desplazamiento forzado.	85.71	84.38	96.3	96.15

**Fuente:** Red nacional de información.

El 85.71% de los adolescentes de 12 a 17 años, víctimas de desplazamiento forzado, están inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV) en el año 2020; El 84.38% de los adolescentes de 12 a 17 años, víctimas de desplazamiento forzado, están inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV) en el año 2021; El 96.3% de los adolescentes de 12 a 17 años, víctimas de desplazamiento forzado, están inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV) en el año 2022 y El 96.15% de los adolescentes de 12 a 17 años, víctimas de desplazamiento forzado, están inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV) en el año 2023.

**Gráfica 16.** Registro victimas, niños , niñas y adolescentes



**Fuente:** Red nacional de información.



## **SUICIDIO Y EMBARAZO EN ADOLESCENTES, CONSUMO DE SPA**

Infortunadamente la Secretaría Local de Salud no cuenta con una información estadística del último cuatrienio respecto a incidencia o prevalencia de suicidios y embarazos en adolescentes, por lo cual en Coordinación con fiscalía, Comisaría de Familia e IPS se inició el proceso de estructuración de la información a partir del mes de febrero de 2024. Por otro lado se inició la aplicación de una encuesta a partir del 25 de abril hasta el 20 de mayo de 2024 en Hogares de Bienestar Familiar, Jardines Infantiles, escuelas y colegios, la cual pretende caracterizar la población de niños, niñas y adolescentes, buscando en primera instancia establecer la cobertura respecto a escolaridad y asistencia a Hogares y Jardines de la población objeto, así como también establecer el número de niños, niñas y adolescentes en inclusión, con habilidades especiales, población afro, indígena, mestiza, palenqueros, entre otros, y muy importante busca detectar de manera macro y temprana rasgos de depresión, ansiedad, ideación suicida, intento suicida, maltrato físico, emocional, por negligencia, riesgo de abuso sexual, reclutamiento forzoso, consumo de sustancias psicoactivas, convirtiéndose los resultados en el punto de partida de una información estadística, para poder establecer la necesidad de apoyo en salud mental mediante las escuelas de padres y otra serie de actividades comunitarias, como también iniciar el proceso de planeación e ejecución de las estrategias en Salud Pública tendientes a minimizar y prevenir la ocurrencia de eventos catastróficos en la comunidad, además de dar pie a estudios estadísticos de incidencia, prevalencia y tal vez causalidad de acuerdo a las características detectadas.

Frente a la problemática del suicidio, la Secretaría de Salud reconoce la importancia de fortalecer estrategias de prevención en todos los ciclos de vida de la población del municipio, a fin de que todas las personas tengan a su disposición los recursos pertinentes para evitar que se presente.

### **DERECHO A LA VIDA**

De acuerdo con el Código de Infancia y Adolescencia, los niños, niñas y los adolescentes “tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente”. De esta forma, la ley señala que “la calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano” y bajo este precepto, “este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción, cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano”.



## INDICADOR RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA POR 100.000 NACIDOS VIVOS

**Tabla 27** Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

AÑO	2020	2021	2022	2023
X 100.000 nacidos vivos	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Salud - SIVIGILA

La secretaria de Salud en el área de salud pública se proyecta a fortalecer la estrategia del plan de choque contra la mortalidad materna con diferentes acciones, articulando todos los sectores que involucran el bienestar de las gestantes del municipio, identificando oportunamente los casos de morbilidad para hacer el correspondiente acompañamiento y activación de acciones.

**Tabla 28** Indicador mortalidad en menores de 1 año

AÑO	2020	2021	2022	2023
Mortalidad en menores de 1 año	0	1	0	0

Fuente: Secretaría de Salud – RUAF

La tabla presenta el índice de mortalidad en menores de un año en los años 2020, 2021, 2022 y 2023 en el municipio de Timbío, Cauca. Destaca que solo se reportó un caso de mortalidad en el año 2021, lo cual resalta la importancia de las acciones en salud y prevención para evitar que estos casos se incrementen en la población infantil. Estos datos subrayan la necesidad de continuar implementando medidas efectivas para proteger la vida de los niños en la región y asegurar un futuro saludable para las generaciones venideras

La secretaria de Salud proyecta reforzar la atención integral de los menores de cinco años, además con la estrategia de vacunación mantener el control de las enfermedades inmunoprevenibles en la población menor de 5 años.

## INDICADOR MORTALIDAD MENORES DE 5 AÑOS

Según el reporte más reciente de la Secretaría de Salud con base en las Estadísticas RUAF, en los años 2.020 y 2.021 se presentaron dos casos.





**Tabla 29.** Indicador mortalidades menores de 5 años

AÑO	2020	2021	2022	2023
Mortalidad en menores de 5 año	1	1	0	0

Fuente: Secretaría de Salud - RUAF

La secretaria de Salud proyecta reforzar la atención integral de los menores de cinco años, además con la estrategia de vacunación mantener el control de las enfermedades inmunoprevenibles en la población menor de 5 años.

**INDICADOR TASA DE MORTALIDAD POR ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS**

**Tabla 30.** Tasa de mortalidad por era-enfermedad respiratoria aguda en niños y niñas menores de 5 años.

AÑO	2020	2021	2022	2023
TASA * 100.000 MENORES DE 5 AÑOS	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Salud – SIVIGILA web

La secretaria de Salud proyecta reforzar la atención integral de los menores de cinco años, además con la estrategia de vacunación mantener el control de las enfermedades inmunoprevenibles en la población menor de 5 años.

**INDICADOR TASA DE MORTALIDAD POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS**

En el último año no se presentaron defunciones causadas por enfermedad diarreica aguda en los niños menores de cinco años. El indicador se ha mantenido en cero los últimos 4 años.

Este indicador depende directamente de la salud y nutrición de los niños y niñas menores de edad, del bajo peso al nacer, esquema de vacunación y control de crecimiento y desarrollo.



**Tabla 31.** Tasa de mortalidad por EDA-enfermedad diarreica aguda en niños y niñas menores de 5 años

AÑO	2020	2021	2022	2023
%	0	0	0	0

Fuente: Sivigila Evento 591

La secretaria de Salud proyecta reforzar la atención integral de los menores de cinco años, además con la estrategia de vacunación mantener el control de las enfermedades inmunoprevenibles en la población menor de 5 años.

### **DERECHO A UN AMBIENTE SANO**

Los niños, niñas, adolescentes tienen derecho a crecer y desarrollar sus capacidades en un ambiente sano, es decir lugares sanos. La calidad de los entornos en términos medioambientales, impacta además en la calidad de vida y la reducción del riesgo de sufrir enfermedades.

### **CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

Durante los últimos cuatro años se beneficiaron con acciones interdisciplinarias a 350 familias identificadas con consumo de sustancias psicoactivas, actualmente se realizan seguimiento individuales y colectivos en cabeza de la Secretaría de Salud y Comisaría de Familia. Es importante mencionar, que la información de esta problemática presenta dificultades estadísticas lo cual dificulta en gran medida conocer las condiciones y características del consumo.

Por lo anterior, es necesario fortalecer el manejo de esta problemática, inicialmente en la recolección y análisis de los datos de la población focalizada y posteriormente en los servicios prestados y los efectos logrados.

### **Timbío un territorio seguro, amigable, saludable, y educado para niños, niñas y adolescentes**

Acciones para conectar a los adolescentes y jóvenes con el mundo.



Timbío sin barreras un municipio pensado en los niños y niñas con discapacidad es un municipio pensado en todos y todas.

Un plan de desarrollo que, en sus metas, en primer lugar, prioriza la protección integral de este grupo poblacional a través de la implementación de políticas públicas como la de niños, niñas y adolescentes siguiendo con todas las políticas públicas que contienen acciones dirigidas a niños niñas y adolescentes, de la misma manera programas que salvaguarden sus derechos, prevengan riesgos y cultiven entornos seguros, amigables y saludables. Además, se impulsa la corresponsabilidad comunitaria y social en la protección de los derechos de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, reconociendo la responsabilidad compartida de garantizar su bienestar.

En segundo lugar, se destaca la relevancia e importancia de poder contar con información de calidad sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes en el municipio, para respaldar decisiones fundamentadas en evidencia y dirigidas a mejorar sus condiciones de vida, es por ello que en las caracterizaciones a cargo de esta administración tendremos herramientas que permitan tener para este año mejores y más datos, ajustados a la realidad de nuestros niños y niñas pertenecientes a todos los sectores poblacionales, adolescentes y jóvenes.

Se promueve activamente la participación significativa de este grupo en la elaboración de los planes de acción y en especial en las acciones afirmativas que permitan garantizando sus derechos, en especial su derecho a ser escuchados y tener voz en los temas que les afectan directamente materializando el derecho a la participación. Estas medidas demuestran el firme compromiso de Timbío por establecer un entorno propicio para el desarrollo pleno y saludable de la infancia y la adolescencia, fomentando una cultura de respeto, protección y participación activa en la comunidad en favor de nuestra niñez, **CONECTEMOS A TIMBIO BUSCA GARANTIZAR LA RECOMPOSICIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y NUESTROS NIÑOS , NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES SON LOS PROTAGONISTAS PRINCIPALES DE ESTE PROCESO.**

## **CICLOS VITALES**

### **PRIMERA INFANCIA**

La primera infancia es una etapa crucial en el desarrollo humano, durante la cual se establecen las bases para el crecimiento físico, cognitivo, emocional y social de los individuos. Por lo tanto, es esencial brindar un entorno propicio que promueva el bienestar integral de los niños y niñas en esta etapa, un espacio seguro y de alta confiabilidad pues es una edad en donde los niños se expresan de diversas formas, pero al no tener desarrolladas todas sus habilidades como el habla debemos interpretarlos y debe ser de la mejor manera. Además, la inversión en la primera infancia conlleva beneficios a largo plazo, ya que contribuye a la reducción de desigualdades, la prevención de problemáticas sociales futuras y el fortalecimiento del capital humano del municipio. Al proporcionar acceso a servicios de salud, educación de calidad,



nutrición adecuada y entornos seguros, se sientan las bases para un desarrollo sostenible y una sociedad más equitativa. Este plan de desarrollo reconoce el derecho de los niños y niñas a un desarrollo pleno, así como el papel fundamental que desempeñan en la construcción del futuro del municipio.

## **INFANCIA**

Es de suma importancia el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos y en consecuencia garantizar su bienestar integral. La infancia es una etapa crucial en la vida de las personas, y el entorno en el que se desarrollan tiene un impacto significativo en su futuro. Al incluir la infancia en el plan de desarrollo del municipio, se promueve la creación de políticas públicas que atiendan las necesidades específicas de este grupo poblacional, tales como educación de calidad, acceso a servicios de salud, espacios seguros para el juego y la recreación, protección contra la violencia y el abuso, entre otros aspectos fundamentales para su desarrollo. Además, al priorizar la infancia en el plan de desarrollo, se sientan las bases para construir una sociedad más equitativa y justa, ya que se contribuye a romper ciclos de pobreza y desigualdad, brindando oportunidades para que todos los niños y niñas puedan alcanzar su máximo potencial. En resumen, es fundamental para asegurar un futuro próspero y sostenible, que cada niño y niña pueda crecer en un entorno que favorezca su desarrollo integral y que se les brinde las herramientas necesarias para convertirse en ciudadanos activos y felices.

## **ADOLESCENCIA**

Los adolescentes representan una parte significativa de la población, en esta etapa se construye el plan de vida del ser humano, por lo que es crucial considerar sus necesidades, preocupaciones y aspiraciones para asegurar un futuro próspero y sostenible. La adolescencia es una etapa crucial en la vida de las personas, en la que se forman hábitos, valores, y habilidades que influirán en su desarrollo futuro. Por lo tanto, incluir programas y políticas específicamente diseñados para apoyar el crecimiento saludable y el bienestar de los adolescentes puede tener un impacto positivo a largo plazo en la comunidad en su conjunto, fomentando su participación activa en la sociedad, promoviendo la ciudadanía responsable y el compromiso cívico desde una edad temprana. Esto contribuye a la construcción de una comunidad más inclusiva, democrática y equitativa. La inclusión de la adolescencia en el plan de desarrollo del municipio de Timbío, Cauca, es esencial para garantizar un desarrollo integral, sostenible y equitativo, así como para empoderar a la próxima generación de líderes y ciudadanos comprometidos con el progreso de su comunidad.

### **Los comités activos para garantizar los derechos de los NNA son:**

- MESA DE PROTECCION y MESA DE PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA inmersas en el Consejo Municipal de Política Social COMPOS.



- COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL JOVEN TRABAJADOR en el municipio de Timbío Cauca" adoptado mediante decreto 040 del 30 de marzo de 2017 actualizado mediante Decreto No. 1287 del 7 de octubre de 2021.
- COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, adoptado mediante Decreto 266 del 26 de septiembre de 2020.
- EQUIPO DE ACCIÓN INMEDIATA (EAI) PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, UTILIZACIÓN, USO Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) por parte de grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML) y grupos armados organizados (GAO); adoptado mediante Decreto 395 del 2 de mayo de 2020.
- COMITÉ INTERSECTORIAL DEL PROCESO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA RIA del Timbío Cauca; adoptado mediante Decreto 403 del 8 de mayo de 2020.

En el sector de **NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío” son:

1. Fortalecer los procesos de cultura y deporte con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes como formas de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y el embarazo adolescente.
2. Fortalecer la modalidad comunitaria de cuidado de la infancia con dotación de material didáctico y capacitación para las Madres comunitarias.
3. Formación y actualización de las modalidades de hogares infantiles
4. Fortalecer en las Instituciones Educativas la identidad campesina desde la niñez.
5. Ajuste e implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar
6. Creación e implementación de la Ruta de Atención Integral a la primera infancia
7. Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Timbío Cauca con acceso efectivo a la protección y garantía de sus derechos.
8. Hacer de Timbío como un territorio amigable, seguro, saludable y educado para los niños y niñas.
9. Promover que los Adolescentes, niños y niñas se empoderen y sean conscientes de sus derechos.



10. Ejecutar acciones para la construcción de proyectos de vida basados en la inteligencia emocional y practicas saludables de los adolescentes.
11. Institucionalizar el plan día de la Niñez, “JUGANDO EN CADA RINCÓN DE TIMBIO” Una generación que se la juega por la paz de Timbío.
12. Generar acciones articuladas con la estrategia de protección a la adolescencia e infancia segura E-PAIS

### **1.6.8. JÓVENES CONECTADOS CON EL MUNDO**

En el tema de la promoción social se registra el fortalecimiento de la plataforma juvenil, la actualización y ajuste de la política pública de juventud, la realización de 2 programas para la promoción de la participación de los y las jóvenes, como también la realización de 2 programas para promover proyectos de vida en dicha población. Es menester hace énfasis en que, en el área de Atención a población vulnerable, el municipio tuvo una inversión total ejecutada de 1.410,06 millones de pesos durante el pasado cuatrienio administrativo. Durante años la juventud baso sus luchas en no ser considerados solo desde el deporte y luego de no estar en el mismo sector que niños, niñas y adolescentes.

La juventud de Timbío se encuentra en un momento crucial de su desarrollo, con aspiraciones, sueños y potencialidades que merecen ser cultivados y apoyados. Ante este panorama, surge la necesidad imperante de establecer un sistema municipal de juventud que no solo reconozca, sino que también fomente el empoderamiento, la participación activa y el desarrollo integral de los jóvenes en todos los ámbitos de la vida comunitaria, este desarrollando y fortaleciendo los mecanismos de participación juvenil tales como : la plataforma juvenil y el consejo municipal de juventudes, quienes son fundamentales en la puesta en marcha e implementación de la policita pública municipal de juventud. En este contexto, se plantean diversas líneas estratégicas que buscan abordar las demandas y necesidades de esta población dinámica y diversa. Desde la promoción de espacios de hábitos saludables hasta el fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana, pasando por el impulso a emprendimientos y procesos de innovación, así como la conexión con el mundo a través de nuevas tecnologías y el activismo digital. Todo ello, enmarcado en una visión inclusiva que no distingue entre el sector urbano y rural, y que busca formar líderes juveniles capaces de transformar positivamente su entorno. Esta iniciativa no solo aspira a mejorar la calidad de vida de los jóvenes Timbianos, sino también a construir un futuro más prometedor y sostenible para toda la comunidad.

En el sector de **1.6.8. JÓVENES CONECTADOS CON EL MUNDO**, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío” son:

1. Crear el sistema municipal de juventud, ajustar e implementar la política pública de juventud.
2. Fortalecer los mecanismos de participación juvenil con enfoque diferencial.



3. Apoyar los emprendimientos y los procesos de innovación juveniles.
4. Capacitar a la juventud en temas de tecnología y medio ambiente.
5. Establecer una escuela de formación y liderazgo para organizaciones y expresiones juveniles del sector urbano y rural, de manera inclusiva.
6. Promover espacios y hábitos de vida saludables para una juventud más saludable
7. Capacitar a la población joven en cursos en línea o presencial que les permitan aprovechar el uso de redes sociales o plataformas virtuales que promuevan la innovación en actividades que vayan ligadas al turismo, agricultura y generación de empleo.
8. Fortalecer mediante la gestión ante el gobierno nacional el programa de jóvenes.
9. Fortalecer el subsistema de participación por medio de proyectos o incentivos que garanticen el buen funcionamiento de la plataforma municipal de juventud y el consejo municipal de juventud.
10. Implementar la Política Pública de Juventud, para lograr su desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.
11. Gestionar en conjunto con los grupos juveniles la creación del Centro de “Artes y Cultura”
12. Crear el Fondo de Iniciativas Juveniles para apoyar emprendimientos de carácter social.
13. Crear programa de incentivos culturales y educativos para el desarrollo integral de los consejeros municipales y representantes de las plataformas juveniles a nivel departamental.
14. Gestionar alianzas público – privada para el fortalecimiento del emprendimiento, a través de cursos virtuales para jóvenes de 10 y 11 grado, con habilidades específicas de acuerdo a su territorio, para fomentar la iniciativa emprendedora desde temprana edad.
15. Crear la ruta de innovación “Renacer del Campo Timbiano”, generando condiciones y oportunidades para el cierre de brechas e inequidades de los jóvenes campesinos del municipio. (objetivo de la oficina de emprendimiento)
16. Crear la labor comunitaria ambiental de alumnos de secundaria grados 10 y 11 del municipio.

### 1.6.9. PERSONAS MAYORES

En el tema de adulto mayor, el municipio contó con una inversión de 1.038,2 millones de pesos, como también tuvo un presupuesto de apropiación definitivo de 320 millones de pesos para la atención de población vulnerable – adulto mayor. Además, Timbío tiene la política municipal que se enmarca en la desigualdad, marginalidad, vulneración y exclusión social a las que son sometidos los adultos mayores; enfocándose en las condiciones de salud, educación, cultura, recreación, generación de ingresos y participación como motores vinculantes para su dignificación.

A nivel nacional opera el programa **Colombia Mayor** con 2.298 beneficiarios y priorizados 594, y a nivel municipal **Por una mejor calidad de vida de los adultos mayores del municipio de Timbío 2020-2023**. Se cuenta con la Casa adulto mayor, “Protección integral al adulto mayor” con 24 beneficiarios y con actividades día con un indicador base de 344 beneficiarios



En 2023, Timbío tenía 6,847 adultos mayores: 3,459 mujeres (50.5%) y 3,388 hombres (49.5%). Los adultos mayores representan el 18.2% de la población total del municipio.

En cuanto a la población adulta mayor, las mesas de diálogo establecieron las siguientes acciones prioritarias:

En el sector de **CONECTADOS CON EL ADULTO MAYOR**, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío” son:

1. Fortalecer la casa de protección del adulto mayor “Villa Carolina”, la cual alberga adultos mayores del municipio.
2. Crear un programa de actividades educativas y productivas destinadas a incrementar los ingresos de los adultos mayores y su independencia económica.
3. Trabajar en la alianza público – privada para fortalecer los equipos interdisciplinarios de la casa de protección del adulto mayor para la protección, atención, seguimiento y control de los adultos mayores vinculados.
4. Gestionar el traslado de diferentes actividades recreativas a los 9 distritos de nuestro municipio, como cines, expresiones artísticas, talleres de literatura, deporte entre otros.
5. Gestionar la creación y financiamiento de comedores comunitarios

#### **1.6.10. MUJER LIBRE, EMPODERADA Y SEGURA**

Respecto al tema de equidad de género el municipio formuló durante el pasado periodo administrativo la política pública para la mujer, tuvo una inversión total ejecutada de 36,8 millones de pesos en el área de desarrollo social de mujeres y equidad de género y además, en el Plan de intervenciones colectivas del municipio se estableció un componente del PSDP en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género, en el área de observación denominada “garantía del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género (intersectorial)”.

Es importante establecer que el índice de jefatura del hogar en el municipio de Timbío es del 74,57 %, lo cual implica que, de los 11.265 hogares censados, 9.071 son sostenidos por mujeres. En ese sentido, es importante establecer acciones de gobierno que fortalezcan los procesos organizativos de mujeres, y que creen las condiciones para mejorar la calidad de vida y el acceso a derechos de las mujeres timbianas.

El sector mujer en el municipio de Timbío, ubicado en el departamento de Cauca, Colombia, constituye una parte significativa de la población local. Según las proyecciones del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), en 2023, Timbío contaba con 37,682 habitantes, de los cuales el 50.5% eran mujeres, es decir, 19,033 mujeres, mientras que el 49.5% eran hombres, sumando 18,649 hombres.





Estos datos demográficos resaltan la importancia y presencia activa de las mujeres en el municipio de Timbío. La equidad de género y el empoderamiento de las mujeres son temas cruciales en la sociedad actual, y es esencial analizar el contexto en el que se encuentran las mujeres en Timbío para comprender sus necesidades, desafíos y oportunidades.

El análisis de contexto implica considerar diversos aspectos, como el acceso a la educación, la participación política, el empleo, la salud y el bienestar general de las mujeres en el municipio. Además, es importante tener en cuenta las dinámicas sociales, culturales y económicas que influyen en sus vidas.

En el municipio de Timbío, la mujer cumple un rol fundamental como pilar del desarrollo social, económico y comunitario. Sin embargo, aún persisten brechas de género que limitan el pleno ejercicio de sus derechos y oportunidades. Es por ello que el plan de desarrollo municipal debe priorizar el abordaje de las necesidades e inequidades que afectan a las mujeres de Timbío.

El presente Plan de Desarrollo contiene en diferentes sectores, líneas que aportaran en el empoderamiento de la Mujer en Timbío y a proporcionarle seguridad y respeto por su dignidad y su vida.

En el sector **CONECTADOS CON LA MUJER LIBRE EMPODERADA Y SEGURA**, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío” son:

1. Priorizar a las mujeres cabeza de hogar y organizaciones de mujeres para proyectos productivos agropecuarios.
2. Fortalecimiento de la producción de café de las mujeres cabeza de hogar.
3. Activación de las rutas de prevención de violencia basada en género en las zonas rural y urbana.
4. Mejorar el acceso a la educación formal e informal de las mujeres.
5. Priorizar a mujeres cabeza de hogar en los proyectos de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.
6. Fortalecer el programa de “Madres comunitarias” mediante la gestión ante el gobierno nacional.
7. Fortalecimiento Institucional e Implementación de la Política Pública para la Mujer.
8. Escuela de Formación Itinerante para las Mujeres de Timbío
9. Empoderamiento y Autonomía Económica para las Mujeres de Timbío.
10. Mujeres vivas, libres y seguras. Prevención de atención integral a las mujeres víctimas de violencia basada en género.
11. Mujer Rural y productora
12. Mujeres somos todas y todas somos paz.

#### **1.6.11. DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO**

Es importante destacar que la introducción del sector LGBTIQ+ en el municipio de Timbío es un proceso en desarrollo y que aún existen desafíos por superar. A pesar de los avances,



persisten actitudes discriminatorias y estigmatizantes hacia las personas LGBTIQ+. Sin embargo, la creciente conciencia y el compromiso de la comunidad en general, así como de las autoridades locales, indican un camino hacia la inclusión y la igualdad en el municipio.

El municipio de Timbío demuestra su compromiso con la población LGBTIQ+ a través de la implementación de diversas líneas estratégicas que buscan fortalecer los mecanismos de participación y visibilizar a este sector de la comunidad. Estas estrategias son fundamentales para promover la inclusión, el respeto y la igualdad de derechos para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Se identifica la propuesta para la población LGBTIQ+ desde la construcción de la política nacional y las competencias del orden territorial ajustadas a la realidad de nuestro municipio el cual carece de caracterización necesaria para el inicio de este importante proceso.

En el sector **DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO**, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío” son:

1. Fortalecimiento a los mecanismos de participación mediante la creación de la mesa de diversidad sexual.
2. Visibilizarían del sector con la celebración académica y simbólica del día del orgullo LGBTIQ.
3. Creación de la ruta para la formulación de la política pública de diversidad sexual y desarrollo del proceso de caracterización y arquitectura institucional.

#### **1.6.12. TIMBIO SIN BARRERAS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD**

El municipio de Timbío cuenta con una política pública para la población con discapacidad e inclusión social, que abarca un periodo de acción del 2018 al 2028. En este orden es esencial revisar el documento y corroborar las acciones llevadas a cabo hasta la fecha para fortalecer la implementación y establecer condiciones para mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad. A continuación, se evidencia el número de personas con discapacidad en el municipio.

**Tabla 32** Personas con discapacidad por edad

PRIMERA INFANCIA DE 0 A 5 AÑOS	15
INFANCIA DE 6 A 11 AÑOS	43
ADOLECENCIA DE 12 A 18 AÑOS	50
JOVEN DE 14 A 26 AÑOS	62
ADULTOS DE 27 A 59 AÑOS	262
ADULTO MAYOR DE 60 AÑOS EN ADELANTE	302
<b>TOTAL</b>	<b>734</b>

**Fuente:** Alcaldía municipal 2023



En el sector **LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD**, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío” son:

1. Realizar adecuaciones en instituciones del municipio para que personas con discapacidad puedan transitar libremente.
2. Mejorar el acceso a la oferta de cultura, deporte y recreación para la población con discapacidad.
  1. Realizar la caracterización de las personas con discapacidad del municipio.
  2. Mejorar las rutas de atención a las personas con discapacidad.
  3. Mejorar la articulación institucional con Instituciones de Educación Técnica, Tecnológica y Superior para mejorar el acceso de las personas con discapacidad a la educación.
  4. Creación de un Centro de Atención Integral para personas con discapacidad y familias/ madres cuidadoras.
  5. Timbío sin barreras - infraestructura para las personas con discapacidad.
  6. Apoyar los emprendimientos y priorizar los capitales semilla para mejorar la calidad de vida de las madres cuidadoras.
  7. Fortalecer el banco de ayudas técnicas para personas con discapacidad
  8. Mejorar la ruta de certificación de las personas con discapacidad, priorizando a las personas sin movilidad.
  9. Mejorar la seguridad vial para las personas con discapacidad.
  10. Fortalecer el apoyo psicosocial a familias cuidadoras.
  11. Mejorar el acceso a herramientas tecnológicas para la población con discapacidad.
  12. Fortalecer los emprendimientos de las personas con discapacidad organizadas y con resultados positivos

De acuerdo a lo anterior se han definido las siguientes líneas estratégicas:

### **1.6.13. LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS**

El Estado garantiza el derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política de Colombia y la Ley Estatutaria 133 de 1994, crea el Registro Público de Entidades Religiosas, que es el instrumento base para la caracterización de dichas entidades. Se han caracterizado 31 entidades religiosas incluida la iglesia católica con dos sedes, estas son actores claves para el municipio en la construcción del tejido social para lo cual se buscará articular las acciones sociales de las diversas confesiones de fe, es decir, que la espiritualidad sea parte integral de la vida del ciudadano, independientemente de su creencia o práctica religiosa.

Acorde al Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia mundial de la vida (2022-2026)” el artículo 312 Sistema Nacional de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia, Diálogo



Social, Paz Total, Igualdad y no Estigmatización, apunta al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones religiosas.

En el sector de **LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS**, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío”

1. Fortalecer el buen gobierno para respetar y garantizar los derechos humanos, propiciando espacios de participación de las organizaciones religiosas dentro de los sectores institucionales para construir la paz.
2. Fortalecer la alianza interinstitucional para implementar la política pública de libertad religiosa y de culto.
3. Apoyar y fortalecer los emprendimientos de los miembros activos de las entidades religiosas.
4. Reconocer, defender y promover los derechos de la comunidad en general frente a la libertad religiosa en la sociedad Timbiana.
5. Promover la participación de la comunidad, respetando su libertad de culto e integrándola en los diferentes enfoques diferenciales.
6. Desarrollar programas de formación y capacitación.

#### **1.6.14. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

El municipio presenta un total de **8.066 víctimas ubicadas, 6.958 sujetos de atención, 10.599 eventos, y 8.704 víctimas ocurrencia, 6.987 víctimas declaración**, según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas por hechos victimizantes como desplazamiento forzado, amenazas y homicidio entre otros. Resaltando el desplazamiento forzado como hecho principal de victimización. Además, el municipio presenta un índice de victimización medio según el Registro Único de Víctimas.

A continuación, se presentan los resultados de la *Estrategia Integral de Caracterización de la Población Víctima del Conflicto Armado en los Territorios Focalizados y Priorizados por la Unidad para las Víctimas 2024* realizado por la Unidad para las Víctimas a corte del 12 de mayo del 2023.

En el documento se presenta el total de la población víctima reconocida en el Registro Único de Víctimas, con probable residencia en el municipio, según cifras suministradas por la Red Nacional de Información, administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

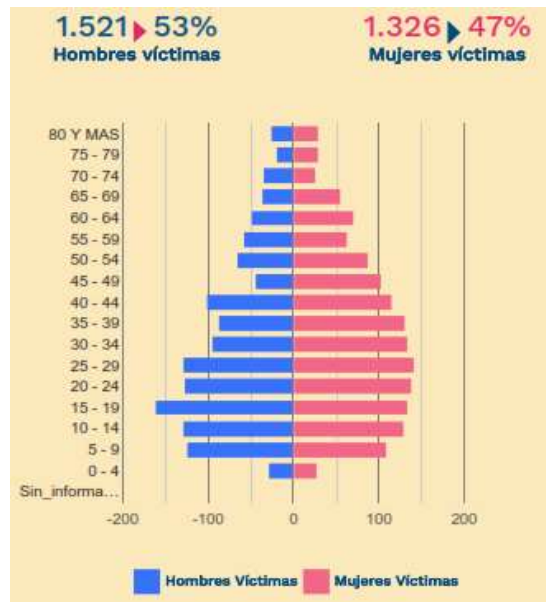


**Gráfica 17** Porcentaje de personas víctimas y no víctimas en el total de hogares víctimas



**Fuente:** Unidad para las víctimas, 2024.

**Gráfica 18** Distribución de población víctima por rango etario y sexo



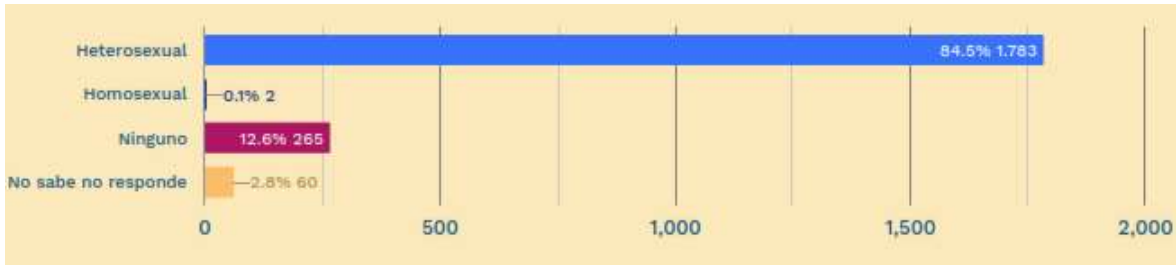
**Fuente:** Unidad para las víctimas, 2024.

Como se evidencia en la gráfica, es de gran importancia conocer la población víctima por ciclo vital para actuar según las necesidades diferenciadas por característica (edad) poblacional. La población mayormente victimizada comprende a las personas entre los 14 y 60 años de edad.

De igual manera, el documento anteriormente mencionado hace una caracterización desde el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, para garantizar que las acciones de reparación y garantía de derechos para disminuir y prevenir las acciones de discriminación que minimizan o desconocen los impactos del conflicto armado en estos grupos poblacionales.



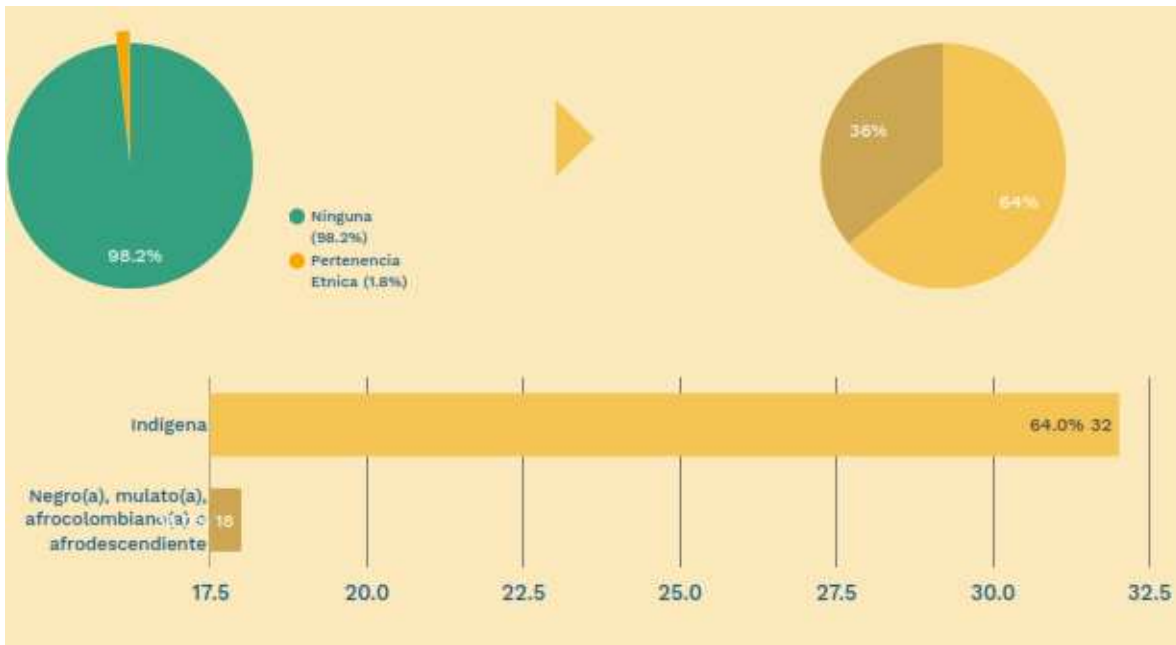
**Gráfica 19** Víctimas por orientación sexual



**Fuente:** Unidad para las víctimas, 2024.

La clasificación de las víctimas por pertenencia étnica permite profundizar en el tipo de víctimas, de victimización y zonas concurridas. En este orden, la población más afectada es la afrocolombiana, lo que se debe también a la alta concentración poblacional en el municipio.

**Gráfica 20** Víctimas por pertenencia étnica

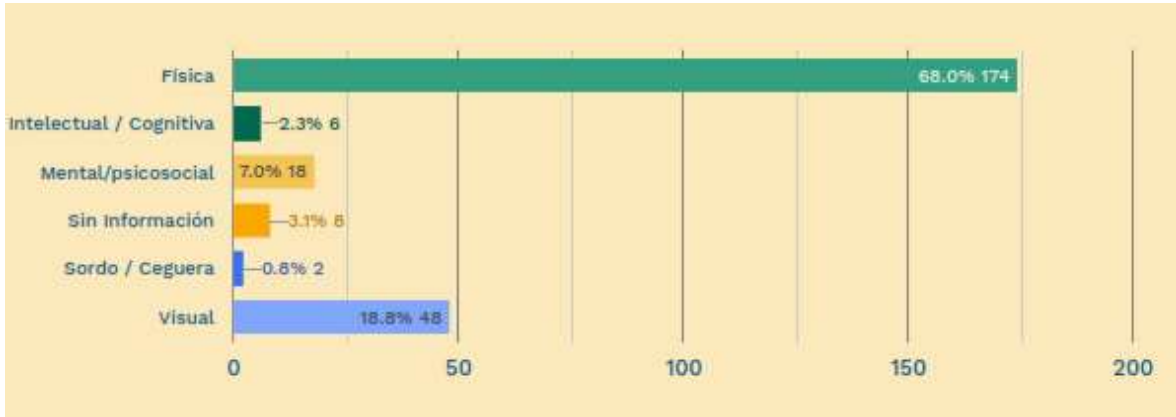


**Fuente:** Unidad para las víctimas, 2024.

Es importante establecer la caracterización de la población víctima con discapacidad, la cual puede clasificarse como: física, intelectual/cognitiva, mental/psicológica y sensorial (Sordera, Ceguera, Visual).



**Gráfica 21** Víctimas con discapacidad



**Fuente:** Unidad para las víctimas, 2024.

El hecho victimizante que ha afectado en mayor grado a la población Timbiana es el de desplazamiento forzado y en segundo lugar, los homicidios.

**Gráfica 22** Hechos victimizantes reconocidos en el RUV



**Fuente:** Unidad para las víctimas, 2024.



**Gráfica 23** Ocurrencia por hechos victimizantes por persona



**Fuente:** Unidad para las víctimas, 2024.

**Imagen 1** Restitución de tierras

Variable	Valor
16  Número de predios con orden de restitución y/o compensación identificados en sentencia de restitución de tierras y territorios (2023)	34
16  Número de personas beneficiadas en sentencia de restitución de tierras y territorios (2023)	109

**Fuente:** Unidad de Restitución de Tierras

Es de vital importancia para el municipio aunar esfuerzos interinstitucionales para seguir promoviendo la restitución y reparación de las personas víctimas del conflicto armado y sus familias. Hasta el 2023 la Unidad de Tierras reporta 34 predios con orden de restitución y/o compensación identificadas con sentencia de restitución y 109 personas beneficiadas en sentencia de restitución de tierras.

Además, en el trabajo de las mesas de diálogo de los 9 distritos y la mesa especial de diálogo con las organizaciones de víctimas del municipio se identificaron las siguientes acciones para la atención de la población víctima del conflicto armado:

En el sector de **VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío” son:





1. Implementar mesas de verdad y justicia locales para que las víctimas tengan la oportunidad de reconocimiento y reconciliación.
2. Formular la política pública de víctimas del conflicto armado del municipio de Timbío
3. Formular e implementar desde el enfoque territorial y diferencial el Plan de acción territorial (PAT) que garantice la transversalidad de la participación de las víctimas desde la fase inicial hasta el seguimiento de la misma.
4. Fortalecer la participación de las víctimas del conflicto armado por medio de organizaciones desde los diferentes hechos victimizantes.
5. Generar capacidades técnicas y de gestión a la población víctima del conflicto armado asentada en el municipio de Timbío para que logren desde sus asociaciones participar en convocatorias públicas, privadas y de ONG.
6. Formular e implementar el plan integral de prevención que busque amparar y prevenir cualquier vulneración de DDHH y garantías de no repetición a líderes, lideresas, defensores y defensoras de Derechos Humanos del municipio.
7. Gestionar proyectos de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.
8. Mejorar las rutas de atención institucional hacia la población víctima del conflicto armado.
9. Fortalecer proyectos productivos individuales y asociativos para la población víctima del conflicto.
10. Adelantar gestiones para establecer la casa de albergue temporal humanitario para víctimas del conflicto.
11. Mejorar la articulación institucional para la caracterización de la población víctima del conflicto.



## 1.7.DIMENSIÓN ECONÓMICA

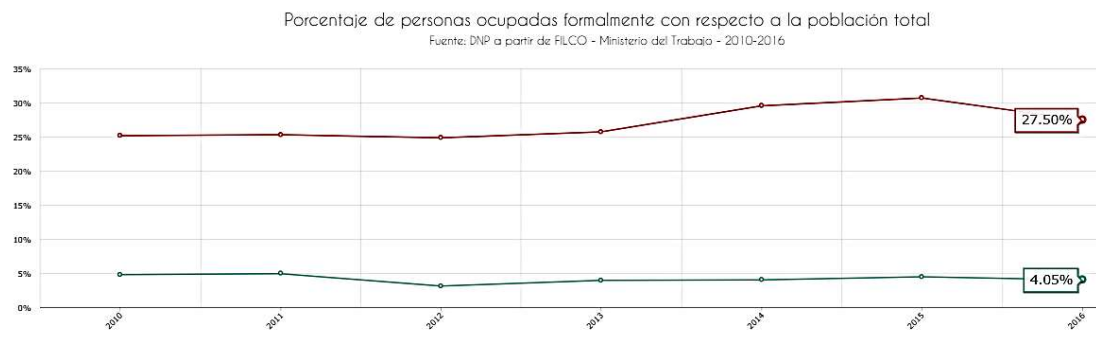
### 1.7.1. TRABAJO, COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En el sector trabajo en el municipio de Timbío, se destaca que, según el Ministerio de Trabajo, al año 2018 existen un total de 697 personas afiliadas a la Caja de Compensación Familiar y 73 empresas afiliadas.

En este componente, constituye un motivo de importancia, brindar garantías para la protección del adulto mayor, la cual reduce sus posibilidades vincularse al mercado laboral. En ese sentido, es de vital importancia tener en cuenta la cantidad de personas ahorradoras en el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), pues este programa está diseñado para las personas que sus ingresos no les alcanzan para cotizar a pensión, y así garantizar un ingreso en la etapa de tercera edad, mediante estos ahorros. Para el municipio de Timbío, existe un total de 908 personas vinculadas al programa, de los cuales 316 son hombres y 592 mujeres.

Respecto a la situación laboral en el municipio de Timbío, se destaca que al año 2016, el Ministerio de Trabajo reporta un porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total de 4.05%, esto es un porcentaje bajo en consideración con el dato a nivel nacional, el cual es de 27.5%.

**Gráfica 24** Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total



Fuente: FILCO, MINISTERIO DE TRABAJO

En el corazón del departamento del Cauca, Timbío se erige como un tesoro por descubrir, un destino turístico con un potencial inigualable. Sus encantos naturales, su rica cultura y la calidez de su gente lo convierten en un lugar propicio para el desarrollo del turismo, un sector que promete sostenibilidad y desarrollo económico para las familias que viven de él.



El turismo es un sector que puede tener diferentes enfoques, basados en las potencialidades del territorio, en Timbío, pueden desarrollarse proyectos de ecoturismo, agroturismo, turismo comunitario, entre otras formas de turismo especializado.

En el año 2023, Timbío recibió un total de 11,518 visitantes y turistas, según datos proporcionados por los satélites. De estos, la Finca La Sultana fue la más visitada, recibiendo 3,093 personas. La popularidad de La Sultana se debe a que ofrece una experiencia única de café, procesos campesinos sostenibles y la oportunidad de interactuar con expertos en conservación y académicos.

Tipos de turismo con potencial en el municipio:

- Turismo de avistamiento de aves (aviturismo)
- Turismo de MICE (MICE significa: meetings, incentives, conferences and exhibitions, congreso o turismo de negocio).
- Turismo de aventura.
- Turismo histórico.
- Turismo rural.
- Turismo de lujo (Glamping, o camping glamoroso).
- Turismo deportivo
- Turismo gastronómico

- Paisajismo: Timbío posee paisajes montañosos de una belleza singular, ríos cristalinos que serpentean entre valles y bosques exuberantes que albergan una rica biodiversidad. Un escenario perfecto para el ecoturismo, el senderismo, la observación de aves y el contacto con la naturaleza.
- Biodiversidad: El municipio es hogar de una gran variedad de flora y fauna, incluyendo especies endémicas que lo convierten en un lugar de gran interés científico y turístico. La observación de aves, el senderismo y el turismo ecológico son actividades que encuentran en Timbío un escenario ideal.
- Raíces culturales: Timbío conserva intactas sus tradiciones ancestrales, reflejadas en su artesanía, gastronomía y festividades. Un viaje al municipio es una inmersión en la cultura local, una oportunidad para conocer sus costumbres, sus sabores y su calidez humana.
- **Artesanías:**

El Municipio de Timbío contienen una rica tradición artesanal, la cual constituye un pilar fundamental de nuestra identidad cultural y económica. Los artesanos locales han cultivado habilidades únicas a lo largo de generaciones, destacándose en diversos oficios que reflejan la autenticidad y el talento de nuestra comunidad.

Entre los oficios artesanales prominentes en Timbío se encuentran:



**Producción de Seda:** La delicada y laboriosa producción de seda, que refleja la destreza y el conocimiento ancestral de nuestros artesanos en el arte de la sericultura.

**Cestería:** El arte de tejer con fibras naturales, creando piezas únicas que fusionan funcionalidad y belleza, enraizadas en la tradición y la creatividad local.

**Labrado de Madera:** La habilidad para trabajar la madera, transformándola en piezas esculturales y utilitarias que reflejan la maestría y el amor por este noble material.

**Obras de Cerería:** La elaboración de velas y objetos de cera, donde cada creación es una manifestación de la artesanía meticulosa y la pasión por dar vida a la luz.

**Fabricación de Aperos:** fabricación de accesorios de cabeza para equinos elaborados con cueros de óptima calidad.

**Alfarería:** La modelación del barro para crear piezas de cerámica, desde vajillas hasta objetos decorativos, que transmiten la historia y la identidad de nuestro pueblo.

- **Festividades:**

El Municipio de Timbío no solo se distingue por su rica tradición artesanal, sino también por su vibrante calendario de festividades que reflejan la alegría, la devoción y la identidad de nuestra comunidad. A lo largo del año, celebramos diversas festividades que componen nuestro territorio.

Entre las festividades más destacadas se encuentran:

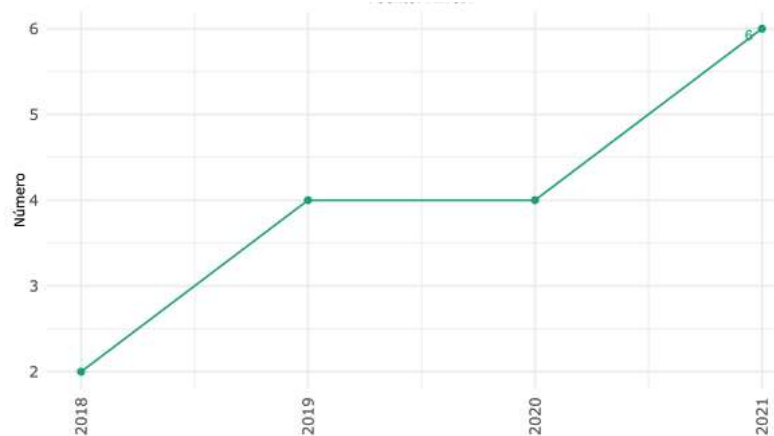
1. Carnavales de Blancos y Negros (enero): Timbío se llena de color y música para celebrar los famosos Carnavales de Blancos y Negros. Esta festividad, llena de tradición y folclore, es un encuentro multicultural, Los habitantes y visitantes se visten con trajes coloridos y participan en desfiles, comparsas, carrozas, concursos y eventos culturales que celebran la diversidad y la unidad del municipio.
- 2. Fiestas Religiosas de Semana Santa (marzo-abril): Durante la Semana Santa, Timbío se sumerge en un ambiente de recogimiento y fervor religioso. Se llevan a cabo procesiones, representaciones teatrales de la Pasión de Cristo, misas y otros rituales religiosos que conmemoran la vida, muerte y resurrección de Jesucristo. Esta festividad es una ocasión para la reflexión espiritual y la comunidad se une en la fe y la solidaridad.



- 3. Ferias en Honor al Campesino (junio-agosto): Celebramos con orgullo nuestras Ferias en honor al Campesino, donde rendimos homenaje al trabajo y la dedicación de quienes labran la tierra. Durante estas ferias, se llevan a cabo exposiciones agropecuarias, concursos de ganado, muestras artesanales, eventos deportivos, conciertos y actividades culturales que resaltan la importancia del campo en nuestra economía y nuestra cultura.
- Cumpleaños del Municipio (1 de noviembre): El 1 de noviembre, se celebra el aniversario de la fundación de Timbío con una serie de actividades cívicas, culturales y recreativas. Es un momento para recordar nuestra historia, honrar a nuestros fundadores y renovar nuestro compromiso con el desarrollo y el bienestar de nuestra comunidad.
- Estas festividades no solo son momentos de esparcimiento y diversión, sino también oportunidades para fortalecer los lazos comunitarios, preservar nuestras tradiciones y promover el turismo y la cultura en el municipio.

Si bien el desarrollo del turismo en Timbío requiere de inversiones significativas, el potencial de este sector es innegable. Con una adecuada planificación, apoyo financiero y capacitación de la comunidad, Timbío puede convertirse en un referente turístico a nivel nacional e internacional, así las familias que dependen del turismo para su sustento tienen la oportunidad de ver cómo este sector se convierte en el motor del desarrollo económico y social del municipio.

**Gráfica 25** Establecimientos de alojamiento turístico registrados en el RNT



Fuente: Min CIT 2021

En ese sentido las siguientes Tablas se sintetizan los sitios que pueden ser potenciados como atractivos turísticos del municipio.



**Tabla 33** Potencial de rutas turísticas en el municipio

<b>RUTAS</b>	<b>ESTADO</b>
Ruta de la seda	ACTIVO
Ruta de la granadilla	POR IMPLEMENTAR
Ruta artesanal del barro – alfarería	POR IMPLEMENTAR
Ruta del ferrocarril	ACTIVO
Rutas haciendas	POR IMPLEMENTAR
Ruta fincas cafeteras	POR IMPLEMENTAR
Ruta del canasto	POR IMPLEMENTAR
Ruta Memoria y Paisaje	

**Fuente:** Alcaldía Municipal 2024

**Tabla 34** Atractivos con Potencial Turístico

Puente Viejo
Tumbas del Cacique
Chorrera Grande
Cascada de Hato Nuevo
Cascada de San Pedro
Casa de la Cultura
Parque Centenario Batalla de Boyacá
Iglesia o Templo de San Pedro
Laguna de Camposano
Plazuela de Belén
Cascadas Alto Siloé
Sendero Agroambiental las Cascadas-Tunurco
Puente arco en ladrillo sobre el río piedras (Entre Santa María y Camposano)
Las cuevas del Oso (Pan de Azúcar)
Juntas (unión río Piedras y Pan de Azúcar)
Cerro Pan de Azúcar

**Fuente:** Alcaldía Municipal 2024

La certificación en turismo sostenible es un reconocimiento que se otorga a los establecimientos que cumplen con una serie de criterios ambientales, sociales y económicos. Estos criterios tienen como objetivo garantizar que el turismo se desarrolle de manera responsable, minimizando su impacto negativo en el medio ambiente y las comunidades locales, y maximizando sus beneficios para las mismas.

En ese sentido, el municipio cuenta con 7 establecimientos con certificación en turismo sostenible.



**Tabla 35** Satélites Certificados en Turismo Sostenible

<b>Restaurante el Rancho</b>
<b>Restaurante Tío micho</b>
<b>Canopy las Ardillas</b>
<b>Finca La Sultana</b>
<b>Hotel Los Aposentos de la Virgen</b>
<b>Hotel Casona Real</b>
<b>Tienda Artesanal Colteseda</b>

**Fuente:** Alcaldía Municipal 2024

En el sector **TRABAJO, COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío” son:

1. Promover proyectos sostenibles con potencial de crecimiento y ventajas competitivas en el municipio y en la región, en los sectores agropecuario, industrial y de servicios
2. Creación del programa Unidad de Emprendimiento para todos los sectores sociales.
3. Gestionar la creación de canales y/o plataformas digitales (e-commerce) para una comercialización más amplia y eficiente de los productos y servicios que se producen en el Municipio.
4. Mejorar la seguridad para el comercio urbano y rural del municipio.
5. Descentralizar los servicios institucionales de manera trimestral, donde el alcalde y su equipo de gobierno se trasladará para atender las diferentes solicitudes comunitarias.
6. Realizar el diagnóstico e inventario de los sitios turísticos y las capacidades y oferta de atención que se encuentra en el municipio.
7. Fortalecer las rutas de turismo de naturaleza, agroturismo y ecoturismo en la ruralidad del municipio
8. Priorizar la protección, restauración y conservación de ecosistemas estratégicos de fuentes hídricas potencialmente sitios turísticos.
9. Gestionar recursos para para mejorar la infraestructura turística del municipio.
10. Gestionar la vinculación de las Instituciones Educativas a la estrategia “Colegios Amigos del Turismo” del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
11. Gestionar la formulación del Plan Sectorial de turismo (2024 – 2027) para el Municipio de Timbío.
12. Gestionar el mejoramiento de la infraestructura turística del municipio, como señalización, servicios y accesibilidad, para recibir y atender a los visitantes interesados en el turismo y la cultura local.
13. Promover y promocionar el ecoturismo, agroturismo, turismo de salud (Ley 2068 de 2020), turismo cultural, social, gastronómico y religioso.
14. Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la gestión turística y cultural, a través de la creación y consejos de participación ciudadana.



15. Fomentar los emprendimientos turísticos y culturales, buscando el máximo beneficio para las comunidades locales, la reducción de impactos ambientales socioculturales.
16. Fomentar la capacitación permanente de los promotores y guías turísticos.
17. Fomentar estrategias colaborativas entre los municipios vecinos en infraestructura y promoción turística

## 1.7.2. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

EL sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, esta direccionado por el Decreto 1263 de 2022, el cual, representa un avance significativo en la consolidación del **Gobierno Digital** en Colombia. A través de la definición de lineamientos y estándares claros para la transformación digital del sector público, el decreto busca impulsar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.

**A continuación, se detallan algunos de los aportes más relevantes del decreto:**

**1. Fortalecimiento de la infraestructura de datos:** El decreto establece principios rectores para la gestión de datos en el sector público, incluyendo aspectos como la gobernanza, la calidad, la seguridad y la interoperabilidad. Esto permitirá a las entidades públicas contar con información confiable, accesible y segura para la toma de decisiones y la prestación de servicios.

**2. Interoperabilidad entre sistemas y plataformas:** El decreto promueve la interoperabilidad entre los sistemas y plataformas del sector público, facilitando el intercambio de información y la prestación de servicios integrados. De esta manera, los ciudadanos podrán acceder a los servicios que requieren de manera más sencilla y eficiente, sin necesidad de trámites engorrosos o repetitivos.

**3. Digitalización y automatización de trámites:** El decreto define criterios para la digitalización y automatización de trámites, servicios y procesos en el sector público. Esto permitirá reducir tiempos de respuesta, eliminar trámites innecesarios y agilizar el acceso de los ciudadanos a los servicios del Estado.

**4. Mecanismos de agregación de demanda:** El decreto regula el uso de mecanismos de agregación de demanda para la adquisición de bienes y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el sector público. Esto permitirá optimizar los recursos públicos y obtener mejores precios en las contrataciones.

**5. Servicios en la nube:** El decreto establece lineamientos para el uso de servicios en la nube en el sector público, garantizando la seguridad, la privacidad y la protección de datos. Esto permitirá a las entidades públicas aprovechar las ventajas de la nube, como la escalabilidad, la flexibilidad y la reducción de costos.

**6. Planeación institucional:** El decreto define requisitos para la planeación institucional en materia de transformación digital, incluyendo la definición de una estrategia, la asignación





de recursos y la medición del impacto. Esto permitirá a las entidades públicas contar con una hoja de ruta clara para avanzar en su proceso de transformación digital.

**7. Sandbox regulatorios:** El decreto regula la creación de sandbox regulatorios para la experimentación con nuevas tecnologías en el sector público. Esto permitirá a las entidades públicas probar nuevas soluciones tecnológicas en un entorno controlado antes de su implementación a gran escala.

**8. Inteligencia artificial:** El decreto establece principios para el uso de la inteligencia artificial en el sector público, garantizando la ética, la transparencia y la rendición de cuentas. Esto permitirá a las entidades públicas aprovechar el potencial de la inteligencia artificial para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.

En definitiva, el Decreto 1263 de 2022 se perfila como un instrumento fundamental para impulsar la transformación digital del sector público en Colombia, con el potencial de generar un impacto positivo en la vida de los ciudadanos y en el desarrollo del país.

De otro lado, es destacable el decreto 88 de 2022, como un paso importante hacia la digitalización y automatización de trámites en Colombia, dado que éste lineamiento, también conocido como **Decreto de Gobierno Digital**, fue expedido el 24 de enero de 2022 con el objetivo de establecer lineamientos, plazos y condiciones técnicas para la digitalización y automatización de trámites y servicios en el sector público colombiano.

Este decreto busca facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado a través de medios digitales, promoviendo así la eficiencia, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

#### Principales aspectos del Decreto 88 de 2022:

- **Digitalización y automatización de trámites:** Define plazos para que las entidades públicas digitalicen y automaticen sus trámites y servicios, con el fin de agilizar su prestación y reducir costos.
- **Guía de digitalización y automatización:** Establece una guía que las entidades públicas deben seguir para digitalizar y automatizar sus trámites, garantizando la calidad, la seguridad y la accesibilidad de los mismos.
- **Simplificación de trámites:** Busca simplificar los trámites administrativos, eliminando aquellos innecesarios y optimizando los existentes.
- **Cero filas:** Promueve la implementación de estrategias para eliminar las filas presenciales en las entidades públicas, permitiendo a los ciudadanos realizar sus trámites de manera virtual.
- **Interoperabilidad:** Garantiza la interoperabilidad entre los sistemas y plataformas de las entidades públicas, permitiendo el intercambio de información y la prestación de servicios integrados.
- **Medición del impacto:** Establece mecanismos para medir el impacto de la digitalización y automatización de trámites en la eficiencia, la transparencia y la satisfacción de los ciudadanos.



### ***Timbío: Un futuro próspero y sostenible impulsado por el gobierno digital con inteligencia artificial.***

En Timbío, la era digital no es solo un futuro posible, sino una realidad tangible que se transforma en beneficios concretos para sus habitantes. El gobierno digital con inteligencia artificial abre un abanico de posibilidades para optimizar la gestión pública, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y construir un futuro más próspero y sostenible para el municipio.

#### ***Digitalizando la memoria y el presente:***

- Archivos digitalizados: La digitalización completa de los archivos del municipio permitirá preservar la memoria histórica de Timbío y facilitar el acceso a la información para la toma de decisiones.
- Información en tiempo real: La disponibilidad de datos en tiempo real permitirá a las autoridades locales tener una visión precisa de la situación actual del municipio, identificando problemas y conflictos de manera oportuna y eficiente.

#### ***Decisiones inteligentes para un futuro mejor:***

- Análisis descriptivo: Con el análisis de datos, se podrá comprender a fondo las problemáticas sociales del territorio y tomar decisiones informadas para abordarlas de manera efectiva.
- Análisis prescriptivo: La inteligencia artificial permitirá diseñar planes de intervención personalizados para cada problema, optimizando los recursos y maximizando el impacto positivo en la comunidad.
- Análisis predictivo: Anticipar las tendencias y el desarrollo futuro de Timbío permitirá a las autoridades tomar medidas preventivas y proactivas para garantizar un futuro más próspero y sostenible.

#### ***Un gobierno más cercano a la ciudadanía:***

- Respuestas automatizadas a PQRS: La automatización de las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) de los ciudadanos permitirá una atención más rápida y eficiente, mejorando la satisfacción de la comunidad.
- Virtualización de trámites: La digitalización de los trámites públicos permitirá a los ciudadanos realizarlos de manera online, desde la comodidad de su hogar o negocio, ahorrando tiempo y recursos.
- Administración inteligente: La inteligencia artificial permitirá optimizar la gestión pública en Timbío, haciendo que la administración sea más eficiente, transparente y efectiva.

#### ***Un ecosistema digital conectado:***

- Interoperabilidad: La interoperabilidad entre las diferentes secretarías y las plataformas definidas por las autoridades nacionales permitirá el intercambio fluido



de información, eliminando barreras burocráticas y facilitando la colaboración entre entidades.

- La transformación digital de Timbío no solo representa un salto tecnológico, sino un salto hacia un futuro más próspero, sostenible y equitativo para todos sus habitantes. Un futuro donde la información fluye libremente, las decisiones se toman de manera inteligente y la administración pública está al servicio del ciudadano.

En Timbío, el gobierno digital con inteligencia artificial no es solo una promesa, sino una realidad que se construye día a día, paso a paso, con la participación activa de toda la comunidad.

En cuanto al diagnóstico realizado por la comunidad en las mesas de diálogo, se resaltan las siguientes acciones para fortalecer la conectividad, la innovación y la ciencia en las zonas urbanas y rurales del municipio:

En el sector de **CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío” son:

1. Gestionar proyectos que busquen ampliar el porcentaje de hogares conectados en la zona rural del municipio de Timbío, mediante convenios entre las juntas de acción comunal y empresas del sector de telecomunicaciones para la prestación de servicios de internet fijo o móvil y televisión a bajo costo.
2. Implementar zonas de conectividad a internet inalámbricas instaladas en puntos de aglomeración como parques, escuelas rurales, salones comunales, priorizando el uso de energías renovables para su funcionamiento.
3. Gestionar la instalación de cámaras de vigilancia que permitan reducir la delincuencia en lugares estratégicos como parques, zonas apartadas, sitios oscuros y otros en los que puedan presentarse presencia de personas o acciones sospechosas.
4. Gestionar un centro de capacitación tecnológica que permita a jóvenes del municipio, formarse en temas como: lenguajes de programación python, c++, java, manejo de bases de datos, QA, telecomunicaciones y diseño de páginas web, con esto se pretende fomentar el emprendimiento y el teletrabajo en el municipio de Timbío. (TICS)
5. Capacitar a través de plataformas tecnológicas con tutores, videos y material para explotar la producción a nivel de exportación de los productos de la región.
6. Gestionar plataformas digitales (e-commerce) orientadas a los sectores turístico, agropecuario y educativo.
7. Gestionar la capacitación tecnológica en ambientes virtuales orientadas a soluciones de la salud.
8. Gestionar la instalación de dispositivos electrónicos inteligentes para el monitoreo y control de tránsito vehicular.
9. Fortalecer la infraestructura de conectividad digital en las Instituciones Educativas urbanas y rurales y en las zonas comunes.



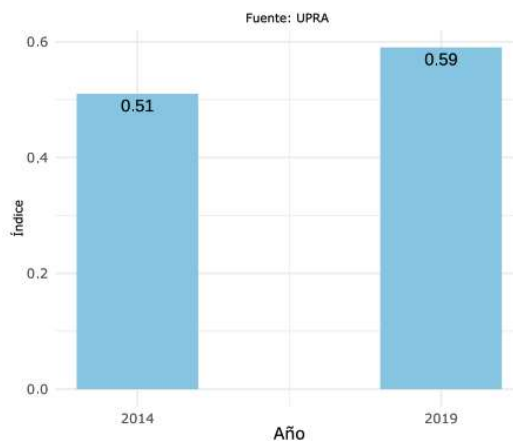
10. Gestionar ante las universidades y centros de educación públicos y privados la oferta de educación virtual técnica, tecnológica y profesional.
11. Mejorar la efectividad de las PQRS en las diferentes secretarías, especialmente en la Secretaría de Tránsito Municipal.

### **1.7.3. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

El desarrollo implica la apropiación del enfoque territorial desde las potencialidades del municipio, esto devela el abordaje complejo de condiciones de pobreza que indiscutiblemente deben ser transformadas a partir de fortalecimiento del sector agrícola y pecuario dada la vocación urbana y rural del municipio.

Existe una preocupación y es el índice de informalidad de la propiedad rural que se encuentra según UPRA (2019) en 0,59%, en este orden se tienen que revisar los casos para poder determinar un camino a seguir en el municipio con el fin de reducir los informalidad de la propiedad rural.

**Gráfica 26** Índice de formalidad de la tierra



**Fuente:** UPRA 2019

En el tema agrícola en el municipio de Timbío, la tabla 11 muestra la producción de cultivos permanentes, según la UPRA para el año 2023. Así, el cultivo más importante en el municipio de Timbío es el café, con un área total sembrada de 4.209,58 Ha. y un área cosechada de 3.299,58 Ha. Seguido, del segundo cultivo más importante, el aguacate hass, con un área total sembrada de 105,2 Ha. y un área cosechada de 72,2 Ha. El tercer cultivo más importante es el plátano para consumo interno, con un área total sembrada de 77 Ha. y un área cosechada de 77 Ha.



**Tabla 36** Cultivos permanentes de mayor producción

Nombre	Area Total Sembrada	producción
Aguacate Hass	105.2	433.2
Aguacate demás variedades	40.8	202.8
Chontaduro	18.5	33.3
Plátano consumo interno	77	616
Cacao	30	18
Café	4209.58	3299.58
Caña Panelera	67	2850

Fuente: UPRA 2023

De otro lado, en la tabla 12 se establecen los cultivos transitorios de mayor producción según la UPRA para el año 2023, los cultivos que se destacan por su importancia son:

1. **Tomate:** Se siembran 45 hectáreas y se cosechan 44 Ha., lo que lo convierte en el cultivo con mayor extensión.
2. **Cilantro:** Le sigue el cilantro, con 18 hectáreas sembradas y 17,5 Ha. cosechadas.
3. **Lechuga:** La lechuga ocupa el tercer lugar, con 11 hectáreas sembradas y 10,2 Ha. cosechadas.
4. **Habichuela:** La habichuela se posiciona en cuarto lugar, con 18 hectáreas sembradas y 16,7 Ha. cosechadas.
5. **Arracacha:** Finalmente, la arracacha cierra la lista con 43 hectáreas sembradas y 45 Ha. cosechadas, siendo la que presenta la mayor tasa de cosecha con relación al área sembrada.

Cabe destacar que la arracacha, a pesar de tener una menor área sembrada, presenta una tasa de cosecha superior al 100%. Esta información refleja la importancia de estos cultivos para la economía y la soberanía alimentaria del municipio de Timbío.

**Tabla 37** Cultivos transitorios

cultivo	Area Sembrada	produccion
Acelga	1.5	7
Espinaca	2	20
Cilantro	7	70
Tomate	25	375
Lechuga	3	30
Habichuela	5	25
Arracacha	28	300
Yuca consumo en fresco	600	9750
Maíz Amarillo Tradicional	130	1200
Maíz Blanco Tradicional	70	80
Arveja	5	12.5
Frijol	110	100
Maíz Blanco Tradicional	40	160
Arveja	6	12.5
Maíz Amarillo Tradicional	600	300
Frijol	50	240
Espinaca	3.5	35
Cilantro	11	105
Acelga	10	47.5
Habichuela	13	58.5
Lechuga	8	72
Tomate	20	285
Yuca consumo en fresco	460	14720
Arracacha	15	150

Fuente: UPRA 2023



En lo referente a situación de las Unidades de Producción Agropecuaria en el municipio de Timbío, la siguiente Tabla sintetiza el estado en que se encuentra, en donde es pertinente resaltar que el 62.4% de las UPAs se encuentran con fertilizantes y tan solo el 19.8% cuenta con maquinaria para la producción.

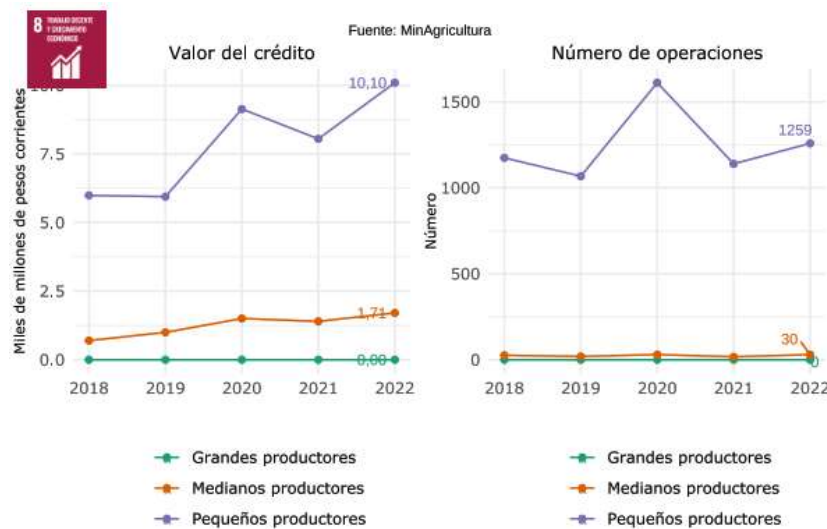
**Tabla 38.** Estado de las unidades de producción agropecuaria

Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs)	Porcentaje
Infraestructura para la producción	22.5%
Maquinaria para la producción	19.8%
Sistema de riego	29%
Con fertilizantes	62.4%
Que recibieron asistencia técnica	42.4%

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, 2014

Finalmente, se debe destacar que al año 2019, Finagro señala que se ha hecho entrega de 1259 créditos a pequeños productores por un valor de 10.10 mil millones y 30 créditos a medianos productores por un costo de 1.4 mil millones, aspecto que debe seguir siendo fortalecido para generar avances en el sector rural.

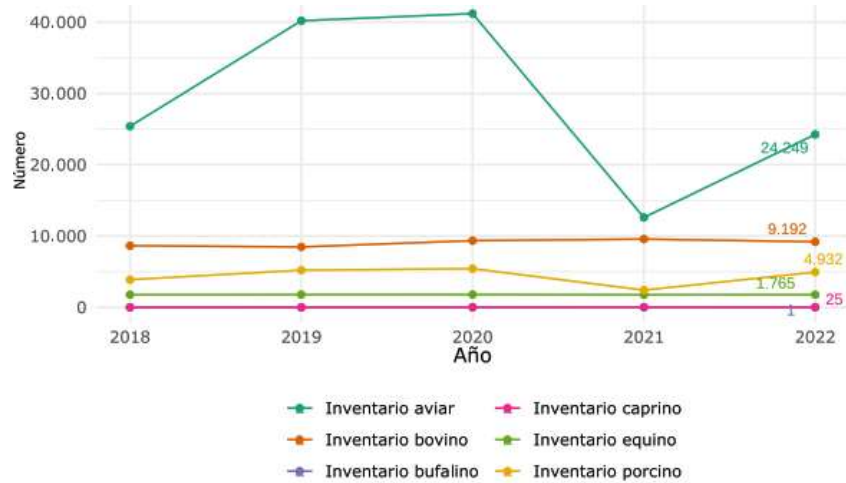
**Gráfica 27** Créditos entregados a productores



Fuente: Ministerio de Agricultura



Gráfica 28 Inventario pecuario



Fuente: UPRA

En cuanto al inventario pecuario del municipio según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-UPRA para el 2022, se encuentra que la producción avícola es la de mayor número con 24.249 aves, seguido de los bovinos con 9.192 individuos, seguido de los porcinos con 4.932 y los equinos con 1.765 individuos.

Entendiendo que la ganadería es un sector importante de la economía del municipio de Timbío. Al apoyar a los productores para que puedan mejorar su productividad y competitividad, las autoridades locales pueden contribuir al desarrollo económico y social del municipio.

Así, el Comité Departamental de Ganaderos reporta que para el año 2021 existe un total de 6.885 ejemplares de bovinos en el municipio. Además, establecen que la mayoría de los productores en Timbío se dedican a la producción doble propósito, es decir, a producir carne y leche. Esto se refleja en el hecho de que el 60% de los animales pertenecen a esta categoría. La producción de leche es la segunda actividad más importante en el municipio, con un 20% de los animales dedicados a ella y la producción de cría y ceba, es decir, la crianza de animales para venderlos como carne, tiene una menor participación, con un 10% cada una.

Además, el 70% de los predios del municipio tienen menos de 10 animales, el 16% entre 11 y 25 bobinos, el 8% entre 26 y 50 semovientes, el 5% entre 51 y 100 animales y tan solo el 1% tiene mas de 101 semovientes.

El municipio tiene una gran potencialidad de producción pecuaria, y por ello se destaca la importancia de establecer acciones para el fortalecimiento desde la innovación y transferencia tecnológica y la apropiación de conocimientos que permitan portenciar la producción.

Agregado a esto, es importante establecer que el municipio cuenta con una base comunitaria organizada alrededor de la producción y transformación de productos agrícolas y pecuarios.



En el sector de **AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío” son:

1. Gestionaremos recursos para el mantenimiento y construcción de las vías de acceso, que mejoren la logística para la comercialización de la producción agrícola y pecuaria.
2. Fomentaremos e impulsaremos prácticas modernas de producción agropecuaria sostenible, como: uso eficiente del agua, conservación de la biodiversidad, gestión adecuada de suelos y agricultura de precisión que garanticen la competitividad del sector y la reducción de impactos negativos en el medio ambiente.
3. Impulsar la diversificación de cultivos y productos agropecuarios con valor agregado, así lograr reducir la dependencia a unos pocos productos y a la vez fomentar la generación de empleo en el sector.
4. Impulsar la creación de empresas cooperativas y asociaciones de productores agrícolas y pecuarias, para fortalecer su capacidad de negociación, facilitar el acceso a diferentes recursos de financiación, y así fomentar la interacción e intercambio de conocimientos y experiencias entre ellos.
5. Fomentar e Impulsar la investigación y el desarrollo agropecuario en tecnologías que puedan ser adaptadas a las condiciones locales de producción que garanticen productividad, sostenibilidad y resiliencia del sector agropecuario frente a los desafíos climáticos, ambientales y desastres naturales.
6. Proveer mecanismos o estrategias para acceder a crédito y a otros productos financieros, de bajo costo, para que los productores agropecuarios del municipio, puedan invertir en su producción, acceder a tecnología, potenciar su infraestructura y garantizar competitividad en los mercados.
7. Articular por medio de convenios con instituciones de formación para el trabajo, que brinden capacitación técnica y empresarial para los productores agropecuarios del Municipio de Timbío, que contribuyan con el mejoramiento de sus conocimientos, habilidades y el fortalecimiento de las capacidades para afrontar desafíos e identificar y aprovechar las oportunidades del sector.
8. Crear el programa denominado “La Casa Campesina” que se configura como un programa que abarca una variedad de actividades y espacios para fomentar y ampliar las capacidades del sector agropecuario y ambiental. Su propósito principal radica en fortalecer estos sectores a través de iniciativas que promuevan la sostenibilidad, la innovación y el desarrollo rural. Además de proporcionar un entorno propicio para el intercambio de conocimientos y experiencias, la Casa Campesina busca crear uniones entre los productores, las comunidades locales y otros actores relevantes, con el fin de impulsar un crecimiento en el ámbito agrícola y medioambiental del municipio
9. Fortaleceremos las cadenas productivas del municipio mediante la recuperación y conservación de variedades nativas de los diferentes productos agrícolas.
10. Fortalecer las acciones para generar resiliencia hacia el cambio climático de los productores en el municipio.





11. Fortalecer la producción, transformación y comercialización del café como principal producto del municipio.
12. Mejorar el acceso a la educación formal e informal para fortalecer la producción y productividades del sector agropecuario.
13. Fortalecer el extensionismo agropecuario con enfoque agroambiental para disminuir el impacto antrópico sobre la naturaleza.
14. Fortalecer la soberanía alimentaria de las familias rurales y urbanas.
15. Realizar apoyo y acompañamiento a las organizaciones agropecuarias para mejorar su capacidad de formulación y gestión de proyectos.
16. Realizar la actualización del PBOT para establecer las zonas de conflicto de uso del suelo, de subutilización y sobreutilización del mismo, así como las áreas de protección, conservación, restauración y recuperación enfocadas en las cuencas y microcuencas.
17. Formulación del plan de seguridad alimentaria y nutricional del municipio.

#### **1.7.4. TRANSPORTE**

El municipio de Timbío cuenta con la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, que es un organismo de tránsito de orden municipal, que tiene como misión: Asegurar la organización y funcionamiento del tránsito y transporte, garantizando la movilidad de los ciudadanos, la seguridad vial, la disminución de víctimas y accidente de tránsito; para lo cual promueve la cultura de respeto y cumplimiento de las normas y decretos que regulan la materia, logrando mejorar la calidad de vida de los timbianos.

Los objetivos de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, son:

- Atender lo relativo a la organización y gestión de tránsito y del transporte, dentro de la jurisdicción del municipio de Timbío, y en ejercicios de las competencias que sobre la materia señala la ley a las autoridades municipales, velando además por la aplicación de Código Nacional de Tránsito, dentro del municipio de Timbío.
- Ser responsable de la regulación, control y el funcionamiento del tránsito y el transporte terrestre, público o privado dentro de la jurisdicción del municipio de Timbío.
- Garantizar la movilidad ágil y eficiente de los usuarios de las vías, en concordancia con la normatividad que rija sobre la materia.
- Preservar un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público, regidos bajo los principios de seguridad de los usuarios, calidad, oportunidad, cubrimiento, libertad de acceso, plena identificación, libre circulación, educación y descentralización.
- Disminuir los índices de víctimas y accidentalidad en el municipio, así como los tiempos de traslado de conductores y pasajero, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Timbío.



## FUNCIONES

- Garantizar el cumplimiento de las leyes, normas y políticas en materia de tránsito y transporte.
- Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en el Código Nacional de Tránsito sobre licencias, cupos de taxis, asignación de rutas y horarios para transporte público.
- Planificar el servicio de transporte municipal en términos del parque automotor, tarifas, cobertura del servicio, infraestructura
- Coordinar la adecuada gestión de los proyectos de transporte que ejecute la Secretaría, a fin de lograr soluciones a las condiciones de tránsito, tráfico y transporte en el municipio.
- Ejecutar los programas pedagógicos que sobre el servicio básico de transporte público
- Dirigir la ejecución de los programas de educación y capacitación encaminados al establecimiento de cultura ciudadana, en materia de tránsito, tráfico y transporte.
- Coordinar el desarrollo de campañas de difusión de la normatividad vigente relacionada con el transporte, requisitos y trámites que deben adelantarse por parte de los prestadores del servicio de transporte.
- Definir las rutas y horarios para la prestación del servicio del servicio de transporte.
- Imponer sanciones por infracciones a las normas de tránsito.
- Conocer de las contravenciones e incluirlas en expedientes de accidentes de tránsito
- Vigilar el cumplimiento de las tarifas de transporte municipal.
- Regular la ocupación de las vías y del espacio público peatonal o vehicular en general.
- Dirigir el desarrollo de los planes y programas tendientes al cumplimiento de las normas legales sobre tránsito y transporte y controlar a través d su cuerpo de agentes que impondrán las sanciones en caso de infracciones.
- Responder por señalización, semaforización y demarcación.
- Mantener debidamente alimentado y actualizado el sistema de información que adopte la entidad.
- Proponer planes, programas y proyectos de transporte prestados por entidades públicas o privadas.
- Proponer políticas, planes y programas de regulación, control y vigilancia de tránsito y transporte.

### **1.7.4.1. Accidentes de tránsito**

En los temas relacionados para el municipio de Timbío, se debe destacar los altos números de víctimas en accidentalidad, en los cuales se deben trabajar para lograr reducciones significativas. La siguiente Tabla sintetiza los números de accidentalidad registrados en los últimos siete años en el municipio.



**Tabla 39** Número de lesionados en accidentes de tránsito 2017-2023





Mes de ocurrencia	Matriz Mes Año						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
01.Enero	3		4	2	2	4	1
02.Febrero	3	1	1	1	2	3	2
03.Marzo	4	1	3	1		3	
04.Abril		1	4		1	3	5
05.Mayo	3	1	3			2	3
06.Junio	1	2	4		1	2	3
07.Julio	1	2	5	1	1	1	1
08.Agosto	2	3	7	1	2		2
09.Septiembre	2	2	4	4		1	1
10.Octubre		2	3			3	
11.Noviembre	3	1	1	1		2	
12.Diciembre	4	2		1	1		1

Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial

**Tabla 40** Número de fallecidos en accidentes de tránsito 2017-2023

Mes de ocurrencia	Matriz Mes Año						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
01.Enero	2	3	2	4		1	1
02.Febrero	2		1			1	
03.Marzo	1		1		1	2	
04.Abril					1		
05.Mayo		1				1	
06.Junio							2
07.Julio	1	1		1	1	2	2
08.Agosto	3	1			1		3
09.Septiembre			1		2	1	1
10.Octubre	1			2		4	2
11.Noviembre		1			1	1	
12.Diciembre			1	2	1	1	

Fallecidos por Actor Vial

UsuarioVia	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
 Peatón		2	1		5	2	1
 Usuario de bicicleta				2		2	2
 Usuario de moto	10	4	4	6	3	7	5
 Usuario de otros							1
Usuario de V.Individual				1		1	1
Usuario T.Carga		1	1			1	1
Usuario T.Pasajeros						1	

Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial



### 1.7.4.2. Red vial

En la jurisdicción municipal, se localizan vías de Primer Orden administradas por la ANI y el INVIAS, Vías de Segundo Orden administradas por el Departamento del Cauca y de Tercer Orden administradas por el INVIAS y por el municipio de Timbío.

**Tabla 41.** Red vial nacional dentro del municipio de Timbío

<b>CÓDIGO VÍA</b>	<b>NOMBRE VÍA</b>	<b>ADMINISTRADOR</b>	<b>LONGITUD VÍA (KM)</b>
2503	Mojarras - Popayán	Timbío	21,468
25CC02	Timbío - El Hato - El Tablón	Timbío	7,959
			<b>29,427</b>

**Fuente:** Plan Vial Municipal Timbío 2019

**Tabla 42.** Red vial del departamento dentro del municipio de Timbío

<b>ID</b>	<b>CÓDIGO DE VÍA</b>	<b>NOMBRE DE VÍA</b>	<b>CAT.</b>	<b>LONG. VÍA KM</b>
1	25CC10	CRUCE RUTA 2503 (EL ARADO)-CINCO DÍAS -EL TABLÓN - CRUCE RUTA 25CC07 (PUENTE RIO TIMBÍO)	2	24,333
2	25CC12	TIMBÍO - PAISPAMBA - SAN PEDRO - CRUCERO EL LLANO - CRUCE RUTA 25CC15 A LA SIERRA	2	8,047
3	25CC03	PUENTE LOS ROBLES (CRUCE RUTA 2503)-LA CABAÑA-EL HATO	3	10,207
<b>TOTAL</b>				<b>42.587</b>

**Fuente:** Plan Vial Municipal Timbío 2019

**Tabla 43.** Red vial terciaria en el municipio

<b>ID</b>	<b>CÓDIGO VÍA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>LONG. VÍA</b>
1	15960	El Hato-Las Piedras	7.892
2	15965-1	Vía El Templete	0.978
3	15965-2	Ramal La Honda	2.842
4	15965-3	Vía Camposano	1.585



5	15965-4	Ramal Bueno Aires	0.496
6	15970	Cruce Ruta 25CC03(La Cabaña)-Siloé-El Charco	14.074
		(Cruce Ruta 2001)	
7	15970-1	Ramal La Laguna	1.160
8	15970-2	Ramal La Cabaña	0.520
9	15970-2-1	Ramal Cancha De Futbol La Cabaña	0.354
10	15970-3	Ramal Palenque	0.750
11	15970-4	Ramal Cabaña Baja	1.600
12	15970-5	Ramal Las Huertas	0.995
13	15970-9	Ramal Los Melquin Erazo	0.690
14	15970-10	Ramal Guabal Bajo	0.930
15	20KB08	Cruce Ruta 2001 (Las Piedras)-Quintero-Tunurco-Crucero La Zulia	2.380
16	20KB09	El Zarzal-Cabuyal-Cruce Ruta 25CC03(La Cabaña)	5.320
17	20KB09-1	Crucero Cabuyal-Crucero El Zarzal	1.266
18	20KB09-3	Ramal Los Pachecos	0.940
19	20KB09-4	El Ciprés-La Zulia	2.502
20	25KA02-1	Cruce Ruta 2502-La Carolina	1.623
21	25KA02-2	Cruce Ruta 25CC02 (El Hato)-Samboní	5.708
22	25KA02-2-1	Ramal Hueco Lindo	1.094
23	25KA02-2-2	Ramal Urubamba 2-La Loma	0.632
24	25KA02-2-4	Ramal Palmichal	1.510
25	25KA02-2-5	Ramal Los Acosta	0.870
26	25KA02-2-6	Ramal La Playa	1.931



27	25KA02-3	Cruce Ruta 25CC02 (Urubamba)-La Floresta	0.739
28	25KA02-5-1	Ramal El Cairo	1.528
29	25KA03-1-1	Cuchicama-Tunurco	2.281
30	25KA03-2	Tunurco-La Chorrera	3.350
31	25KA03-2-1	Crucero La Chorrera-Cuchicama	1.600
32	25KA10-1	Cruce Ruta 2503 (Cinco Días)-San Pedrito	1.787
33	25KA10-2	Cruce Ruta 2503 (Cinco Días)-San Pedro	3.224
34	25KA10-3	Cruce Ruta 2503 (Cinco Días)-El Roble	0.437
35	25KA10-4	Cruce Ruta 2503 (Cinco Días)-La Alfonsa	1.543
36	25KA10-5	Cruce Ruta 2503-Cancha Cinco Días	0.153
37	25KA10-6	Cruce Ruta 2503-Las Piedras	1.058
38	25KA10-7	Cruce Ruta 2503-Los Naranjos	0.327
39	25KA10-8	Cruce Ruta 2503-Ramal La Finca	1.018
40	25KA10-9	Ruta 2503-Cancha San José	0.364
41	25KA10-10	Cruce Ruta 2503 (Alto San José)-Porvenir	0.824
42	25KA10-11	Cruce Ruta 2503(Cinco Días)-Porvenir	6.871
43	25KA12-2	Cruce Ruta 25cc12-Campoalegre-El Altillo-Cruce Ruta 2503 (B/ Boyacá Timbío)	3.000
44	25KA12-2-1	Vía Campoalegre	3.231



45	25KA12-2-1-1	Ramal Los Carvajal	0.695
46	25KA12-2-2	Ramal Pedro Pablo	0.700
47	25KA78	Cruce Ruta 2503-Vereda Quilichao	3.303
48	25KA79	Cruce Ruta 2503 (Las Cruces)-Naranjal-Santa María	7.308
		(Cruce Ruta 2503)	
49	25KA79-1	Ramal El Naranjal 1	0.467
50	25KA79-2	Ramal Sector Bajo	1.550
51	25KA79-3	Ramal Las Cruces	0.870
52	25KA79-4	Ramal El Naranjal 2	0.640
53	25KA79-5	Ramal La Loma 2	1.330
54	25KA79-6	Ramal Santa María 2	0.810
55	25KA79-7	Ramal Santa María	1.350
56	25KA80	Cruce Ruta 2503(Las Cruces)-Institución Educativa	1.224
		Las Cruces	
57	25KA81	Cruce Ruta 2503(El Desecho)-Las Cruces	0.529
58	25KA82	Cruce Ruta 25CC03-Vereda Tropical	0.447
59	25KA82-1	Ramal Tropical	0.491



60	25KA83	Cruce Ruta 2503 (Barroblanco)-Cruce Ruta 25cc10 (El Arado)	0.797
61	25KA84	Cruce Ruta 2503 (Sector Carlos Albán)-La Avanzada	3.800
62	25KA85	Cruce Ruta 2503 (La Marquesa)-El Descanso	0.704
63	25KA86	Cruce Ruta 2503 (Timbío)-El Retiro-La Avanzada-Sachacoco-Los Robles (Cruce Ruta 2503)	8.240
64	25KA86-1	El Retiro Los Lagos-Timbío	4.409
65	25KA87	Cruce Ruta 2503 (Los Robles)- Cruce Ruta 25cc13 (Sector Los Rivera)	1.201
66	25KA88	Cruce Ruta 2503-La Honda-Las Veraneras-Guayabal	7.840
67	25KA88-1	Ramal La Honda -Veraneras	0.373
68	25KA88-2	Ramal I Las Veraneras	2.740
69	25KA88-3	Ramal Ii Las Veraneras	1.310
70	25KA89	Cruce Ruta 2503 (Mi Bohío)- Los Dos Brazos (Cruce Ruta 25CC14)	1.950





71	25KA90	Cruce Ruta 25cc03 (Mi Bohío)-La Martica	2.535
72	25KA90-1	Ramal Casa Comunal	0.683
73	25KA03-1	Cruce Ruta 2503 (El Hato)- Cuchicama	3.947
74	15965	Encenillo-Camposano-Buenos Aires-El Limón	13.396

**Fuente:** Plan Vial Municipal Timbío 2019

Las vías nacionales suman 78.9 km, equivalentes al 46.52% de la red vial municipal inventariada y las vías departamentales hacen lo propio con 38.5 km, equivalentes al 22,7% de la red vial terciaria municipal inventariada.

### 1.7.4.3. Estado de la red vial terciaria

Esta parte del análisis se orienta a determinar el impacto que genera el estado de conservación de la red vial sobre el grado de atraso o desarrollo económico de los territorios a los cuales sirve dentro del municipio. Lo anterior con el fin de obtener conclusiones acerca de la problemática vial y aportar en su transformación.

**Tabla 44.** Estado de la red vial terciaria municipio de Timbío

ID	CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD (km)	RESUMEN		
				BUENO	REGULAR	MALO
1	15960	El Hato-Las Piedras	7.892	0.000	5.568	2.324
2	15965-1	Vía El Templete	0.978	0.000	0.978	0.000
3	15965-2	Ramal La Honda	2.842	0.386	2.456	0.000
4	15965-3	Vía Camposano	1.585	0.000	1.585	0.000
5	15965-4	Ramal Bueno Aires	0.496	0.000	0.376	0.120
		Cruce Ruta 25CC03(La Cabaña)-Siloé-El				
6	15970	Charco (Cruce Ruta	14.074	0.395	13.679	0.000



		2001)				
7	15970-1	Ramal La Laguna	1.160	0.000	1.160	0.000
8	15970-2	Ramal La Cabaña	0.520	0.000	0.000	0.520
9	15970-2-1	Ramal Cancha De Futbol La Cabaña	0.354	0.000	0.000	0.354
10	15970-3	Ramal Palenque	0.750	0.000	0.750	0.000
11	15970-4	Ramal Cabaña Baja	1.600	0.000	0.000	1.600
12	15970-5	Ramal Las Huertas	0.995	0.000	0.995	0.000
		Ramal Los Melquin				
13	15970-9	Erazo	0.690	0.000	0.000	0.690
14	15970-10	Ramal Guabal Bajo	0.930	0.000	0.669	0.261
		Cruce Ruta 2001 (Las Piedras)-Quintero-Tunurco-Crucero La Zulia				
15	20KB08	El Zarzal-Cabuyal- Cruce Ruta 25CC03(La Cabaña)	2.380	0.000	0.000	2.380
16	20KB09	Crucero Cabuyal- Crucero El Zarzal	5.320	0.000	5.320	0.000
17	20KB09-1	El Zarzal	1.266	0.000	1.266	0.000
18	20KB09-3	Ramal Los Pachecos	0.940	0.000	0.940	0.000



19	20KB09-4	El Ciprés-La Zulia	2.502	0.000	0.310	2.192
		Cruce Ruta 2502-La				
20	25KA02-1	Carolina	1.623	0.048	0.341	1.234
		Cruce Ruta 25CC02 (El Hato)-Samboní				
21	25KA02-2		5.708	0.000	3.266	2.442
22	25KA02-2-1	Ramal Huevo Lindo	1.094	0.000	0.000	1.094
		Ramal Urubamba 2-La				
23	25KA02-2-2	Loma	0.632	0.000	0.632	0.000
24	25KA02-2-4	Ramal Palmichal	1.510	0.000	1.510	0.000
25	25KA02-2-5	Ramal Los Acosta	0.870	0.000	0.725	0.145
26	25KA02-2-6	Ramal La Playa	1.931	0.000	0.000	1.931
		Cruce Ruta 25CC02 (Urubamba)-La				
27	25KA02-3	Floresta	0.739	0.040	0.699	0.000
28	25KA02-5-1	Ramal El Cairo	1.528	0.000	1.528	0.000
29	25KA03-1-1	Cuchicama-Tunurco	2.281	0.014	1.132	1.135
30	25KA03-2	Tunurco-La Chorrera	3.350	0.000	3.350	0.000
		Crucero La Chorrera-Cuchicama				
31	25KA03-2-1		1.600	0.000	1.600	0.000
		Cruce Ruta 2503 (Cinco Días)-San				



32	25KA10-1	Pedrito	1.787	1.615	0.172	0.000
		Cruce Ruta 2503 (Cinco Días)- San				
33	25KA10-2	Pedro	3.224	0.000	3.224	0.000
		Cruce Ruta 2503 (Cinco Días)-El Roble				
34	25KA10-3		0.437	0.000	0.000	0.437
		Cruce Ruta 2503 (Cinco Días)-La				
35	25KA10-4	Alfonsa	1.543	0.000	1.543	0.000
		Cruce Ruta 2503- Cancha Cinco Días				
36	25KA10-5		0.153	0.000	0.153	0.000
		Cruce Ruta 2503- Las				
37	25KA10-6	Piedras	1.058	0.000	1.058	0.000
		Cruce Ruta 2503- Los				
38	25KA10-7	Naranjos	0.327	0.000	0.327	0.000
		Cruce Ruta 2503- Ramal La Finca				
39	25KA10-8		1.018	0.000	1.018	0.000
		Ruta 2503- Cancha				
40	25KA10-9	San José	0.364	0.000	0.364	0.000
		Cruce Ruta 2503 (Alto				
41	25KA10-10	San José)-Porvenir	0.824	0.000	0.824	0.000



		Cruce Ruta 2503(Cinco				
42	25KA10-11	Días)-Porvenir	6.871	0.020	6.111	0.741
		Cruce Ruta 25CC12- Campoalegre-El Altillo-				
		Cruce Ruta 2503 (B/				
43	25KA12-2	Boyacá Timbío)	3.000	0.906	2.094	0.000
44	25KA12-2-1	Vía Campoalegre	3.231	0.321	2.910	0.000
	25KA12-2-					
45	1-ene	Ramal Los Carvajal	0.695	0.000	0.695	0.000
46	25KA12-2-2	Ramal Pedro Pablo	0.700	0.000	0.700	0.000
		Cruce Ruta 2503- Vereda Quilichao				
47	25KA78		3.303	0.002	3.301	0.000
		Cruce Ruta 2503 (Las				
		Cruces)-Naranjal-				
48	25KA79	Santa María (Cruce	7.308	0.859	6.449	0.000
		Ruta 2503)				
49	25KA79-1	Ramal El Naranjal 1	0.467	0.121	0.346	0.000
50	25KA79-2	Ramal Sector Bajo	1.550	0.000	1.550	0.000



51	25KA79-3	Ramal Las Cruces	0.870	0.000	0.870	0.000
52	25KA79-4	Ramal El Naranjal 2	0.640	0.000	0.640	0.000
53	25KA79-5	Ramal La Loma 2	1.330	0.000	1.003	0.327
54	25KA79-6	Ramal Santa María 2	0.810	0.000	0.810	0.000
55	25KA79-7	Ramal Santa María	1.350	0.000	0.590	0.760
		Cruce Ruta 2503(Las				
56	25KA80	Cruces)-Institución	1.224	0.000	1.224	0.000
		Educativa Las Cruces				
		Cruce Ruta 2503(El				
57	25KA81	Desecho)-Las Cruces	0.529	0.000	0.457	0.072
		Cruce Ruta 25cc03- Vereda Tropical				
58	25KA82		0.447	0.000	0.447	0.000
59	25KA82-1	Ramal Tropical	0.491	0.000	0.491	0.000
		Cruce Ruta 2503 (Barroblanco)- Cruce				
60	25KA83	Ruta 25cc10 (El Arado)	0.797	0.000	0.797	0.000
		Cruce Ruta 2503 (Sector Carlos Albán)-				



61	25KA84	La Avanzada	3.800	0.000	3.800	0.000
		Cruce Ruta 2503 (La				
62	25KA85	Marquesa)-El	0.704	0.000	0.704	0.000
		Descanso				
		Cruce Ruta 2503 (Timbío)-El Retiro-La				
		Avanzada- Sachacoco- Los Robles (Cruce				
		Ruta 2503)				
63	25KA86		8.240	0.031	8.209	0.000
		El Retiro Los Lagos- Timbío				
64	25KA86-1		4.409	0.009	4.394	0.006
		Cruce Ruta 2503 (Los				
		Robles)- Cruce Ruta				
65	25KA87	25cc13 (Sector Los	1.201	0.000	1.201	0.000
		Rivera)				
		Cruce Ruta 2503- La				
66	25KA88	Honda-Las Veraneras- Guayabal	7.840	0.659	7.181	0.000
		Ramal La Honda - Veraneras				
67	25KA88-1		0.373	0.373	0.000	0.000
68	25KA88-2	Ramal I Las Veraneras	2.740	0.000	2.740	0.000



		Ramal II Las				
69	25KA88-3	Veraneras	1.310	0.000	1.310	0.000
		Cruce Ruta 2503 (Mi				
		Bohío)- Los Dos				
70	25KA89	Brazos (Cruce Ruta	1.950	0.000	1.950	0.000
		25CC14)				
		Cruce Ruta 25CC03 (Mi Bohío)-La Martica				
71	25KA90		2.535	0.000	1.773	0.762
72	25KA90-1	Ramal Casa Comunal	0.683	0.000	0.000	0.683
		Cruce Ruta 2503 (El				
73	25KA03-1	Hato)- Cuchicama	3.947	0.000	0.000	3.947
		Encenillo- Camposano- Buenos Aires-El Limón				
74	15965		13.396	0.000	13.396	0.000
<b>TOTAL</b>			<b>169.616</b>	<b>5.798</b>	<b>137.662</b>	<b>26.156</b>

**Fuente:** Plan Vial Municipal Timbío 2019

En cuanto al estado de la red terciaria inventariada del municipio de Timbío, el 3,41% se encuentra en buen estado, el 81,17% en regular estado y el 15,42% en mal estado.

En lo relacionado al tipo de superficie, predominan las vías en afirmado con un 78,71%, seguido por las vías en tierra con un 16,39%, las vías pavimentadas con un 2,79% y las vías con mejoramiento con un 2,11%.





De los 4,727 km de red terciaria pavimentada en el municipio; 1,847 km (39,06%) se encuentra en buen estado, 2,874 km (60,79%) se encuentra en regular estado y 0,006 km (0,13%) se encuentra en mal estado.

De los 133.507 km de red terciaria en afirmado en el municipio; 2,189 km (1,64%) se encuentra en buen estado, 110,975 km (83,12 %) se encuentra en regular estado y 20,343 km (15,24 %) se encuentra en mal estado.

De los 27,801 km de red terciaria en tierra en el municipio; 23,329 km (83.91%) se encuentra en regular estado y 4,472 km (16,09 %) se encuentra en mal estado.

De los 3,581 km de red terciaria que se encuentran con mejoramiento en el municipio; 1,762 km (49.21 %) se encuentra en buen estado, 0483 km (13.49 %) se encuentra en regular estado y 1,336 km (37,31 %) se encuentra en mal estado

Es importante mencionar que en el anterior cuatrenio (2020-2023) hubo un avance significativo con respecto a los últimos 4 periodos legislativos en la construcción de Placa Huellas en el sector rural sumando más de 2400 metros lineales que mejoraron de manera significativa la calidad de vida de usuarios y habitantes del sector

**Gráfica 29.** Veredas intervenidas con placa-huella sector rural vigencia 2020-2024

<p>Para la vigencia 2022 se realizaron obras de mejoramiento a través de PLACA HUELLA CONSTRUIDA a través de CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, CONTRATOS DE INTERVENTORIA y CONVENIOS SOLIDARIOS, en los sitios técnicamente priorizados y con el sustento normativo legal vigente (CARTILLA COLOMBIA RURAL, INVIAS) en los siguientes tramos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Vereda Sambóni Bajo</li><li>• Vereda Sambóni Bajo Sector Los Ortega</li><li>• Vereda El Hato Sector La Carolina Tramo 1</li><li>• Vereda El Hato Sector La Carolina Tramo 2</li><li>• Vereda Altillo Alto Sector Pastailo</li><li>• Veredas corredor vial El Encenillo, Camposaño y Buenos Aires.</li><li>• Vereda El Altillo sector La Iglesia</li><li>• Vereda Las Cruces 1</li></ul> <p>Proyectos enumerados en el informe preliminar, y registrados en SECOP y SIA OBSERVA como lo solicita la Ley, conservando el estado de LIQUIDADOS.</p> <p>Así mismo para la vigencia 2022 se realizó contrato de consultoría para los tramos de QUINTERO y SANTA MARIA</p> <p>Para la vigencia 2023 se realizaron obras de mejoramiento a través de PLACA HUELLA CONSTRUIDA a través de CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, CONTRATOS DE INTERVENTORIA y CONVENIOS SOLIDARIOS, en los sitios técnicamente priorizados y con el sustento normativo legal vigente (CARTILLA COLOMBIA RURAL, INVIAS) en los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Vereda Cinco Días Sector La Alfonso</li><li>• Vereda Las Cruces 2</li><li>• Vereda Las Cruces 1</li><li>• Vereda Sambóni Alto</li><li>• Vereda Sambóni Bajo Sector Los Acostas</li><li>• Vereda La Cabaña Sector Palenque</li><li>• Vereda Urubamba</li></ul>
---

**Fuente:** Actas de empalme secretaria planeación 2023

#### 1.7.4.4. Estado de la red vial urbana

Es importante mencionar que a la fecha no se cuenta con un plan vial urbano, que defina de manera precisa: el inventario, el diagnóstico y la prospección de la malla vial y sus determinantes urbanísticos, información vital y que será insumo en el ejercicio de la actualización de nuestro PBOT, pero en términos generales se puede estimar que el 70% la malla vial urbana del municipio de Timbío se encuentra en una condición de deterioro total,

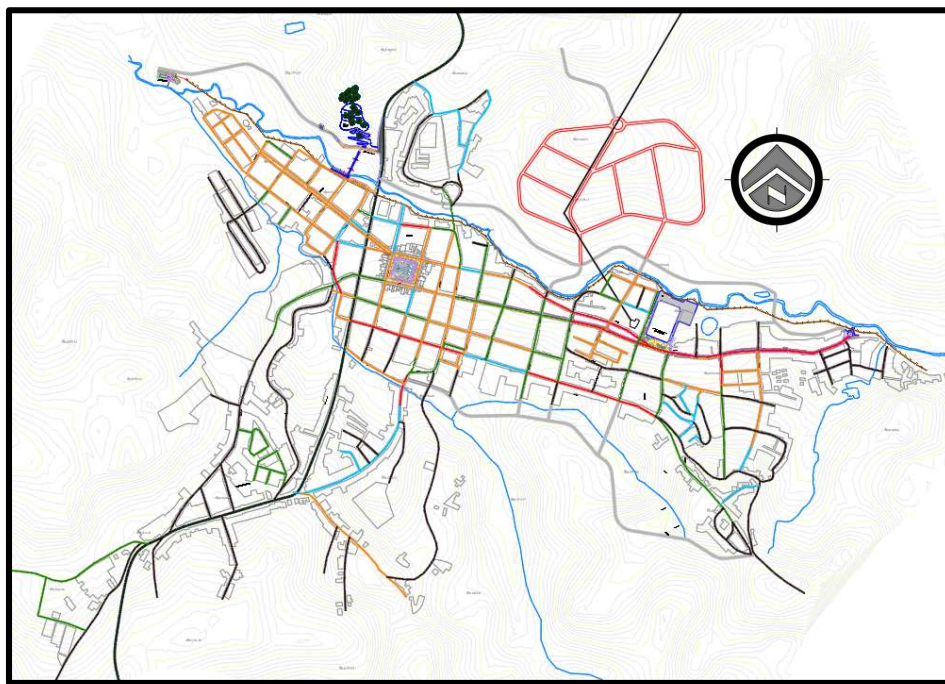


con superficies de rodadura que superan los 40 años, que es igual a la misma situación del sistema obsoleto de sus correspondientes redes de alcantarillado pluvial y sanitario (contamos con un sistema combinado).

En el total de la malla vial urbana no existen andes dignos y adecuados para la circulación peatonal, sumado al déficit de áreas de espacio público aprovechable y zonas verdes, en la mayoría de los casos los usuarios no motorizados se ven obligados a circular por las calzadas vehiculares exponiendo la integridad dado el gran flujo peatonal que tienen vías como son el caso de la Calle 17, Calle 18, Calle 15, Calle 19, por citar algunas.

Se estima que la suma interna de todos los segmentos que conforman la malla vial urbana de nuestro municipio está alrededor de los 29 kilómetros, de los cuales el 35% están sin pavimentar, 36% están en un estado total de deterioro, un 20% están en estado bueno y el 10% equivalente a 2.8 kilómetros son el total vías urbanas intervenidas en los últimos 15 años.

**Gráfica 30. Acercamiento Diagnóstico Red vial urbana**



Vías nuevas <15 años	2811.929	10%
Vías en buen estado	5831.237	20%
Vías en regular estado	8083.133	27%
Vías en mal estado	2568.642	9%
Vías sin pavimentar	10215.71	35%
	<b>29510.6</b>	

**Fuente:** Elaboración propia PDM 2024



En cuanto a vías urbanas intervenidas en el pasado periodo legislativo se mejoraron más de 1400 metros de calles y carreras incluida en su totalidad la reposición de redes de alcantarillado, un avance también importante en términos de infraestructura vial

**Gráfica 31.** Calles y carreras intervenidas sector urbano vigencia 2020-2023

<p>Para la vigencia 2021 se realizó CONVENIO SOLIDARIO para la construcción de PAVIMENTO EN VIA URBANA de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Carrera 6 entre Calles 15 y 15A Barrio Belén</li><li>• Calle 12 entre carrera 18 y 19 Barrio Boyacá.</li></ul> <p>Para la vigencia 2022 se realizaron obras de mejoramiento a través de VIA URBANA PAVIMENTADA a través de CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, CONTRATOS DE INTERVENTORIA y CONVENIOS SOLIDARIOS, en los sitios técnicamente priorizados y con el sustento normativo legal vigente (DISEÑO DE PAVIMENTOS PARA VIAS URBANAS DE BAJO TRANSITO - DPS) en los siguientes tramos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Calle 15C entre Carrera 10 Barrio Las Palmas</li><li>• Calle 18 entre carreras 16 y 17</li><li>• Carrera 19 entre calles 16 y 17</li><li>• Calle 18 y 19 entre carreras 21 y 22</li></ul> <p>Proyectos enumerados en el informe preliminar, y registrados en SECOP y SIA OBSERVA como lo solicita la Ley, conservando el Estado LIQUIDADADO.</p> <p>Para la vigencia 2023 se realizaron obras de mejoramiento a través de VIA URBANA PAVIMENTADA a través de CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, CONTRATOS DE INTERVENTORIA y CONVENIOS SOLIDARIOS, en los sitios técnicamente priorizados y con el sustento normativo legal vigente (DISEÑO DE PAVIMENTOS PARA VIAS URBANAS DE BAJO TRANSITO - DPS) en los siguientes tramos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Barrio Las Palmas</li><li>• Carrera 22 entre calles 18 y 19</li><li>• Calle 15 entre carrera 14 y 16</li><li>• Carrera 7 entre Calles 15 y 16 y Calle 15B entre carrera 6 y 7 Barrio San José</li><li>• Barrio El Arado y San Rafael</li></ul>
---

**Fuente:** Actas de empalme secretaria planeación 2023

La situación de la infraestructura vial urbana es uno no de los temas más neurálgicos de la comunidad timbiana, que a lo largo de las últimas tres décadas ha sido testigo del deterioro progresivo de sus calles y que no ha sido correspondiente ni coherente con la inversión multianual provenientes de recursos propios, como observamos a pesar del esfuerzo no se alcanza a superar en promedio los 300 metros lineales por año si tomamos como referencia los últimos 15 años.

Por tal razón, uno de los retos más importantes en términos de infraestructura vial urbana de este cuatrienio es que, a través de la gestión de recursos departamentales y/o nacionales en las diferentes instancias o sistemas de participación podamos llegar a la meta de 2.5 kilómetros de vías urbanas intervenidas incluidos andes y espacio público asociado y así contribuir a la transformación de nuestra comunidad.

En el sector **TRANSPORTE**, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío” son:



1. Mejorar la infraestructura vial tanto urbano y rural del municipio
2. Fomentar el transporte público con calidad y eficiencia y garantizar el acceso al servicio de transporte público.
3. Construir obras elementos de infraestructura orientados la seguridad vial y prevención y disminución de los índices de accidentalidad (dispositivos de control, señalización y demarcación).
4. Construir obras complementarias a la infraestructura vial priorizando al peatón como el principal actor de movilidad.
5. Formular un plan estratégico de movilidad urbana, que incluya: los determinantes urbanísticos, el plan vial urbano, el plan de seguridad vial, el plan local contra la informalidad y estudios de costo del transporte público.
6. Gestionar alianza público - privada en el orden municipal y a nivel nacional con La Agencia de Seguridad Vial, para el desarrollo de actividades, programas y campañas, para la construcción de una mejor cultura vial, la prevención de accidentalidad y la reducción de víctimas y fallecidos, por esta misma causa.
7. Implementar un plan de control de tránsito para garantizar a toda la población timbiana reducción de los índices de accidentalidad especialmente por alcoholemia, maniobras peligrosas y fallas técnicomecánicas.
8. Gestionar la alianza político - privada en el orden municipal y a nivel nacional con La Agencia de Seguridad Vial, para el desarrollo de actividades, programas y campañas, para la construcción de una mejor cultura vial, la prevención de accidentalidad y la reducción de víctimas y fallecidos, por esta misma causa.
9. Mejorar la infraestructura que permita cruces seguros para la ciudadanía.
10. Incrementar el control por el uso inadecuado de las vías para carreras de motos.
11. Mejorar la infraestructura vial de la zona rural y urbana.

## 1.8.DIMENSIÓN AMBIENTAL

La garantía de un ambiente sano, es un derecho colectivo, por tanto, establecer las herramientas para el cuidado de los recursos, la preservación de ecosistemas, el equilibrio entre el desarrollo y el ambiente, el mejoramiento del paisaje, (sistemas silvopastoriles, agroforestales, cercas vivas, bosque protector, bosque protector productor, restauración pasiva, reintroducción de material vegetal), es una estrategia transversal que vela por las condiciones adecuadas de los recursos naturales en nuestro municipio.

Además, las comunidades timbianas son conscientes de la importancia de establecer acciones que permitan la recuperación, conservación y restauración de los ecosistemas estratégicos del municipio:

1. Establecer acciones de restauración y conservación en cuencas y microcuencas abastecedoras de agua para acueductos rurales y urbanos.



2. Establecer acciones de conservación, recuperación y restauración de humedales y fuentes hídricas intervenidas por la parcelación de tierras y la expansión de la frontera agrícola y pecuaria.
3. Fortalecer la educación ambiental en las diferentes organizaciones sociales del municipio.
4. Articular acciones con la Corporación Autónoma Regional del Cauca para promover la conservación del medio ambiente.

La Corporación Autónoma del Cauca en el año 2021 realiza el documento con el objeto: *“Elaboración de un documento técnico que contenga las determinantes ambientales en suelo suburbano para el ordenamiento territorial en veinte (20) municipios del departamento del Cauca, en área de influencia de la fuente TSE Salvajina, Cedelca, Betania e Incabaña.”* Del cual se han retomado algunas de las determinantes ambientales que permitan orientar el desarrollo territorial de manera sostenible, protegiendo el medio ambiente y previniendo riesgos. Estas normas se basan en aspectos ambientales clave del municipio, como: Hidrografía, humedales, fauna y flora, reservas de la sociedad civil y recursos minerales, entendiendo que el espectro de determinantes ambientales es amplio, éste documento de presentado por la CRC es de referencia para las acciones gobierno en el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, además de que permite la elaboración de otros instrumentos de planeación territorial, como la actualización del PBOT del municipio de Timbío, un compromiso para lograr desde el ordenamiento del territorio el desarrollo social, económico, ambiental y cultural.

En ese sentido, a continuación, se presentan algunos de los determinantes ambientales tomados del documento de la CRC y de la actualización del diagnóstico para el PBOT del 2021.

### **1.8.1. HIDROGRAFÍA**

El ambiente natural del municipio de Timbío se precia de tener una red hidrológica que tributa a dos grandes cuencas hidrográficas de Colombia: La cuenca del Río Cauca y la cuenca del Río Patía.

La primera dreña sus aguas a la vertiente del Caribe y la segunda a la vertiente del Pacífico. La cuenca del río Cauca la conforma las fuentes hídricas de la zona norte del municipio donde se distribuyen las subcuencas de los ríos Hondo y Robles además de otras microcuencas menores como las quebradas Guayabal, La Honda y La Chorrera. El drenaje en esta zona es paralelo y poco denso, los drenajes corren en dirección oriente a norte-occidente.

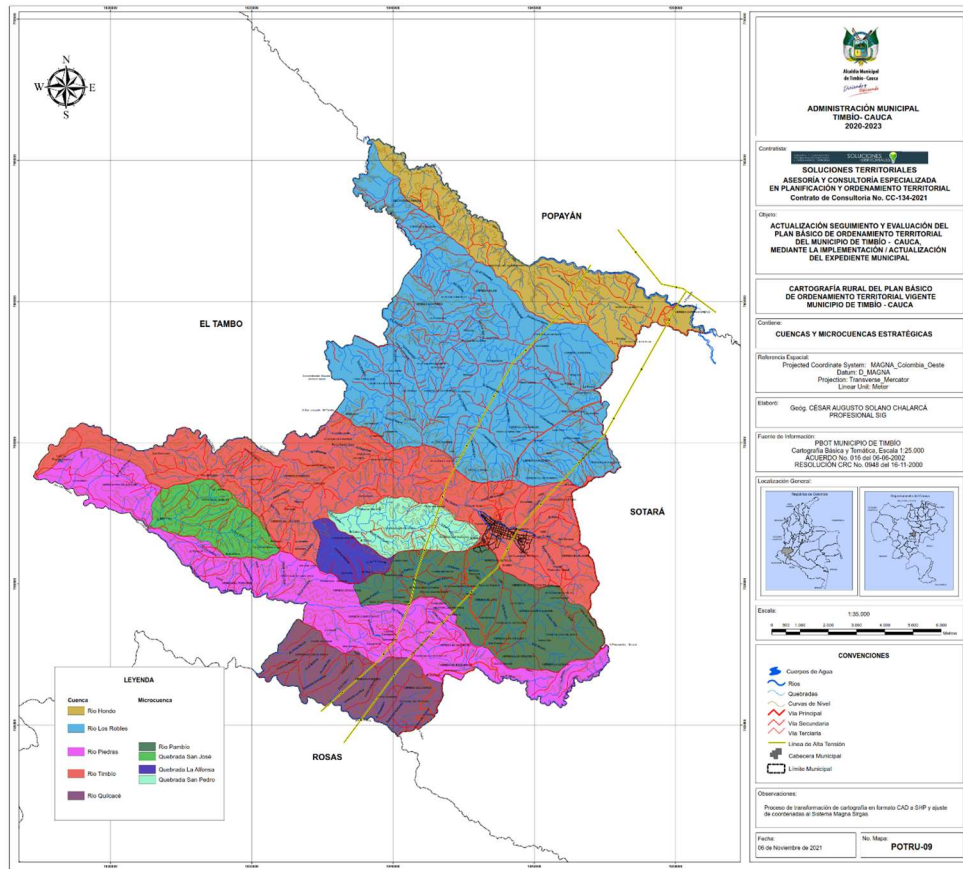
La cuenca del río Patía la conforman el sistema hídrico de la zona sur del municipio donde se localizan las subcuencas de los ríos Timbío, Piedras y Quilcacé y micro cuencas como las quebradas la Chorrera, Palmichal, Loma Larga, San Pedro, la Alfonsa, Pambío, Chambío, las Piedras, las Cruces, el Muerto, el Empalizado y Quilichao, entre otras. El drenaje de esta zona se encuentra mejor distribuido y es mucho más denso que en la zona norte.

Prácticamente toda la red hídrica fluye en forma encañonada por el territorio, fenómeno que es más pronunciado en las cuencas del sector sur del municipio, situación que ha dificultado



la instalación de infraestructura para la captación de agua y su suministro por gravedad. Por tal razón prácticamente todas las bocatomas de los acueductos que abastecen a Timbío, se encuentran localizadas en la parte alta de las microcuencas fuera de su territorio, en zona jurisdiccional del vecino municipio de Sotará.

**Gráfica 32. Cuencas y microcuencas municipio de Timbío**



**Fuente:** Documento de avances en diagnóstico territorial municipio de Timbío – Cauca 2021

**Tabla 45. Red Hidrológica del Municipio de Timbío**

<b>Cuencas</b>	<b>Zona Hídrica</b>	<b>Subcuenca</b>	<b>Microcuenca</b>	<b>Área/Ha</b>
<b>Cauca</b>	Río Salado y otros directos	Río Hondo	Río Hondo	1.812
			Los Robles	5.995
<b>Patía</b>	Río Patía Alto	Timbío Alto	Timbío	4.325
			Piedras	2.946
			Nuevo San José	772
			San Pedro	739
			Alfonso	363
			Pambío	1.977
			Quilacé	1.275
				<b>20.204</b>

**Fuente:** Cartografía PBOT 2002



### 1.8.2. HUMEDALES

La Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, suscrita en Ramsar, Irán, 1971 define “humedales” como: “extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros”. La convención fue acogida por el estado colombiano a partir de la Ley 357 de 1997.

El humedal es un ecosistema intermedio entre el medio acuático y el terrestre, con porciones que pueden ser húmedas, semihúmedas y secas, caracterizado por la presencia de flora y fauna singular. Los humedales pueden ser permanentes o estacionales, incluso artificiales. Los humedales son sistemas socio ecológicos resultado de un proceso histórico adaptativo en el que han existido múltiples interrelaciones entre los diferentes actores y los procesos y servicios que estos ecosistemas ofrecen.

De acuerdo con las determinantes ambientales de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC en el año 2017, el municipio de Timbío cuenta con 13 humedales, de los cuales ocho hacen parte de Meseta de Popayán, y son referenciados en el Plan de Manejo del Complejo de Humedales de la Meseta de Popayán (2006).

**Tabla 46.** Humedales del Complejo de Humedales en el municipio de Timbío

NOMBRE	ORIGEN	CARÁCTER	ÁREA
Ciénaga Finca Guaca	Natural	Natural	3,34
Ciénaga la Marquesa	Natural	Antrópico	94,93
Hato Nuevo	Artificial	Artificial	1,45
Potrerito	Artificial	Artificial	0,31
Santa Teresita	Natural	Antrópico	1,03
Nuevo 17	Artificial	Artificial	0,34
Nuevo 18	Artificial	Artificial	0,3
Nuevo 20	Artificial	Artificial	0,51
		<b>TOTAL</b>	<b>102,21</b>

**Fuente:** Documento de avances en diagnóstico territorial municipio de Timbío – Cauca 2021

En términos de área, el municipio de Timbío representa el 19% del complejo de humedales (naturales y artificiales).

Los humedales del Complejo de Humedales de La Meseta de Popayán se localizan en 6 unidades geomorfológicas que son: Colinas en Altiplanos Denudativos (ADC), Coluvios de Clima Frío en Montañas Coluviales (MCC), Colinas en Montañas Denudativas (MDC), Laderas de Montañas en Montañas Estructurales (MEL), Esteros en Valles Aluviales (VAE) y Terrazas en Valles Aluviales (VAT). Para el caso de Timbío, sus humedales se encuentran en los Valles Aluviales de Esteros, indicando que esta unidad geomorfológica para La Meseta de Popayán representa las condiciones propicias para la formación, evolución y permanencia de los humedales naturales.



Los suelos de esta unidad pertenecen a la asociación Perolinde (PX), son suelos de relieve plano a ligeramente plano con pendientes de 0 al 3%, muy superficiales a moderadamente profundos, limitados en todos los casos por el nivel freático cercano a la superficie y por encharcamientos prolongados, drenaje natural de muy pobre a imperfecto. El material parental es heterogéneo, compuesto de sedimentos aluviales, cenizas volcánicas y algunas acumulaciones de materiales orgánicos vegetales. En las partes altas de estos suelos existe explotación ganadera en pastos naturales. Subsisten igualmente sobre algunos sectores de estos terrenos, una buena cantidad de relictos de bosque secundario.

### **1.8.3. FAUNA Y FLORA**

#### **Flora:**

- La vegetación natural ha sido reemplazada en gran parte por actividades agrícolas y ganaderas.
- Bosques de galería, rastrojos, matorrales, guaduales, cañabravales, yarumo, balsa, nacedero, cascarillo, fresno, arrayán, lechero, guarango, roble, etc. persisten en las riberas de los ríos.
- Existe un bosque artificial con fines ecológicos que incluye especies introducidas como el pino y el eucalipto.

#### **Fauna:**

- La fauna bien manejada proporciona una fuente de proteínas de bajo costo para la población menos favorecida.
- Los animales ayudan a polinizar y dispersar semillas, lo que contribuye a la biodiversidad y al equilibrio biológico.
- La mayoría de la fauna en Timbío son especies generalistas que se han adaptado a los cambios ambientales.
- Las especies de gran tamaño, como osos, dantas, venados, pumas y águilas, han desaparecido debido a la destrucción de su hábitat.
- La fragmentación de los bosques limita la comunicación entre las especies y afecta su supervivencia.
- Las aves de la familia Fringillidae son las más comunes en Timbío.
- Otros animales comunes incluyen conejos de monte, zarigüeyas, ardillas comunes, tigrillos, armadillos, perros de monte, peces (barbudo y carpa), lagartijas, serpientes y anfibios.

#### **Estado actual:**

- El potencial biótico del municipio de Timbío se encuentra en un estado precario y tiende a ser crítico.
- Se requieren medidas urgentes para la recuperación y conservación de la flora y fauna.





### 1.8.4. RESERVA DE LA SOCIEDAD CIVIL

Según el informe de determinantes ambientales de la Corporación Autónoma del Cauca – CRC, Timbío cuenta con una zona de reserva en la Vereda La Honda, esta zona presenta una alta densidad de bromelias, aráceas, orquídeas y gramíneas. Estableciendo que la zona de reserva es un microcorredor a lo largo de una quebrada.

**Tabla 47.** Reservas de la Sociedad Civil municipio de Timbío

Reserva Natural de la Sociedad Civil - Predio	Nombre Propietario	Localización		Extensión (Has)	Resolución Registro	
		Vda/Cgto	Municipio		No.	Fecha
Las Bromelias	Ana Cecilia Campo López	Honda	Timbío	9,6500	36	5/03/2005

Fuente: CRC. Informe de determinantes ambientales. 2021

**Flora y Fauna presentes en la reserva:** En los aspectos relacionados con flora y fauna, a pesar de ser el ecosistema, una matriz de agroecosistemas con fragmentos de bosque intervenido, la reserva presenta principalmente una población con individuos de robles (*Quercus sp*) de buena fisonomía y arquitectura, pudiéndose configurar en un rodal para la región.

**Servicios Ambientales y Sociales Prestados por la Reserva:** Los principales objetos de conservación de la reserva con el bosque reditural y la quebrada La Honda, como objeto particular de conservación se ha priorizado las bromelias.

Desde el punto de vista del aporte a la consolidación de Sistemas Locales o Regionales de Áreas Protegidas, la reserva se constituye en el ejemplo para una serie de iniciativas de fincas, que se vienen organizando para la oferta de servicios ambientales en esta región; además las acciones de concientización de las comunidades locales, están despertando el interés en la conservación de la microcuenca, para lo cual la reserva está aportando con la destinación, de un relicto de bosque, como zona de conservación. En relación con este relicto, la reserva se constituye en un refugio para diversas especies de fauna y flora.

#### Recomendaciones:

- Implementar medidas para la recuperación y conservación de la flora y fauna.
- Proteger la zona de reserva de la Vereda La Honda.
- Fomentar la educación ambiental entre la población.

### 1.8.5. AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO

El municipio debe fortalecer estrategias que permitan conseguir, mejorar y proteger sus activos ambientales. Además, se debe promover la educación ambiental para así crear hábitos de clasificación de residuos y de cuidado del territorio, sin prácticas que degraden los recursos naturales



Las dinámicas del desarrollo económico generan abusos indiscriminados de los recursos, por ello la implementación de sistemas alternativos obliga a la creación de estrategias innovadoras y sensibilizadoras que propendan por el equilibrio ambiental y las acciones de la población que son imprescindibles e impactan positivamente los ecosistemas sin limitar las actividades económicas para el sustento de las familias.

La acción ambiental se encuentra precedida por el conocimiento de los activos ambientales, en este orden, para el municipio de Timbío se encuentran los siguientes:

**Tabla 48.** Activos ambientales del municipio de Timbío

NOMBRE PREDIO	VEREDA	AÑO COMPRA	CÓDIGO	MATRÍCULA	EXTENSIÓN
			CATASTRAL	INMOBILIARIA	
NARVAEZ LOTE 4 SAN GERARDO EL LIMO	LA MARQUEZA	2006	19807000100030600000	120-160746	5 hectáreas
LAS ESTRELLAS	LAS ESTRELLAS SOTARÁ	2009	100050032000	120-73191	17.5 Hectáreas
PORVENIR	TUNURCO TIMBÍO	2010	100060148000	120-185059	1.1 Hectáreas
EL TANQUE	CRIRIBÍO SOTARÁ	2011	100900666000	120-57719	3.8 Hectáreas
LOMA LA CHORRERA	LAS ESTRELLAS	2013	100050209000	120-57998	8 hectáreas
LOMA LA CHORRERA	LAS ESTRELLAS	2014	10050207000	120-57997	13.5 hectáreas
LOTE ANGUCHO	LAS ESTRELLAS	2017		120-57999	8 hectáreas
EL LOTE	EL SALADO LAS ESTRELLAS	2019	00-02-0500-2200-000	120-218122	51.3 hectáreas.
EL LOTE CHIRIBÍO	CHIRIBÍO	2019	00-01-0009-0146-000	120-63034	12.7 hectáreas.
			T O T A L E S		134.65

Fuente: Alcaldía 2020

### 1.8.6. RECURSOS MINERALES

Los recursos minerales representan una fuente de materias primas que el hombre utiliza para su beneficio. Su aprovechamiento requiere del conocimiento de los recursos que se encuentran en el territorio y de su localización, de tal forma que este pueda hacerse respetando su capacidad de renovación e identificando su carácter estratégico para el



desarrollo.

La existencia de recursos minerales depende básicamente de las características de las unidades de roca que afloran en el territorio; en el Municipio de Timbío, desafortunadamente no se encuentran formaciones de roca con características que favorezcan la acumulación de recursos minerales en cantidades económicas explotables, las formaciones geológicas más promisorias solo ofrecen la posibilidad de explotar - según el INGEOMINAS - calizas arcillas, canteras y gravilleras.

**Tabla 49.** Explotaciones mineras, utilidad e impacto de la actividad.

<b>EXPLOTACIÓN</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>UTILIDAD</b>	<b>IMPACTO</b>
Explotación de agregados pétreos.	Las Yescas, Berlín y Quilichao	Utilizados como material de recebo para la construcción de la capa rodante de vías y el mantenimiento de las mismas	Visual- modificación del paisaje
Gravilleras- Extracción de material granular (arenas., gravas)	Ubicados en los Depósitos de valles de terrazas de los ríos Timbío, Robles, Piedras y Quilcacé	Fabricación de hormigones, Construcción	Cambios en la dinámica de los ríos, en especial el Timbío - Desbordamiento, inundaciones en zona urbana - Generación de sedimentos y la contaminación atmosférica por la presencia de material particulado en el aire.
Explotación de arcilla.	Veredas: Quintero, Barro Blanco, San Pedro y El Retiro	Fabricación de ladrillo.	Debido a la fabricación artesana, siendo la leña el principal combustible para los hornos de cocido, se generan intensas presiones sobre los pequeños relictos boscosos que aún subsisten en estas áreas del municipio.

Fuente: PBOT Municipio de Timbío 2002

En el sector **MEDIO AMBIENTAL**, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío” son:



1. Implementar estrategias que promueva la reducción en la utilización de plásticos de un solo uso en Timbío, además de fortalecer los programas de reciclaje y transformación de residuos sólidos con enfoque empresarial.
2. Promover el uso de herramientas de manejo del paisaje, por medio de siembra de árboles como cercas vivas, enriquecimiento vegetal, entre otros que generen conectividad del paisaje y brindar hábitat para la biodiversidad del municipio.
3. Se gestionará el apoyo departamental y nacional para la compra de predios de interés ambiental, con el fin de reducir la presión de los ecosistemas que cuentan con reservas ambientales de protección del agua, las cuales abastecen los acueductos del municipio.
4. Implementar estrategias para el uso de energías renovables
5. Articular los instrumentos de planificación que orientan la gestión ambiental para impulsar el ordenamiento territorial alrededor del agua como eje de articulación del desarrollo municipal.
6. Fortalecer los espacios comunitarios en los que se tomen decisiones frente al manejo y uso sostenible de los recursos naturales y mejoraremos, ornamentación y recuperación de espacios verdes en el área rural y urbana del municipio como estrategia para promover el turismo hacia nuestro municipio.
7. Ejecutar estrategias de conservación de microcuencas abastecedoras de agua, con participación directa de las asociaciones de acueductos, con el fin de lograr la efectividad de las inversiones públicas y privadas y el empoderamiento de los procesos de gestión por parte de la comunidad.
8. Impulsa a los programas de educación ambiental formal, con la población escolar y no formal e informal con la ciudadanía en general para generar conciencia frente al manejo de la oferta natural.
9. Realizar actividades para la restauración ecológica de humedales, bosques y suelos con el fin de contribuir a la conservación de la biodiversidad.
10. Participar de manera dinámica en los escenarios de discusión y de ejecución de recursos ofertados por el gobierno, en el marco de la ciencia, tecnología e innovación, para apoyar la transformación productiva y ambiental municipal, además de la realización de campañas de divulgación, educación y sensibilización como base para practicar una cultura de responsabilidad, protección y bienestar animal como sujetos de protección por parte del Estado.



## 1.9.DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

### 1.9.1. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La labor institucional que refleja la naturaleza de la función pública y del servicio a la comunidad y es la que dinamiza la prestación de bienes y servicios como función esencial del Estado. Por ello, esta labor debe fortalecerse permanentemente para que los procesos administrativos que se desarrollan por el talento humano vinculado a la administración pública se cumplan a cabalidad con la práctica de los principios para el servicio a la comunidad con efectividad.

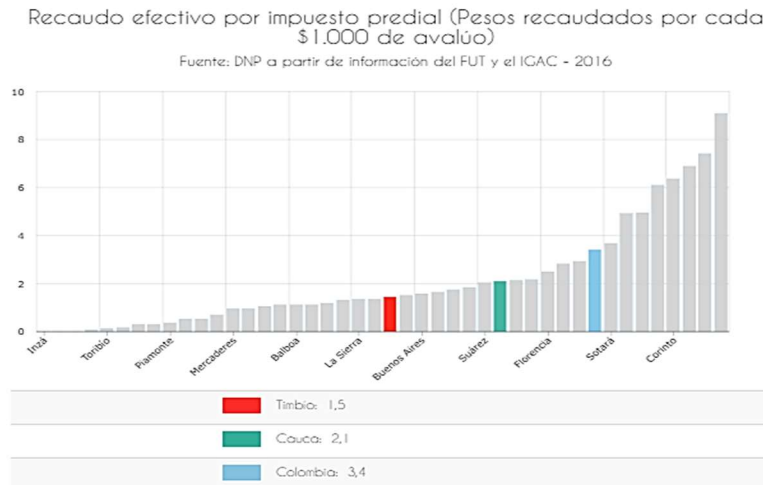
Posterior a ello, se hace necesaria la implementación de estrategias que faciliten la modernización de la administración pública, la calidad de los procesos, el desarrollo de la cultura organizacional, la aprehensión de la gestión enfocada a resultados, la apropiación de la nueva gestión pública, la gobernanza y la gobernabilidad, la rendición de cuentas, la rendición de informes y el desarrollo institucional aplicando los modelos de la administración pública.

En ese sentido, es importante resaltar que el municipio durante el pasado periodo administrativo ha tenido importantes avances en el tema de la modernización de la administración, realizando un proceso de reestructuración institucional, cumpliendo al 100% los planes de mejoramiento establecidos, incrementando el 40% de gobierno en línea e incrementando al 80% el cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Para dicha área, el municipio contó con una inversión ejecutada de 791,2 millones de pesos. Debe destacarse que el municipio participó en el proceso de la estrategia nación territorio de la unidad de víctimas en el municipio, lo que permitió fortalecer la caracterización de esta población, identificando el estado del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto. Como también se destaca los ajustes realizados al Plan de Acción Territorial que fue aprobado en el comité de justicia transicional para la adecuada planeación y facilitación de logros propuestos en atención, asistencia y reparación integral, mediante el tablero de control.

Por último, se resalta la socialización con las comunidades y organizaciones de las tarifas de catastro (Ley 1450 de 2011), donde el Instituto Agustín Codazzi realizó un censo para actualizar la clasificación de los bienes inmuebles en el municipio, estatales y particulares, para lograr una correcta identificación física, jurídica, económica y fiscal de los mismos. Por otra parte, es menester también mencionar que en el municipio el recaudo efectivo del impuesto predial (pesos recaudados por cada mil de avalúo), es de 1,45, cifra que es inferior al recaudo por impuesto fiscal (promedio) del departamento, que es de 2,1, como también es inferior a la cifra nacional que es de 3,4, tal y como se evidencia en la siguiente gráfica.



**Gráfica 33** Recaudo efectivo por impuesto predial (Pesos recaudados por cada \$1.000 de avalúo)



**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación a partir de Información del FUT y el IGAC, 2016.

Para finalizar, en el tema de uso de suelo, 8.107,5 Ha. (47,97%) son de uso de suelo adecuado, 5.036,7 Ha. (29,80%) son suelos con sobreutilización, 2.686,4 Ha. (15,90%) son suelos de subutilización, no hay suelos de tipo minero en el municipio, 4.021,7 Ha. (23,80%) son áreas pantanosas, 109,7 Ha (0,65%) son obras civiles y urbanas, y solo 287,8 Ha. (1,70%) son suelos de otros conflictos.

En este punto se destaca la importancia de la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial y su armonización con los Instrumentos de planeación y manejo ambiental, de manera que las hectáreas que se encuentran en conflicto de uso del suelo puedan disminuirse, y el uso del suelo pueda organizarse de acuerdo a sus potencialidades, además de establecer acciones de gobierno para mitigar el cambio climático y estrategias de resiliencia hacia el mismo, principalmente desde los productores agrarios y pecuarios del municipio.

## 1.9.2. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

### 1.9.2.1. Equipamientos educativos

En el municipio de Timbío se ubican 47 sedes educativas que se agrupan 8 instituciones educativas y 10 centros educativos de carácter oficial y adicionalmente una Institución Educativa de carácter no oficial.

Del total de sedes 7 se encuentran en la zona urbana y 40 en la zona rural.



**Tabla 50.** Equipamientos educativos de preescolar, media, básica secundaria, básica primaria del municipio de Timbío

<b>CENTRO/INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>SEDE</b>	<b>ZONA</b>	<b>ESTADO SEDE</b>	<b>NIVELES EDUCATIVOS</b>
C.E. BARRO BLANCO	BARRO BLANCO (sede principal)	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	EL UVO	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	LAS GUACAS	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	SAN PEDRO	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
C.E. CAMPOSANO	CAMPOSANO (sede principal)	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	BUENOS AIRES	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	LA BANDA	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
C.E. CUCHICAMA	CUCHICAMA (sede principal)	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	QUINTERO	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
C.E. LA CHORRERA	LA CHORRERA (sede principal)	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	LAS PIEDRAS	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	TUNURCO	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
C.E. LA HONDA	LA HONDA (sede principal)	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	LA RIVERA	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
C.E. LAS CRUCES	LAS CRUCES (sede principal)	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
C.E. SAMBONÍ ALTO	EL HATO	RURAL	NUEVO-ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA



	SAMBONÍ ALTO (sede principal)	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	SAMBONÍ BAJO	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	URUBAMBA	RURAL	NUEVO-ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
C.E. SAN JOSÉ	SAN JOSÉ (sede principal)	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	BELLAVISTA	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	EL PORVENIR	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	EL TABLÓN	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	PAN DE AZÚCAR	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
I.E. LA CABANA ANTES CENT EDUC	LA CABANA (sede principal)	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	SANTA TERESA	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	SILOÉ	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
I.E. AGROP CINCO DÍAS	CINCO DÍAS (sede principal)	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	SAN PEDRITO	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
I.E. AGROP SANTA MARÍA	SANTA MARÍA (sede principal)	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
I.E. CARLOS ALBÁN	CARLOS ALBÁN (sede principal)	URBANA	ANTIGUO -ACTIVO	MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	URBANA	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	EL DESCANSO	RURAL	NUEVO-ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	NINO JESÚS DE PRAGA	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA





	SAN CAYETANO	URBANA	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
I.E. EL BOQUERÓN (ANTES CENT EDUC EL BOQUERÓN)	EL BOQUERON (sede principal)	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	JOSE DE CALDAS EL ENCENILLO	RURAL	NUEVO-ACTIVO	PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA
	LAS YESCAS	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
I.E. PROMOCIÓN SOCIAL	PROMOCIÓN SOCIAL (sede principal)	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	BELÉN	URBANA	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	CAMPO ALEGRE	RURAL	NUEVO-ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	CRISTALARES	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
	MARCO FIDEL SUÁREZ	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
I.E. SAN ANTONIO DE PADUA	SAN ANTONIO DE PADUA (sede principal)	URBANA	ANTIGUO -ACTIVO	MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
INST EDUC CONC ESC GUILLERMO VALENCIA (ANTES SEDE INST EDUC CARLOS ALBAN)	GUILLERMO VALENCIA (sede principal)	URBANA	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA ELIAS TROCHEZ	ESCUELA RURAL MIXTA ELÍAS TRÓCHEZ - SEDE PRINCIPAL	RURAL	ANTIGUO -ACTIVO	PREESCOLAR, MEDIA, BÁSICA SECUNDARIA, BÁSICA PRIMARIA

**Fuente:** Elaboración propia con base en Estadísticas en Educación Básica por Municipio, Datos Abiertos, Gobierno Digital Colombia<sup>2</sup>

En términos de la cobertura, es importante relacionar inicialmente los conceptos de cobertura neta y cobertura bruta:

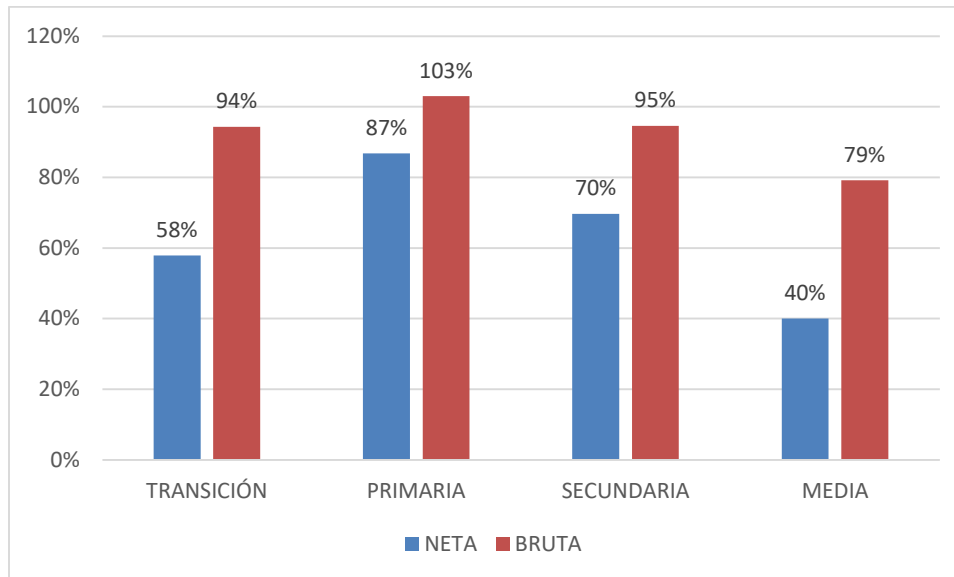
*Cobertura neta:* Cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extra edad (por encima de la edad correspondiente para cada grado).

*Cobertura bruta:* Cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo, para el año 2020.

<sup>2</sup><https://www.datos.gov.co/Educacion/MEN-ESTADISTICAS-EN-EDUCACION-EN-PREESCOLAR-B-SICA/nudc-7mev/data> actualizado 20 de diciembre de 2021



**Gráfica 34** Tasas de cobertura neta y bruta por nivel educativo 2020



**Fuente:** Elaboración propia con base en Estadísticas en Educación Básica por Municipio, Datos Abiertos, Gobierno Digital Colombia.

Sobre la cobertura de educación en el municipio de Timbío, se pueden establecer dos puntos de análisis. En primer lugar, todos los niveles educativos presentan tasas inferiores al cien por ciento, en este sentido, llama la atención, que a pesar de aumentar la cobertura con la suma de los estudiantes extra edad en educación no se alcanza al 100%.

Según el gráfico 6, en los niveles de transición y media se presentan las tasas más bajas de cobertura, con 58% y 40% respectivamente. Dada la predominancia de población rural en el municipio se observan aportes importantes de población estudiantil en extra edad que duplica los porcentajes para la cobertura neta.

### 1.9.2.2. Equipamientos de salud

En el año 2021, el municipio de Timbío dispone de un establecimiento público de salud , el cual cuenta con 1 sala hospitalaria y 13 camas hospitalarias. El municipio cuenta con una E.P.S pública y tres privadas. En el año 2.019, la razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes para el último periodo es de 0,06, la razón de camas de adultos por 1.000 habitantes es de 0,17, y la razón de camas por 1.000 habitantes es de 0,3. En cuanto a la red de servicios de salud privada en el municipio se cuentan con cuatro (4) IPS privadas, además en algunas zonas del municipio existen personas con prácticas de medicina tradicional como parteros, sobanderos y curanderos perteneciente al resguardo indígena de Kite Kiwe.

La siguiente tabla muestra los servicios habilitados de las instituciones prestadoras de salud para el municipio de Timbío:

**Tabla 51** Servicios habilitados IPS municipio de Timbío



Grupo Servicio	Indicador	2019
<b>APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA</b>	Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnósticas	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cervico-uterinas	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ultrasonido	1
	<b>CONSULTA EXTERNA</b>	Número de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria
Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería		4
Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia		1
Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecobstetricia		3
Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina familiar		1
Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general		5
Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina interna		2
Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - neuralterapia		1
Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética		4
Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general		4
Número de IPS habilitadas con el servicio de optometría		1
Número de IPS habilitadas con el servicio de ortodoncia		1
Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría		3
Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología		5
Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría		1
Número de IPS habilitadas con el servicio de rehabilitación oral		1
Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria		1
<b>INTERNACIÓN</b>		Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	1
<b>NO DEFINIDO</b>	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	
<b>OTROS SERVICIOS</b>	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención a consumidor de sustancias psicoactivas	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente crónico sin ventilador	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención institucional no hospitalaria al consumidor de sustancias psicoactivas	1
<b>PROCESOS</b>	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	2



<b>PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA</b>	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo ( menor a 10 años)	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven ( de 10 a 29 años)	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto ( mayor a 45 años)	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	2
<b>QUIRÚRGICOS</b>	Número de IPS habilitadas con el servicio de otras cirugías	1
<b>TRANSPORTE ASISTENCIAL</b>	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1
<b>URGENCIAS</b>	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1

**Fuente:** Análisis de Situación de Salud con el modelo de los determinantes sociales de salud del municipio de Timbío - Cauca año 2020.

En cuanto a la afiliación y cobertura de los servicios de salud, el municipio presenta el siguiente balance:

**Tabla 52.** Cobertura del servicio de salud

REGIMEN	AÑO	PERÍODO	PERSONAS
<b>REGIMEN CONTRIBUTIVO</b>	2021	Marzo	3592
<b>REGIMEN SUBSIDIADO</b>	2021	Marzo	25780

**Fuente:** MIN Salud 2021

### 1.9.2.3. Otros equipamientos

El municipio no ha proporcionado un inventario o caracterización de equipamientos como cultura, recreación y deporte, culto, justicia, seguridad, equipamientos sociales (mujer, infancia y adolescencia, tercera edad), administrativos.



A continuación, se relaciona un listado de equipamientos realizado en el año 2013, el cual integra 40 equipamientos urbanos y 58 rurales.

**Tabla 53.** Equipamientos municipio de Timbío

<b>CATEGORÍA</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>
<b>ZONA URBANA</b>	
<b>APOYO Y SEGURIDAD</b>	Estación de Policía Timbío
	Cuerpo de Bomberos
	Casa de la cultura
<b>CULTURAL</b>	Cancha de Baloncesto Barrio san Judas
<b>DEPORTIVO</b>	Cancha de fútbol Barrio San judas
	Cancha de Baloncesto La Marta
	Cancha de Fútbol Barrio San Cayetano
	Polideportivo Municipal
	Cancha de Baloncesto Barrio Valencia
	Cancha de futbolito de Barrio Belén
	Cancha de Baloncesto Barrio Belén
	Pista de Bicicrós
	Piscina Municipal
<b>INSTITUCIONAL</b>	Oficina de desarrollo agropecuario, ambiental y económico
	Registraduría
	Banco Agrario
	EMTIMBÍO E.S.P
	Centro Administrativo Municipal
	Archivo Central Municipio de Timbío
	Fiscalía
	C.T.I.
	Notaria Única de Timbío
	Alcaldía Municipal
	Juzgado Promiscuo
	Templo Virgen de Las lajas y Casa Cural San judas
	Templo San Pedro y Casa Cural
<b>CULTO</b>	Centro de Salud Timbío
	Restaurante Infantil I.C.B.F Barrio San Cayetano
<b>SALUD</b>	Hogar para Ancianos Villa Carolina
<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>	Cementerio Central
	Plaza de Ferias



<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>	Galería Municipal	
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	Matadero	
	Salón comunal barrio German Ramírez	
	Salón comunal Barrio San Judas	
<b>COMUNITARIOS</b>	Salón Comunal Barrio La Marta	
	Salón Comunal Barrio Valencia	
	Salón Comunal Barrio Belén	
	Salón Comunal Barrio Boyacá	
	Salón Comunal Barrio El Arado	
	Salón Comunal Barrio Pueblo Nuevo	
	Salón Comunal Barrio Centro	
	<b>EQUIPAMIENTO</b>	
<b>ZONA RURAL</b>		
	Centro deportivo	
<b>CARACTERIZACIÓN DEPORTIVO</b>	<b>Cancha de fútbol</b>	<b>VEREDA</b>
	Cancha de fútbol	Guayabal
	Cancha de fútbol	Guayabal
	Cancha fútbol	Campo Sano
	Cancha de fútbol	Campo Sano
	Centro deportivo	El Uvo
	Cancha de fútbol	Las Guacas
	Cancha de fútbol	Cincodías
	Cancha de fútbol	Cincodías
	Equipamiento deportivo	Bella Vista
	Equipamiento deportivo	Urubamba
	Polideportivo	Urubamba
	Cancha de fútbol	Urubamba
	Polideportivo	Samboní
	Cancha de fútbol	Samboní
	Escenario deportivo	Samboní Bajo
	Cancha de fútbol	El Hato
	Cancha de loza	Cuchicama
	Escenario deportivo	Cuchicama
	Escenario deportivo	El Retiro
	Cancha mixta	Hato Viejo
	Cancha de Baloncesto	El Hato
	Polideportivo	Las Piedras
<b>Protección Social</b>	Hogar comunitario	La Cabaña
	Hogar comunitario 1	Cristalares
	Hogar comunitario 2	El Descanso
	Jardín del recuerdo	La Cabaña
	Capilla	Las Veraneras
	Capilla	Urubamba



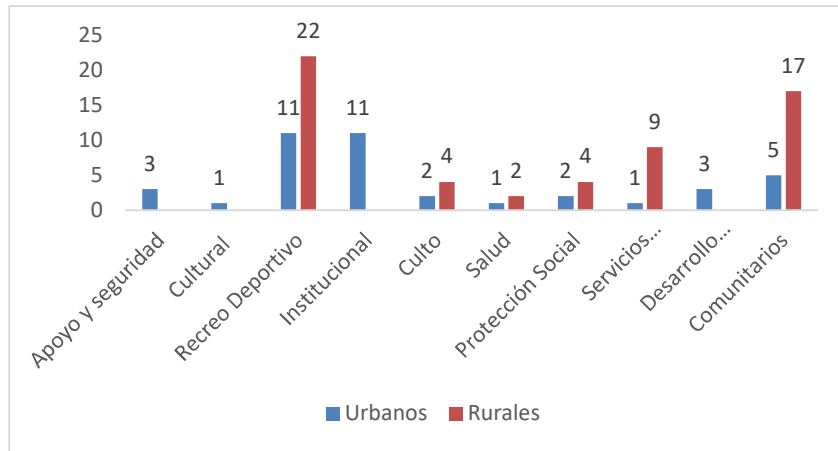
<b>CULTO</b>	Capilla	Campo Sano
	Parroquia	El Hato
	Puesto salud	La Banda
	Puesto de salud	Samboní bajo
<b>SALUD</b>	Cementerio	Bella Vista
	Cementerio	El Hato
<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>	Cementerio	Urubamba
	Cementerio	Samboní bajo
	Cementerio	Cuchicama
	Cementerio	Pan de Azúcar
	Cementerio	La Chorrera
	Cementerio	La Rivera
	Cementerio	Campo Sano
	Junta de acción Comunal	Campo Alegre
	Junta de acción Comunal	Antón Moreno
	<b>COMUNITARIOS</b>	Junta de acción Comunal
Junta de acción Comunal		Campo Sano
Junta de acción Comunal		Barro Blanco
Junta de acción Comunal		El Uvo
Centro capacitación adulto mayor		Las Guacas
Junta de acción Comunal		Alto de San José
Junta de acción Comunal		Cinco Días
Junta de acción Comunal		Cincodías
Centro de capacitación		Sachacoco
Centro de capacitación		Samboní
Centro de capacitación		Hato Viejo
Centro de capacitación		Las Yescas
Junta de acción Comunal		San Pedrito
Junta de acción Comunal		Buenos Aires
Junta de acción Comunal		Las Cruces 2
		El Desecho

**Fuente:** Alcaldía de Timbío 2013

En términos de distribución, los equipamientos dispuestos en el municipio de Timbío se ubican principalmente en la zona rural, representados en mayor parte son de tipo recreodeportivo (22) sin embargo, debe revisarse si estos corresponden a equipamientos que no se encuentran dentro las sedes educativas. Otra categoría que se destaca es la de equipamientos comunitarios que en cantidades superan los rurales (17) a los urbanos. Solo se cuenta en Timbío con un equipamiento cultural, respaldado por los espacios deportivos y recreativos de las sedes educativas.



**Gráfica 35** Equipamiento por categoría y ubicación

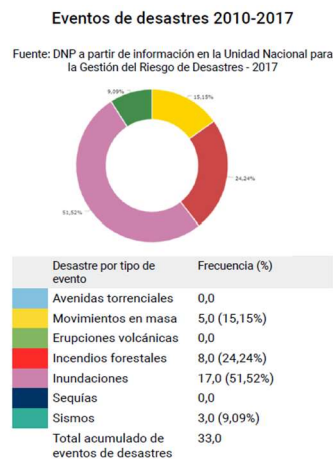


**Fuente:** Elaboración propia con base en información Alcaldía de Timbío 2013

### 1.9.3. GOBIERNO TERRITORIAL

Actualizar y monitorear el mapa de riesgo del municipio es una responsabilidad de la institucionalidad en articulación con la comunidad ya que este determina las alternativas de ocurrencia de riesgos y abordaje de los mismos, por ello se hace necesario implementar estrategias que permitan priorizar zonas de alto riesgo para poder viabilizar los programas y proyectos encaminados a mitigar los posibles impactos ocasionados por los fenómenos naturales, Incluir a damnificados por fenómenos naturales en los programas y proyectos que se gestionen a través de la administración municipal y la reducción del riesgo. A continuación se especifican los eventos de desastres usualmente ocurridos en el municipio

**Gráfica 36** Eventos de desastres 2010-2017



**Fuente:** DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo. 2017





Según la información de eventos de desastre, la frecuencia mayor se debe a inundaciones y en segundo lugar a incendios forestales, casos que se deben priorizar para estudiar situaciones y determinar acciones que permitan prevenir y/o controlarlos.

En ese sentido, es importante destacar la importancia de los organismos de socorro presentes en el municipio como la Defensa Civil y Los Bomberos voluntarios, quienes han realizado acciones de control de incendios forestales y de restauración de bosques; de otro lado, la gestión del riesgo en el municipio se ha enfocado hacia la reubicación de asentamientos ocasionados por el desastre natural ocurrido en el Municipio de Rosas (Cauca), debido a que una importante población se ha asentado de manera provisional en la microcuenca del Río Presidente, lo cual puede establecer focos de riesgo por detrimento ambiental.

### **1.9.3.1. Desarrollo comunitario**

Los resultados del desarrollo son impactantes e incidentes cuando se realizan conjuntamente, por ello y en virtud de la promoción garantía de la participación ciudadana, comunitaria y social los esfuerzos por constituir y consolidar redes de apoyo mutuo serán parte de las estrategias fundamentales que se reflejen en la acción articuladora de una red integral entre la comunidad timbiana y el gobierno local. Esta red, tendrá como base fundamental la comunicación, la rendición de cuentas, el diálogo generativo, y la concertación. De esta manera hará posible una red en la que brindar las herramientas a las organizaciones comunales, sectoriales, poblacionales etc. para su accionar comunitarios dará lugar al establecimiento de canales inquebrantables de comunicación fluida enfocada a acuerdos para el desarrollo del municipio.

En términos de veedurías ciudadanas, a corte de 2019 se han instaurado las siguientes:

**Tabla 54.** Veedurías Ciudadanas creadas desde el 2017 al 2019

No	OBJETIVO DE LA VEEDURÍA	FECHA	RES.
1	PARA LA VIGILANCIA EL DESARROLLO DEL CONVENIO No. 0518.29.12.2017 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA CRC Y LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA CONVIVENCIA AGROECOLOGICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	31/01/2017	03
2	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, PREVENCIÓN Y ATENCION DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, COMO ESTRATEGIA PARA LA CONVIVENCIA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DEL CAUCA	08/05/2018	08
3	POR UN ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ EN EL MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA	31/07/2019	018
4	MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN CUYICULA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	30/10/2019	26
5	OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PTAR LOS PINOS – CABECERA MUNICIPAL DE TIMBIO CAUCA	10/08/2019	19
6	CONTROL Y VIGILANCIA A LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMBIO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	23/0/2019	21



7	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE CHONTADURO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO ASOCIADO CON CULTIVOS TRANSITORIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	22/08/2019	20
8	TRASPARENCIA EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN CUYÍCULA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	16/08/2019	-
9	TEJIDO TIMBIO, CONTROL SOCIAL Y TRANSPARENCIA EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCIÓN CUYÍCULA EL DEPARTAMENTO	-	-

**Fuente:** Personería Municipal de Timbío

Para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, se han creado entidades sin ánimo de lucro que concentran diversas prácticas para potencializar producción local.

**Tabla 55.** Entidades sin ánimo de lucro

N.º	ASOCIACIONES 2024
1	ASOCIACION DE TEJEDORES DE SEDA "COLTESEDA"
2	COOPERATIVA FE Y ESPERANZA DEL CAUCA
3	ASOCIACION DE APICULTORES AGROECOLOGICOS DEL MUNICIPIO DE TIMBIO
4	ASOCIACION AGROPECUARIA DE TIMBIO "ASOAGROTIMBIO"
5	ASOCIACION AGROPECUARIA DEL PROGRESO "ASOPROGRESO"
6	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TEJIDOS DEL CAUCA "TEJISEDA"
7	ASOCIACION DE ARTESANAS Y ARTESANOS DE TIMBIO "Senda maestra"
8	ASOCIACION DE MUJERES CAFICULTORAS, LAS GAVIOTAS TIMBIO
9	ASOCIACION AGROCACAO
10	ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIO CAMPESINOS ANUC MUJERES UNIDAS DE TIMBIO
11	RENACER ASOCIACION DE VICTIMAS DESPLAZADAS DEL MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA
12	ASOCIACION INTEGRADA AGROPECUARIA AMBIENTAL Y TURISTICA SANCHACOCO "ASOAGROAMBIENTAL"
13	ASOCIACION PASO FIRME
14	ASOCIACION AGROCINT
15	ASOCIACION DE PRODUCTORES "ASOPROTIM"
16	ASOCIACION REGIONAL DE GANADEROS DE TIMBIO CAUCA "ASOGATIM"
17	ASOTRASCARGA
18	ASOMALACA
19	ASOGAT
20	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS CON ENFASIS EN AGUACATE "ASPROAGUACATE"
21	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE TIMBIO CAUCA "Anuc"



2	ASOCIACION AGROPECUARIA RURAL DE TIMBIO"AGRORUT"
2	
2	ASOCIACION AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO RURAL SAMBONI TIMBIO
3	CAUCA"ASOAGRODERU"
2	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAMPOSANO
4	TIMBIO"ASOAGROCAMPO"
2	ASOCIACIÓN CAFIAMBIENTE DEL CAUCA"CAFIAMBIENTE"
5	
2	ASOCIACION DE PRODUCTORES ECOAGROPECUARIO FINCA HATO VIEJO MUNICIPIO
6	DE TIMBIO
2	ASOAGRODERUT
7	
2	MARAVILLAS DEL CAMPO TIMBIO
8	
2	ASOPROGRESO (PECES)
9	
3	ASOAMIFUT
0	
3	ASATI
1	
3	ASOCIACIÓN POR EL DESARROLLO DE LAS VICTIMAS UNIDAS DE TIMBIO
2	"ASODEVUT"
3	APC (PISCICOLA)
3	
3	ASPROAGUACATE
4	
3	VICTIMAS EL CAIRO
5	
3	ASOAGROCAMPO
6	
3	MUJER ARTICAMPO
7	
3	ASOCIACION DE MUJERES PANAMERICANA
8	
3	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL AGROPECUARIO DE TIMBIO (ADIAT)
9	
4	ASOCIACIÓN JOVENES CON IDEAS DE PROGRESO CIUDADANO"ASOPROVALT"
0	
4	ASOCIACIÓN AVICT
1	
4	ASOAGRO TIMBIO
2	
4	ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y LA DEMOCRACIA EN COLOMBIA
3	
4	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION
4	DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA
4	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE Y GANADO DE TIMBIO
5	
4	ASOCIACION DE USUARIOS CAMPESINOS DEL CAUCA "AUCC"
6	
	<b>ASOCIACIONES 2020</b>
1	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO TIMBIANO "ASDETIM"
2	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE TIMBIO LA BANDA



3	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS POR TIMBIO
4	ASOCIACION DEL ACUEDUCTO RURAL LAS JUNTAS
5	ASOCIACION DE PEQUEÑOS ARTESANOS DE JUEGOS PIROTECNICOS DE TIMBIO
6	ASOCIACION AGROPECUARIA URUBAMBA DE TIMBIO
7	ASOCIACION DE ARENEROS DE LOS MUNICIPIOS DE TIMBIO SOTARA DEPARTAMENTO DEL CAUCA
8	ASOCIACION AGROPECUARIA RURAL DE TIMBIO
9	ASOCIACION MULTISECTORIAL AMIGOS DE TIMBIO
10	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE GRANADILLA DE QUIJO-CAFÉ Y DE OTROS CULTIVOS ALTERNATIVOS TRADICIONALES
11	ASOCIACION ARTESANAL GASTRONOMICA ORNAMENTAL Y CULTURAL
12	COOPERATIVA SOCIAL DE TIMBIO
13	FUNDACION LA CASTELLANA
14	FUNDACION IDEAS DE PROSPERIDAD Y PAZ
15	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TMBÍO
16	FUNDACIÓN MEMORIA Y PAISAJE
17	ASOCIACIÓN CENTRO DE HISTÓRIA DE TIMBÍO
18	ASOCIACIÓN DE PROYECTOS COLOMBIA

Fuente: Alcaldía 2024

### 1.9.3.2. Justicia y del derecho

Los asuntos de seguridad y convivencia requieren de articulación comunitaria e institucional, es decir, que comparten niveles de responsabilidad, por ello y dadas las condiciones geoestratégicas del municipio, estos asuntos deben ser fortalecidos con el objetivo de disminuir los índices de violencia, de acciones delictivas y con ello garantizar tranquilidad a los habitantes del municipio, bajo estas condiciones las estrategias deben trabajarse con la sensibilidad de conforma redes de apoyo y protección comunitarias.

La Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria debe realizar en al año 12 consejos de seguridad (Alcalde, secretario de gobierno, policía, ejercito, fiscalía, personería.) 12 Comités civiles de convivencia (Alcalde, policía, personería, ejercito, secretario de gobierno.) y 12 comités de orden público (Alcalde, policía, personería, ejercito, secretario de gobierno, además tener en cuenta la realización de los Comités Extraordinarios de Orden público por lo mínimo uno trimestral o cuando algún miembro del comité lo solicite.



**Tabla 56** Acciones a desarrollar en sector Justicia y del Derecho

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CORRESPONSABILIDAD</b>
<b>SOLICITUD ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>	Expedición de actos administrativos que contribuyan al mejoramiento de la seguridad en los 09 distritos del municipio de Timbío, mediante restricción de la movilidad a niños, niñas y adolescentes a partir de las 21:00 horas y la prohibición de la venta y consumo de licor los días domingos, teniendo como fundamento la afectación delictiva	ALCALDIA TIMBÍO  SECRETARIA DE GOBIERNO  POLICÍA NACIONAL
<b>INTERVENCION DE RIESGOS SOCIALES (Culturales y Situacionales)</b>	En articulación con la alcaldía municipal, (secretarías) para el tratamiento integral de niños niñas y jóvenes en riesgo social. Difusión, pedagogía y Prevención de riesgos sociales.  Estrategia PAIS Policial Nacional	ALCALDIA TIMBÍO SECRETARIAS <ul style="list-style-type: none"> <li>• GOBIERNO</li> <li>• EDUCACION</li> <li>• SALUD</li> <li>• DEPORTE Y CULTURA</li> <li>• DE LA MUER</li> </ul> POLICÍA NACIONAL
<b>CONTROL A CENTROS EDUCATIVOS</b>	En Coordinación con la administración municipal generar entornos escolares seguros (físicos y virtuales) además de campañas de prevención al consumo de estupefacientes.  Estrategia PAIS Policial Nacional	ALCALDIA TIMBÍO SECRETARIAS <ul style="list-style-type: none"> <li>• EDUCACION</li> <li>• SALUD</li> <li>• DEPORTE Y CULTURA</li> </ul> POLICÍA NACIONAL
<b>INTERVENCIONES A BARRIOS CON</b>	Coordinaciones con la Alcaldía Municipal,	ALCALDIA TIMBÍO



<p><b>EJÉRCITO Y ALCALDÍA</b></p>	<p>para reactivar las reuniones de coordinación interinstitucional e implementar de manera semanal el desarrollo de las intervenciones a los barrios, donde se cuente con la presencia de las diferentes secretarías de la Alcaldía Municipal, Ejército Nacional y el desarrollo de actividades de control, prevención y disuasión por parte de la Estación de Policía Timbío en aquellos sectores que presenten afectación a la convivencia y seguridad ciudadana o con baja percepción de seguridad.</p>	<p>POLICÍA NACIONAL</p> <p>EJERCITO</p>
<p><b>FERIAS DE PREVENCIÓN</b></p>	<p>Realizar la Feria de Prevención de manera semanal (sábados), con un componente estratégico de las intervenciones a barrios con Ejército y Alcaldía</p>	<p>ALCALDIA TIMBÍO</p> <p>POLICÍA NACIONAL</p> <p>EJERCITO</p>
<p><b>Articulación Interinstitucional</b></p>	<p>Desarrollar actividades culturales, deportivas y recreativas en aquellas zonas de afectación delictiva para generar entornos de sano esparcimiento. Así mismo la entrega de incentivos a cambio información y pago de recompensas.</p>	<p>ALCALDIA TIMBÍO</p> <p>POLICÍA NACIONAL</p>



<p><b>PROTECCION A POBLACION MIGRANTE</b></p>	<p>Gerenciar acciones de prevención y control, sobre población en estado de migración, que es vulnerable a ser víctima o victimario del homicidio. Toda vez que en el 2023 se presentaron incidentes con esta comunidad. Para el despliegue de esta iniciativa se realizará un censo poblacional en aras de generar cursos de acción interinstitucionales.</p>	<p>ALCALDIA TIMBÍO SECRETARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GOBIERNO</li> <li>• SALUD</li> </ul> <p>MIGRACION COLOMBIA POLICÍA NACIONAL</p>
<p><b>BRIGADA DE HOMICIDIOS.</b></p>	<p>Continuar con las actividades que permitan sostener la Fiscalía BRIHO (Brigada de Homicidios) integrada por: SIJIN, CTI y FISCALÍA para atender en tiempo real los casos de homicidio y tentativa.</p>	<p>ALCALDIA TIMBÍO FISCALIA - CTI</p>
<p><b>CARTEL MAS BUSCADOS</b></p>	<p>Realizar la publicación del Cartel de los más buscados en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Popayán. Presentando a las autoridades locales los proyectos para el pago de recompensas por el suministro de información sobre estas personas.</p>	<p>ALCALDIA TIMBÍO POLICÍA NACIONAL</p>
<p><b>MUJERES VIVAS, LIBRES Y SEGURAS</b></p>	<p>Esta estrategia busca la garantía de la vida y dignidad de las mujeres de Timbío con</p>	<p>ALCALDIA TIMBÍO SECRETARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GOBIERNO</li> <li>• ENLACE DE GÉNERO</li> </ul>



	<p>unas apuestas importantes:</p> <p>Sensibilizar a toda la comunidad sobre el respeto, la seguridad, la tranquilidad, la salud y la vida de las mujeres mediante una campaña fuerte de CERO TOLERANCIA con la violencia basada en género. Incluyendo funcionarios que atienden en todo sector.</p>	<p>POLICÍA NACIONAL                  PATRULLA PURPURA</p> <p>UNIVERSIDAD                  COOPERATIVA DE                  COLOMBIA                  UNIVERSIDAD                  AUTONOMA                  FUNDACION                  UNIVERSITARIA</p>
<p><b>TIMBIO SIN                  BARRERAS</b></p>	<p>Una estrategia de planeación inclusiva e inclusión social, que busca generar protocolos en atención a la población con discapacidad para las entidades Públicas y privadas con el fin de garantizar los servicios para ellas y ellos de manera diferencial, adaptada y preferencial. Esta estrategia no solo sensibilizará para que tengamos más empatía hacia el otro sino que de manera articulada con la secretaria de planeación esta estrategia garantizara que no habrán obras de infraestructura nuevas o adecuaciones que no se les exija la eliminación de barreras arquitectónicas para las personas con discapacidad, andenes</p>	<p>SECRETARIA DE                  GOBIERNO                  SECRETARIA DE                  PLANEACION E                  INFRAESRUTRUCTURA</p>





	<p>e ingresos más amplios, señalética inclusiva, garantía para la accesibilidad.                  Charlas obligatorias para la mejor atención a esta población en las entidades, empresas etc. que operen en nuestro municipio y presten un servicio de interés general.</p>	
<p><b>ESPACIOS AMIGABLE, SALUDABLES, SEGUROS Y EDUCADOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b></p>	<p>Una estrategia de espacios saludables, seguros, amables y educativos para niños, niñas y adolescentes en el municipio de Timbío comprende varias iniciativas colaborativas. implementar la creación de áreas verdes y recreativas que fomenten el juego al aire libre, el ejercicio físico y la interacción social, la colaboración con las autoridades locales y las fuerzas del orden para garantizar la seguridad de los espacios públicos, incluir patrullas comunitarias, iluminación adecuada, y la promoción de entornos libres de violencia y conflictos. programas de sensibilización y educación en valores, promoviendo la empatía, la cooperación y la</p>	<p>SECRETARIA DE GOBIERNO                  SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA                  SECRETARIA DE SALUD                  SECRETARIA DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE</p>



	resolución pacífica de conflictos	
<p><b>PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ECOSISTEMAS Y CULTURA AMBIENTAL CIUDADES VERDES</b></p>	<p>Continuar con el plan "ciudades verdes", realizando jornadas masivas de reforestación en coordinación con las autoridades ambientales y ONG's. Prevención ambiental Control al maltrato animal. Control a la contaminación visual. Aplicación del CNSCC para la conservación de los recursos naturales. Control tráfico ilegal de flora y fauna silvestre. Control contaminación recursos hídricos. Generar proyectos productivos. Control sobre las zonas rurales del municipio de Timbío.</p>	<p>ALCALDIA TIMBÍO SECRETARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GOBIERNO</li> <li>• DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE</li> <li>• PLANEACION</li> <li>• SALUD</li> </ul> <p>POLICÍA NACIONAL CARABINEROS</p>
<p><b>EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y TURÍSTICO, ESPACIO PÚBLICO Y SEGURIDAD VIAL</b></p>	<p>Realizar con la Administración municipal la consecución de campañas Educativas en entornos escolares. Generar y fortalecer frentes de seguridad empresarial, Control al sector comercio, hotelero e informal Realizar campañas y programas “Quiero a mi municipio”. Campañas orientadas al cuidado del patrimonio cultural.</p>	<p>ALCALDIA TIMBÍO SECRETARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GOBIERNO</li> <li>• EDUCACION</li> <li>• INFRAESTRUTURA</li> <li>• DEPORTE Y CULTURA</li> </ul> <p>POLICÍA NACIONAL</p>



	<p>Controles y campañas contra el turismo sexual y de consumo.          Generar rutas seguras –          Controles del espacio Público y campañas de prevención en seguridad vial.</p>	
<p><b>TIMBÍO INTELIGENTE</b></p>	<p>Apoyar a la administración Municipal en temas de seguridad y justicia.          Recolección de información frente a fenómenos delictivos          Aporte estratégico para la investigación judicial          Identificación de actores delictivos          Asesoramiento para la toma de decisiones (Consejos de Seguridad)          Contribución a la transparencia, bienestar e integridad policial.          Contrarrestar los fenómenos de criminalidad.          Esclarecimiento de hechos delictivos.          Mejorar la capacidad de infraestructura, tecnológica y de movilidad del MNVCC, y especialidades con vocación de éxito.          Materializar capturas de personas dedicadas a la comisión de delitos.          Campañas de prevención</p>	<p><b>ALCALDIA TIMBÍO SECRETARIAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GOBIERNO</li> <li>• EDUCACION</li> <li>• INFRAESTRUTURA</li> <li>• DEPORTE Y CULTURA</li> </ul> <p><b>POLICÍA NACIONAL</b></p>



Creación y fortalecimiento de Frentes de seguridad local  
Creación y fortalecimiento de las Red de apoyo y comunicaciones.  
Fortalecimiento de las Policías cívicas (Infantil y juvenil)  
Construcción de Escuelas de convivencia y seguridad ciudadana.  
Realizar gestiones comunitarias e interinstitucionales.  
Sinergia Policía Nacional  
Administración municipal y Comunidad por la seguridad.  
Realizar Reuniones con los líderes comunitarios y comunidad en general frente a temas de seguridad.  
Prevención de riesgos sociales.  
Actividades de control a los establecimientos abiertos al público.  
Actividades de control referente a los comportamientos contrarios a la convivencia.  
Fortalecimiento tecnológico para la seguridad ciudadana (CCTV- captores biométricos PDA- Pago de Recompensas y capacidades para



	vigilancia y seguimiento). Recopilación de información mediante el IRIS-P1.	
<p><b>IMPLEMENTACIÓN TOTAL DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LEY 1801 DEL 2016</b></p>	Construcción o adecuación de un lugar para la aplicación del medio de policía consagrado en el artículo 155 de la ley 1801 CNSCC (CTP). Adecuación logística y tecnológica para la aplicación del medio de policía consagrado en los artículos 154 - 233 de la ley 1801 CNSCC (Sala de Mediación). Comparenderas Digitales. Implementación de una Conexión - Sistema para el recaudo del dinero por las multas impuestas. Construcción o adecuación de un lugar para el almacenaje de los elementos incautados por la ley 1801 Decreto 1007 del 2022. Anticipación de la ocurrencia de los delitos Campañas Educativas en entornos escolares ley 1801. Espacios pedagógicos para la convivencia y educación ciudadana. Aplicación del CNSCC para la conservación de los recursos naturales.	<p>ALCALDIA TIMBÍO</p> <p>SECRETARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GOBIERNO</li> <li>• EDUCACION</li> <li>• SALUD</li> <li>• DEPORTE Y CULTURA</li> <li>• ENLACE DE GÉNERO</li> </ul> <p>POLICÍA NACIONAL</p>



	<p>Actividades de control a los establecimientos abiertos al público</p> <p>Actividades de control referente a los comportamientos contrarios a la convivencia.</p> <p>Reglamentación a través de los diferentes actos administrativos con el fin de soportar la aplicación de las diferentes medidas correctivas conforme a los comportamientos contrarios a la convivencia presentados en el municipio de Timbío.</p> <p>adecuación del horario para el funcionamiento de los establecimientos de comercio.</p> <p>Asesoramiento para la toma de decisiones en los (Comités Civiles de Convivencia y Consejos de Seguridad y Convivencia).</p>	
--	--	--



**Gráfica 37.** Indicadores de Criminalidad

<b>Variable</b>	<b>Valor</b>
16 ✖ Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes (2022)	35.25
16 ✖ Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	71.25
16 ✖ Tasa de homicidio intencional en mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
16 ✖ Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes (2022)	13.68
16 ✖ Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100.000 habitantes (2022)	49.42
5 ♀ Tasa de exámenes por presunto delito sexual a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5 ♀ Tasa de suicidio de hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5 ♀ Tasa de suicidio de mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5 ♀ Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA

**Fuente:** DNP con datos de MIN DEFENSA, MEDICINA LEGAL Y DANE

La tasa de homicidio intencional en Timbío es superior al promedio nacional (13.2 por cada 100.000 habitantes) y al promedio departamental del Cauca (22.3 por cada 100.000 habitantes). Esto significa que hay una alta incidencia de homicidios en el municipio, lo que es un motivo de preocupación para las autoridades locales y la comunidad; La tasa de homicidio intencional en hombres en Timbío es muy superior al promedio nacional (24.2 por cada 100.000 habitantes) y al promedio departamental del Cauca (38.8 por cada 100.000 habitantes). Esto significa que los hombres son las principales víctimas de homicidios en el municipio; No hay datos disponibles sobre la tasa de homicidio intencional en mujeres en Timbío. Esto es preocupante, ya que indica que no se están recopilando datos sobre la violencia contra las mujeres en el municipio.

De otro lado, la tasa de homicidio intencional en áreas urbanas de Timbío es inferior al promedio nacional (16.4 por cada 100.000 habitantes) y al promedio departamental del Cauca (22.7 por cada 100.000 habitantes). Sin embargo, sigue siendo una cifra alta que debe ser abordada por las autoridades locales; La tasa de homicidio intencional en áreas rurales de Timbío es muy superior al promedio nacional (8.8 por cada 100.000 habitantes) y al promedio departamental del Cauca (14.8 por cada 100.000 habitantes). Esto significa que las áreas rurales del municipio son las más afectadas por la violencia homicida.

Además, los casos de homicidio en accidente de tránsito fueron de 11 en el 2022 y 7 en el 2023; en cuanto a los hurtos a personas para el 2022 fueron 91 casos frente a 71 en el 2023, finalmente los casos de delitos sexuales reportados 17 en el 2022 y 11 en el 2023. De otro lado, en cuanto a la violencia intrafamiliar, según la Policía Nacional, en el 2022 se reportaron un total de 86 casos, de los cuales 67 de ellos la víctima es de género femenino, según los reportes de la Policía Nacional a corte 2023.



La Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria debe realizar en el año 12 consejos de seguridad y los consejos extraordinarios conformado por la fuerza pública en pleno, Policía, Ejército, CTI, fiscalía, inspectora de policía, alcalde, secretaria de gobierno, secretaria de tránsito municipal, personero municipal (es invitado), con la misión fundamental de garantizar la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el municipio.

En este espacio donde convergen las autoridades policiales competentes durante la vigencia pasada se hizo una radiografía de la problemática pública en materia de seguridad que se venía presentando en el municipio, los procesos investigativos, las rutas para controlar y evitar los delitos, atracos y el micro tráfico, les permitieron a las autoridades minimizar los altos riesgos de delincuencia común y el consumo de sustancias prohibidas.

En el eje **CONECTADOS CON LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío” son:

1. Garantizaremos como autoridad municipal el cumplimiento del artículo número 2 de la Constitución Política Nacional, “ servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
2. Garantizar la seguridad en el municipio en conjunto con la policía Nacional liderando la creación de Frentes de Seguridad, redes de apoyo que Son formaciones de carácter comunitario lideradas por la autoridad municipal, con el fin de crear una Cultura de convivencia y Seguridad Ciudadana, coadyuvando con la convivencia pacífica de las comunidades mediante la vinculación e integración de los ciudadanos por barrios, veredas, propiedad horizontal legalmente constituida, o sectores según su problemática, con el objeto de prevenir la comisión de comportamiento contrarios a la convivencia y contrarrestar los problemas de inseguridad que afectan el orden público.
3. En festividades del municipio se lidera el puesto de mando unificado con el fin de dar en tiempo real acciones que permitan contrarrestar la comisión de los diferentes delitos y comportamientos contrarios a la convivencia que se tienden aumentar por la cantidad de personas foráneas y turistas que hacen presencia en este tipo de eventos.
4. Gestionar mediante el Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC la creación de grupos de ciudadanos voluntarios, que sin ánimo de lucro tendrán el objetivo de prestar servicio de apoyo en misiones educativas y sociales, para fortalecer las relaciones autoridad – comunidad y motivar la participación ciudadana. contribuirán en la construcción y fortalecimiento del





tejido social, los principios de convivencia y la cultura de la legalidad, por medio de acciones desarrolladas por ciudadanos voluntarios que están convencidos de la importancia que posee la misión educativa, solidaria y social.

5. Gestionar mediante el Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC la creación de una Red de Participación Cívica RPC, La Red de Participación Cívica es un mecanismo de comunicación permanente entre los Representantes de la Sociedad Civil, los Gremios, las Empresas e Instituciones y la Comunidad con la autoridad municipal, para el intercambio de información a través de herramientas tecnológicas en aras de prevenir, anticipar y controlar la ocurrencia de diferentes delitos.
6. Construir alianzas estratégicas para fortalecer el circuito cerrado de televisión con el cual se busca fundamentalmente contribuir al mejoramiento de la convivencia y seguridad ciudadana, mediante un trabajo conjunto entre gremios, empresas, instituciones o personas naturales con la autoridad municipal, a través de medios de comunicación.
7. Mediante el Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC se gestiona el fortalecimiento y actualización del sistema integrado del circuito cerrado de televisión e implementación del proyecto para la dotación de más cámaras de seguridad en el Municipio.
8. Reconocer y desarrollar la política pública de los organismos comunales conforme lo establece la ley 2166 del 2021 que tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.
9. Propiciar los Encuentros Comunitarios que son espacios de reunión con la comunidad y autoridades político-administrativas, con el fin de abordar problemas de convivencia y seguridad ciudadana que permitirán establecer compromisos de corresponsabilidad, a partir de la identificación de la problemática, fenómenos o tipos de violencia, que se presentan en los diferentes sectores, con el fin de contribuir en el mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.
10. Coordinar con otras instituciones Espacios Pedagógicos, para brindar al ciudadano formación en convivencia para la prevención de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y conflictos ciudadanos, generando procesos de transformación social en sus barrios, veredas, sectores o cuadras cuyo objetivo es Capacitar ciudadanos para que sean promotores de seguridad en su propia comunidad y generen una cultura de convivencia pacífica, motivando el desarrollo de procesos de transformación social y promoviendo hábitos de autoprotección, autorregulación y solidaridad para lograr una sana y armónica convivencia a través de la práctica de valores cívicos, éticos y morales.



11. Programar jornadas o Campañas de Prevención y Educación Ciudadana en coordinación de la inspección de policía, que busquen informar y sensibilizar al ciudadano sobre la importancia de corregir o cambiar actitudes inadecuadas en la comunidad, con el objetivo de concebir una cultura de convivencia y seguridad ciudadana en el sector.
12. Realizar Gestión Comunitaria e Interinstitucional, donde se convoca a la comunidad a participar en soluciones de problemas desde sus propias posibilidades, es decir, la comunidad misma trabaja en la solución de uno o varios problemas que le aquejan y que no sea de obligatoria intervención de otros entes.
13. Implementar el programa Cívico Infantil y Juvenil que busque como finalidad fortalecer competencias ciudadanas, logrando la apropiación de los deberes y los derechos, fortaleciendo la oferta educativa y pedagógica del hogar.
14. Implementaremos el programa Jóvenes ¡a lo bien, Programa de participación ciudadana resultante de la alianza estratégica entre instituciones Educativas, Profesionales y la autoridad local articuladas con Entidades Gubernamentales y Sector Empresarial, con el fin de ofrecer a los jóvenes y sus familias según sus realidades y aspiraciones, formación integral en los barrios y veredas que les permitan tener una vida laboral útil a la sociedad

En el eje **CONECTADOS CON LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, las propuestas y estrategias del presente Plan de Desarrollo “Conectemos Timbío 2024-2027” son correspondientes con las necesidades recogidas en las mesas de dialogo municipal y que a su vez están en armonía con el programa de gobierno “Conectados con Timbío” son:

15. Legalización de JAC ante el municipio de Timbío y la gobernación del Cauca para garantizarle alianza en proyectos para el desarrollo, la veeduría y la transparencia del municipio.
16. Información permanente a través de la página web y redes sociales de la Alcaldía Municipal los contratos que se suscriban para que la ciudadanía pueda llevar una veeduría y control sobre los mismos
17. Fortalecimiento de la economía municipal a través de la compra local de insumos y/o materiales por medio de las JAC y organizaciones, gremios, fundaciones o asociaciones.
18. Fortalecimiento en la participación ciudadana en procesos de planeación, presupuesto, inversión y seguimiento de la gestión de nuestra administración a través de mesas de concertación con la comunidad.
19. Capacitar permanentemente e integral a las JAC.
20. Dotar a las JAC, de implementos de oficina, (conectividad, escritorios, sillas, computador y medios audiovisuales) y en conectividad (internet, emisoras comunitarias, ...) por distritos para fortalecer la gestión de las JAC.



## CAPÍTULO 2.

### 2. COMPONENTE ESTRATÉGICO

#### 2.1 VISIÓN

En el año 2027, el Municipio de Timbío tendrá una mejor calidad de vida gracias a un proceso económico de desarrollo sostenible, impulsado por conectividad, la agroindustria, el turismo, iniciativas clúster, exportaciones, innovación, industrias creativas y culturales y formalización y fortalecimiento del tejido empresarial; todo ello en el marco de la gestión estratégica de la cuarta revolución industrial y la innovación social, para que se consolide la producción sostenible y se logre el cierre de las brechas sociales y la recuperación de nuestro tejido social, en un marco de respeto, reconocimiento e inclusión de todos y todas las personas integrantes de nuestra población, y en ello todos los grupos poblacionales e interétnicos de nuestro municipio. Todas nuestras acciones de Gobierno implicarán trabajo articulado y harán uso de los recursos con ética, transparencia y eficiencia, en el contexto de un escenario regional que busca las mejores condiciones de competitividad.

#### 2.2 MISIÓN

El municipio de Timbío se proyecta a partir de posicionamiento geoestratégico del centro del departamento, conexión central con los ejes de desarrollo regional; además de su riqueza en los suelos para la producción de cafés especiales y su cultura. Con la recuperación y potencialización de valores y el acceso al conocimiento de sus habitantes, se creará un escenario de progreso territorial fundamentado en la productividad, el desarrollo económico, el bienestar social y comunitario, y, en consecuencia, en el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los timbianos y timbianas.

#### 2.3 PROSPECTIVA DE DESARROLLO

La transformación del territorio nos presenta amplios desafíos ante los cambiantes acontecimientos globales, nacionales y regionales, los cuales exigen cimentar pilares estratégicos para el desarrollo, basados en los siguientes factores: condiciones habilitantes, capital humano, eficiencia de los mercados y ecosistema innovador. Todos ellos, agrupados alrededor de la productividad y el desarrollo económico, el bienestar social y la gobernanza comunitaria como catalizador de las acciones estratégicas enfocado en el “deber ser” y el “deber hacer”.

#### 2.4. PRINCIPIOS

- **UNIDAD.** Se requiere de la convergencia de todos los actores sociales y políticos para lograr un municipio con desarrollo económico y bienestar, de tal forma que se articule el trabajo con el gobierno departamental y nacional. Es necesario que la ciudadanía ayude a construir y a proponer soluciones que resuelvan de manera eficaz nuestras sentidas necesidades en un entorno de recursos públicos escasos.



- **PARTICIPACIÓN.** Es necesario que exista una interacción permanente entre el Gobierno municipal y las comunidades; que genere espacios de participación ciudadana en la gerencia y gestión pública y el control social, de tal forma que exista un interés del ciudadano por enterarse o intervenir en lo público y del gobernante en facilitar y promulgar los mecanismos oportunos y eficientes de construcción colectiva.
- **DIÁLOGO PERMANENTE:** Proceso de comunicación permanente entre las comunidades y la administración municipal, garantizando la concertación de objetivos comunes, metas y proyectos.
- **COMPROMISO.** Cumplir a cabalidad con los programas y proyectos promovidos durante la campaña y que fueron plasmados en el programa de gobierno. Su buena administración permitirá recobrar la confianza en lo público y enrutar al municipio hacia las nuevas tendencias de desarrollo social integral.
- **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.** Debe ser un principio transversal en todas las áreas de la administración pública; de tal forma que el accionar del gobierno sea, previamente, planificado y estructurado con metas, objetivos e indicadores de gestión, que permitan obtener los resultados esperados.
- **EFICIENCIA:** La función administrativa se realizará con el cien por ciento de nuestra capacidad en el cumplimiento de proyectos, metas y objetivos que lleven a los habitantes del municipio a mejores condiciones de vida.
- **INNOVACIÓN.** Pretendemos generar en los ciudadanos la capacidad para transformar nuestro entorno; orientando sus conocimientos hacia procesos disruptivos y creativos. Para ello, nos apoyaremos, entre otros, de tecnología como una mejor forma de producir bienes y servicios.
- **TRANSPARENCIA:** Refiere a la vinculación de la comunidad en los procesos de decisión, acción y evaluación. La administración municipal no acepta la manipulación, el secreto ni la componenda. Los rubros públicos son públicos y por tanto sagrados.
- **PERTINENCIA:** Las ideas innovadoras en el marco de procesos de armonización y desarrollo territorial, se orientan a las necesidades y potencialidades del entorno. La oferta institucional es consecuente con las demandas ciudadanas y sus potencialidades
- **INTERCULTURALIDAD:** Se dinamiza el diálogo y la concertación para el reconocimiento de la diferencia y las identidades culturales diversas y/o específicas

## 2.5. ENFOQUES

La administración municipal pondrá en marcha acciones afirmativas para generar condiciones que permitan la superación de las inequidades y exclusiones producidas por raza, sexo, género o creencias o filiación ideológica. Es compromiso institucional promover el desarrollo de la sociedad y los territorios de forma justa, equitativa e incluyente para todos los ciudadanos y habitantes del municipio sin excepción.

Las acciones de gobierno, enmarcadas en los pilares del plan municipal de desarrollo, reconocen las diferentes manifestaciones y expresiones presentes en el territorio; y observa



tanto el marco normativo como la generación y apropiación de los mecanismos de participación para una eficaz y eficiente implementación de las políticas públicas.

La estructura programática del plan de desarrollo se sustenta en diversos enfoques, sin exclusiones, con una actitud permanente de vocación por la comprensión de la dinámica social, alineada con la gestión pública y la generación de condiciones de igualdad de oportunidades, centrándonos en el bienestar de los individuos como respuesta al ciclo causa/efecto del crecimiento económico y sostenible de los territorios.

Bajo esta premisa, se definen los siguientes enfoques:

- **ENFOQUE DE CURSO DE VIDA** Reconocer los factores determinantes para las buenas condiciones de salud en edad temprana, orientada a recrear un contexto social, ambiental, familiar, económico y cultural propicio para el desarrollo humano. En consecuencia, nos convoca a potenciar capacidades y oportunidades desde el ciclo de gestación, primera infancia, juventud y adultez, bajo el concepto de prevención y mitigación de riesgos.
- **ENFOQUE EN SEGURIDAD HUMANA Y PAZ TERRITORIAL** El concepto de seguridad no se ciñe estrictamente a la protección física, sino a tratar a las personas como centro de acciones de las políticas públicas, cuyo fin es el empoderamiento. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la seguridad humana contempla las siguientes dimensiones: seguridad alimentaria, seguridad en salud, seguridad de la comunidad, seguridad económica, seguridad ambiental, seguridad personal y seguridad política.
- **ENFOQUE EN DERECHOS Y CAPACIDADES** Marca una ruta para la protección, promoción y garantía del goce efectivo de los derechos del ser humano; su reconocimiento, su bienestar, su multiculturalidad y el restablecimiento de derechos con el fin de orientar acciones dirigidas a los segmentos más marginados de la población. Por otro lado, se persigue generar capacidades en el individuo y el territorio como vehículo hacia el acceso de oportunidades y el desarrollo humano integral.
- **ENFOQUES DIFERENCIALES** La apropiación de capacidades y generación de oportunidades para el ser humano se circunscribe en las diferentes dimensiones del desarrollo económico; lo uno no subsiste sin lo otro, es decir, la visión integral de desarrollo pasa por mitigar riesgos de vulnerabilidad, discriminación, exclusión y goce efectivo de derechos, recreando así el escenario para la inserción del individuo al aparato productivo de cara a la generación de ingresos y satisfacción de sus necesidades básicas. Afianzado el reconocimiento de poblaciones con características particulares debido a su edad, raza, género, nacionalidad, orientación sexual y situación de discapacidad.
- **ENFOQUE TERRITORIAL** La planeación estratégica territorial reconoce las bondades del territorio, la dinámica social y económica a nivel nacional y global. Bajo esta perspectiva, buscamos integrar al desarrollo endógeno factores como: condiciones habilitantes, capital humano, eficiencia de los mercados y ecosistema innovador. En este sentido, atenderemos lo consignado en el ejercicio participativo de planeación y gestión que se centra en transformar el territorio, superar la pobreza y la debilidad institucional.



- **ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD** La interacción con el entorno debe estar revestida del respeto por la biodiversidad, los recursos naturales y la mitigación de todo hecho generador de la degradación del medio ambiente. El enfoque se apuntará en el fortalecimiento de competencias ciudadanas de cara a la transformación de la economía y los sistemas de producción.

## 2.6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### 2.6.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: CONÉCTEMOS CON EL BIENESTAR SOCIAL

**OBJETIVO:** Promover el cierre de brechas con acciones de atención integral hacia la población en edad escolar y vulnerable de nuestro municipio.


#### a. SECTOR EDUCACIÓN

**PROGRAMA:** Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	1200	1300	
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. (Gratuidad SSF)	5100	5265	
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	5100	5265	
Infraestructura educativa dotada	8	9	
Infraestructura educativa mejorada	12	14	
Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial	17	17	
Servicio de alfabetización	0	200	
Estudios y diseños de infraestructura educativa	0	4	




**PROGRAMA:** Calidad y fomento de la educación superior

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	50	200	


**b. SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**PROGRAMA:** Salud pública


PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	4	4	
Servicio de gestión del riesgo trastornos mentales	4	4	
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	4	4	
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	4	4	
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	4	4	
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	4	4	



**PROGRAMA:** Inspección, vigilancia y control


PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de auditoría y visitas inspectivas	30	39	

**PROGRAMA:** Servicio de salud

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de atención en salud a la población	25.500	25.500	
Servicio de asistencia técnica a instituciones prestadoras de Salud	0	5	

**c. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN**

**PROGRAMA:** Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	320	700	
Servicio de administración de la infraestructura deportiva	0	1	
Documentos normativos	0	1	
Canchas multifuncionales mejoradas	0	6	
Canchas multifuncionales mantenidas	0	18	
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	4000	6.650	
Estudios y diseños para infraestructura de recreación y deporte	4	6	





**d. SECTOR CULTURA**

**PROGRAMA:** Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Bibliotecas adecuadas	1	1	
Casas de la cultura adecuadas	0	1	
Servicio de promoción de actividades culturales	14	30	
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	6	7	
Servicios bibliotecarios	500	700	
Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	0	16	
Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	0	4	

**e. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN**

**PROGRAMA:** Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	1100	1200	
Servicio de acompañamiento para la población retornada o reubicada	400	455	
Servicio de ayuda y atención humanitaria (Incluye conmemoración víctimas)	600	720	
Servicio de asistencia funeraria	4	4	
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	1	52	
Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	1	4	

**PROGRAMA:** Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.



PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	1.200	1.509	
Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos (Incluye Equipo interdisciplinario Comisaria Familia)	0	28	
Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos (Incluye escuela padres, campañas prevención suicidio y depresión, capacitaciones, talleres, celebración día del niño)	0	2500	
Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados / Política Pública para la Juventud en el Municipio de Timbío	2	2	

**PROGRAMA:** Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza (Incluye kits alimentarios, kit de aseo, cofres fúnebres)	10	100	
Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	1	16	
Documentos de lineamientos técnicos	2	6	



**PROGRAMA:** Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	120	250	
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	400	600	
Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	1	1	

**f. SECTOR VIVIENDA**

**PROGRAMAS:** Acceso a Soluciones de Vivienda

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	39	45	
Viviendas de interés público prioritario construidas	0	1	



**PROGRAMA:** Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Espacio público adecuado	0	5000m2	
Servicio de Apoyo Financiero en Planes de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	0	2	
Estudios de Pre-Inversión e Inversión	0	12	

**PROGRAMA:** Acceso de La Población a Los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Acueductos optimizados	3	3	
Alcantarillados ampliados	450m	625m	
Alcantarillados optimizados	2600m	2600m	
Servicio de Aseo	0	5000	
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	1	4	
Estudios de pre inversión e inversión	2	6	
Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	0	4	



Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	0	200	
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	10098	11445	

**2.6.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: CONÉCTEMOS CON EL DESARROLLO ECONÓMICO**

**OBJETIVO:** Incentivar la economía popular en los campesinos, comerciantes y productores del municipio, a través de gestión y cofinanciación de proyectos productivos con innovación social y buscando mejores y mayores ingresos en cada uno de los entornos comerciales y familiares.

**a. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

**PROGRAMA:** Inclusión productiva de pequeños productores rurales

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos de comercialización	0	200	
Servicio de educación informal en buenas prácticas agrícolas y producción sostenible	450	800	
Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	8	15	
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	4	4	
Servicio de apoyo a la comercialización	20	30	



**PROGRAMA:** Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de extensión agropecuaria	1000	2100	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>

**PROGRAMA:** Infraestructura productiva y comercialización

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Plantas de beneficio animal adecuadas	0	1	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>

**b. SECTOR MINAS Y ENERGÍA**


**PROGRAMA:** Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Redes de alumbrado público ampliadas	24000m	500m	<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>
Redes de alumbrado público con mantenimiento	5280	5300m	
Redes del sistema de distribución local ampliada	0	0,5km	
Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	0	20	





**c. SECTOR TRANSPORTE**

**PROGRAMA:** Seguridad de transporte

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Infraestructura de transporte para la seguridad vial	0	1500m	
Vías con dispositivos de control y señalización	1	3km	
Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	0	4	
Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	0	172	



**PROGRAMA:** Infraestructura Red Vial Regional

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Vía terciaria mejorada	2,4 Km	2,5 Km	
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	60 Km	70 Km	
Puente construido en vía terciaria	1	1	
Vía urbana mejorada	0,9 Km	1,5 Km	

**d. SECTOR TRABAJO**



**PROGRAMA:** Fortalecimiento del diálogo social



PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género	1	4	 

**2.6.3. LÍNEA ESTRATÉGICA: CONÉCTEMOS CON LA PRESERVACIÓN MEDIO AMBIENTAL**

**OBJETIVO:** Convertir al municipio de Timbío en un territorio ambiental que trabaja por la protección de áreas estratégicas y el fortalecimiento de la economía local a través de negocios verdes.

**a. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**



**PROGRAMA:** Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de restauración de ecosistemas	0	15	
Servicio de producción de plántulas en viveros	0	25.000	







**PROGRAMA:** Gestión de la información y el conocimiento ambiental

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Documentos de estudios técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental	20	20	 

**PROGRAMA:** Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático	10	4	 



## 2.6.4. LÍNEA ESTRATÉGICA: CONÉCTEMOS CON LA INNOVACIÓN SOCIAL

**OBJETIVO:** Implementar un modelo innovación social como dinamizador de la competitividad para el fortalecimiento de la economía local y regional con valor agregado en la producción.

### a. SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

**PROGRAMA:** Promoción al acceso a la justicia

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de promoción del acceso a la justicia	4	8	
Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos	2	4	



### b. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

**PROGRAMA:** Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana


PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de orientación a casos de violencia de género	0	400	
Servicio de atención integral a la fauna	0	600	
Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (FONSET)	0	4	



**PROGRAMA:** Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de promoción a la participación ciudadana (Incluye enlaces Juventudes, Genero LGBTIQ+, Libertad Religiosa y de cultos) (Incluye juntas de acción comunal)	12	29	 
Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de Derechos Humanos	2	4	
Servicio de organización de procesos electorales	2	7	

**PROGRAMA:** Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Sedes restauradas	0	3	
Servicio de asistencia técnica	0	4	
Servicio de saneamiento fiscal y financiero	0%	100%	
Servicio de gestión documental	0	4	
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	0	4	

**PROGRAMA:** Gestión del riesgo de desastres y emergencias



PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio prevención y control de incendios	0	4	
Servicio de atención a emergencias y desastres	0	16	
Servicio de asistencia técnica	0	1	

**c. SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

**PROGRAMA:** Productividad y competitividad de las empresas colombianas

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	0	20	
Documentos de planeación	1	10	
Servicio de promoción turística	0	4	

**d. SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

**PROGRAMA:** Facilitar el Acceso y Uso de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el Territorio Nacional

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de difusión para promover el uso de internet	0	100	
Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0	17	




**PROGRAMA:** Fomento del Desarrollo de Aplicaciones Software y contenidos para impulsar la apropiación de las TIC

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de promoción para la apropiación de la Estrategia de Gobierno digital	2	8	

**e. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**PROGRAMA:** Fomento a Vocaciones y Formación, Generación, Uso y Apropiación Social del Conocimiento de la CTel.

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	ODS
Servicio de apropiación social del conocimiento	0	4	



## 2.6.5. PROYECTOS ESTRATÉGICOS CON FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNA

La apuesta estratégica del municipio está encaminada a establecer proyectos de gran impacto que permitan mejorar la calidad de vida de la población timbiana desde las diferentes dimensiones del desarrollo, los proyectos enlistados a continuación se encuentran en Fase 1 y 2 para financiarse de manera externa a los ingresos municipales.

**Tabla 57.** Iniciativas de proyectos estratégicos con fuentes de financiación externa

INICIATIVA
Modernización de la malla vial urbana para la construcción del corredor de la Calle 17, entre Carreas 13 y 5, incluye reposición de redes de acueducto, alcantarillado y espacio publico
Reposición redes de alcantarillado y construcción pavimento rígido sobre la calle 15 entre Carrera 20 y carrera 6 para 296 ml y sobre la calle 15 entre Carrera 14 hasta la carrera 10+ 40 ml para 422 ml con un total de 718 ml del municipio de Timbío Cauca
Reposición redes de alcantarillado y construcción pavimento rígido de 510 m sobre la calle 16 entre las carreras 14 y 20 del municipio de Timbío Cauca
Construction Centro Administrativo Municipal
Mejoramiento vía El Tablón –Pan de Azúcar
Renovación urbana ANDENES PARA LA GENTE Calle 17 entre carreras 17 y carrera 13, 1500 m2
Construcción de pavimento rígido sobre la vía principal que conecta 11 veredas del distrito 6 del municipio de Timbío y conecta con el municipio de El Tambo Cauca, Tramo El Hato-Novilleros
Reposición redes de alcantarillado y construcción pavimento rígido de 600 m sobre la calle 18 del municipio de Timbío Cauca
Construcción puente tramo Veraneras-La Honda distrito 1
Construcción placa polideportiva cubierta vereda Antomoreno Distrito 1
Construcción placa polideportiva cubierta vereda Guayabal Distrito 1
Construcción placa polideportiva cubierta vereda Siloé Distrito 1
Construcción placa polideportiva cubierta vereda Buenos Aires Distrito 2
Construcción placa polideportiva cubierta vereda Samboni bajo Distrito 6
Adquisición Carro compactador de Basura
Optimización Sistema de acueducto rural Saladito
Construcción bocatoma, Planta de tratamiento de agua potable y optimización redes de distribución acueducto veredal Aires del Campo
Reposición Red conducción acueducto Timbío, 6.2 km, Salida desarenador a entrada Planta de tratamiento agua potable
Construcción y ampliación captación desarenadores y línea aducción acueducto Timbío Cauca
Optimización Planta de tratamiento de agua potable del municipio de Timbío
Adecuación y dotación laboratorio para análisis de agua
Optimización PTAP brisas de paramillo Distrito 2



Optimización de la Planta de Tratamiento del acueducto rural Sachacoco, el cual beneficia a 18 veredas del municipio de Timbío, 4 del municipio de El Tambo y 3 veredas del municipio de Sotará
Construcción planta regional de residuos-Economía Circular
Construcción Casa de Justicia del municipio de Timbío
Ampliación y mejoramiento instalaciones comando policía Timbío
Construcción y dotación Infraestructura Educativa Distrito 6 del Municipio de Timbío Cauca donde se beneficiarán estudiantes de bachillerato de las veredas El Hato, Las Piedras, La Chorrera, Urubamba, Samboni alto, Samboni bajo, Cuchicama, Quintero, Tunurco, El Cairo, Hato Nuevo.
Adquisición maquinaria amarilla para mejoramiento de vías terciarias
Apoyo para el fortalecimiento de los carnavales de Negros y Blancos del municipio de Timbío
Sistema de monitoreo y control de alertas tempranas río Timbío
Pavimentación Tramo 2 vía 25CC10 sector Cinco Días-Alto de San José ( K4+500 a K8 + 000) Distrito 4 Municipio de Timbío. FASE 3 (Gobernación)
Pavimentación Tramo 3 Distrito 4 Alto de San José-El Tablón.
Pavimentación vía Departamental tramo Los Robles-El Hato Distritos 1 y 6 longitud 2400 m
Dotación Cámaras de seguridad perímetro urbano
Plan Maestro de alcantarillado-PTAR-Colector Lateral río Timbío
Construcción pueblito timbiano plazuela de Belén
Construcción de obras hidráulicas de protección sobre el río Timbío para mitigación del riesgo por avenidas torrenciales e inundaciones en el área urbana del municipio de Timbío Cauca, entre los barrios San Rafael y Pueblo Nuevo
Adecuación y construcción escenario deportivo Barrio San Cayetano
Fortalecimiento integral de 79 Juntas de Acción Comunal del municipio de Timbío Cauca
Construcción Baterías sanitarias incluido sistema de tratamiento de aguas residuales
Construcción tramos placa huella zona rural
Placa Huella Tramo Siloé Distrito 1
Placa Huella tramo Camposano Distrito 2
Placa Huella Tramo Barro Blanco-Santa María Distrito 3
Placa Huella El Retiro Sector planta de Gas Distrito 5
Placa Huella Tramo Distrito 4
Placa Huella tramo Distrito 6
Placa Huella Tunurco
Placa Huella Cucchicama
Placa Huella Quintero
Centro de convivencia y territorio Barrio German Ramírez
Instalación de estufas eco eficientes para vivienda rural
Implementación del programa nacional de transición energética justa, segura, confiable y eficiente en las instituciones públicas del municipio de Timbío. (Comunidades energéticas)
Construcción vivienda nueva
Mejoramiento de vivienda



Centro experiencia de Inteligencia Artificial
Gestión Dotación hospitalaria para el proyecto " Reposición hospital Timbio ESE"
Gestión Dotación de centros de salud rurales
Adquisición unidades móviles de atención integral en salud
Adquisición laboratorio de calidad de café
Construcción Central de Beneficio de café
Fortalecimiento de unidades productivas de café
Fortalecimiento en la tecnificación de la ganadería
Fortalecimiento de la cadena productivas agropecuarias
Seguridad alimentaria en población vulnerable del Municipio
Compra de predios restauración ecológica
Fortalecimiento cadena productiva porcicultura
Fortalecimiento cadena productiva avicola
Fortalecimiento producción lactea
Construcción casa de la dignidad de la Mujer
Transformación digital para un servicio integral y efectivo en la administración municipal de Timbio además del sector agropecuario y turístico. Una propuesta de innovación y progreso
Formación en desarrollo avanzado de software
Implementación de estrategias para mejorar la calidad de vida del adulto mayor a través de tecnologías asociadas a la realidad virtual (VR)
Implementación de estrategias para personas con discapacidad cognitiva a través de la realidad virtual (VR)
Implementación comunidades conectadas
Fortalecimiento de proyectos productivos individuales y asociativos para la población víctima del conflicto armado
Gestionar el terreno para la casa de atención humanitaria de las víctimas del conflicto armado del municipio
Proyecto de Biblioteca Itinerante

Fuente: Alcaldía municipal 2024





## CAPÍTULO 3.

### 3. DIAGNOSTICO FINANCIERO MUNICIPIO DE TIMBÍO PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2033

Para la vigencia 2024-2033, se elaboró un Plan Financiero en sintonía con las disposiciones consignadas en la Ley. Este contiene cifras proyectadas que guardan consistencia con el comportamiento histórico de sus ingresos y gastos.

El enfoque del presente documento se sustenta en la siguiente premisa: “los programas de gobierno y los planes de desarrollo deben partir de considerar la situación fiscal de la entidad, so pena de incumplir las funciones del Estado y profundizar la problemática de ingresos, gastos y la acumulación de pasivos que pueda estar enfrentando la entidad territorial.

#### INDICADORES DE LEY 617

La ley 617 de 2000, permite a los entes territoriales clasificados en la sexta categoría utilizar hasta el 80% de sus ingresos corrientes de libre destinación para financiar los gastos de funcionamiento de las sus unidades ejecutoras, en este caso la administración central, el concejo y la personería municipal.

La finalidad de su aplicación y algunos conceptos relativos a la naturaleza de los ingresos sobre los cuales se relacionan los gastos de funcionamiento comprometidos por los entes territoriales, su incidencia en la determinación de las variables fiscales y administrativas que constituyen el soporte para distribuir la participación de propósito general del sistema general de participaciones acorde a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 715 de 2001 y por ende las opciones que tienen los municipios para acceder a una bolsa del 20% de los recursos de la participación de propósito general del sistema general de participaciones, para aquellos municipios diligentes en el acatamiento del indicador de ley 617 de 2000, aplicados así: a) 10% por eficiencia fiscal y b) 10% por eficiencia administrativa.

Se hace necesario tener claridad sobre lo que se entiende por **ingreso corriente de libre destinación**; concepto que definido en el párrafo 1º. Del artículo 3º. De la Ley 617/2000 así: “Para los efectos de lo dispuesto en esta ley se entiende **ingresos corrientes de libre destinación** los ingresos corrientes excluidas las rentas de destinación específica, entendiéndose por estas las destinadas por ley o acto administrativo a un fin determinado”.

En ese orden de ideas, **los ingresos corrientes de libre destinación** son todas aquellas rentas que percibe el municipio dentro de cada vigencia, que no están afectadas por una destinación legal o administrativa; a manera de ejemplo encontramos el recaudo de la sobretasa a la gasolina, del impuesto predial, del impuesto de industria y comercio, los derechos de tránsito, entre otros, sobre los cuales ni la ley ni los actos administrativos locales establecen una destinación específica, razón por la cual tienen no tienen restricción alguna en su uso, pudiendo ser aplicados para la financiación de gastos de funcionamiento, de inversión o de servicio de la deuda; situación contraria observamos en las rentas de destinación específica como la estampillas, contribuciones, las multas de tránsito que tienen una etiqueta de forzosa



inversión y las rentas provenientes del sistema general de participaciones de forzosa inversión, como las participaciones para educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura y el componente de libre inversión de la participación para propósito general, rentas que sólo pueden atender gastos de inversión.

Por su parte la ley 617 de 2000 establece que los gastos de funcionamiento sólo pueden ser atendidos con **ingresos corrientes de libre destinación**.

Así mismo el artículo 6° de la Ley 136 de 1994 con las modificaciones hechas por los artículos 2 de la ley 617/00; 7°, de la Ley 1551 de 2012 y 153 del D.L. 2106 de 2019, normas todas que desarrollan el artículo 320 de la carta política del 91, los entes territoriales se categorizan todos los años en función a su población y a la generación **de ingresos corrientes de libre destinación**, prevaleciendo siempre los ingresos sobre la población.

La categorización existente contempla entes territoriales desde aquellos de categoría especial hasta los de sexta categoría.

El Municipio de Timbío está ubicado por los ingresos corrientes de libre destinados recaudados efectivamente en la sexta categoría.

La normatividad vigente establece requisitos poblacionales para la categoría 5ª. tener población entre 10 mil uno (10.001) y veinte mil habitantes y generación de **ingresos corrientes de libre destinación** anuales superiores a 15.000 y hasta 25.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir tener recaudos certificados en pesos de 2024 entre \$ 19.500.000.000,00 y \$ 32.500.000.000)

Para la Categoría 6ª. Población inferior a 10.000 habitantes e **ingresos corrientes de libre destinación** anuales no superiores a 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, en pesos 2024 (\$ 19.500.000.000,00).

La más reciente certificación de ingresos corrientes de libre destinación del Municipio de Timbío, por parte de la Contraloría General de la República, reporta recaudos efectivos en la vigencia 2022 de \$ 5.631.938.000,00.

Finalmente, en el artículo 6° de la ley 617 se establece el valor máximo de los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios en proporción al recaudo certificado de sus **ingresos corrientes de libre destinación**, que para el caso concreto del Municipio de Timbío, tiene unos ingresos inferiores a 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, categorizándose en la sexta categoría, el límite máximo de gastos permitido es del 80% de sus **ingresos corrientes de libre destinación** para financiar sus gastos de funcionamiento.

El artículo 6° de la ley 617 es necesario conectarlo con los artículos 89 de la ley 617/00 y 79.3 y 79.4 de la Ley 715/2001 que señala que aquellos municipios que registran un gasto menor al autorizado en la ley no podrán aumentar sus porcentajes porque lo exponen a la pérdida de las variables fiscales y administrativas y su no reconocimiento origina la disminución de la asignación de recursos de la participación para propósito general del sistema general de participaciones.



**Tabla 58.** Históricos indicadores de Ley 617

CONCEPTO	EJECUCIONES PRESUPUESTALES	CERTIFICADOS CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			
	2023	2022	2021	2020	2019
I.C.LD (Miles de \$)	\$ 5.821.345	\$ 5.681.938	\$ 4.719.772	\$ 4.360.343	\$ 4.502.392
GASTO ADM.CENTRAL	\$ 4.047.022	\$ 3.551.124	\$ 3.365.720	\$ 3.328.627	\$ 3.424.315
<b>INDICADOR CERTIFICADO</b>	<b>69,5%</b>	<b>62,5%</b>	<b>71,3%</b>	<b>76,3%</b>	<b>76,1%</b>
VARIACION DEL INGRESO	2,5%	20,4%	8,2%	-3,2%	
VARIACION DEL GASTO	14,0%	5,5%	1,1%	-2,8%	

**Fuente:** Contraloría general de la republica

La tabla 58, muestra cifras certificadas por la Contraloría General de la República para los años 2019 a 2022; allí observamos como el indicador de ley 617/00, ha pasado de un 76,1% en la vigencia 2019 a un 62,5% en la vigencia 2022; destacamos la política fiscal aplicada que igualmente se refleja como el ingreso corriente de libre destinación en las vigencias 2021 y 2022 sube por encima del crecimiento del gasto corriente; sin embargo se afloja su manejo en la vigencia 2023, dejando un indicador de responsabilidad fiscal en el 69,5%, 7 puntos por encima de lo alcanzado en el año 2022; mientras el ingreso se incrementa un 2,5% por encima de lo alcanzado en el 2022, el gasto se sube un 14%, manejo que básicamente expone al ente territorial a la pérdida de sus variables fiscales y administrativas con las consecuencias en la asignación de recursos del sistema general de participaciones, especialmente para la participación de propósito general de libre destinación y libre inversión.

### ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL 2.022

El nuevo índice contempla dos dimensiones: la de Resultados Fiscales y la de Gestión Financiera.

El Nuevo IDF contempla dos dimensiones que tienen una ponderación diferente en el índice agregado:

- i) **Resultados Fiscales:** contempla indicadores obtenidos a partir de la ejecución efectiva de los municipios y departamentos, los cuales dan cuenta de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, de gasto y de capacidad de endeudamiento. Esta dimensión tiene una ponderación del 80% del indicador.
- ii) **Gestión Financiera Territorial:** contempla los procesos de planeación financiera territorial desde la definición del presupuesto inicial hasta la ejecución del ingreso y del gasto. Además, contempla la gestión realizada por las entidades para hacer más eficiente el gasto de funcionamiento y para incrementar sus ingresos. Esta dimensión tiene una ponderación del 20% del indicador.

La nueva metodología contempla las siguientes tipologías o rangos de desempeño fiscal de los entes territoriales:

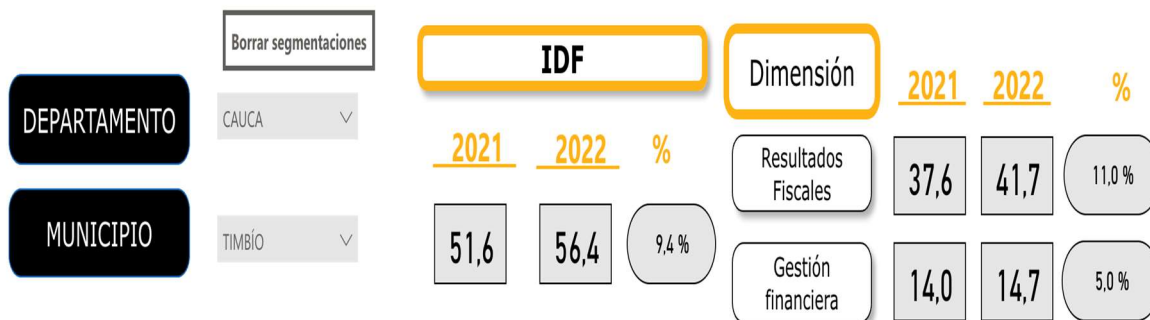


**Tabla 59.** Tipologías de rangos de calificación

Rango	Descripción
<b>Solvente</b> >80 puntos	Estas entidades gozan de unas finanzas saludables, en el sentido de que cumplen con los límites de gasto de la ley 617 de 2000, generan ahorro corriente, el gasto en inversión es alto, sus ingresos les permiten tener un amplio respaldo de endeudamiento y los recursos propios pesan de manera importante, como contrapartida a los recursos del SGP. Presentan mejores condiciones de solvencia financiera, comparadas con el resto.
<b>Sostenible</b> entre 70-80 puntos	Son las entidades para las cuales el indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos. Su situación es similar a los del grupo solvente, pero la magnitud de los indicadores es menor.
<b>Vulnerable</b> entre 60 y 70 puntos	Corresponde a las entidades cuyo indicador de desempeño fiscal está entre 60 y 70 puntos, lo cual significa que, aunque pueden cumplir con los límites de gasto de la ley 617 de 2000 y generar ahorros propios, dependen de manera importante de las transferencias y son entidades expuestas a desequilibrios en sus finanzas como consecuencia de choques en sus estructuras financieras. Estas entidades mantienen apenas un nivel de equilibrio relativo en su balance fiscal, pero sin presentar excedentes que les permita sortear holgadamente algún desequilibrio en sus finanzas.
<b>Riesgo</b> entre 40 y 60 puntos	En este grupo se encuentran las entidades con un indicador entre 40 y 60 puntos. Se encuentran en riesgo de generar déficit corriente por la insuficiencia de recursos propios, lo que los hace altamente dependientes de las transferencias y con probabilidad de incumplir los límites de gasto de la ley 617 de 2000. En este sentido, requieren atención especial para garantizar su solvencia financiera de largo plazo.
<b>Deterioro</b> <=40 puntos	Estas entidades presentan un indicador de desempeño fiscal menor o igual a 40, reflejan baja capacidad de ahorro, dificultades para garantizar el pago de los gastos de funcionamiento, alta dependencia de las transferencias y menores posibilidades de inversión. Requieren mayor atención, si se quiere garantizar su sostenibilidad de largo plazo. Para estas entidades, cualquier choque financiero sería difícil de sortear.



Departamento Nacional de Planeación - DNP



**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación 2024.

La gráfica nos muestra que el índice de desempeño fiscal pasa del 51,6% en 2021 a 56,4% en 2022.

La dimensión de Resultados Fiscales que tiene una calificación máxima del 80% pasa del 37,6% en el 2021 a un 41,7% en 2022 registrando un mejoramiento del 11,0%; la dimensión



de Gestión Financiera que tiene una calificación máxima del 20%, pasa del 14% en 2021 al 14,7% en 2022 presentando un repunte del 5%.

**Dimensión de resultados fiscales**

Indicador	Calificación			Variables		
	2021	2022	%	2021	2022	
Dependencia de las transferencias	25,1	19,9	-20,6 %	SGP + otras transferencias nacionales	32,4 mil M	35,9 mil M
				Ingresos totales	43,2 mil M	44,8 mil M
Relevancia FBKF	17,33	17,26	-0,4 %	Gasto en Formación Bruta de Capital	4,7 mil M	5,5 mil M
				Gasto en inversión	37,6 mil M	43,6 mil M
Endeudamiento	72,3	73,4	1,5 %	Pasivos totales	16,02 mil M	16,29 mil M
				Activos totales	57,84 mil M	61,16 mil M
Ahorro corriente	40,0	70,0	75,0 %	Ahorro corriente	2,1 mil M	3,8 mil M
				Ingreso corriente	6,2 mil M	8,1 mil M
Balance fiscal primario	80,0	80,0	0,0 %	Déficit o superávit + intereses deuda+RB	4,3 mil M	3,5 mil M
				Ingresos totales + desembolsos	43,2 mil M	45,7 mil M

Los indicadores con calificación negativa hacen referencia a que se mantiene alta dependencia de las transferencias nacionales, como lo muestran las cifras en miles de millones, en la vigencia 2021 que expresan que de un presupuesto total de \$ 43,2 las transferencias aportan \$ 32,4, es decir la dependencia es de un 75% y en el 2022 de un presupuesto de \$ 44,8, las transferencias son \$ 35,9, es decir el 80,1%, en la evaluación de la dependencia de las transferencias se pasa de un 75% en el 2021 a un 80%.

El indicador de la relevancia FBKF (Formación bruta de Capital fijo), demuestra que de una inversión total de \$ 37,6 miles de millones COP, la inversión en Bienes de Capital Fijo, es de \$ 4,7 miles de millones, tales como en estudios y diseños para infraestructura, construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura, dotación de infraestructura, adecuación de áreas de interés para acueductos y protección de cuencas, reforestación, manejo artificial de caudales, compra de maquinaria y equipo, compra de predios para proyectos de vivienda; el comparativo de las dos vigencias muestra un retroceso del 0,4%; la calificación se hace con relación al municipio del grupo que obtiene la mayor inversión



**Dimensión de Gestión financiera**

<b>Holgura</b>		40,6	60,3	48,6 %	Límite Ley 617 de 2000 - Gastos de funcionamiento / ICLD	80,00 - 70,84	80,00 - 64,27
<b>Capacidad de programación y recaudo de ingresos</b>		70,0	60,0	-14,3 %	<u>Recaudo</u> Presupuesto inicial	5,0 mil M 4,1 mil M	6,8 mil M 4,9 mil M
<b>Capacidad de Ejecución de Inversión</b>		100,0	100,0	0,0 %	<u>Pagos</u> Compromisos	33,7 mil M 35,2 mil M	39,6 mil M 40,7 mil M
<b>Bono esfuerzo propio</b>		0,0	0,3	(En blan...			
<b>Bono catastro</b>		0,0	0,0	(En blan...			

En esta dimensión, las calificaciones de las variables de Holgura y Bono por esfuerzo propio se encuentran en semáforo verde, por haber mejorado su situación respecto a la vigencia 2021; es el caso del indicador para Holgura para 2021 se registraba un 9,16% y pasa a 15,73%, teniendo en cuenta que se mide desde el techo máximo de gasto permitido financiado con ingresos corrientes de libre destinación, en este caso el 80% para el caso de los municipios de sexta categoría, y el total de gasto comprometido en la respectiva vigencia.

El Bono por esfuerzo propio se mide por el mayor recaudo de ingresos corrientes de libre destinación obtenido en el 2022 frente al recaudo del 2021.



Comparación frente al promedio municipal por: **Ranking** 11 de 42

**Comparación territorial del desempeño fiscal 2022**

Departamento

**Rango**

2. Riesgo (>=40 y <60)

Indicador	TIMBIO		CAUCA	
	Resultados	Calificación	Resultados	Calificación
<u>Dependencia de transferencias</u>	80,1	19,9	77,4	22,6
<u>Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo</u>	12,6	17,26	16,6	19,5
<u>Endeudamiento de largo plazo</u>	26,6	73,4	27,9	72,1
<u>Ahorro corriente</u>	46,8	70,0	46,0	61,2
<u>Balance primario</u>	7,7	80,0	13,6	57,6

**PLAN FINANCIERO 2024-2027**

De conformidad a lo dispuesto en las normas orgánicas de presupuesto, el plan se estructura sobre la base de las operaciones efectivas de caja en las últimas cinco vigencias fiscales, para ello observaremos los datos de las siguientes tablas:



**Tabla 60.** Ingresos Totales en Miles de \$

INGRESOS TOTALES	OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA				
	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 4.481.315	\$ 4.454.815	\$ 4.732.907	\$ 5.788.539	\$ 5.821.345
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SIN SGP SALUD)	\$ 5.314.488	\$ 5.262.406	\$ 5.341.516	\$ 5.782.037	\$ 6.909.182
RENTA DE DESTINACION ESPECIFICA	\$ 402.640	\$ 489.816	\$ 1.067.823	\$ 1.982.807	\$ 1.438.804
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 3.032.021	\$ 829.064	\$ 4.110.134	\$ 5.269.871	\$ 4.328.832
FONDOS LOCAL DE SALUD	\$ 23.920.213	\$ 26.259.460	\$ 28.164.758	\$ 30.567.446	\$ 37.411.015
FONDO DE ESTRATIFICACION					\$ 29.764
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS					\$ 885.523
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADABA					\$ 394.081
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 37.150.676</b>	<b>\$ 37.295.560</b>	<b>\$ 43.417.138</b>	<b>\$ 49.390.700</b>	<b>\$ 57.218.545</b>
<b>VARIACION ANUAL</b>		<b>0,4%</b>	<b>16,4%</b>	<b>13,8%</b>	<b>15,8%</b>
<b>VARIACION 2019 2023</b>					<b>54%</b>

Fuente: Tesorería general 2024

Los ingresos del municipio se incrementan en este lustro en un 54%, pasando de \$ 37.150,6 millones en 2019 a \$ 57.218,5 millones en 2.023; se visibilizan los fondos especiales dentro de la estructura de ingresos.

**Tabla 61.** Participación de las diferentes categorías de ingresos en los ingresos totales

INGRESOS TOTALES	PARTICIPACION DE LAS RENTAS EN LA CATEGORIA				
	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12,1%	11,7%	10,9%	11,7%	10,2%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SIN SGP SALUD)	14,3%	13,8%	12,3%	11,7%	12,1%
RENTA DE DESTINACION ESPECIFICA	1,1%	1,3%	2,5%	4,0%	2,5%
RECURSOS DE CAPITAL	8,2%	4,5%	9,5%	10,7%	7,6%
FONDOS LOCAL DE SALUD	64,4%	68,8%	64,9%	61,9%	65,4%
FONDO DE ESTRATIFICACION	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,5%
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADABA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,7%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>97,7%</b>

Fuente: Tesorería general 2024

La tabla permite conocer la importancia de cada categoría fiscal en la conformación de los ingresos municipales; los ingresos corrientes de libre destinación que incluye el componente de la participación para propósito general de libre destinación del sistema general de participaciones registran aportes comprendidos entre el 12,1% en 2019 y 10,2% en el 2023.

Los aportes del sistema general de participaciones, excluida la participación para la salud que se analizará en la categoría Fondo Local de Salud; registra aportes que están dentro del 14,3% en 2019 a 12,1% en 2023.

Las rentas de destinación específica vigentes en el Estatuto Tributario Municipal, hacen presencia en la estructura tributaria con aportes comprendidos entre el 1,1, % en la vigencia 2019 y 2,5% en 2.023; integra esta categoría las estampillas, contribuciones y algunas tasas orientadas a fines específicos.





Los recursos de capital, que incluyen los recursos del balance, el crédito público, los rendimientos financieros, las transferencias de capital de otras entidades del gobierno, entre otros, registra aportes entre el 8,2% en 2019 y 7,6% en 2023.

El fondo local de salud es la categoría rentística de mayor peso en la estructura fiscal, con aportes comprendidos entre el 64,4% del total de ingresos en 2019 y el 65,4% en 2023, con una característica que más del 90% son recursos sin situación de fondos.

Los restantes fondos especiales muestran aportes inferiores al 2% en la vigencia 2023.

**Tabla 62.** Evolución de las diferentes categorías de ingresos en el periodo.

INGRESOS TOTALES					
	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	PROMEDIO
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	-0,6%	6,2%	22,3%	0,6%	5,7%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SIN SGP SALUD)	-1,0%	1,5%	8,2%	19,5%	5,7%
RENTA DE DESTINACION ESPECIFICA	21,7%	118,0%	85,7%	-27,4%	39,6%
RECURSOS DE CAPITAL	-43,0%	137,7%	28,2%	-17,9%	21,0%
FONDOS LOCAL DE SALUD	9,8%	7,3%	8,5%	22,4%	9,6%
FONDO DE ESTRATIFICACION	N.D	N.D	N.D	N.D	
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS	N.D	N.D	N.D	N.D	
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADABA	N.D	N.D	N.D	N.D	
TOTAL	2,8%	13,7%	13,8%	15,8%	9,2%

Fuente: Tesorería general 2024

La tabla me muestra el comportamiento de cada una de las categorías de tributos en el periodo y la tasa de promedio aritmético que para la totalidad del ingreso es del 9,2%.

Se destaca la tasa promedio de crecimiento anual de las rentas de destinación específica. Con un 39,6%



**Tabla 63. Ingresos corrientes de libre destinación (Miles de \$)**

CONCEPTOS	OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA					
	2019	2020	2021	2022	2023	
IMPUESTO PREDIAL	\$ 801.008	874.671	546.892	883.044	954.456	
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	237.394	279.791	451.470	427.297	549.805	
SOBRETASA GASOLINA	\$ 1.329.600	1.189.009	1.544.557	1.843.306	1.749.148	
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	30.405	32.690	59.196	168.927	44.758	
CONTRIBUCIONES (10% TRANSFERENCIA SECTOR ELECTRICO)	3.614	3.012	5.043	6.577	5.902	
TASAS Y DERECHOS	8.565	7.796	37.766	37.533	34.525	
MULTAS Y SANCIONES	103.924	190.355	50.620	7.923		
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	61.421	70.410	120.543	118.178	213.934	
DERECHOS DE TRANSITO	494.480	439.011	579.006	728.704	671.224	
COMPENSACION DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS						
PARTICIPACION EN IMPUESTOS (Coljuegos 25%)	3.614					40.085
RENTAS CONTRACTUALES	2.706					
RETEICA						
OTROS	48.039					
CIRCULACION Y TRANSITO SERVICIO PUBLICO	169.333,8	149.070	218.264	315.772		
SGP LIBRE DESTINACION	1.096.734	1.163.017	1.119.548	1.251.278	1.557.508	
<b>TOTAL</b>	<b>4.481.315</b>	<b>4.454.815</b>	<b>4.732.907</b>	<b>5.788.539</b>	<b>5.821.345</b>	
VARIACION ANUAL		-0,6%	6,2%	22,3%	0,6%	
VARIACION 2019 2023					29,9%	

Fuente: Tesorería general 2024

Estos ingresos, definidos en la Ley 617/00 como aquellos con los cuales se puede financiar el gasto de funcionamiento del ente territorial, que no puede sobrepasar para el caso de los municipios de sexta (6<sup>a</sup>) categoría el 80% en su aplicación a esta finalidad, han pasado de un recaudo efectivo, en el periodo que se analiza, de \$ 4.481.315 en 2019 a \$ 5.821.345 en 2023; con un crecimiento del 29,9% al cierre del año 2023:

En el año 2023 se registra un alza del 0,6% frente al año 2.022



**Tabla 64.** Participación de los diferentes impuestos en los ingresos de la categoría

CONCEPTOS	PARTICIPACION DE LAS RENTAS EN LA CATEGORIA				
	2019	2020	2021	2022	2023
IMPUESTO PREDIAL	17,9%	19,6%	11,6%	15,3%	16,4%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	5,3%	6,3%	9,5%	7,4%	9,4%
SOBRETASA GASOLINA	29,7%	26,7%	32,6%	31,8%	30,0%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	0,7%	0,7%	1,3%	2,9%	0,8%
CONTRIBUCIONES (10% TRANSFERENCIA SECTOR ELECTRICO)					0,1%
TASAS Y DERECHOS	0,2%	0,2%	0,8%	0,6%	0,6%
MULTAS Y SANCIONES	2,3%	4,3%	1,1%	0,1%	0,0%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,4%	1,6%	2,5%	2,0%	3,7%
DERECHOS DE TRANSITO					
COMPENSACION DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
PARTICIPACION EN IMPUESTOS (Coljuegos 25%)	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	2,0%	1,3%	0,0%	0,0%	0,7%
RENTAS CONTRACTUALES	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
RETEICA		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
OTROS	1,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
CIRCULACION Y TRANSITO SERVICIO PUBLICO					
SGP LIBRE DESTINACION	24,5%	26,1%	23,7%	21,6%	26,8%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Tesorería general 2024

La sobretasa a la gasolina está a la cabeza de esta categoría, con aportes del 29,7% en 2019 y 30% en la vigencia 2023.

El impuesto predial ha hecho aportes a esta categoría en rangos que han estado entre el 17,9% y el 16,4% a inicio y finalización del periodo bajo análisis.

El impuesto de industria y comercio ha aportado entre el 5,3% y el 9,4% al inicio y cierre del periodo anterior, siendo tal vez la renta que más evolucionó en el periodo.

El aporte del SGP libre destinación del sistema general de participaciones, es el más alto en esta clasificación rentística, al registrar cifras que van desde el 24,5% en 2019 al 26,8% en el 2023, evidenciando la reducción de esta importante renta para la financiación de los gastos de funcionamiento.

Las rentas anteriormente descritas aportan el 82,6% de la totalidad de los ingresos corrientes de libre destinación; las restantes rentas aportan el 17,4%.



**Tabla 65** Comportamiento de los diferentes impuestos en el periodo

CONCEPTOS	COMPORTAMIENTO DE LAS RENTAS EN EL PERIODO				
	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	PROMEDIO
IMPUESTO PREDIAL	9,2%	-37,5%	61,5%	8,1%	8,0%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	17,9%	61,4%	-5,4%	28,7%	21,2%
SOBRETASA GASOLINA	-10,6%	29,9%	19,3%	-5,1%	11,0%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	7,5%	81,1%	185,4%	-73,5%	48,2%
CONTRIBUCIONES (10% TRANSFERENCIA SECTOR ELECTRICO)				-10,3%	-2,6%
TASAS Y DERECHOS	-9,0%	384,5%		-8,0%	94,1%
MULTAS Y SANCIONES	83,2%	-73,4%	-84,3%	-100,0%	-64,4%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14,6%	71,2%	-2,0%	81,0%	37,6%
DERECHOS DE TRANSITO					
COMPENSACION DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS					0,0%
PARTICIPACION EN IMPUESTOS (Coljuegos 25%)					0,0%
RENTAS CONTRACTUALES	-100,0%				0,0%
RETEICA					0,0%
OTROS	-100,0%				0,0%
CIRCULACION Y TRANSITO SERVICIO PUBLICO					
SGP LIBRE DESTINACION	6,0%	-3,7%	11,8%	24,5%	8,1%
<b>TOTAL</b>	<b>-0,6%</b>	<b>6,2%</b>	<b>22,3%</b>	<b>0,6%</b>	<b>7,3%</b>

Fuente: Tesorería general 2024

Los ingresos corrientes de libre destinación en su totalidad presentan una tasa de crecimiento promedio anual del 7,3%, siendo el de industria y comercio la de mejor comportamiento con una tasa de crecimiento del 21,2%.



**Tabla 66.** Recursos del Sistema General de Participaciones en Miles de \$ sin incluir la participación para la salud.

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Educación</b>	\$ 889.597	\$ 891.844	\$ 854.509	\$ 803.585	\$ 793.496
Calidad	\$ 889.597	\$ 891.844	\$ 854.509	\$ 803.585	\$ 793.496
Matrícula Gratuidad	\$ 439.018	\$ 612.704	\$ 453.415	\$ 411.787	395.242
Matrícula Oficial	\$ 450.579	\$ 279.140	\$ 401.094	\$ 391.798	398.254
<b>Agua Potable</b>	\$ 1.419.694	\$ 1.439.816	\$ 1.656.778	\$ 1.832.509	\$ 2.230.079
<b>Propósito General - Destinación</b>	\$ 2.850.179	\$ 2.769.089	\$ 2.665.591	\$ 2.979.232	\$ 3.708.352
Libre Destinación	\$ 1.197.075	\$ 1.163.017	\$ 1.119.548	\$ 1.251.278	\$ 1.557.508
Deporte	\$ 132.248	\$ 128.486	\$ 123.683	\$ 138.236	\$ 172.068
Cultura	\$ 99.186	\$ 96.364	\$ 92.763	\$ 103.677	\$ 129.051
Libre Inversión	\$ 1.256.359	\$ 1.220.614	\$ 1.174.993	\$ 1.313.246	\$ 1.634.641
Fonpet(2)	\$ 165.310	\$ 160.607	\$ 154.604	\$ 172.795	\$ 215.084
<b>Alimentación Escolar</b>	\$ 155.018	\$ 161.657	\$ 164.638	\$ 166.710	\$ 177.255
<b>TOTAL SGP</b>	\$ 5.314.488	\$ 5.262.406	\$ 5.341.516	\$ 5.782.037	\$ 6.909.182
VARIACION ANUAL		-1,0%	1,5%	8,2%	19,5%
VARIACION 2019 2023					30,0%

Fuente: Tesorería general 2024

Esta categoría de rentas registra un crecimiento en el periodo del 30% al pasar en el 2019 de \$ 5.314.488 a \$ 6.909.183 en el 2023.

**Tabla 67.** Participación de las diferentes participaciones en los ingresos de la categoría

Concepto	PARTICIPACION DE LAS RENTAS EN LA CATEGORIA				
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Educación</b>	16,7%	16,9%	16,0%	13,9%	11,5%
Calidad	17%	17%	16%	14%	11%
Matrícula Gratuidad	8%	12%	8%	7%	6%
Matrícula Oficial	8%	5%	8%	7%	6%
<b>Agua Potable</b>	26,7%	27,4%	31,0%	31,7%	32,3%
<b>Propósito General - Destinación</b>	53,6%	52,6%	49,9%	51,5%	53,7%
Libre Destinación	22,5%	22,1%	21,0%	21,6%	22,5%
Deporte	2,5%	2,4%	2,3%	2,4%	2,5%
Cultura	1,9%	1,8%	1,7%	1,8%	1,9%
Libre Inversión	23,6%	23,2%	22,0%	22,7%	23,7%
Fonpet(2)	3,1%	3,1%	2,9%	3,0%	3,1%
<b>Alimentación Escolar</b>	2,9%	3,1%	3,1%	2,9%	2,6%
<b>TOTAL SGP</b>	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Tesorería general 2024

La participación para educación registra una tendencia a la baja en el periodo, se para de constituir un 16,7% en el 2019 de la totalidad del SGP a un 11,5% en 2023.



Por el contrario, la participación para agua potable muestra una tendencia alcista con registros en el 2019 del 26,7% del valor de las transferencias del SGP y 32,3% en la vigencia 2023.

En propósito general la participación se ha mantenido estable, pues sus aportes han estado en un 53,6% en el 2019 y 53,7% en 2023.

La participación especial para alimentación escolar pasa del 2,9% en el 2019 al 2,6% en 2023.

**Tabla 68** Comportamiento de las diferentes participaciones en el periodo

Concepto	COMPORTAMIENTO DE LAS RENTAS EN EL PERIODO				
	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	PROMEDIO
<b>Educación</b>	0,25%	-4,19%	-5,96%	-1,26%	-2,2%
Calidad	0,25%	-4,19%	-5,96%	-1,26%	-2,2%
<i>Matrícula Gratuidad</i>	39,56%	-26,00%	-9,18%	-4,02%	0,1%
<i>Matrícula Oficial</i>	-38,05%	43,69%	-2,32%	1,65%	1,0%
<b>Agua Potable</b>	1,42%	15,07%	10,61%	21,70%	9,8%
<b>Propósito General - Destinación</b>	-2,85%	-3,74%	11,77%	24,47%	5,9%
Libre Destinación	-2,85%	-3,74%	11,77%	24,47%	5,9%
Deporte	-2,85%	-3,74%	11,77%	24,47%	5,9%
Cultura	-2,85%	-3,74%	11,77%	24,47%	5,9%
Libre Inversión	-2,85%	-3,74%	11,77%	24,47%	5,9%
Fonpet(2)	-2,85%	-3,74%	11,77%	24,47%	5,9%
<b>Alimentación Escolar</b>	4,28%	1,84%	1,26%	6,33%	2,7%
<b>TOTAL SGP</b>	-0,98%	1,50%	8,25%	19,49%	5,7%

Fuente: Tesorería general 2024

Indica la tabla que las participaciones crecieron a una tasa promedio anual del 5,7%.



**Tabla 69.** Rentas de Destinación Específica en Miles de \$

CONCEPTOS	OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA				
	2019	2020	2021	2022	2023
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	\$ 148.225	\$ 121.263	\$ 147.251	\$ 391.450	\$ 400.845
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 107.318	\$ 94.518	\$ 115.544	\$ 238.683	\$ 250.915
IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO			\$ 389.141	\$ 568.147	\$ 322.767
SOBRETASA BOMBERIL		\$ 77.974	\$ 153.777	\$ 137.689	\$ 86.116
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION					\$ 152.450
CONTRIBUCION CONTRATOS DE OOPP	\$ 42.823	\$ 43.561	\$ 62.315	\$ 384.858	
CONTRIBUCION VIAL	\$ 8.565	\$ 7.113		\$ 76.972	\$ 76.000
MULTAS - CODIGO POLICIA	\$ 11.373	\$ 24.697	\$ 21.734	\$ 7.923	\$ 9.294
MULTAS - CODIGO DE TRANSITO	\$ 75.820	\$ 93.583	\$ 72.077	\$ 93.394	\$ 72.180
DEGUELLO GANADO MAYOR	\$ 8.518				
TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO		\$ 27.107	\$ 45.387	\$ 59.193	\$ 53.119
SOBRETASA AMBIENTAL				\$ 24.499	\$ 15.118
ESPECTACULOS PUBLICOS			\$ 60.597		
<b>TOTAL</b>	<b>402.640</b>	<b>489.816</b>	<b>1.067.823</b>	<b>1.982.807</b>	<b>1.438.804</b>
VARIACION ANUAL		21,7%	118,0%	85,7%	-27,4%
VARIACION 2019 2023					257,3%

Fuente: Tesorería general 2024

Esta tabla muestra las rentas existentes en el municipio, que en virtud de ley que autoriza su creación y norma municipal que adopta su aplicación en la entidad territorial, se hallan vigentes.

Estos recursos no hacen unidad de caja con otras rentas, sólo pueden ser utilizados para financiar las actividades relacionadas con la ley que las autoriza.

Esta clase de rentas registran un crecimiento en el periodo del 257,3% al pasar de \$ 402.640 en 2019 a \$ 1.438.804 en 2023, que se empieza a configurar en 2021 cuando se registra una variación del 118%, reforzada con el crecimiento de la vigencia 2022 cuando creció un 85,7% frente a la vigencia anterior.



**Tabla 70.** Participación de los diferentes tributos en la categoría

CONCEPTOS	PARTICIPACION DE LAS RENTAS EN LA CATEGORIA				
	2019	2020	2021	2022	2023
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	36,8%	24,8%	13,8%	19,7%	27,9%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	26,7%	19,3%	10,8%	12,0%	17,4%
IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	0,0%	0,0%	36,4%	28,7%	22,4%
SOBRETASA BOMBERIL	0,0%	15,9%	14,4%	6,9%	6,0%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	10,6%
CONTRIBUCION CONTRATOS DE OOPP	10,6%	8,9%	5,8%	19,4%	0,0%
CONTRIBUCION VIAL	2,1%	1,5%	0,0%	3,9%	5,3%
MULTAS - CODIGO POLICIA	2,8%	5,0%	2,0%	0,4%	0,6%
MULTAS - CODIGO DE TRANSITO	18,8%	19,1%	6,7%	4,7%	5,0%
DEGUELLO GANADO MAYOR	2,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO	0,0%	5,5%	4,3%	3,0%	3,7%
SOBRETASA AMBIENTAL	0,0%	0,0%	0,0%	1,2%	1,1%
ESPECTACULOS PUBLICOS	0,0%	0,0%	5,7%	0,0%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Tesorería general 2024

La tabla muestra en que % porcentaje contribuye cada renglón rentístico en la conformación de los ingresos totales de la categoría; las estampillas, el impuesto de alumbrado público y las multas de tránsito destacan por la magnitud de sus aportes.

**Tabla 71.** Comportamiento de las rentas de destinación específica en el periodo

CONCEPTOS	COMPORTAMIENTO DE LAS RENTAS EN EL PERIODO				
	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	PROMEDIO
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	-18,2%	21,4%	165,8%	2,4%	42,9%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	-11,9%	22,2%	106,6%	5,1%	30,5%
IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO			46,0%	-43,2%	0,7%
SOBRETASA BOMBERIL		97,2%	-10,5%	-37,5%	12,3%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION					0,0%
CONTRIBUCION CONTRATOS DE OOPP	1,7%	43,1%	517,6%	-100,0%	115,6%
CONTRIBUCION VIAL	-16,9%	-100,0%		-1,3%	-29,6%
MULTAS - CODIGO POLICIA	117,2%	-12,0%	-63,5%	17,3%	14,7%
MULTAS - CODIGO DE TRANSITO	23,4%	-23,0%	29,6%	-22,7%	1,8%
DEGUELLO GANADO MAYOR	-100,0%				-25,0%
TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO		67,4%	30,4%	-10,3%	21,9%
SOBRETASA AMBIENTAL				-38,3%	-9,6%
ESPECTACULOS PUBLICOS			-100,0%		-25,0%
<b>TOTAL</b>	<b>21,7%</b>	<b>118,0%</b>	<b>85,7%</b>	<b>-27,4%</b>	<b>49,5%</b>

Fuente: Tesorería general 2024

La tasa de crecimiento promedio anual de esta categoría de rentas fue del 49,5% medida desde el año 2019 a 2023.





**Tabla 72.** Recursos de capital en miles de \$

CONCEPTOS	OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA				
	2019	2020	2021	2022	2023
RECURSOS DEL CREDITO				899.938	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (COFINANCIACION)	934.427		3.737.752	237.925	1.840.857
DESAHORRO FONPET -NOMINA	\$ 187.114				
RECURSOS DEL BALANCE	1.843.969	765.243	316.242	3.714.466	2.458.334
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	66.512	63.821	56.141	75.177	29.642
DESAHORRO FONPET - BONOS PENSIONALES				196.089	
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS				146.277	
<b>TOTAL</b>	<b>3.032.021</b>	<b>829.064</b>	<b>4.110.134</b>	<b>5.269.871</b>	<b>4.328.832</b>
VARIACION ANUAL		-72,7%	395,8%	28,2%	-17,9%
VARIACION 2019 2023					42,8%

Fuente: Tesorería general 2024

Estas rentas conformadas por los recursos del crédito, los recursos del balance, el desahorro Fonpet, los rendimientos financieros muestran una variación del 42,8% en el 2023 frente a los recados del 2019.

**Tabla 73.** Participación de las rentas en la categoría

CONCEPTOS	PARTICIPACION DE LAS RENTAS EN LA CATEGORIA				
	2019	2020	2021	2022	2023
RECURSOS DEL CREDITO	0,0%	0,0%	0,0%	17,1%	0,0%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (COFINANCIACION)	30,8%	0,0%	90,9%	4,5%	42,5%
DESAHORRO FONPET -NOMINA	6,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
RECURSOS DEL BALANCE	60,8%	92,3%	7,7%	70,5%	56,8%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2,2%	7,7%	1,4%	1,4%	0,7%
DESAHORRO FONPET - BONOS PENSIONALES	0,0%	0,0%	0,0%	3,7%	0,0%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	0,0%	0,0%	0,0%	2,8%	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Tesorería general 2024

Muestra la tabla la participación de cada uno de los conceptos de ingreso de esta categoría en la conformación de la totalidad de la misma a lo largo del periodo.



**Tabla 74.** Evolución de las rentas de esta categoría en el periodo.

CONCEPTOS	COMPORTAMIENTO DE LAS RENTAS EN EL PERIODO				
	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	PROMEDIO
RECURSOS DEL CREDITO				-100,0%	-25,0%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (COFINANCIACION)	-100,0%		-93,6%	673,7%	120,0%
DESAHORRO FONPET -NOMINA	-100,0%				-25,0%
RECURSOS DEL BALANCE	-58,5%	-58,7%	1074,6%	-33,8%	230,9%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-4,0%			-60,6%	-16,2%
DESAHORRO FONPET - BONOS PENSIONALES				-100,0%	-25,0%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS				-100,0%	-25,0%
<b>TOTAL</b>	<b>-72,7%</b>	<b>395,8%</b>	<b>28,2%</b>	<b>-17,9%</b>	<b>101,5%</b>

Fuente: Tesorería general 2024

La tasa promedio anual de crecimiento aritmético en este periodo para la categoría de los recursos de capital es del 101,5%.

**Tabla 75.** Recursos del Fondo Local de Salud en miles de \$

Concepto	OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA				
	2019	2020	2021	2022	2023
SGP- Régimen Subsidiado	\$ 9.218.096	\$ 9.801.313	\$ 10.382.607	\$ 10.969.048	\$ 11.564.327
S.G.P.- Salud Pública	\$ 256.481	\$ 318.509	\$ 362.939	\$ 366.617	\$ 423.041
S.G.P.- Prestación de Servicios	\$ 127.995	\$ 265.978	\$ 306.230	\$ 314.572	\$ 342.433
ADRES	\$ 13.161.879	\$ 14.772.542	\$ 15.770.408	\$ 17.259.196	\$ 23.286.168
COLJUEGOS SSF 75%	\$ 271.435	\$ 157.587	\$ 169.297	\$ 257.095	\$ 336.918
APORTES DPTO	\$ 884.329	\$ 943.531	\$ 1.173.278	\$ 1.400.918	\$ 1.458.128
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 23.920.213</b>	<b>\$ 26.259.460</b>	<b>\$ 28.164.758</b>	<b>\$ 30.567.446</b>	<b>\$ 37.411.015</b>
VARIACION ANUAL		9,8%	7,3%	8,5%	22,4%
VARIACION 2019 2023					56,4%

Fuente: Tesorería general 2024

El Fondo local de Salud muestra en el periodo una variación positiva del 56,4%, al pasar de \$ 23.920.213 millones en el 2019 a \$ 37.411.015 millones en 2023; con un 97% de recursos sin situación de fondos.



**Tabla 76.** Participación de las rentas en la categoría

PARTICIPACION DE LAS RENTAS EN LA CATEGORIA					
Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
SGP- Régimen Subsidiado	38,5%	37,3%	36,9%	35,9%	30,9%
S.G.P - Salud Pública	1,1%	1,2%	1,3%	1,2%	1,1%
S.G.P - Prestación de Servicios	0,5%	1,0%	1,1%	1,0%	0,9%
ADRES	55,0%	56,3%	56,0%	56,5%	62,2%
COLJUEGOS SSF 75%	1,1%	0,6%	0,6%	0,8%	0,9%
APORTES DPTO	3,7%	3,6%	4,2%	4,6%	3,9%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Tesorería general 2024

La adres evidencia aportes entre el 55% y el 62% al inicio y cierre del periodo analizado; Le sigue en importancia el Sistema General de Participaciones para la salud; a continuación, los aportes del Departamento y finalmente los aportes de la empresa Coljuegos.

**Tabla 77.** Evolución de las rentas de esta categoría en el periodo

Concepto	COMPORTAMIENTO DE LAS RENTAS EN EL PERIODO				
	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	PROMEDIO
SGP - Régimen Subsidiado	6,3%	5,9%	5,6%	5,4%	4,7%
S.G.P - Salud Pública	24,2%	13,9%	1,0%	15,4%	10,9%
S.G.P - Prestación de Servicios	107,8%	15,1%	2,7%	8,9%	26,9%
ADRES	12,2%	6,8%	9,4%	34,9%	12,7%
COLJUEGOS SSF 75%	-41,9%	7,4%	51,9%	31,0%	9,7%
APORTES DPTO	6,7%	24,3%	19,4%	4,1%	10,9%
<b>TOTAL</b>	<b>9,8%</b>	<b>7,3%</b>	<b>8,5%</b>	<b>22,4%</b>	<b>9,6%</b>

Fuente: Tesorería general 2024

El Fondo Local de Salud creció a una tasa promedio anual del 9,6 durante el periodo 2019 – 2023.



## GASTO PUBLICO

**Tabla 78.** Distribución General del Gasto Público (En miles de \$)

CONCEPTOS	OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA				
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.856.680</b>	<b>3.737.235</b>	<b>4.075.158</b>	<b>4.208.311</b>	<b>4.491.812</b>
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>3.533.625</b>	<b>3.421.131</b>	<b>3.640.967</b>	<b>3.857.725</b>	<b>4.047.022</b>
<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>199.745</b>	<b>186.145</b>	<b>299.279</b>	<b>208.325</b>	<b>272.122</b>
<b>PERSONERIA MUNICIPAL</b>	<b>123.310</b>	<b>129.959</b>	<b>134.912</b>	<b>142.262</b>	<b>172.668</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>337.558</b>	<b>302.666</b>	<b>235.029</b>	<b>235.029</b>	<b>233.117</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>30.904.333</b>	<b>31.654.583</b>	<b>35.181.448</b>	<b>40.736.251</b>	<b>51.899.353</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>35.098.571</b>	<b>35.694.484</b>	<b>39.491.635</b>	<b>45.179.591</b>	<b>56.624.282</b>
<b>VARIACION ANUAL:</b>		1,7%	10,6%	14,4%	25,3%
<b>VARIACION ACUMULADA 2019-2023</b>					61,3%

Fuente: Tesorería general 2024

La tabla nos muestra que tomando como referencia los recaudos de la vigencia 2019 frente a los ejecutados en la vigencia 2023 el gasto total se incrementa en el 61,3%.

En la vigencia 2023 tiene un incremento del 25,3% frente al gasto comprometido en la vigencia 2023

**Tabla 79.** Composición del Gasto General (En miles de \$)

CONCEPTOS	COMPOSICION DE. LOS GASTOS				
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>10,99%</b>	<b>10,47%</b>	<b>10,32%</b>	<b>9,31%</b>	<b>7,93%</b>
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	10,07%	9,58%	9,22%	8,54%	7,15%
<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	0,57%	0,52%	0,76%	0,46%	0,48%
<b>PERSONERIA MUNICIPAL</b>	0,35%	0,36%	0,34%	0,31%	0,30%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0,96%</b>	<b>0,85%</b>	<b>0,60%</b>	<b>0,52%</b>	<b>0,41%</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>88,05%</b>	<b>88,68%</b>	<b>89,09%</b>	<b>90,17%</b>	<b>91,66%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Tesorería general 2024

Los gastos de funcionamiento han estado entre el 10,99% en la vigencia 2019 y el 7,93% en la vigencia 2023, con tendencia a la baja.

El servicio de la deuda participa con porcentajes que han oscilado entre el 0,96% en 2019 y el 0,41% en el 2023.



La inversión representa el 88,05% del gasto total en el 2019 cerrando periodo con el 91,66% en el 2023.

**Tabla 80.** Comportamiento del Gasto General (En miles de \$)

CONCEPTOS	COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN EL PERIODO				
	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	TCA
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	-3,1%	9,0%	3,3%	6,7%	4,0%
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	-3,2%	6,4%	6,0%	4,9%	3,5%
<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	-6,8%	60,8%	-30,4%	30,6%	13,6%
<b>PERSONERIA MUNICIPAL</b>	5,4%	3,8%	5,4%	21,4%	9,0%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	-10,3%	-22,3%	0,0%	-0,8%	-8,4%
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	2,4%	11,1%	15,8%	27,4%	14,2%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1,7%</b>	<b>10,6%</b>	<b>14,4%</b>	<b>25,3%</b>	<b>13,0%</b>

Fuente: Tesorería general 2024

La tasa promedio de crecimiento aritmético de los gastos de funcionamiento en el periodo es del 4,0%.

Los Gastos de Inversión muestran una tasa de crecimiento promedio del 14,2%;

El servicio de la deuda registra una tasa negativa del 8,4%.

En general los gastos muestran una tasa promedio de crecimiento en el periodo del 13,0%.



**Tabla 81.** Gastos de Funcionamiento (En miles de \$)

CONCEPTOS	OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA				
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.856.680</b>	<b>3.737.235</b>	<b>4.075.158</b>	<b>4.208.311</b>	<b>4.491.812</b>
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>3.533.625</b>	<b>3.421.131</b>	<b>3.640.967</b>	<b>3.857.725</b>	<b>4.047.022</b>
2.1.1. GASTOS DE PERSONAL	2.479.157	2.679.195	1.691.875	1.905.853	2.339.723
2.1.2. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	506.691	457.242	1.491.483	1.554.215	1.574.200
2.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	547.777	284.694	380.486	331.887	119.180
2.1.4. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			10.902		13.920
2.1.6. Adquisición de activos			7.500	7.500	
2.1.7. Disminución de Psivos			58.721	58.271	
2.1.8. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA					
<b>CONCEJO</b>	<b>199.745</b>	<b>186.145</b>	<b>299.279</b>	<b>208.325</b>	<b>272.122</b>
<b>PERSONERIA</b>	<b>123.310</b>	<b>129.959</b>	<b>134.912</b>	<b>142.262</b>	<b>172.668</b>
sec.salud	164.660	70.463			
<b>VARIACION ANUAL:</b>		-3,1%	9,0%	3,3%	6,7%
VARIACION ACUMULADA 2019-2023					16,5%

Fuente: Tesorería general 2024

Los gastos de funcionamiento de las unidades de gasto del ente territorial registran una variación del 16,5% medida de la vigencia 2019 y su cierre en la vigencia 2023.

**Tabla 82.** Distribución de los gastos de Funcionamiento (En miles de \$)

CONCEPTOS	COMPOSICION DE. LOS GASTOS				
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>91,6%</b>	<b>91,5%</b>	<b>89,3%</b>	<b>91,7%</b>	<b>90,1%</b>
2.1.1. GASTOS DE PERSONAL	64,3%	71,7%	41,5%	45,3%	52,1%
2.1.2. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	13,1%	12,2%	36,6%	36,9%	35,0%
2.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,2%	7,6%	9,3%	7,9%	2,7%
2.1.4. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0%	0,0%	0,3%	0,0%	0,3%
2.1.6. Adquisición de activos					
2.1.7. Disminución de Psivos					
2.1.8. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>CONCEJO</b>	<b>5,2%</b>	<b>5,0%</b>	<b>7,3%</b>	<b>5,0%</b>	<b>6,1%</b>
<b>PERSONERIA</b>	<b>3,2%</b>	<b>3,5%</b>	<b>3,3%</b>	<b>3,4%</b>	<b>3,8%</b>

Fuente: Tesorería general 2024

Los gastos de la Administración central consumieron entre el 91,6% de los gastos totales en 2019 y el 90,1% en la vigencia 2023.



Los gastos del Concejo Municipal representaron el 5,2% de los gastos totales en 2029 y el 6,1% en el 2023.

Los gastos de la Personería Municipal han estado entre el 3,2% en el 2019 y el 3,8% en el 2023.

**Tabla 83.** Comportamiento de los gastos de Funcionamiento (En miles de \$)

CONCEPTOS	COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS				PROMEDIO
	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>-3,1%</b>	<b>9,0%</b>	<b>3,3%</b>	<b>6,7%</b>	<b>4,0%</b>
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>-3,2%</b>	<b>6,4%</b>	<b>6,0%</b>	<b>4,9%</b>	<b>3,5%</b>
<b>2.1.1. GASTOS DE PERSONAL</b>	8,1%	-36,9%	12,6%	22,8%	<b>1,7%</b>
<b>2.1.2. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	-9,8%	226,2%	4,2%	1,3%	<b>55,5%</b>
<b>2.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	-48,0%	33,6%	-12,8%	-64,1%	<b>-22,8%</b>
<b>2.1.4. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>					<b>0,0%</b>
<b>2.1.6. Adquisición de activos</b>					
<b>2.1.7. Disminución de Psivos</b>					
<b>2.1.8. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>					<b>0,0%</b>
<b>CONCEJO</b>	-6,8%	60,8%	-30,4%	30,6%	<b>13,6%</b>
<b>PERSONERIA</b>	5,4%	3,8%	5,4%	21,4%	<b>9,0%</b>

Fuente: Tesorería general 2024

La tasa promedio de crecimiento de los gastos de funcionamiento en el periodo es del 4,0%

**Tabla 84.** Servicio de la Deuda.

CONCEPTOS	OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA				
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>337.558</b>	<b>302.666</b>	<b>170.434</b>	<b>235.029</b>	<b>233.117</b>
AMORTIZACION	68.226	226.536	138.610	194.498	199.002
INTERESES		76.130	31.824	40.532	34.115
FONDO CONTINGENCIAS	269.332				
BONOS PENSIONALES					
<b>VARIACION ANUAL:</b>		-10,3%	-43,7%	37,9%	-0,8%
<b>VARIACION ACUMULADA 2019-2023</b>					-30,9%

Fuente: Tesorería general 2024

Los gastos en la atención del servicio de la deuda registran un decrecimiento del 30,9%, comparada la vigencia 2019 y la 2023; no se registran movimientos en bonos pensionales durante todo el periodo; el Fondo de Contingencias solo registra información en la vigencia 2019.



**Tabla 85.** Distribución de los gastos de servicio de la deuda (En miles de \$)

CONCEPTOS	COMPOSICION DE OS GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA				
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>DEUDA PUBLICA</b>	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
AMORTIZACION	20,2%	74,8%	81,3%	82,8%	85,4%
INTERESES	0,0%	25,2%	18,7%	17,2%	14,6%
FONDO CONTINGENCIAS	79,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
BONOS PENSIONALES	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Tesorería general 2024

La tabla registra la participación de los conceptos que conforman el servicio de la deuda: Pagos por atención del crédito público; Pago de pasivos ciertos por la vía del Fondo de Contingencias; Bonos Pensionales que no se evidencia en aportes.

**Tabla 86.** Comportamiento de los gastos de servicio de la deuda (En miles de \$)

CONCEPTOS	COMPORTAMIENTO. DEL GASTO				PROMEDIO
	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	
<b>DEUDA PUBLICA</b>	-10,3%	-43,7%	37,9%	-0,8%	-4,2%
AMORTIZACION	232,0%	-38,8%	40,3%	2,3%	59,0%
INTERESES		-58,2%	27,4%	-15,8%	-11,7%
FONDO CONTINGENCIAS	-100,0%				-25,0%
BONOS PENSIONALES					0,0%

Fuente: Tesorería general 2024

El servicio de la deuda creció a una tasa negativa promedio del -4,2% durante el periodo.

**Tabla 87.** Gasto de Inversión sectorial

CONCEPTOS	OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA				
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>30.904.333</b>	<b>31.654.583</b>	<b>35.181.448</b>	<b>40.736.251</b>	<b>51.899.353</b>
SECTOR 22 - EDUCACION	1.349.902	1.097.452	989.735	1.276.330	1.114.424
SECTOR 19 - SALUD	24.209.683	26.568.784	28.439.033	31.973.587	37.730.910
SECTOR 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.472.221	1.664.186	1.833.245	2.367.870	2.919.704
SECTOR 43 - DEPORTE	270.514	291.888	258.087	264.590	716.981
SECTOR 33 - CULTURA	423.801	377.874	169.089	270.536	345.609
<b>OTROS SECTORES</b>	<b>3.178.212</b>	<b>1.654.398</b>	<b>3.492.258</b>	<b>4.583.338</b>	<b>9.071.725</b>
<b>VARIACION ANUAL:</b>		2,4%	11,1%	15,8%	27,4%
VARIACION ACUMULADA 2019-2023					67,9%

Fuente: Tesorería general 2024

Los gastos de inversión pasan en el 2019 de \$ 30.904,3 millones en 2019 a \$ 51.899,3 millones en 2023; registrando una variación positiva del 67,9% en el periodo que se analiza.

La inversión en el 2023 registra un crecimiento del 27,4% frente a la vigencia 2.022.





**Tabla 88.** Composición sectorial de la inversión

CONCEPTOS	PARTICIPACION DEL SECTOR EN LOS GASTOS TOTALES DE INVERSIÓN				
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
SECTOR 22 - EDUCACION	4,4%	3,5%	2,8%	3,1%	2,1%
SECTOR 19 - SALUD	78,3%	83,9%	80,8%	78,5%	72,7%
SECTOR 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4,8%	5,3%	5,2%	5,8%	5,6%
SECTOR 43 - DEPORTE	0,9%	0,9%	0,7%	0,6%	1,4%
SECTOR 33 - CULTURA	1,4%	1,2%	0,5%	0,7%	0,7%
<b>OTROS SECTORES</b>	<b>10,3%</b>	<b>5,2%</b>	<b>9,9%</b>	<b>11,3%</b>	<b>17,5%</b>

Fuente: Tesorería general 2024

La mayor inversión del municipio se concentra en el sector salud pasando del 78,3% en la vigencia 2019 a 72,7% en la vigencia 2.023.

La educación pasa del 4,4% en la vigencia 2019 al 2,1% en la vigencia 2023.

El sector de vivienda, ciudad y territorio pasa del 4,8% en 2019 al 5,6% en 2023.

El sector deporte nos muestra que en el 2019 su inversión representó el 0,9% del gasto total de inversión y cierra el 2023 con el 1,4%.

Los gastos en el sector cultura representaron el 1,4% en la vigencia 2019, cerrando el 2023 con el 0,7%.

Los demás sectores, que incluyen el sector de Desarrollo Agropecuario, el sector Justicia, Transporte, Inclusión Social, Gobierno Territorial, entre otros, registran una participación del 10,3% en la vigencia 2019 cerrando el periodo con el 17,5%.

**Tabla 89.** Comportamiento del gasto sectorial de la inversión

CONCEPTOS	COMPORTAMIENTO DE LAS RENTAS EN EL PERIODO				
	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	PROMEDIO
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	2,4%	11,1%	15,8%	27,4%	14,2%
SECTOR 22 - EDUCACION	-18,7%	-9,8%	29,0%	-12,7%	-3,1%
SECTOR 19 - SALUD	9,7%	7,0%	12,4%	18,0%	11,8%
SECTOR 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	13,0%	10,2%	29,2%	23,3%	18,9%
SECTOR 43 - DEPORTE	7,9%	-11,6%	2,5%	171,0%	42,5%
SECTOR 33 - CULTURA	-10,8%	-55,3%	60,0%	27,7%	5,4%
<b>OTROS SECTORES</b>	<b>-47,9%</b>	<b>111,1%</b>	<b>31,2%</b>	<b>97,9%</b>	<b>48,1%</b>

Fuente: Tesorería general 2024

La tasa de crecimiento promedio de la inversión durante el lustro anterior fue del 14,2%; registran tasas negativas el sector educación; el sector salud muestra una tasa de crecimiento



promedio del 11,8%; el sector de vivienda, ciudad y territorio su crecimiento fue del 18,9%; el deporte creció el 42,5% y cultura el 5,4%.

**Tabla 90.** Plan financiero Plan de Desarrollo 2024 – 2027 (Cifras en miles de pesos)

## 1. INGRESOS

CONCEPTO DEL INGRESO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
<b>ICLD NETO (EXCLUIDO 1% LEY AMBIENTAL)</b>	<b>6.072.395</b>	<b>6.315.290</b>	<b>6.567.902</b>	<b>6.830.618</b>	<b>25.786.205</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</b>	<b>6.133.732</b>	<b>6.379.081</b>	<b>6.634.245</b>	<b>6.899.614</b>	<b>26.046.672</b>
Impuesto Predial Unificado	820.000	852.800	886.912	922.388	3.482.100
Sobretasa a la gasolina	1.600.000	1.664.000	1.730.560	1.799.782	6.794.342
Impuesto de industria y comercio	404.950	421.148	437.994	455.514	1.719.606
Impuesto complementario de avisos y tableros	40.000	41.600	43.264	44.995	169.859
Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	270.000	280.800	292.032	303.713	1.146.545
Impuesto a la publicidad exterior visual	5.000	5.200	5.408	5.624	21.232
Impuesto de delineación	1.000	1.040	1.082	1.125	4.246
Plaza de mercado	24.000	24.960	25.958	26.997	101.915
Impuesto al degüello de ganado mayor	22.000	22.880	23.795	24.747	93.422
Derechos de Tránsito	500.000	520.000	540.800	562.432	2.123.232
Intereses de mora	81.179	84.426	87.803	91.315	344.724
Servicios para la comunidad, sociales y personales	90.000	93.600	97.344	101.238	382.182
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	2.275.603	2.366.627	2.461.292	2.559.744	9.663.266



CONCEPTO DEL INGRESO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
<b>RENTAS PROPIAS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>1.734.337</b>	<b>1.821.391</b>	<b>1.894.246</b>	<b>1.970.016</b>	<b>7.419.991</b>
Impuesto alumbrado público SSF	660.000	686.400	713.856	742.410	2.802.666
Sobretasa bomberil	130.000	135.200	140.608	146.232	552.040
Tasa prodeporte y recreación	100.000	121.680	126.547	131.609	479.836
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	190.000	197.600	205.504	213.724	806.828
Estampilla pro cultura	100.000	104.000	108.160	112.486	424.646
Estampilla para la justicia familiar	100.000	104.000	108.160	112.486	424.646
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	245.000	254.800	264.992	275.592	1.040.384
Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	42.000	43.680	45.427	47.244	178.351
1% LEY AMBIENTAL	61.337	63.791	66.342	68.996	260.467
Multas de tránsito y transporte	90.000	93.600	97.344	101.238	382.182
Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	10.000	10.400	10.816	11.249	42.465
Participación en el impuesto al consumo de tabaco	6.000	6.240	6.490	6.749	25.479

CONCEPTO DEL INGRESO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>6.191.989</b>	<b>6.439.668</b>	<b>6.697.255</b>	<b>6.965.145</b>	<b>26.294.058</b>
<b>SGP-EDUCACION</b>	<b>986.899</b>	<b>1.026.375</b>	<b>1.067.430</b>	<b>1.110.127</b>	<b>4.190.829</b>
Gratuidad( SSF)	551.030	573.071	595.994	619.833	2.339.927
Calidad (CSF)	435.869	453.304	471.436	490.293	1.850.902
<b>SGP-ALIMENTACION ESCOLAR</b>	<b>184.346</b>	<b>191.719</b>	<b>199.388</b>	<b>207.364</b>	<b>782.817</b>
<b>SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>2.319.282</b>	<b>2.412.053</b>	<b>2.508.535</b>	<b>2.608.876</b>	<b>9.848.746</b>
CSF (75%) INVERSION	1.739.461	1.809.040	1.881.401	1.956.657	7.386.560
CSF (15%) SUBSIDIOS	347.892	361.808	376.280	391.331	1.477.312
SSF (10%) PDA	231.928	241.205	250.854	260.888	984.875
<b>Participación para propósito general</b>	<b>2.701.463</b>	<b>2.809.521</b>	<b>2.921.902</b>	<b>3.038.778</b>	<b>11.471.665</b>
Deporte y recreación	178.950	186.108	193.553	201.295	759.906
Cultura	134.213	139.581	145.164	150.971	569.929
Propósito general Libre inversión	2.388.300	2.483.832	2.583.185	2.686.513	10.141.830



Es menester mencionar que la proyección de las transferencias SGP se realiza en atención a los efectos que está produciendo el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV, 2018) en la distribución y comportamiento de las seis onceavas asignadas parcialmente para la presente vigencia fiscal y la última doceava de la vigencia 2023, asignada por el DNP para el Municipio de Timbío Cauca. Dicha distribución tiene como base la actualización de la información de la estructura poblacional del país que surge como resultado del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV, 2018) por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Cabe resaltar que El Sistema General de Participaciones (SGP) para realizar la distribución de recursos utiliza un conjunto de variables, entre las que se encuentran la población y el NBI de las Entidades Territoriales, y por ello, la aplicación del CNPV 2018 implicará cambios significativos en los resultados de la distribución y giro de los recursos del SGP que corresponden al Municipio.

CONCEPTO DEL INGRESO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
<b>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</b>	<b>45.029.852</b>	<b>46.831.046</b>	<b>48.704.288</b>	<b>50.652.459</b>	<b>191.217.644</b>
COLJUEGOS-ETESA 25% CSF	122.045	126.927	132.004	137.284	518.259
SGP SALUD PÚBLICA CSF	439.963	457.562	475.864	494.899	1.868.287
SGP REGIMEN SUBSIDIADO SSF	14.513.825	15.094.378	15.698.154	16.326.080	61.632.437
Subsidio a la Oferta CSF	356.130	370.376	385.191	400.598	1.512.295
PGN ADRES SSF	27.449.380	28.547.355	29.689.249	30.876.819	116.562.803
COLJUEGOS-ETESA 75% SSF	366.135	380.780	396.011	411.852	1.554.778
DEPARTAMENTO SSF	1.606.630	1.670.895	1.737.731	1.807.240	6.822.495
TASA SUPER SALUD 0,4% SSF	175.744	182.774	190.085	197.688	746.290

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2024	2025	2026	2027	60% BLOQUEO (40%)	2028	60% BLOQUEO (40%)	TOTAL		
	2.047.185	1.770.071	1.639.882	1.720.440	1.032.264	688.176	1.741.088	1.044.653	696.435	7.534.055
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	1.507.590	1.534.061	1.421.231	1.491.048	894.629	596.419	1.508.943	905.366	603.577	6.262.877
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	539.596	236.009	218.651	229.392	137.635	91.757	232.145	139.287	92.858	1.271.178

INGRESOS	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL
<b>TOTALES</b>	<b>61.075.758</b>	<b>63.177.466</b>	<b>65.503.574</b>	<b>67.450.503</b>	<b>1.044.653</b>	<b>258.251.953</b>



## 2. GASTOS

GASTOS	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL
<b>TOTALES</b>	<b>61.075.758</b>	<b>63.177.466</b>	<b>65.503.574</b>	<b>67.450.503</b>	<b>1.044.653</b>	<b>258.251.953</b>

CONCEPTO DEL GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
<b>2.1 FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.469.038</b>	<b>4.647.800</b>	<b>4.833.712</b>	<b>5.027.060</b>	<b>18.977.610</b>
2.1.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.990.516	4.150.137	4.316.142	4.488.788	16.945.583
2.1.2. CONCEJO MUNICIPAL	283.522	294.863	306.657	318.924	1.203.966
2.1.3. PERSONERIA MUNICIPAL	195.000	202.800	210.912	219.348	828.060

<b>INDICADOR LEY 617/00</b>	<b>65,72%</b>	<b>65,72%</b>	<b>65,72%</b>	<b>65,72%</b>
-----------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------

CONCEPTO DEL GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
<b>SERVICIO DEUDA PUBLICA</b>	<b>215.719</b>	<b>112.320</b>	<b>116.813</b>	<b>121.485</b>	<b>566.337</b>
FONDO CONTINGENCIAS	30.000	31.200	32.448	33.746	127.394
CREDITO AMORTIZACIÓN	97.234				97.234
CREDITO INTERESES	10.485				10.485
RETENCIÓN FONPET Estampilla para el bienestar del adulto mayor	38.000	39.520	41.101	42.745	161.366
RETENCIÓN FONPET Estampilla ProCultura	20.000	20.800	21.632	22.497	84.929
RETENCIÓN FONPET Estampilla para la justicia familiar	20.000	20.800	21.632	22.497	84.929



CONCEPTO DEL GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
<b>INVERSION</b>	<b>56.391.001</b>	<b>58.417.346</b>	<b>60.553.049</b>	<b>62.301.958</b>	<b>214.724.756</b>
<b>1. FORZOSA INVERSIÓN EN PROGRAMAS</b>	<b>49.019.540</b>	<b>50.998.002</b>	<b>53.037.922</b>	<b>55.159.439</b>	<b>208.214.904</b>
1.1. EDUCACION	986.899	1.026.375	1.067.430	1.110.127	4.190.829
1.2. ALIMENTACION ESCOLAR	184.346	191.719	199.388	207.364	782.817
1.3. SALUD PLAN TERRITORIAL	45.029.852	46.831.046	48.704.288	50.652.459	191.217.644
1.4. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2.319.282	2.412.053	2.508.535	2.608.876	9.848.746
1.4.1. CSF (75%) INVERSION	1.739.461	1.809.040	1.881.401	1.956.657	7.386.560
1.4.2. CSF (15%) SUBSIDIOS	347.892	361.808	376.280	391.331	1.477.312
1.4.3. SSF (10% PDA	231.928	241.205	250.854	260.888	984.875
1.5. DEPORTE Y RECREACIÓN	284.950	314.028	326.589	339.653	1.265.221
1.6. CULTURA	214.213	222.781	231.692	240.960	909.646
<b>2. OTROS SECTORES SOCIALES</b>	<b>7.371.460</b>	<b>7.419.344</b>	<b>7.515.127</b>	<b>7.142.518</b>	<b>6.509.852</b>
<b>2.1. DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>1.967.933</b>	<b>1.721.480</b>	<b>1.763.541</b>	<b>1.744.320</b>	<b>5.604.486</b>
2.1.1. FUNCIONAMIENTO COMISARIA DE FAMILIA	80.000	83.200	86.528	89.989	339.717
2.1.2. SERVICIO PUBLICO BOMBEROS	130.000	135.200	140.608	146.232	552.040
2.1.3. ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	152.000	158.080	164.403	170.979	645.463
2.1.4. FONDO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	245.000	254.800	264.992	275.592	1.040.384
2.1.5. SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES ELECTRICAS	660.000	686.400	713.856	742.410	2.802.666
2.1.6. PLANES DE TRÁNSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	90.000	93.600	97.344	101.238	382.182
2.1.7. CULTURA CIUDADANA, PEDAGOGÍA Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD (CODIGO POLICIA)	10.000	10.400	10.816	11.249	42.465



2.1.8. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL
	600.933	299.800	284.993	206.631	139.287	1.531.645
2.1.8.1. ADQUISICIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE INTERÉS	61.337	63.791	66.342	68.996		260.467
2.1.8.2. SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO	539.596	236.009	218.651	137.635	139.287	1.271.178

2.2. BOLSA LIBRE INVERSIÓN						
FUENTES PARA DISTRIBUCIÓN EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL GASTO	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL
	5.403.527	5.697.864	5.751.586	5.398.198	905.366	23.156.541
SGP LIBRE INVERSION	2.280.581	2.483.832	2.583.185	2.686.513		10.034.111
SALDO INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	1.573.357	1.636.291	1.701.742	1.769.812		6.681.202
SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA	1.507.590	1.534.061	1.421.231	894.629	905.366	6.262.877

Fuente: Tesorería general 2024

La tesorería general implementará, para cada vigencia, una estrategia financiera con el fin de mejorar el desempeño fiscal del Municipio. Dicha estrategia se ejecutará a través de un proyecto de inversión de Fortalecimiento Institucional del componente de Planeación Estratégica, para su financiamiento y ejecución, de la cual la comunidad realizaría la veeduría ciudadana.

La estrategia financiera nace en el marco del programa de gobierno “CONECTADOS CON TIMBIO”, para ejecutar el programa “Conectados con las Finanzas”, el cual busca dar respuesta a los compromisos pactados en el programa de gobierno; Se implementará la estrategia financiera de tal forma que permitan avanzar hacia la estabilidad financiera del Municipio, realizando las siguientes acciones:

1. Actualizar el estatuto tributario municipal, para que se ajuste a la realidad económica, política y social del Municipio.
2. Gestionar la actualización catastral del municipio, con el propósito de definir la real situación predial del municipio y de legitimar las propiedades urbanas y rurales.
3. Mejorar el recaudo tributario y gestionar nuevas fuentes de financiación para la inversión en el Municipio.
4. Gestionar con el gobierno nacional, departamental y el sector privado incentivos tributarios y comerciales para una mayor inversión productiva en el Municipio.



5. Focalizar la inversión pública. Toda la inversión pública se hará con criterios de racionalización, participación, transparencia, satisfacción de beneficiarios y priorizar con presupuestos participativos.
6. Articular con entidades públicas y privadas un fondo de pequeños capitales de trabajo para incentivar al sector microempresarial.
7. Gestionar el apalancamiento de los recursos del Sistema General de Participaciones mediante alianzas público privadas que garanticen inversiones de alto impacto para nuestro municipio.
8. Desarrollar jornadas de rendición pública de cuentas para reflejar las inversiones y los programas implementados a nivel de distritos y veredas
9. Promover jornadas comunitarias de verificación de la gestión de la administración.
10. Promover espacios de participación para recuperar la confianza de la ciudadanía con la administración y cultura de buen contribuyente.
11. Seguimiento a los sistemas de información que crucen la oferta y demanda de programas de subsidios sociales para evaluar la cobertura, focalización y efectividad de los mismos.





## CAPÍTULO 4.

### 4. CAPITULO ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.

En este capítulo, la Alcaldía de Timbío da cumplimiento al artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, la cual regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR). Se centra específicamente en lo establecido en el párrafo transitorio que aborda la elaboración del capítulo independiente del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) denominado “Inversiones con cargo al SGR” para su inclusión en el PDM.

Este capítulo resulta del análisis e interrelación de los ejercicios participativos realizados con comunidades, diferentes sectores y actores particulares establecidos por la norma, considerando indicadores, metodologías y documentos clave que permiten priorizar los proyectos y/o iniciativas a financiarse con los recursos del sistema general de regalías SGR, proyectados para el Municipio de Timbío para las vigencias 2024-2027.

#### 4.1. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Según el plan de recursos del Sistema General de Regalías 2023 – 2032, el municipio proyecta para los años 2024 a 2027 **\$7.179.316.833**, distribuidos así.

AÑO	ASIGNACIÓN SGR
2024	\$ 1.849.582.137
2025	\$ 1.713.537.830
2026	\$ 1.797.321.643
2027	\$ 1.818.875.223
TOTAL	\$ <b>7.179.316.833</b>

FUENTE:[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTE R-210501%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTE R-210501%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)

No obstante, según el comportamiento de gasto en el ejercicio y de acuerdo a la información de Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023 – 2024, corresponden los valores que se registran a continuación para el año 2024 cuya variabilidad está relacionada con las afectaciones de los respectivos ingresos corrientes debido a rendimientos financieros, reintegros, sanciones, mayores recaudos entre otros y por supuesto a las aprobaciones con cargo a estas fuentes de proyectos de inversión en la vigencia 2023 de la que se evidencia EL siguiente saldo:

- **Presupuesto de inversión bienio 2023-2024 SGR: \$ 9.473.205.095**
- **Recursos aprobados y asignados bienio 2023-2024 SGR: \$8.801.640.060**
- **Saldo pendiente de asignación presupuestal: \$ 671.565.034**
- **Ejecución: 92.91%**



La revisión de documentos, indicadores, procesamiento y resultados de instrumentos, formatos aplicados en los ejercicios participativos realizados en el marco de la formulación del PDM y demás herramientas que permitieron establecer el listado de proyectos y/o iniciativas priorizadas

#### **4.2. DIEZ (10) INICIATIVAS PRIORIZADAS EN LA INVERSIÓN REGALIAS 2024-2027**

- 1. Cofinanciación de programas y proyectos del gobierno departamental y nacional en temas Ciencia, Tecnología e Innovación y Tecnología de la Información y Comunicación.*
- 2. Financiación de proyectos de gestión tecnológica asociados a iniciativas de ciberseguridad e Inteligencia Artificial para el desarrollo económico y social del municipio*
- 3. Cofinanciación de proyectos de infraestructura energética, educativa, deportiva y de salud*
- 4. Cofinanciación proyectos de conectividad vial*
- 5. Cofinanciación de proyectos para mejorar el acceso a agua potable y saneamiento básico*
- 6. Implementación de estrategias de mejoramiento de acceso a la educación superior*
- 7. Cofinanciación de proyectos para la gestión del riesgo de desastres y educación ambiental*
- 8. Cofinanciación de proyectos de conservación, restauración y recuperación ambiental de ecosistemas estratégicos alrededor del agua (Fondo de inversión local Ambiente)*
- 9. Cofinanciación de proyectos de cultura y proyección turística del municipio*
- 10. Implementación de estrategias para el apoyo integral a deportistas de alto rendimiento del municipio*
- 11. Cofinanciación de encadenamientos productivos para el fortalecimiento asociativo y comercial del municipio*
- 12. Cofinanciación para iniciativas, programas o proyectos de vivienda de orden departamental o nacional.*

#### **4.3. INDICADORES DE PRODUCTO ASOCIADOS**

- Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria*
- Estudios y diseños para infraestructura educativa*
- Infraestructura educativa mejorada*
- Estudios y diseños para infraestructura de recreación y deporte*
- Casas de la cultura adecuadas*
- Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y del manejo de aguas residuales*
- Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*



- *Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas*
- *Estudios de pre inversión para la red vial regional*
- *Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial (Turismo)*
- *Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales*
- *Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (inclusión)*
- *Servicio de apoyo financiero a atletas*



## CAPÍTULO 5.

### 5. CONECTANDO EMPODERAMIENTOS PACIFISTAS PARA LA PAZ TERRITORIAL

#### 5.1. LA PAZ TOTAL COMO UNA CONSTRUCCIÓN COMUNITARIA EN TIMBÍO

La Paz Total debe asumirse como una construcción comunitaria que materializa la diversidad territorial de nuestros territorios. Las comunidades adquieren y/o asumen la capacidad racional discursiva y de diálogo, para la superación o resolución de sus conflictos, desde un sentido interétnico: cultura, natural, geográfico, productivo e ideológico. Sin embargo, la falta de cohesión social hace que dichas potencialidades se conviertan en amenazas.

Las nuevas dinámicas de los conflictos armados y de la Violencia en los territorios del Cauca, no son solamente la consecuencia de las debilidades que hoy sopesan en la región, en términos de condiciones socioeconómicas y de garantía de derechos, sino un dinamizador de las diferencias y del choque de intereses que llevan a una lucha constante por mejores condiciones de vida, en lo particular, o por potestades territoriales en función a la tenencia y control de las diversas economías que hoy cohabitan en los territorios. Asumimos que el conflicto es inherente a la condición humana y una cultura de paz no es la ausencia del mismo, **sino la capacidad que adquirimos para administrarlo y superarlo**, con los elementos básicos de una institucionalidad garante de derechos y a través de formas de participación social- comunitaria amplias, sobre acuerdos colectivos que armonicen los diferentes intereses y con la prevalencia del bien común. En este sentido, desde la **alcaldía de Timbío consideramos que es fundamental el fortalecimiento institucional con transparencia, eficiencia, eficacia y efectividad, que garantice derechos a las comunidades; y la implementación integral de una cultura que signifique riqueza colectiva, perdón, reconciliación, desarrollo humano integral, seguridad alimentaria, conectividad, educación; siempre a través del diálogo, la participación, el reconocimiento y la inclusión social.**

Hoy es necesario el rescate de la colectividad, por el goce integral de los derechos y por el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, culturales, ambientales y políticas que materialicen toda práctica social en el territorio, como una forma de materializar la libertad del ser humano y su riqueza colectiva. En el municipio reconocemos que las apuestas estratégicas del gobierno nacional contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2027, deben pasar a las acciones institucionales y deben estar en articulación con las demandas comunitarias para que la Paz Total.

Como lo señala el gobierno nacional, la paz total requiere un nuevo enfoque, centrado en la seguridad humana que privilegia el diálogo como mecanismo principal para comprender y transformar las causas que originan y mantienen los actos violentos, tanto en zonas urbanas como rurales. Así, se busca abrir nuevas negociaciones políticas que permitan ponerle fin a la insurgencia armada y consolidar procesos pacíficos de desmantelamiento del crimen organizado y sometimiento a la justicia de sus miembros, para transformar la vida en los



territorios. El objetivo de la paz total surge de los aprendizajes y conclusiones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), que ha puesto en evidencia la relación entre la violencia y el narcotráfico, así como las causas históricas y estructurales del conflicto

Es necesaria la Presencia integral del Estado en el territorio (PIET). Mientras los recursos a disposición del Estado colombiano, no superen en expectativa del dinero circulante que generan las economías ilícitas y las zonas de control de los distintos actores armados, el Cauca será un escenario idóneo para los nuevos conflictos, para la incipiente “nueva guerra”, que parece tener más adeptos que detractores.

## **5.2. LAS APUESTAS ESTRATÉGICAS DE LA PAZ TOTAL EN NUESTRO MUNICIPIO**

En el marco de las acciones misionales y en articulación estratégica con los gobiernos nacional y departamental, desde la alcaldía de Timbío, propenderemos acciones para reducir la violencia y apostarle a la Paz Total de manera sostenible, a través de las siguientes acciones:

- Implementar el PISCC con apego a las garantías de construcción comunitaria y con enfoque de Seguridad Humana.
- Implementar acciones transversales para la promoción de los DDHH y la protección de garantías sociales y comunitarias en términos políticos y socioculturales
- Fortalecer los entornos protectores de los niños, niñas y adolescentes del municipio
- Consolidar prácticas institucionales respetuosas de los derechos humanos en el ejercicio de la administración pública
- Garantizar condiciones de seguridad y habitabilidad en los distritos del municipio, para personas en situación de desplazamiento o vulneración social
- Implementar estrategias de prevención, recuperación y restablecimiento de derechos de jóvenes vinculados a actividades delictivas, como la promoción de la alternitud penal y prevención del delito en adolescentes y jóvenes
- Implementar el Programa Nacional Jóvenes en Paz, dirigido a jóvenes en condición de pobreza, vulnerabilidad y en riesgo de caer en dinámicas de violencia y criminalidad.
- Territorializar la estrategia interinstitucional para evitar la violación de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados en armonización con la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso / Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).
- Vincular a los jóvenes a los procesos de innovación y desarrollo tecnológico, para explorar las habilidades de formación y construir estrategias de ocupación efectiva y productiva del tiempo libre.
- Territorialización de la política de diálogo social en el municipio a través de acciones afirmativas con Jóvenes promotores, gestores y dinamizadores de paz
- Gestionar inversión con el gobierno departamental o nacional para financiar las iniciativas territoriales, populares y comunitarias de memoria histórica, la memoria documental en el municipio, en línea con los nuevos procesos que se enmarquen en la **Paz Total**.



## CAPÍTULO 6.

### 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM “CONECTEMOS TIMBÍO” 2024 - 2027

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del (PDM) 2024 – 2027 constituye un instrumento integral para el monitoreo, seguimiento y evaluación tanto del propio Plan de Desarrollo como de los planes de acción anuales. Por ende, el objetivo principal del Sistema de Seguimiento y Evaluación es doble: (i) proporcionar información oportuna, confiable y pertinente que facilite la toma de decisiones a nivel directivo, en concordancia con los objetivos del PDM 2024 – 2027; (ii) optimizar las acciones y actividades llevadas a cabo por la Alcaldía de Timbío, garantizando que la asignación de recursos, bienes y servicios se realice con eficiencia, eficacia, equidad y en debida forma por parte de las dependencias responsables.

Este sistema de seguimiento y evaluación desempeñará un papel crucial en diversos aspectos, contribuyendo de la siguiente manera:

- ❖ Fomentar la mejora en la gestión y operación mediante la retroalimentación de las dependencias competentes. Esto permitirá realizar ajustes necesarios para optimizar el servicio y la operatividad.
- ❖ Optimizar las acciones de transparencia y rendición de cuentas fortaleciendo la institucionalidad a través de la presentación de informes de gestión anuales. Este
- ❖ proceso se alinea con lo estipulado en la Ley 152 de 1994, específicamente en los artículos 42 y 43, que establecen la evaluación del avance de los planes y la generación de un informe anual presentado por el Gobernador o Alcaldes a la comunidad.
- ❖ Perfeccionar los mecanismos de retroalimentación en los procesos de planificación y presupuesto. Dado que el presupuesto y la planificación estratégica son herramientas fundamentales para la asignación y gestión eficiente de los recursos públicos, el Sistema buscará articular estos procesos. El objetivo es lograr una distribución eficiente de los recursos presupuestarios y definir acciones prioritarias de intervención.

#### 6.1. INSTRUMENTOS MONITORES Y DE EVALUACIÓN DEL PDM

El (PDM) 2024-2027 del Municipio de Timbío, incorpora la matriz del plan indicativo, la cual engloba la estructura del plan, las metas de productos e indicadores para cuantificar su progreso, y la programación anual. Este proceso se implementa con el propósito de coordinar y supervisar la ejecución física y financiera de cada una de las dependencias responsables. Esto permite que la Dirección General cumpla una doble función: facilitar a las direcciones, subdirecciones y oficinas asesoras el autocontrol de su gestión, y proporcionar un informe sobre el cumplimiento de las directrices y mandatos nacionales consagrados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 del 15 de julio de 1994)



El proceso de monitoreo se traduce en la generación de información estratégica y de alta calidad, lo que posibilita a los organismos de control, a la comunidad y a la alcaldía de Timbío, llevar a cabo una autoevaluación de su gestión. Este análisis se enfoca en el cumplimiento eficiente y eficaz de las responsabilidades asignadas a cada una de las dependencias participantes en el sistema de monitoreo. Además, se evalúa la concordancia con los planes de acción anualizados, con el objetivo de alcanzar las metas, programas y objetivos delineados en el (PDM).

A partir de los datos recopilados mediante el monitoreo de los indicadores, el alcalde no solo tiene la capacidad de llevar a cabo un análisis de eficacia, sino también de identificar obstáculos, debilidades, fortalezas y aciertos en la implementación de acciones institucionales y operativas relacionadas con el cumplimiento del Plan.

En su desarrollo conceptual, el Sistema incorpora diversas herramientas e instrumentos para evaluar la gestión de la alcaldía y sus funcionarios. Para lograrlo, se sustenta en un diseño institucional que incluye la definición de formatos, tales como el Plan de Indicadores, el Plan de Acción y el POAI. Estos formatos no solo posibilitan la recopilación de información, sino que también facilitan la toma de decisiones gerenciales, estableciendo conexiones pertinentes y promoviendo la coherencia en las prácticas de seguimiento y evaluación en los niveles central, regional y en los distintos establecimientos del Instituto.

## **6.2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.**

Cada dependencia, funcionario y contatista del Municipio, elaborará su Plan de Acción, siguiendo los lineamientos definidos por la Secretaría de Infraestructura y Planeación. Este proceso asegura: (i) una comprensión efectiva y construcción de metas, (ii) un cronograma de asesoría y acompañamiento por parte de la Secretaría para la presentación de propuestas de metas, y (iii) la consolidación de la información y la presentación al Comité de Coordinación de Gestión y Desempeño. Todo esto en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2012, que requiere la publicación del plan de acción en la página web de la entidad antes del 31 de enero de cada año.

Con el objetivo de enriquecer y respaldar la información registrada en el seguimiento del PDM, cada dependencia encargada de la ejecución del plan desarrollará planes de acción. Estos planes se programarán de acuerdo con la competencia legal y capacidad institucional de cada dependencia, abordando las actividades necesarias para cumplir con los compromisos y responsabilidades asociados a los objetivos, programas, proyectos y metas delineadas en el PDM.

## **6.3. MATRIZ DE INDICADORES DEL PDM 2024-2027.**

Matriz de Indicadores del PDM 2024-2027: El Plan de Indicadores se presenta como una herramienta en formato de hoja de cálculo que facilita la gestión y la interpretación de las cifras. Su finalidad es proporcionar información detallada y análisis que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las intervenciones, asegurando una retroalimentación continua y posibilitando evaluaciones posteriores. La matriz abarca la siguiente información:



**Estructura:** Este nivel refleja la posición jerárquica de cada elemento del PDM, abarcando Ejes, Objetivos Estratégicos, Sectores, Programas y Metas de Producto.

**Metas del PDM 2024-2027:** Este apartado contiene la información relativa a las metas de producto establecidos por la Alcaldía de Timbío.

- **Metas de Resultado:** Cuantifican los efectos o cambios generados por los programas en durante el período establecido en el PDM. Estas metas responden a problemáticas estructurales que se buscan mejorar o al aprovechamiento de potenciales detectados en la entidad.
- **Metas de Producto:** Comprenden todos los bienes y servicios que la Alcaldía de Timbío ofrece a los servidores públicos, contratistas y la comunidad en general. Estos productos son los medios para alcanzar los programas.

**Asignación financiera:** Corresponde a la asignación financiera con la que cuenta cada nivel del Plan para su ejecución. Esto se ajusta de acuerdo a las proyecciones históricas planteadas en el plan plurianual de inversiones y el marco fiscal de las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027.

**Profesional responsable:** Este ítem indica el responsable, por dependencias, encargado de la ejecución del Plan.

Así, el Plan Indicativo se erige como la principal herramienta para respaldar el seguimiento y la evaluación, configurando un sistema de información fiable y oportuno que facilita la captura, procesamiento, consulta y retroalimentación de datos.

Esta herramienta desempeña un papel fundamental como base para la rendición periódica de cuentas tanto a la ciudadanía como a las entidades públicas interesadas, como se ilustra claramente en el siguiente gráfico.

## 6.4. GLOSARIO

En el PDM, se subraya el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la lucha contra la corrupción mediante la mejora de la efectividad de los servicios administrativos. El documento retoma conceptos generales del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y de la entidad en cuanto a la planeación estratégica. Con el propósito de respaldar a los grupos de interés en la interpretación de la información contenida en este documento, a continuación, se presentan las siguientes definiciones:

**Actividad:** Se refiere a la combinación de procesos y acciones administrativas que aportan valor mediante el uso eficiente de recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos, resultando en la creación de un producto específico.

**Actividades de Desarrollo Tecnológico:** Engloban todas las acciones realizadas por la entidad con el propósito de implementar conceptos, ideas y métodos esenciales para la adquisición, asimilación e integración de nuevos conocimientos.





**Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos:** Se refieren a las declaraciones explícitas de principios, valores y directrices éticas de la Alcaldía de Timbío en relación con las conductas de los servidores públicos durante el ejercicio de sus funciones.

**Análisis de Riesgos:** Este proceso evalúa tanto el impacto como la probabilidad de los riesgos en los procesos institucionales. Se emplean diversas herramientas, que van desde modelos de simulación hasta técnicas colaborativas, para analizar la información disponible.

**Acuerdo de Gestión:** Es un documento formal que registra los compromisos laborales acordados entre el superior jerárquico y el gerente público. Este acuerdo establece los aportes administrativos del segundo en relación con los objetivos estratégicos de la Alcaldía de Timbío, durante un periodo de un año.

**Articulación Interinstitucional:** Dado que el Estado constituye una entidad unificada, el Gobierno planifica de manera coordinada y congruente con las competencias institucionales, enfocándose en objetivos de desarrollo compartidos. Esto tiene como objetivo crear sinergias para evitar la duplicación de esfuerzos y orientar las acciones y metas hacia una dirección común.

**Balance de Resultados:** Este documento resume los logros más significativos de cada año, comprendido entre enero y diciembre, en la gestión de la entidad, en relación con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM). La información principal proviene del sistema de seguimiento a metas del gobierno.

**Buen gobierno:** considerado como *“un conjunto de responsabilidades y prácticas, políticas y procedimientos [...] que proveen una directiva estratégica, aseguran el logro de objetivos, controlan el riesgo y utilizan recursos con responsabilidad y rendición de cuentas”*<sup>3</sup>.

**Colaboradores:** Se refiere al nombre y cargo del servidor público (distinto al jefe) encargado de supervisar la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción (PA).

**Contexto Estratégico:** Involucra el análisis de factores clave tanto internos como externos que influyen en la gestión de la entidad.

**Componente:** Forma parte o contribuye a la composición de los Ejes del plan. Estos elementos, al asociarse, conforman un conjunto, en este caso, los Ejes Estratégicos del PDM.

**Efectividad:** Se refiere al grado en que se logran los objetivos de la prestación de servicios mediante la producción de productos. Este concepto abarca la eficiencia y la eficacia, es decir, llevar a cabo las actividades y procesos necesarios de manera óptima, haciendo un uso eficiente de los recursos disponibles.

**Eficacia:** Se refiere al nivel en el cual una acción logra los resultados esperados. La eficacia implica dirigir los esfuerzos de una entidad hacia las actividades y procesos esenciales para

<sup>3</sup> Departamento Nacional de Planeación. Gestión Pública efectiva. [En línea]. 2007. Disponible en internet: <https://www.dnp.gov.co/Gobierno/BuenGobierno/Gesti%C3%B3nP%C3%BAblicaEfectiva.aspx#Gesti%C3%B3n-p%C3%BAblica>. (Citado en PND 2010-2014 “Prosperidad para todos”, página. 471. Building Better Governance. Australian Public Service Commission, 2007)



el cumplimiento de los objetivos formulados.

**Eficiencia:** Se refiere al aprovechamiento óptimo de los recursos en una actividad productiva, ya sea logrando el mismo producto con una menor cantidad de recursos por unidad producida o generando más productos con la misma cantidad de recursos.

**Ejecución Presupuestal:** Incluye el programa anual de caja, los compromisos, los acuerdos de gastos, así como los pagos de la Nación y las entidades territoriales.

**Ejes:** Son los pilares fundamentales que guían el Plan de Desarrollo Municipal y la plataforma estratégica, delineando y enfocando la gestión integral de la entidad.

**Evaluación:** Instrumento que se utiliza para verificar, validar y analizar el cumplimiento de los factores, objetivos, sectores, productos y actividades del direccionamiento estratégico, así como de los planes de acción. Esta evaluación se realiza de acuerdo con la programación establecida para el periodo evaluado y los indicadores definidos.

**Disposiciones Generales:** Se refieren a las normas que garantizan la adecuada ejecución del Presupuesto General de la Nación, y aplican exclusivamente a cada año fiscal.

**Gestión:** Este concepto engloba los insumos o recursos, los bienes y servicios productivos, así como los procesos que se encadenan en el proceso de producción.

**Gestión Pública:** Es un proceso estratégico que alinea las acciones de una entidad con su misión y objetivos, en concordancia con las prioridades establecidas en el PND. Su propósito es asegurar la máxima coincidencia entre las decisiones derivadas de la planeación y las acciones reflejadas en el presupuesto.

**Indicador:** Se trata de una medida cuantitativa o una observación cualitativa que facilita la verificación del cumplimiento o progreso de una meta. Su seguimiento o medición periódica permite identificar la existencia de un problema, posibilitando la adopción de medidas para su resolución.

**Indicador de Eficacia:** Es una unidad de medida gerencial que evalúa en qué medida se están alcanzando los objetivos estratégicos, proporcionando una representación cuantitativa del grado de éxito en su consecución.

**Indicador de Eficiencia:** Evalúa la eficiencia en la gestión de recursos de la entidad, ya sea mediante los desembolsos a proyectos o su impacto en el presupuesto total asignado a la entidad.

**Indicador de Gestión:** Evalúa el grado de cumplimiento de las funciones inherentes a la entidad al ejecutar una meta o actividad. Esto implica la realización de acciones encaminadas a la obtención de nuevos recursos o complementarios para proyectos de inversión, en conformidad con los planes de acción establecidos.



**Indicador de Resultado:** Evalúa el cambio alcanzado en la meta de resultado en relación con el cumplimiento de los productos obtenidos en el plan de acción. Este indicador proporciona una medida cuantitativa del impacto y éxito de las acciones implementadas.

**Indicador de Producto:** Evalúa el nivel de obtención del bien o servicio proporcionado por el proyecto. Por ejemplo, puede medirse mediante el número de kilómetros construidos en comparación con la meta establecida o el número de personas capacitadas en relación con lo programado.

**Innovación y Fortalecimiento de las TIC:** Esta proyección institucional se sustenta en la ejecución de diversas acciones estratégicas. Estas incluyen: (i) la identificación de las mejores prácticas organizacionales, (ii) la implementación de herramientas tecnológicas y de comunicación para garantizar la disponibilidad de información confiable en tiempo real, respaldando así la planificación y toma de decisiones, (iii) el desarrollo de una plataforma tecnológica que integre sistemas de información y bases de datos para mejorar la eficiencia en la respuesta y ejecución de procesos, (iv) la construcción de conocimiento institucional como un componente esencial en los procesos de planificación y prospectiva, (v) la gestión de la cultura organizacional, (vi) la promoción y adopción de principios y valores institucionales, (vii) la transparencia en la administración de los recursos logísticos y financieros, y (viii) el liderazgo ejemplar de quienes dirigen equipos de trabajo, en especial Secretarios y coordinadores.

**Línea Base:** Constituye el establecimiento de las condiciones iniciales de los indicadores propuestos en el (PDM), generalmente de naturaleza cuantitativa. Esta línea de base contribuye al diagnóstico de un escenario y sirve como punto de referencia para realizar comparaciones con las situaciones que se desarrollarán en el futuro.

**Meta:** Representa de manera cuantitativa los productos que se buscan obtener mediante la ejecución y cumplimiento de actividades. Cada meta debe ir acompañada de una unidad de medida, ya sea expresada en términos numéricos o porcentuales.

**Meta de Producto:** Se refiere directamente a la cuantificación de los objetivos programáticos, los cuales se alcanzan mediante la ejecución de subprogramas. Es esencial establecer una línea de base clara desde el principio para monitorear de manera efectiva el cumplimiento de esta meta.

**Meta de Resultado:** Se relaciona directamente con la cuantificación de objetivos específicos o sectoriales. Su formulación exige comprender la situación inicial o actual para evaluar con precisión el cambio o modificación alcanzado.

**Metodología:** Se refiere a un esquema de planificación integral que facilita la implementación de políticas e iniciativas gubernamentales en la gestión administrativa de las entidades. Su objetivo principal es lograr el cumplimiento de metas institucionales alineadas con los fines del Estado, enfocado en la mejora continua de la prestación de servicios al ciudadano.

**Misión:** Representa la formulación de un propósito duradero que singulariza a la entidad,



otorgándole identidad. Incluye estrategias, revela su producto principal y las necesidades de la población objetivo a la que se dirige. Además, sirve para unificar a la institución en torno a su *'razón de ser'* y la consecución de sus objetivos y metas.

**Objetivo:** Representa la finalidad a la que se dirigen las acciones de un plan, programa, o proyecto.

**Objetivos del Plan Indicativo:** Se refieren directamente a los que contribuyen al logro de los objetivos establecidos tanto en el PND como en el PDM.

**Objetivos Estratégicos:** Representan propósitos orientados a abordar los principales desafíos del desarrollo en la entidad territorial y responden a la pregunta: ¿cómo alcanzar el objetivo general? Estos objetivos están vinculados a los Ejes estratégicos clave del Plan.

**Orientación al Cliente:** Se refiere a la capacidad de dirigir los esfuerzos y recursos hacia el entendimiento y la satisfacción de las necesidades de la población del Municipio de Timbío.

**Orientación al Mejoramiento Continuo:** Hace referencia a la habilidad para enfocar tanto la actuación individual como la del equipo en una práctica constante de mejora en la gestión. Este enfoque se centra en valores fundamentales como la transparencia, la rendición de cuentas y la ética en la administración de los recursos públicos.

**Plan Indicativo Cuatrienal:** Constituye una herramienta de gestión que organiza y direcciona estratégicamente las acciones de la entidad durante un periodo de cuatro años, con el propósito de lograr objetivos alineados tanto con su misión como con el Plan Nacional de Desarrollo.

**Plan de Acción Institucional:** Es un instrumento anual que integra los planes de acción de cada uno de los procesos y dependencias de la Alcaldía de Timbío. Su finalidad es facilitar la supervisión del cumplimiento de los indicadores establecidos en el (PDM).

**Plan Nacional de Desarrollo:** Es un documento que engloba los propósitos y objetivos nacionales a largo plazo, las metas y prioridades a mediano plazo, así como las transformaciones, estrategias y líneas generales de política que guían las actividades del Gobierno y las entidades. Este plan se define para cada periodo presidencial.

**Planeación:** En el ámbito público, se refiere a la gestión eficiente de los recursos con el objetivo de lograr el cumplimiento de metas y objetivos de desarrollo económico y social.

**Planeación Estratégica:** Consiste en la utilización efectiva de recursos humanos, financieros y materiales, especialmente cuando son limitados. Implica una distribución organizada de estos recursos orientada hacia el logro de los objetivos definidos.

**Procesos:** Constituyen el conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan entre sí para generar valor, transformando insumos en resultados. Estos procesos abarcan tanto la organización interna como la manera en que la administración lleva a cabo su gestión, con la participación activa de la comunidad, la dirigencia política y otros actores involucrados en el



desarrollo Municipal, con el fin de transformar los insumos en bienes y servicios.

**Producto:** Representa los entregables tangibles que se obtienen mediante la ejecución de actividades asociadas a un proceso o dependencia. Estos deben ser medibles en términos de cantidad, establecer metas y contribuir al cumplimiento de los indicadores y objetivos estratégicos.

**Proyecto de Inversión:** Se define como la unidad operativa en la planificación del desarrollo que moviliza recursos públicos, tales como humanos, físicos, financieros, entre otros, con el propósito de abordar problemas o necesidades de la población. Este proyecto comprende actividades con un límite temporal que emplean total o parcialmente dichos recursos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

**Programa:** Constituye una serie de acciones claramente definidas para llevar a cabo el Plan, abarcando la determinación de actividades, sus plazos y responsables. Estos programas pueden categorizarse según su duración (corto, mediano o largo plazo) y su enfoque (económico, político, social, cultural, ambiental o de infraestructura, etc).

**Responsables:** Hace referencia al nombre y cargo del funcionario público de nivel directivo encargado de liderar el cumplimiento del producto y sus actividades.

**Resultado:** Representa la transformación efectiva de la situación inicial, cuantificada en términos de los productos o impactos generados, derivados de los objetivos previamente establecidos.

**Sectores:** Corresponden a los temas prioritarios a los que las dependencias deben comprometerse para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

**Seguimiento:** Constituye un mecanismo destinado a verificar el progreso de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y los diversos planes de acción de las dependencias, enmarcado dentro de este procedimiento.

**Unidad de Medida:** Es la expresión asociada al indicador y puede manifestarse en diversas formas, tales como porcentajes, litros cúbicos, hectáreas, metros lineales, pesos, o personas, entre otras.

**Visión:** Representa la consolidación de metas y objetivos estratégicos a mediano o largo plazo de una organización. Su propósito es establecer la imagen del futuro deseado o ideal, mostrando hacia dónde se aspira llegar y cómo se percibirá el contexto al alcanzar ese estado.



## **ANEXOS**

**Proyecto de acuerdo 2024-2027**  
**Matriz Plurianual de Inversiones**  
**Concepto de favorabilidad de la CRC**  
**Concepto de favorabilidad del Consejo Territorial de Planeación**